BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 14 DE NOVIEMBRE DE 2002 AÑO CX $ 1,00

Nº 30.026

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. ANTONIO E. ARCURI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 173.974

SUMARIO

Pág.

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGRICOLA BENELUX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Luis Gencarelli, arg., solt., comerc., nac. 3/12/58, DNI 12.997.831, dom. Av. Ejército Argentino 9520, Manz. 62, Lote 20, B° Lomas de los Carolinos, Córdoba; y Carlos Enrique Gencarelli, arg., solt., comerc., nac. 7/5/63, DNI 16.410.031, dom. Chaco 59, Dto. 33, B° Alberdi, Córdoba. 2) 6/11/02. 3) AGRICOLA BENELUX S.A. 4) Lavalle 421, p. 8° "B", Cap. 5) a) La explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compraventa de hacienda, granos y cereales, y su venta, distribución, traslados y fletes dentro o fuera del país. b) La financiación de las actividades enumeradas, otorgando y recibiendo préstamos con o sin garantía, a corto, mediano y largo plazo; aportes de capitales a personas o sociedades, para financiar operaciones realizadas o a realizarse; la compra o venta de acciones, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, por cualquier sistema o modalidad. 6) 99 años. 7) $ 100.000, 10.000 accs. nominat. no end. $ 10 v/n 1 voto. 8) Directorio: 1 a 5 tit. 3 ejerc. 9) Prescinde sindicat. 10) Presidente: Oscar Luis Gencarelli; Suplente: Carlos Enrique Gencarelli. 11) Presidente o Vice. 12) 31/10.

Presidente - Oscar Luis Gencarelli
N° 9725

AGRO VIGILANCIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 7/11/2002. 2) Víctor Andrés Tracey, argentino, nacido el 8/8/1958, casado, agropecuario, DNI 12.402.988, domiciliado en Mitre 575, Lincoln, Pcia. de Bs. As. y Alicia Nery Torterolo, argentina, nacida el 12/1/1934, viuda, ama de casa, DNI 1.391.524, domiciliada en Av. San Martín sin número, El Triunfo, Partido de Lincoln, Pcia. de Bs. As. 3) Cerrito 1050, piso 6°, Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales, su explotación en los ramos de la agricultura, ganadería, arboricultura, así como la avicultura, apicultura, horticultura, granjas, tambos, semilleros, viveros, a la fruticultura, cría, invernada, mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de cabañas, criaderos, pasturas, y cultivos, importación y exportación de productos y subproductos derivados de la actividad anterior. Dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, comprar, vender e intermediar en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos y a la importación de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de la actividad. 6) Doce mil pesos. 7) A cargo de un Directorio de 1 a 3 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: El Presidente. 8) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la Ley 19.550. 9) 31 de octubre de cada año. 10) Presidente: Alicia Nery Torterolo; Director Suplente: Víctor Andrés Tracey.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 42.203

ARGENTINE OIL & GAS SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. pública del 8/11/2002 se protocolizó Acta de Asamblea del 4/11/2002, la cual resolvió modificar la fecha de cierre del ejercicio social fijándola el 31/12 de c/año (fecha de cierre anterior 30/6 de c/año). Se modifica el art. 10° del estatuto social.

Autorizado - Hernán Molina
N° 16.584

BERMUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Edgardo Alberto Murúa, 42 años, abogado, DNI 13.801.538, e Inés Verónica García, 41 años, contadora, DNI 14.027.916; ambos argentinos, casados y domiciliados en Avenida de Mayo 1370, 6° "138", Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 147, F° 310 del 4/11/02, Registro 908 de Capital Federal. 3) Domicilio: Avenida de Mayo 1370, 6° "138", Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550 ya sea en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Turismo: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero. d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país o en el extranjero. e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios. f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se explotarán específicamente en la licencia respectiva. Será requisito ineludible para el ejercicio de estas actividades, el obtener previamente la respectiva licencia en el Registro de Agentes de Viajes que llevará el organismo de aplicación que fije el Poder Ejecutivo, el que determinará las normas y requisitos generales y de idoneidad para hacerla efectiva. Hoteleras: Negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales. Explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostelería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar. Gastronomía: La explotación de confitería, bares, cafeterías, parrillas, restaurantes, pizzerías, casas de comidas y de lunch, despachos de bebidas y productos alimenticios, heladerías, kioscos y todo otro tipo de establecimiento gastronómico y/o de comercialización de toda clase de artículos y productos alimenticios. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, reexportación, representación, intermediación, consignación, depósito, distribución y cualquier otra forma de comercialización de frutos del país y/o del extranjero, ya sean vegetales, animales, minerales o industriales, en cualquier estado de producción, manufacturación, semielaboración, embalamiento y/o envasamiento de los mismos. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, leasing de propiedades inmuebles, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, como así también todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal y dedicarse a la administración de propiedades inmuebles. Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, agencias o mandatos de firmas o sociedades nacionales o extranjeras, con el fin de obtener o facilitar el intercambio o colocación de bienes, objeto de la sociedad, realizar estudios y actividades en todo lo referido a su objeto social. Como comisionista de venta en el país y/o en el extranjero, y/o como consignataria, organizar canales de distribución y/u oficinas de ventas o representaciones por cuenta de industriales, comerciantes, aseguradores o productores argentinos y/o extranjeros; transmitir ofertas y pedidos, elegir expedidor y asegurador, designar agentes y contactar importadores y/o exportadores y/o mayoristas. Licitaciones: Mediante la intervención en concursos de precios y licitaciones públicas, y/o privadas para la ejecución de obras y/o provisión de bienes y servicios relacionados con su objeto. 5) Duración: 90 años. 6) Capital $ 12.000. 7) Dirección y administración: A cargo de un Directorio de 1 a 6 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Edgardo Alberto Murúa; Director Suplente: Inés Verónica García. 8) Representación legal: Indistintamente al Presidente o al Vicepresidente. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
N° 16.596

BOPA SURAMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ N° 1.673.640. Comunica que por Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 30/10/02, elevada a escritura pública el 06/11/02, se resolvió aumentar el capital social de $ 1.250.000 a la suma de $ 3.500.000, mediante la emisión de 2.250.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con valor nominal unitario de un peso cada una y con derecho a un voto por acción, modificándose en consecuencia el art. 4° del Estatuto Social.

Director - Angel Alberto Pruzzo
N° 9728

CAMPIÑA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan José Wrona, 51 años, D.N.I. 10.088.682 y María Angela Tornador, 55 años, D.N.I. 5.570.575, ambos arg., cas., comerc., dciliados. en Gorriti 689, L. de Zamora, Bs. As. 2) 8/11/02. 3) Sinclair 3244, 4°, Cap. 4) Comercial, Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos agropecuarios, alimenticios, metalúrgicos, maderas, textiles, de cuero, plásticos, indumentarias, de decoración, y mercaderías relativas a ferretería. Agropecuaria, Inmobiliaria, Financiera, Constructora, De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e Internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavida, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las leyes 23.187 y 20.488. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 42.211

CISOLU

SOCIEDAD ANONIMA

1) Los cónyuges en 1ª nup. Francisco Alberto Di Nicola, CUIT. 20-13355996-6, arg., nac. 18/11/59, contador público, D.N.I. 13.355.996, y Gladys María Gómez, CUIT 27-14124948-2, arg., nac. 15/1/61, contadora pública, D.N.I. 14.124.948, dom. en Belgrano 6635, Villa Adelina, Pcia. Bs. As. 2) 7/11/2002. 3) CISOLU S.A. 4) Zapiola 1384, P.B., of. 2, C. F. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Inversiones inmobiliarias, intermediación en operaciones relacionadas con las mismas, compra, venta, alquiler, arrendamiento, administración de las mismas y todo lo referente a negocios del tipo, a explotaciones agropecuarias y al arrendamiento de los inmuebles que va a comprar y administración de las mismas, compra, venta, permuta, administración y/o explotación de inmuebles. Dar y tomar en arrendamiento inmuebles urbanos o rurales. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio mínimo de 1 y un máximo de 10 con mandato por 5 ejercicios. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Francisco Alberto Di Nicola. Directora Suplente: Gladys María Gómez. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/8.

Escribano - Andrés Margulis
N° 16.582

DIGIFIRMA INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Víctor Manuel Paz, nacido el 23-6-1944, divorciado, asesor-consultor, D.N.I. 4.637.926, domiciliado en Bartolomé Mitre 811, piso 5°, Cap. Fed.; María Guadalupe Salva, nacida el 12-7-1979, soltera, estudiante, D.N.I. 27.667.918, domiciliada en Belgrano 599; y Carlos Alberto Rosales, nacido el 8-6-1942, casado, comerciante, L.E. 5.198.205, domiciliado en Rivadavia 99, ambos de La Cumbre, Pcia. de Córdoba, todos argentinos. 2) Escritura de fecha 24-10-2002. 3) DIGIFIRMA INTERNACIONAL S.A. 4) Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1219, piso 6° “28” de Cap. Fed. 5) a) Gráfica en la fabricación e impresión de formularios o documentos a imprimirse que tengan por finalidad la prevención de ilícitos, fraudes, falsificaciones ideológicas de identidades y activos comprometidos, previsión de estafas y prevención de la transgresión de las entidades personales y reales; establecer zonas de representación, cobrar, pagar y fijar royalties o cánones o derechos sobre los productos que se cedan para su comercialización directa o no; disponer de todos los medios idóneos a efectos de transmitir el sistema a los potenciales usuarios de los productos, sean éstos nacionales, extranjeros, organismos públicos o privados; importar los elementos que sean necesarios para la fabricación e impresión de los formularios y exportar el sistema al exterior; desarrollar sus actividades dentro y fuera del territorio de la República Argentina, tales como establecer representaciones y mandatos en el país y en el exterior, para la comercialización de los productos fabricados. b) Explotación de marcas, patentes y otros privilegios industriales o bienes incorporables análogos como ser software de base de datos de huellas dactilares comparativas o analíticas. c) Compra, venta, distribución, mandatos y representaciones, consignación y comercialización en general de materiales y servicios de seguridad. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Víctor Manuel Paz; Vicepresidente: Carlos Alberto Rosales; Director Suplente: María Guadalupe Salva. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o el Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de mayo de cada año.

Escribano - Norberto R. Juan
N° 9699

D.T.S. CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica aviso publicado el 24/10/2002 bajo factura N° 0059-00008241 por escritura rectificatoria del 31/10/2002. Se suprimió “de responsabilidad limitada o participación de interés”.

Aurotizado - Jorge Magaldi
N° 9700

DOW AGROSCIENCES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 9 de agosto de 2002, DOW AGROSCIENCES ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, aumentó su capital social de $ 13.627.989.- a $ 121.627.989.-, reformándose el Artículo Cuarto del Estatuto, el cual quedará redactado en los siguientes términos: “Artículo Cuarto - El capital social es de $ 121.617.989 (Pesos ciento veintiún millones seiscientos diecisiete mil novecientos ochenta y nueve), representado por ciento veintiún millones seiscientos diecisiete mil novecientos ochenta y nueve acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto y un peso, valor nominal cada una. El capital puede ser elevado hasta el quíntuplo de su monto conforme lo prevé el artículo 188 de la Ley N° 19.550. La decisión deberá comunicarse al Organismo de Contralor”. Buenos Aires, noviembre 7 de 2002.

Apoderada - Nora Liliana Kaufmann
N° 9683

EDELORO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución Socios: Fernando Luis Andonegui, 14-5-74, D.N.I. 24.110.262, CUIL 23-24110262-9, Carlos Raúl Corna, 29-4-63, D.N.I. 16.322.711, CUIL 20-16322711-9, Industriales, argentinos, domiciliados Tonelero 6708, 6° A, y 1° A, Capital. Fecha: 8.11.02. Denominación: EDELORO S.A. Domicilio: Capital, Pilar 642. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital Social: $ 12.000. Objeto: Fabricación, corte, tallado, estampado, restauración, compra venta mayorista, minorista, importación, exportación, representación, consignación, distribución, comercialización, joyas, bijuterie, metales preciosos, piedras, perlas, relojes, sus piezas, cajas, materias primas, repuestos, máquinas, herramientas, podrá realizar toda clase de actos y operaciones que se relacionen con objeto social. Representación: Presidente o Vicepresidente. Presidente: Fernando Luis Andonegui, Director Suplente: Carlos Raúl Corna. Duración: 3 ejercicios. Cierre ejercicio: 30-6 cada año.

Presidente - Fernando Andonegui
N° 16.564

EL MORAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 7/11/02. Socios: Ernesto Pedro Reig, arg., casado, comerciante, nacido el 27/12/67, D.N.I. 18.419.083, Santiago 2932, El- Dorado, Pcia. de Misiones; y Juan Carlos Bassi, arg., casado, empresario, nacido el 15/9/53, D.N.I. 10.955.813, Maipú 844, 7° A, Cap. Domicilio: Av. Belgrano 624, 1°, “3”, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Maderera: Compraventa y distribución de todo tipo y clase de maderas y laminados y comercialización de la madera en cualquiera de sus etapas de industrialización ya sea extractiva o manufacturada; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos; c) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta, y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolo-ganaderos; d) Importación y Exportación. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 3 ejercicios. Rep. Legal: Pte. o vice en forma indistinta. Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Pte. Ernesto Pedro Reig y Dir. Sup.: Juan Carlos Bassi.

Apoderada - Sylvina A.Gonsales
N° 42.197

EMPRESAS INVERLINK SOCIEDAD DE BOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública N° 121 otorgada el 08/11/02, al F° 451 del Registro Notarial N° 1928 8 de la Ciudad de Buenos Aires, quedó constituida EMPRESAS INVERLINK SOCIEDAD DE BOLSA S.A. (1) Accionistas. EMPRESAS INVERLINK S.A., inscripta en la IGJ el 08/11/02 bajo el N° 1914, L° 54, T° B de Estatutos Extranjeros, Av. Leandro N. Alem 928, piso 7°, Ciudad de Buenos Aires y Gustavo Gabriel Clavería Hernández, argentino, casado, 14/11/59, Lic. en Administración de Empresas, DNI 13.754.901, Teodoro García 2173, 4° “B”, ciudad de Buenos Aires. (2) Denominación Social: EMPRESAS INVERLINK SOCIEDAD DE BOLSA S.A. (3) Sede Social: Av. Leandro N. Alem 928, piso 7°, Ciudad de Buenos Aires. (4) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto llevar a cabo todos y cada uno de los actos y operaciones permitidos y/o autorizados a las sociedades de bolsa por las disposiciones legales y reglamentaciones vigentes, conforme a las normas dictadas o que se dicten en el futuro. En especial la Sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros, las siguientes actividades: (a) Actuar en su condición de accionista del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. y de otros Mercados de Valores del país, en operaciones de bolsa, en la prefinanciación y distribución primaria de valores negociables en cualquiera de sus modalidades, como agentes de suscripciones, de servicios de renta y de amortización, en la administración de carteras de valores negociables, en el ejercicio de mandatos y comisiones, en cualquier actividad adecuada a la normativa vigente en la materia, y en cuantas más se relacionen directa o indirectamente con la actividad de intermediación de títulos o valores negociables mobiliarios, escriturales, certificados o activos negociables, representativos de bienes, de crédito o de participación, pudiendo además otorgar mandatos para operar en el Mercado a las personas que satisfagan los requisitos establecidos por las leyes y reglamentos vigentes en la materia y en mercados adheridos a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en los cuales se celebren contratos al contado o a término, de futuros y opciones, sobre bienes, servicios, índices, monedas, productos y subproductos del reino animal, vegetal o mineral y/o títulos representativos de dichos bienes. (b) Realizar toda clase de operaciones sobre títulos valores públicos y/o privados, valores negociables, bienes, índices y servicios, permitidas por las disposiciones reglamentarias vigentes, conforme a las normas dictadas o que se dicten en el futuro, en general intervenir en todas aquellas transacciones del mercado de capitales que puedan llevar a cabo las sociedades de bolsa. (c) Realizar toda clase de operaciones que tengan por objeto valores negociables, títulos de crédito y/o títulos valores públicos y/o privados y el otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente, conforme a las normas dictadas o que se dicten en el futuro y el asesoramiento financiero. La Sociedad no podrá realizar las actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras. (d) Administrar por cuenta de terceros negocios financieros, en especial los relacionados con valores negociables, títulos de crédito o títulos valores públicos y/o privados, administrar carteras de valores negociables, ejercer representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones, actuar como agente colocador de valores negociables y como agente colocador de cuotas partes de fondos comunes de inversión conforme a las normas dictadas o que se dicten en el futuro y la prestación de servicios de asesoramiento, quedando excluidos aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. (5) Plazo de duración: 99 años. (6) Capital Social: $ 12.000 representado por acciones ordinarias escriturales de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. (7) Presidente: Gustavo Gabriel Clavería Hernández y Director Suplente: Luis Roberto Gómez Salas, con mandato por un ejercicio. (8) La Sociedad prescinde de la Sindicatura. (9) La representación legal corresponde al presidente del Directorio o a quien lo reemplace. (10) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Gisselle Leloutre
N° 9785

FILMATECH PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Carlos Ferreyra: arg., solt., comerc., nac. 13/3/61, DNI. 14.403.249 y Nilda Gladys Ayala: arg., solt., comerc., nac. 24/8/58, DNI. 12.908.766, dom. Padilla 876, p. 17 dto.8, Cap. Fed. 2) 6/11/02. 3) “FILMATECH PUBLICIDAD S.A.”. 4) Padilla 876, p. 17, dto. 8, Cap. 5) A) Publicidad: explotación de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos de toda clase, derivados y modalidades; importación y exportación de todo tipo de elementos, como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas; la compra, venta, y arrendamiento de espacios de publicidad de todo tipo, en cualquiera de los medios descriptos, y sea en lugares públicos o privados; compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías, y productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y mandatos. B) Campañas masivas: Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como de cualquier otra actividad relacionada con la materia publicitaria, como promoción de ventas, estudio de mercados, etcétera. Asimismo, a toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros y la edición y realización de impresiones en general, y creaciones gráficas. C) Cinematografía: 1) Producir, distribuir, comprar o vender y explotar como locadora o locataria toda clase de películas cinematográficas de cualquier género y extensión; 2) Importar, exportar, fabricar o elaborar, comprar o vender, tomar o dar en arrendamiento mercaderías, materiales y maquinarias relativos a la producción y distribución de películas cinematográficas. 3) Construir, tomar o dar en arrendamiento estudios y dependencias necesarias para la producción cinematográfica, y realizar todas las instalaciones inherentes, exhibición de películas cinematográficas. 6) 99 años. 7) $ 100.000.- 10.000 accs. nominat. no end. $ 10 v/n, 1 voto. 8) Directorio 1 a 5 tit. 2 ejerc. 9) Presinde sindicat. 10) Pres. Juan Carlos Ferreyra. Supl.: Nilda Gladys Ayala. 11) Presidente o vice. 12) 31/10.

Presidente – Juan Carlos Ferreyra
N° 9724

FOODMAX

SOCIEDAD ANONIMA

1) 7/11/2002. 2) Graciela Beatriz Pardo, argentina, viuda, nacida el 13/6/1952, DNI. 10.425.606, comerciante, domiciliada en Correa 4524 Cap. Fed y Daniela Tujague, argentina, soltera, nacida el 30-11-1975 DNI. 25.149.121, abogada, domiciliada en Av. Cabildo 346 piso 7° dep. C. Cap. Fed. 3) Correa 4524 Cap. Fed. 4) 99 años partir de su inscripción en el RPC. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en forma directa o a través de licencias de y para terceros en cualquier lugar de la República y/o del extranjero las siguientes actividades: I) Actividad industrial: Fabricación, industrialización, fraccionamiento, elaboración, transformación, envasamiento, importación y exportación de materias primas para alimentos o productos alimenticios y alimentos o productos alimenticios dietarios y artículos de uso doméstico, material sanitario, maquinarias, herramientas y mercaderías en general, incluso el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos relacionados con su objeto. II)

Actividad Comercial: Compra, venta, distribución, representación, consignación, importación y exportación de los productos, materias primas semielaboradas, maquinarias y demás bienes de uso, mencionados en el inciso I) precedente u obtenidos de los procesos industriales descriptos previamente y/o necesarios para los mismos. III) Actividad financiera: Compra, venta y negociación de títulos, obligaciones negociables y todo tipo de títulos valores privados del país o del exterior, participaciones en sociedades por acciones y todo tipo de agrupamiento empresario permitido por las leyes en vigencia, pudiendo otorgar y recibir préstamos de toda clase excepto las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. 6) Doce mil pesos. 7) A cargo de un Directorio de 1 a 8 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Director Suplente en su caso. 8) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 9) 31 de diciembre de cada año. 10) Presidente: Graciela Beatriz Pardo, Director Suplente: Daniela Tujague.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 42.202

HERMABE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gabriela Vivian Sánchez Vera, 43 años, divorciada, DNI 13.283.607, domicilio Libertad 3139 Victoria: María Gertrudis Piñeiro, 47 años, casada, DNI 11.450.735, domicilio R. de Janeiro 1884 Martínez: ambas argentinas y abogadas. 2) HERMABE S.A. 3) Escrit. del 7/11/02. 4) Cdad de Bs. As. 5) 99 años desde inscripción. 6) I) Prestación de servicios de emergencias médicas y traslados de pacientes: de servicios de salud de cualquier naturaleza en forma directa o indirecta por intermedio de un sistema de medicina prepaga con distintos prestadores públicos o privados. II) Instalación equipamiento y/o administración, gerenciamiento y/o dirección técnica de establecimientos asistenciales sanitarios de todo tipo. III) Explotación agrícola, ganadera y forestal. Comercialización de sus productos y subproductos. IV) Negocio de importación y/o exportación: así como la distribución de las mercaderías importadas. 7) $ 12.000.- 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 ej. Presidentes: Osvaldo Javier Zembrino: Directora Suplente Marcela Alejandra Zalazar. Prescinde de sindicatura según art. 284 ley 19.550. 9) Por el presid. o vicepresid. según el caso. 10) 31/10 de c/año.

Abogado – Jorge A. Estrin
N° 16.579

ICEK

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 286 al Folio 714 del registro 734 de fecha 1-11-02 se insertó a los efectos del art. 118, Ley 19.550, el estatuto social de "ICEK SOCIEDAD ANONIMA" sociedad del Uruguay, inscripta bajo el N° 785 al folio 1555 del libro 2 del 13-5-1994. Denominación: "ICEK SOCIEDAD ANONIMA". Objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) La comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgicos, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Realizar corretajes, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestar servicios en general, realizar asesorías de empresas así como consultoría en proyectos de inversión. Representante legal y apoderado: Diego Martín Villar, arg., cas. 19-4-38, comerc. L.E. 4.786.327, dom. Yerbal 357, piso 7° A, Cap. Fed. Fecha cierre ejercicio 31/1 cada año. Domicilio Social: Yerbal 357, 7° "A", Cap. Fed.

El Escribano
N° 9763

LA RURAL DE PALERMO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 20-12-2001 redujo el capital a $ 149.990 reformando el art. 6° del estatuto.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell
N° 42.191

MIE-MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EDIFICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 11/09/01 Reg. 160 de Cap. Socios: Eduardo Enrique Lawson, argentino, 10/11/45, casado, LE 4.540.208, CUIT 20-04540208-9, ing. industrial; y Ana María Donaldson, argentina, 22/10/49, casada, DNI 6.145.501, CUIT 27-06145501-4, profesora, ambos en Rocamora 4459, Cap. Fed.: Plazo: 99 años. Sede: Rocamora 4459. Capital: $ 12.000. Objeto: a la prestación de servicios de mantenimiento, gestión de instalaciones técnicas, incluidas las obras de construcción correspondientes, y servicios generales para establecimientos industrisfes, edificios residenciales, edificios de oficinas, hospitales, centro comerciales y compañías de servicios públicos, y tanto del sector público como privado, y gestiones de trámites administrativos conducentes a la mejor atención de los clientes. El proyecto, la ejecución y administración de cualquier instalación de calefacción, de ventilación y de aire acondicionado. Administración: 1 a 7. Presidente: Eduardo Enrique Lawson. Direc. Tit.: Alejandro Roberto Pallares, argentino, 07/03/63, DNI 16.495.675, CUIT 20-16495675-0; arquitecto, casado, Rocamora 4459, Cap. Fed. Direc. Supl.: Mario Alberto Cozzi, argentino, 30/06/43, LE 7.737.670, CUIT 20-07737670-5, empresario, casado, Rocamora 4459, Cap. Fed. Duración: 1 ejerc. Rep. Legal Presidente o Vicepresidente en su caso. Sindicatura: Prescinde. Ejerc. Social: 30/06.

Escribano – Osvaldo Solari Costa
N° 9761

OXIGENO UNION

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Esc.155 del 11/11/02. Reg. 1317 de Cap. Fed. Socios: Roberto Ricardo Grecco, 16/9/47, casado, DNI 6.659.849; Myriam Beatriz Da Mello, 31-7-52, casada, DNI 10.483.604; Maricel Betina Grecco, 27-6-77, soltera, DNI 25.698.991; y Germán Guillermo Grecco, 6-8-80, soltero, DNI 28.173.473; todos argentinos, comerciantes, domiciliados en la calle Intendente Boasi 65 de la Ciudad de Río Cuarto, Prov. de Córdoba. Duración: 99 años. Domicilio Social: Mansilla 4040, Capital. Objeto: compra, venta, permuta, importación y exportación, representación, distribución, mandato y/o consignación de herramientas industriales, maquinaria y herramientas metalúrgicas, textiles, agrícolas; equipos de soldadura y soples, sus accesorios y repuestos; instrumental de todo tipo, equipos, aparatos eléctricos o electrónicos, motores, compresores, válvulas, sus accesorios y repuestos; artículos de ferretería industrial; herrajes, artículos para el hogar y menaje y artículos eléctricos. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 accs. nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 titulares, duran 3 ejercicios. Puede haber igual o menor número de suplentes. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Ejercicio Social: 30-4. Se designa Presidente a Roberto Ricardo Grecco y Director Suplente a Myriam Beatriz Da Mello. Se prescinde de la Sindicatura conforme art. 284 ley 19.550.

Escribano – Eduardo Federico Reyes
N° 42.230

PARLEMA

SOCIEDAD ANONIMA

Rodofo Alberto Raffetti 9/7/34 DNI 4.317.667 Alte. Brown 2880 Temperley y Miguel Angel Averza 19/8/40 DNI 5.319.501 Caaguazú 1933 Dto. 3 Lanús Este, solteros argentinos comerciantes. Constituida 30/10/02. Dom. legal: Hortiguera 689 7° B. Agropecuaria Inmobiliaria Constructora. Compraventa importación exportación fabricación de productos de industrias agropecuarias plástico electrónicas electrodomésticos computación textiles. Importación y exportación. Operaciones financieras. Dur. 99 años.Capital $ 12.000 Cierre 30/06. Presidente Miguel Angel Averza Suplente Rodolfo Alberto Raffetti. 1 a 5 directores por 1 año. Sin síndicos.

Presidente – Miguel Angel Averza
N° 42.162

PAXINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 16/11/2001. Socios: Hugo Daniel Grill, nac.18/09/1943, D.N.I. 7.360.332, dom. Santiago del Estero 330, pta. baja, Capital, y María Ximena Brun, nac. 1/02/1975, D.N.I. 24.365.135, dom. Freire 2266, piso 8, dpto. "B", Capital, ambos argentinos, solteros, empresarios. Plazo: 99 años. Objeto: a) Industriales; Explotación de la industria textil y confección de prendas para indumentarias en todas sus etapas, sin limitaciones en cuanto a su naturaleza, pudiendo al efecto ejercer cualquiera actividad industrial necesaria o conveniente para el cumplimiento de dicho objeto. b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación de todas las materias primas; mercaderías, bienes de uso u otros, referidos a los ramos de su objeto industrial, c) Inmobiliarias: Compra, venta o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, aún por el régimen de Propiedad Horizontal, fraccionamientos, loteos, subdivisiones, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles. d) Financieras: Aportes e inversiones de capitales a toda clase de personas, otorgemiento de créditos, con o sin garantías reales o personales, compraventa de títulos, accionen y papeles de comercio u otros valores. La sociedad no realizará las operaciones que regule la Ley de Entidades Financieras y otras para las que se requiera el concurso público ni la administración de fondos comunes de inversión o el depósito de valores pertenecientes a los mismos. e) Importación y exportación: De todo lo relacionado con su objeto. Mandatos: La aceptación y otorgamiento de representaciones, comisiones, agencias y mandatos conexos con sus operaciones. Las actividades que así lo requieran de acuerdo a las leyes vigentes, serán realizadas por profesionales con título habilitante en sus respectivas materias o reglamentos. Capital: $ 12.000,00. La Administración a cargo de un directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. La representación al presidente o al vicepresidente. Se prescinde de la sindicatura. Ejercicio: el 31/03. Presidente; María Ximena Brun. Director Suplente: Hugo Daniel Grill. Sede social: calle Freire 2266, piso 8, dpto. "B", Capital.

Escribano – Eduardo E. O. Ziegler
N° 16.597

PREDILAND

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 1 de agosto de 2002, la sociedad trasladó su domicilio a Pellegrini 251 – La Banda – Sgo. del Estero, reformando el art. primero del estatuto.

Presidente – Claudio Achino
N° 9741

PRG.COM

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 21-8-02. Socios: Abel Luis Tosoni, arg., nacido el 16-7-53, divorciado, empleado, DNI 10.939.462, Chacabuco 90, Cap.; Julieta Scaramella, arg., nacida el 8-2-74, soltera, licenciada en publicidad, prensa y relaciones públicas, DNI 23.781.209, Olleros 2570, 7°, C, Cap.; y Julio César Scaramella, arg., nacido el 23-5-44, divorciado, priodista, LE 4.435.510, José Hernández 2150, 8°, B, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Domicilio: Av. Córdoba 323, 3°, Cap. Objeto: I) Editorial: a) Mediante la edición de páginas de Internet, revistas, diarios, periódicos, semanarios, libros, folletos, posters, discos, cassettes, compac-disks, video-cassettes, y/o cualquier otro tipo de publicación ya sea por medios gráficos, radiales, escritos, televisivos, Internet, audiovisuales en general y/o cualquier otro tipo creado o a crearse; b) Mediante la impresión armada, encuadernación, grabado, compaginación, composición, grabación, proceso de laboratorio de películas fotográficas, filmaciones, compac-disks, diskettes y cualquier otro tipo de proceso destinado a la edición en general. c) Mediante la compra y venta, ya sea por mayor y/o menor, importación, exportación, representación, depósito, permuta, transporte, consignación, distribución, comisión, cumplimiento de mandatos y/o cualquier otra forma de comercialización en el país y en el extranjero de los productos de edición propia o ajena, nacionales o extranjeros, como así también la comercialización por cualquier medio de todo valor artístico y/o intelectual de las obras editadas, como así también la venta de arte, espacios publicitarios, páginas web y de Internet en general, y diagramación por confección de avisos, logos textos comerciales y páginas web para publicaciones propios o de terceros. II) Publicidad: a) Mediante la creación, producción, edición, confección, diseño y cualquier otro tipo de actividad relacionada directa o indirectamente a todo tipo de publicidad y/o propaganda por todos los medios idóneos incluyendo Internet, radio, televisión, cinematografía, mural, gráfica, video-cassettes, compac-disks, diskettes y todo otro medio lícito y autorizado; b) Producción, diseño, creación, desarrollo, implementación y ejecución de estrategias y planes promocionales publicitarios con capacidad para contratar todos los servicios externos que sean necesarios para tal fin; c) Creación, producción, impresión, armado, grabado, compaginación, composición, grabación, filmación, fotografía, diseño computarizado de imágenes por todos los medios idóneos, procesos de laboratorio de películas fotográficas y filmaciones y en general todos y cada uno de los procesos y actividades que requiera cada tipo de publicidad y/o propaganda; d) Mediante la explotación comercial en todas y cada una de sus facetas en el ramo publicitario, promoviendo, negociando y concluyendo negocios de este tipo para sí y para terceros, incluyendo la compra-venta de publicidad y propaganda, inscripción de marcas y patentes, instalación de agencias y/o representaciones para órganos de difusión nacional, y en general, la relación de cualquier otro acto de comercio lícito y vinculado directa o indirectamente con lo expresado; e) Actuando como contratante y representante de modelos argentinos y/o extranjeros, pudiendo comercializar derechos sobre los mismos en el país o en el exterior. III) Promoción: organización, preparación y desarrollo en todas sus etapas de exposiciones, conferencias, ferias, stands, editoriales y cualquier otro tipo de eventos en general incluyendo la contratación de todo tipo de servicios, selección y reclutamiento de todo tipo de personal necesario para estas actividades como la realización de cualquier otra actividad afín. IV) Comercialización, importación y exportación: de todas las materias primas, materiales, productos elaborados o semi-elaborados, sustancias químicas útiles, herramientas, máquinas, sus partes, repuestos e insumos, componentes y accesorios y cualquier otro tipo de servicio y elemento utilizable y/o aplicable a las actividades mencionadas en los puntos I, II y III. V) Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización, asesoramiento, estudio de mercado, consultoría de empresas, asesoramiento y consultoría de prensa, consultoría en las especialidades de organización de eventos, comercialización, publicidad y promoción en general, y cualquier otro tipo de servicio que pudiera brindar la sociedad afín con el objeto principal de la misma mencionado anteriormente; con exclusión de todo tipo de asesoramiento en virtud de la materia está reservado a profesionales con título habilitante. VI) Financiera: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, financiación y administración de ventas a plazos relacionados directa o indirectamente con el fin principal de la sociedad, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras. Sin perjuicio de lo precedentemente indicado la sociedad podrá realizar el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones vinculadas con su objeto pudiendo presentarse a licitaciones públicas y/o privadas del Estado Nacional, Provincial, Municipales, y entes autónomos, autárquicos, mixtos y empresas particulares y dedicarse a cualquier actividad que directa o indirectamente se encuentre relacionada con el objeto social. Capital: $ 12.000.- Adm.: Entre 1 y 6 titulares por 2 ejercicios. Rep. Legal: Pte. o Vice, en caso de ausencia o impedimento. Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/7. Pte.: Julio César Scaramella. D. Sup.: Julieta Scaramella.

Apoderada – Sylvina A. Gonsales
N° 42.201

PROFUMI

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por instrumento público del 28 octubre de 2002. Socios: Miguel Angel Senoseti 33 años, soltero, argentino, comerciante, R. Gutiérrez 1039, Acassuso, San Isidro, Bs. As., DNI 20.620.261, CUIT 20-20620261-1; Gustavo Marcelo Minotti, 32 años, soltero, argentino, comerciante, Roque Pérez 3593, Cap. Fed, DNI 21.478.666, CUIT 20-21478666-5. Domicilio: Roque Pérez 3593 Cap. Fed. Objeto Social: a) Industriales: mediante la producción, elaboración, fraccionamiento de productos, suministros y/o artículos de higiene y tocador, cosmética y limpieza, y aquellos utilizados en peluquería, salones de belleza y peinado, perfumerias y anexos. b) La compraventa, permuta, representación, consignación, distribución y comercialización en general de los productos aludidos precedentemente; como así también la representación de servicios de comercialización, gestión de ventas, promoción, análisis, marketing y celebrar todo tipo de licencias, franchising y otros que se hagan a la acción de

comercialización. c) Importación y exportación: actuando como importadora y exportadora de los respectivos productos. d) Mandataria y Servicios: Mediante el ejercicio de toda clase de mandatos, con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por la ley y reglamentaciones en vigencia, gestiones de negocios y administración de bienes; capitales y empresas en general. e) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas u otros destinos contemplados en las leyes vigentes, urbanizaciones, clubes de campo y realizar inclusive operaciones comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. Duración: 99 años. Capital Social: $ 12.000. Presidente: Miguel Angel Senoseti. Director Suplente: Gustavo Marcelo Minotti. Duración de los cargos: 3 ejercicios. Fiscalización: art. 55. Representación: Presidente. Fecha de Cierre: 31 de octubre.

Autorizado – Daniel Paniagua
N° 9760

SAN ISDIRO BAIT

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 34 del 11/11/02, folio 88, Reg. 1549 de Cap. Fed., se constituye "SAN ISIDRO BAIT S.A.", Socios Herica Silva, argentina, nacida el 28/05/48, comerciante, soltera, DNI 5.684.384 y Diego Javier Vujovich, argentino, nacido el 30/09/80, estudiante, soltero, DNI 28.408.672, ambos domiciliados en Barrio 20 de Junio, Edificio 25-E2 1° "A", Isidro Casanova, partido de La Matanza, Pcia de Bs. As. Domicilio: ciudad de Buenos Aires. Plazo duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción. Objeto: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y/o explotación de inmuebles de cualquier naturaleza, sean éstos urbanos o rurales, incluso todas las operaciones que reglamenten las leyes sobre propiedad horizontal. Mandataria: Mediante la administración de propiedades, gestión de negocios y comisión de mandatos en general. Para su cumplimiento la Sociedad posee plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto, siendo lo precedente enunciativo y no limitativo. Capital Social: $ 12.000 representado por 1200 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción, y de un peso valor nominal cada una, suscripto íntegramente por los socios así: Herica Silva suscribe 11.800 acciones de 1 voto cada una o sea $ 11.800 Diego Javier Vujovich suscribe 200 acciones de 1 voto cada una o sea $ 200. Dirección y Administración a cargo de un Directorio integrado por 2 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda la sindicatura, la elección por asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de tres años. Cierre de ejercicio el 31 de octubre de cada ano. Sede social: Paraná 754 piso 11 "B". Directorio: Presidente. Herica Silva. Director Suplente: Diego Javier Vujovich.

Escribana – Sara Norma Tobal
N° 9701

SCAN MACHINE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Silvia Leonor Pintos: arg. solt. comerc. nac. 9/8/61, DNI. 12.968.592; y María Esther Cisterna: arg., solt., comerc., nac. 18/1/27, DNI 1.309.801 dom. Esmeralda 629, 9° "H", Cap. Fed. 2) 6/11/02. 3) "SCAN MACHINE S.A.". 4) Esmeralda 629, 9° "H", Cap. 5) Comercial e Industrial: Fabricación, importación, exportación y comercialización, bajo cualquier modalidad de: a) Máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente, como hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos; b) Programas y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de software; c) Artículos, aparatos y mercaderías para el confort del hogar de cualquier tipo conocidos comercialmente como electrodomésticos; d) Aparatos y equipos de radiotelefonía y comunicaciones, de uso industrial, comercial o privado. Servicios: Reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación: el desarrollo y diseño de sistemas y procesamiento de datos; la impresión y reproducción gráfica de toda clase de formularios y documentos de uso comercial en general. Asimismo podrá asesorar y proceder a la búsqueda y selección de personal apto para ejercer tareas en los sistemas de información y procesamiento de datos, como también dictar y organizar en el país o en el exterior cursos de capacitación orientados a las funciones del área del sistema, impartidos por profesionales con título habilitante otorgado por autoridad competente. Consultora: Mediante la prestación e intercambio de servicios de asesoramiento y gestiones económicas, financieras, jurídicas, de medicina legal, comerciales, industriales, administrativas, agrícologanaderas, mantenimiento y/o dirección empresaria y servicios de planificación, evaluación, racionalización, administración, revisión, dirección, contratación, construcción, coordinación, inspección, replanteo, supervisión, fiscalización, gestión, promoción y asistencia a comunidades, asociaciones, mercados, instituciones públicas o privadas, empresas, personas y/o entes de cualquier naturaleza. Asesoramiento sobre estudio de suelos, extracción, procesamiento, industriatización y comercialización de minerales, metales preciosos, no preciosos y sus derivados. Realizar estudios de mercado, prefactibilidad, factorización, factibilidad preinversión, inversión y circulación y radicación de capitales; elaborar recomendaciones, ante-proyectos, proyectos, planos y programas. Brindar asistencia técnica, institucional, publicitaria y presupuestaria. Preparar bases y condiciones para licitaciones y concursos públicos o privados. Seleccionar, preparar, evaluar y entrenar personal. Realizar estadísticas y censos. Procesar, programar, registrar y/o archivar electrónicamente datos. Aquellas actividades que en razón de la materia y conforme a las reglamentaciones vigentes así lo requieran, serán desempeñadas por profesionales con título habilitante, inscriptos en las matrículas respectivas. Importadora y Exportadora: Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. 6) 99 años. 7) $ 100.000. 10.000 accs. nomint. no end. $ 10 V/N, 1 voto. 8) Directorio: 1 a 5 tit. 3 ejerc. 9) Prescinde sindicat. 10) Pres: Silvia Leonor Pintos. Suplente: María Esther Cisterna. 11) Presidente o vice. 12) 31/10.

Presidente – Silvia Leonor Pintos
N° 9723

SEGURHALL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 298, F° 728, 6/11/02, Reg. 1604 Cap., Esc. Ernesto E. Tosi, dom. San Martín 558 5°, Cap. Fed. 2) Modificación del Artículo 1°. Cambio de denom. 3) Estat. Soc. queda redactado: "Artículo Primero: La Sociedad se denomina SEGURHALL S.A. y es continuadora del giro social de ARG RETAIL CORREDORES DE SEGUROS S.A., que fuera constituida originalmente bajo la denominación de SEGURHALL S.A. Tiene su domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.".

Escribano - Ernesto E. Tosi
N° 9692

SIMARA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura N° 468 del 8/11/02 CF., Aníbal Oscar Escobar, argentino, nacido el 21/12/54, contador, casado, DNI 11.438.198, domiciliado en Godoy Cruz 1149, Bánfield, Bs. As. y Carlos Alberto Ambrosi, argentino, nacido el 24/2/61, comerciante, casado, DNI 17.212.763, domiciliado en Centenario Uruguayo 1600, Tira 37 PB "B", Avellaneda, Bs. As., constituyeron "SIMARA SA" con domicilio en Alicia Moreau de Justo 1848, piso 1 "28" dock 14, CF. Objeto: a) La producción, desarrollo y explotación de locales bailables, espectáculos, eventos artísticos, culturales, exposiciones, inauguraciones, congresos, lanzamientos de productos, edición de material discográfico y demás actos y servicios destinados a la publicidad, promoción y difusión de productos o servicios empresarios e institucionales, a través de cualquier medio gráfico, radial y televisivo. b) Impresión, publicación, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición, por cuenta propia o de terceros, de libros, revistas, cuadernos folletos, prospectos y material discográfico. Distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de toda clase de bienes, mercaderías y servicios c) Inmobiliaria. d) Financiera. e) Mandataria. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Administración: Presidente: Gabriel Roberto Cervi, arg., nacido el 15/11/59, empleado, casado, DNI: 13678999, domiciliado en Paso 458, Avellaneda, Bs. As., Director Suplente: Carlos A. Ambrosi. Representación legal: a cargo del presidente o vicepresidente. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12.

Autorizado - Walter Entelman
N° 16.570

SKYTEL TELECOMUNICACIONES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 159 del 4/11/02, otorgada ante la Escribana Laura Inés Toubes, Reg. Not. 1352 de Cap., la sociedad WORLDCOM ARGENTINA S.A. modificó su denominación por SKYTEL TELECOMUNICACIONES ARGENTINA S.A., reformando el art. 1° de sus estatutos.

Escribana - Laura Inés Toubes
N° 9767

TABACOS ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ N° 1.539.115). Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23 de mayo de 2001, se ha resuelto prescindir de la sindicatura, reformándose en consecuencia el artículo undécimo del estatuto social.

Abogado - Darío Francisco Ortiz Giuliani
N° 9710

TABACOS ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ N° 1.539.115). Por Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada del 8 de noviembre de 2002 la sociedad denominada TABACOS ARGENTINOS S.A., ha cambiado su denominación por UNIVERSAL LEAF TABACOS S.A., reformándose consecuentemente el artículo primero del estatuto de la Sociedad.

Abogado - Nicolás García Pinto
N° 9711

V.T. TRADERS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Por Escritura del 25/10/02, escribano Romeo di Piero, Reg. 30 de Lanús, M 1155, se constituyó "V.T. TRADERS S.A.". Socios: Víctor Enrique Corradi, arg., nac. 20/2/59, trader de cereales, casado, DNI 13.033.853, CUIT 20-13033853-5 (60 acciones) y Maila Fernanda Tintes, arg., nac. 10/7/61, casada, DNI 14.820.034 y CDI 27-14820034-9) domiciliados Bulnes 1240, Cap. Fed. (60 acciones). Domicilio: Ciudad Autónoma de Bs. As. Objeto: Por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros en el país o en el exterior, como asimismo establecer sucursales y/o agencias dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Comerciales: Producción, explotación y comercialización integral de granos y cereales de todo tipo, asesoramiento comercial y análisis de mercado de granos y cereales, compra y venta al por mayor y menor de granos y cereales, y toda clase de productos, subproductos y afines, como así también la importación y exportación de los mismos. Financieras: Asesorar, otorgar préstamos, créditos, aportes e inversiones de capital u otros bienes, comprar, vender y de cualquier modo negociar dinero, títulos, acciones, o cualquier clase de bienes y realizar operaciones financieras en general. La sociedad no realizará operaciones de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas en las cuales se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de inmuebles, pudiendo comprar, vender, permutar, arrendar, promover, fraccionar, lotear y administrar toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales y construir edificios, sea o no bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y sus complementarias, ya sea por contratación directa y/o por licitación pública o privada, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones. Podrá asimismo realizar dichas construcciones con aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional y/o de otros bancos oficiales o privados y de cualquier otra institución de crédito oficial o privada para dichos fines. Industriales: Producción, fabricación, transformación o elaboración de productos relacionados con la industria de granos y cereales y productos vinculados al ramo, y la importación y exportación de los mismos. A tal fin, la sociedad podrá realizar todos los actos que directa o indirectamente se vinculen con su objeto y que no sean prohibidas por las leyes o por este contrato y el ejercicio de mandatos, representaciones, distribuciones, comisiones y consignaciones como así también participar en Licitaciones Públicas y Privadas relacionadas con el objeto social indicado. Duración: 99 años desde inscripción. Capital Social: Pesos doce mil ($ 12.000), 120 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 v/n c/a y de 1 voto por acción. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 integrantes, mandatos por 1 año. La asamblea debe designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Presidente: María Fernanda Tintes. Director Suplente: Gladys Norma Lépori. Fiscalización: Prescinde Sindicatura. Representación legal: Presidente del Directorio o al vicepresidente en caso de ausencia del mismo. Fecha de cierre de ejercicio: 30/09 de c/año, Lanús, 7/11/02.

Notario - Romeo di Piero
N° 42.219

VILNIUS

SOCIEDAD ANONIMA

Rodolfo Alberto Raffetti, 9/7/34, DNI 4.317.667 Alte. Brown 2880. Témperley y Miguel Angel Averza, 19/8/40 DNI 5.319.501, Caaguazú 1933, Dto. 3, Lanús Este, solteros argentinos comerciantes. Constituida 30/10/02. Dom. legal: Hortiguera 689, 7° B. Agropecuaria, Inmobiliaria, Constructora. Compraventa importación, exportación, fabricación de productos de industrias agropecuarias, plástico, electrónicas, electrodomésticos, computación, textiles. Importación y exportación. Operaciones financieras. Dur. 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 30/06. Presidente: Miguel Angel Averza Suplente Rodolfo Alberto Raffetti. 1 a 5 directores por 1 año. Sin síndicos.

Presidente - Miguel Angel Averza
N° 42.157

VIVRESTAR

SOCIEDAD ANONIMA

Dir. Nac. de Registros. Reg. Nacional de Com. de Montevideo R.O.U. N° 05793/5 del 17/7/96. A los fines del art. 118, 2ª parte Ley 19.550 se hace saber que: VIVRESTAR SOCIEDAD ANONIMA, domicilio: Montevideo, R.O.U. Objeto: En el exterior: podrá realizar Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país efectuar actividades permitidas por Ley 11.073. Por Acta de Directorio del 24/10/2002, resolvió: La casa matriz informa que no efectuará en la República Argentina operaciones de intermediación de seguros y reaseguros ni tampoco efectuará operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el ahorro público. 2°) Representante legal, agente y apoderado: Luis Pugliese, italiano, casado, D.N.I. 93.428.400, dom. Amenábar 3476, 1° "A", Cap. Fed. 3) Sede social: Amenábar 3476, 1° "A", Cap. Fed.

Escribana - P. M. Rodríguez Foster
N° 9679

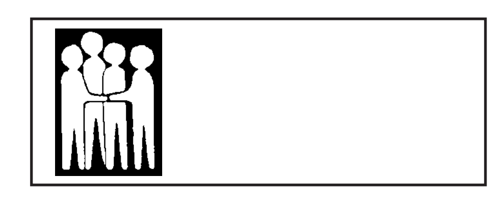
WELFARE CORPORATION

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gabriel Solís, 9-11-1962, casado, arg., empresario, Paraguay 542, 13° P. "3", Rosario, Pcia. Santa Fe, DNI 16.232.339; Rafael Homero Ibáñez, 17-12-1962, soltero, arg., empresario, Junín 684, 4° P. "A", Cap. Fed., DNI 16.552.137. 2) Escritura 7-11-2002. 4) Tucumán 644, 7° P., Cap. Fed. 5) Realizar y organizar espectáculos públicos y privados, peñas, ferias, eventos, recepciones, fiestas, congresos, seminarios, cursos, simposios, celebraciones de cualquier tipo y especie. b) Realizar y organizar actividades y eventos deportivos, culturales, folclóricos, artísticos, teatrales. c) Gerenciar y administrar todo tipo de establecimientos dedicado a las actividades antes enumeradas, es decir, clubes deportivos y sociales, teatros, estadios, cines, complejos deportivos o culturales, salones, comedores, restaurantes, bares, confiterías, boites. d) Representaciones artísticas, deportivas y de cualquier especie con profesionales y/o amateurs de la actividad a representar. e) Celebrar todo tipo de contratos, convenios, acuerdos o documentos contractuales de cualquier tipo y especie que tiendan a tal fin, contratar personal permanente o temporarios, celebrar contratos deportivos con jugadores de cualquier deporte profesional, comercializar publicidad estática o de indumentaria, contratos de transmisión pública de eventos de cualquier tipo y especie, tercerizar todo

tipo de actividad dentro de las antes señaladas, celebrar convenios de uniones transitorias de empresas, consorcios y participar accionariamente en otras sociedades dedicadas análogas a los antes enunciados o que algún modo su actividad sea complementaria o supletoria del presente objeto social. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. Presidente: Gabriel Solís; Director Suplente Rafael Homero Ibáñez. Prescinde de la sindicatura. 9) Presidente. 10) 31 de diciembre.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
N° 16.590



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALBREN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instr. Priv. 2/10/02. Osvaldo Ernesto Brennan, arg., separ., 24/5/45, médico, Segunda Rivadavia 14.869, Haedo, pcia. Bs. As., DNI 4.642.404; Roberto Horacio Altarrui, arg., solt., 9/1/61, Prof. Ed. Física, Viamonte 3187. Castelar; Pcia. Bs. As., DNI 14.211.367. ALBREN S.R.L. 99. Por cuenta propia o de terc. o asoc. a terc., en el país o extranjero: Administrac., explotac. y funcionamiento de centro de investigación, enseñanza, contención y tratamiento de discapacitados, droga dependientes y afectados de enfermedades mentales, desempeñándose de acuerdo a la modalidad de: consulta externa, hospital de día e internación. Mandatos y servicios: Mediante, el desarrollo de toda, clase de representac., mandatos, agencias, comisiones y consignaciones comerciales, gestión de negocios, estudios y análisis de mercado; administración de negocios y empresas. Financiera: Mediante la realización de operaciones financieras y de inversión con exclus. de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso pública $ 1.000. 1 o más gerentes. 30/9. Luis María Campos 1174, 5° “F”, Cap. Gte.: Roberto Horacio Altarrui.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo
N° 16.593

ANBEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. acto privado el 7/11/02. Luis. Alberto, Colombo, 38 años, arg., casado, comer. DNI 17.106.935, J. M. Moreno 372, 4° p, Cap., Claudio Fernando Gilaberte 43 años, arg., solt., comer., DNI 14.014.059, Libertador 672, 7° A Cap. Denomin. ANBEL S.R.L. Duración: 20 años. Objeto: compra, venta, import/export., representación, consignación y distrib. de prod. y subprod. farmacéuticos y/o medicinales. y arts. de perfumería y limpieza, deriv. y afines. Cap. Social $ 12.000, div. 12.000 cuotas $ 1 v/n c/u. Suscrip. 50% c/u. Integr. 25%. Adm. y rep. ambos en forma indistinta. Cierre ejer. 31/7. Sede: Paraguay 615, Cap.

Autorizado - Gustavo Wendy
N° 16.561

ANGOSTURA VIDEO CABLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que la reunión de socios del 12/9/2002 resolvió su transformación en sociedad anónima; Fecha del instrumento de transformación: 8/11/2002. Denominación: ANGOSTURA VIDEO CABLE SOCIEDAD ANONIMA; Domicilio: Moreno 970, piso 2, depto. 12, Cap. Fed.; Socios: “Ingeniería y Servicios Bariloche S.A.” inscripta en el R.P.C. de la 3a Circ. Judicial de Río Negro N° 647, F° 37, T° IV, L° VIII el 21/5/96 y “Emprendimientos Patagónicos S.A.” inscripta en el R.P.C. de la 3° Circ. Judicial de Río Negro N° 638, F° 26, P IV, L° VIII el 26/12/95, ambas con domicilio en Vice Almirante O’ Connor 730 de San Carlos de Bariloche, Prov. de Río Negro; Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C. Objeto: prestar en el área de Villa La Angostura (Neuquén) y San Carlos de Bariloche (Río Negro) servicios de instalación, administración, explotación y comercialización en todas sus formas de emisión satelital por canal de sistemas de video cable y/o antenas comunitarias, en cualquier punto del país. Para la prestación de estos servicios podrá realizar operaciones de compra, venta, permuta, consignación, representación, distribución, promoción, producción, filmación, importación y exportación de programas y películas cinematográficas, series y programas en vivo para su emisión en canales de televisión, radio, cable y salas de espectáculos relacionadas con el videocable; materiales fílmicos o no, equipos transmisores, grabadores de proyección y reproducción, así como también sus repuestos y accesorios y la prestación de servicios relacionados con el mantenimiento de los mismos, al contado o a plazo, tanto en el interior como en el exterior del país, pudiendo concurrir y presentarse con ofertas en licitaciones, públicas o privadas de cualquier naturaleza; Capital: $ 850.000; Administración y Fiscalización: Directorio de 3 a 5 miembros por 3 años. Un síndico titular y un suplente por 3 años. Presidente Luis Alberto Arroyo, Vicepresidente Alberto Medina, Director Titular Horacio Rubén Faccio, Síndico Titular Gustavo Andrés Bareilles y Síndico Suplente Alfredo Luis Iwan. Representación Legal: Presidente o Vice en su caso; Cierre de Ejercicio: 31/5.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell
N° 42.192

AVENIDA 3199

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituye por contrato privado de fecha 08/11/02. 1ro) Socios: Ana María Aguera, DNI 16.215.344, argentina, 21/01/63, divorciada, comerciante, Ramos Mejía 62, Don Bosco, Pcia. de Bs. As. y María Susana Aguera, DNI 18.039.829, argentina, 18/06/66, divorciada, comerciante, José Ingenieros 78, Don Bosco, Quilmes, Pcia. de Bs. As. 2do) Duración: 9 años a contar de la fecha de inscripción en IGJ. 3ro) Objeto: la explotación gastronómica del negocio sito en Avda. Santa Fe 3199, CF. 4to) Capital: $ 10.000, divididos en 1.000 cuotas de $ 10 valor nominal c/u, 5to) Administración y Representación Legal: Estará a cargo de 1 gerente Sr. Avelino Aguera Pando. Duración: duración sociedad. 6to) Cierre del ejercicio: 31/10. 7mo) Sede Social: Av. Santa Fe 3199, C.F.

Abogada – Viviana Marina Lois
N° 16.559

BABY SU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Susana Perla Szwarcer, nacida el 08-09-1956, divorciada, DNI. 12.667.550, domiciliada en Av. San Martín 2718, 9° A, y María Luisa Szwarcer, nacida el 14-01-1961, casada, DNI. 14.369.884, domiciliada en Lacarra 628, 4° B, ambas argentinas, empresarias y de Capital Federal. 2) Instrumento previsto de fecha 6-11-2002. 3) BABY SU S.R.L. 4) Donato Alvarez 1913, dpto. 3 de Capital Federal. 5) a) Fabricación y comercialización de prendas de vestir e indumentaria, sus partes y accesorios, en todas sus formas y modalidades; b) Exportación e importación; c) El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y/o mandatos. 6) 99 años. 7) $ 20.000. 8) y 9) La gerencia y representación y administración de la sociedad estará a cargo de la señora Susana Perla Szwarcer. 10) 30 de noviembre.

Autorizado – Antonio Pedro López
N° 16.566

BEAUTY EXPRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

lns. Privado 6-11-2002. Reg. 8 San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Esc. Mónica Esther Saluppo. Socios: Ricardo Antonio Turchet, con DNI 4.592.610, casado, argentino, domiciliado Azcuénaga 1651, Martínez; Pcia. de Buenos Aires, de 60 años de edad, empleado; Claudio Adrián Rizzardi, argentino, casado, DNI 17.478.044, domicilio Corrientes 1011, San Andrés, Pcia. de Buenos Aires, de 36 años de edad, comerciante. Duración 99 años. Objeto: por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) compra, venta, distribución, consignación, o comercialización intermediación de toda clase de mercaderías y materias primas, productos y subproductos de la industria cosmetológica, art. de estética femenina y masculina, explotación de peluquería centro de belleza, camas solares, gimnasios, servicios de atención personalizada, podología, pedicuría, manicuría, masajes, depilación, aparatos de estética en general. b) Dictado de cursos, seminarios, jornadas, capacitación y formación, perfeccionamiento y adiestramiento en general de todas las técnicas que están en el objeto social. e) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones y gestiones de negocios relacionados con el objeto social. Capital: $ 1.200 Rep. en 120 cuotas, V/N $ 10 c/u. Dirección: Gerente: Ricardo Antonio Turchet Cierre de ejerc. 31 de diciembre cada año. Sede social: Paroissien 2351, Capital Federal.

Autorizado – Gabriel Casado
N° 9731

BETANNES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instr. priv. 10/4/01. Acto comp. 15/10/02. 2) Néstor Evaristo Murúa, 50, div.; Ramón Antonio Rodríguez, 60, cas.; Norma Beatriz Dorr, 51, div., todos arg. y com. 3) BETANNES S.R.L. 4) 99. 5) Desarrollos urbanísticos; Administrac.; Obras viales, sanitarias y desagües; Alumbrados, energía eléctrica; Telefonía zonas Rurales; Provisión de todo tipo de materiales y/o artefactos de gas para uso fliar. o ind. (natural, licuado o comprimido); Pavimentación; Sist. integral de cloacas; Gestiones crediticias partic., nac. y/o munic.; Compra, venta, financiación, permuta, alquiler de propiedades bajo el Rég. de Prop. Horiz.; Operaciones inmobiliarias, inclusive administr. de inmuebles, por sí o por cuenta de terceros; Comisiones y Mandatos; Importaciones y Exportación; Operaciones fcieras. en gral. excepto las comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. 6) $ 1200. 7) firma conjunta de 2 de los 3 gerentes 8) 31/12. 9) Rivadavia 6437, 8° 29, Cap. 10) Gerentes: Los 3 socios.

Socio Gerente – Ramón Antonio Rodríguez
N° 3433

COMPAÑIA AMERICANA DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escr. pca. 706, 5/11/02. 1) José Luis Alvarez, 22/8/56, DNI 12.498.973, Las Heras 3171, 6° “A”, Cap.; Norma Fernanda Fehleisen, 26/12/57, DNI 13.656.135, Juncal 3001, 5° “C”, Cap.; ambos arg., div., contadores. 2) COMPAÑIA AMERICANA DEL SUR S.R.L. 3) 25. 4) Prestación de servicios vinculados con la actividad del turismo en un todo de acuerdo con lo previsto en la ley 18.829/70 y su Decr. Regl. Desarrollar todo tipo de actividad anexo al punto anterior ya sea en forma vinculada al turismo o independiente, tales como alojamiento, transportes, organizac. de eventos, actividades gastronómicas y toda otra actividad de servicio para la atención del público residente en el país o exterior, comercializac. de productos vinculados al turismo. Organización de actividades y eventos deportivos. Realizar operac. inmobiliarias, financieras y cualquier otro tipo de inversiones. Prestación de servicios de consultoría. 5) $ 275.000. 6) 1 o más gerentes. 7) 31/12. 8) Las Heras 3171, 6° “A”, Cap. 9) Gerentes: ambos socios.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo
N° 9764

DAJAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Esc. 438;Fª 879, Reg. 221 Esc. J.A. Glikin; Victoria del Carmen Alvarez, DNI 16.539.569, domic. Lafinur 1377, y Dora Alicia Coronel, DNI. 23.431.582, G. Paz 4339, Quilmes, ambas arg., solt., comerc. de Quilmes, Prov. Bs. As., Objeto: Establecimiento Gastronómico, Bar, Confitería, Pastelería, Delivery: con Elaboración propia o contratando a terceros de todo tipo de productos para la alimentación y relacionado con el objeto social. Duración: 99 años. Capital $ 12.000. Proporción: 50% c/u; Sede Legal: Alicia Moreau de Justo 1150, 4° Piso; Of. 410 B, Cap .Gerente: Victoria del Carmen Alvarez. Cierre Ejercicio: 31/10.

Autorizada - Celia Bareiro
N° 42.196

EBI PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(1.625.138). Se hace saber por 1 día que por Esc. Públ. Nº 695, del 06.11.2002, Registro 137, Se formalizó cesiones de cuotas, modificación de Arts. 5 y 7 y designación de gerente con domicilio en Tucumán 326, Capital. Cedente: Juan Douglas Colley. Cesionaria: Teresa Rosa Carolina Gagliardi, argentina, 22.01.1945, divorciada, abogada, DNI 4.991.199, CUIT 27-04991199-3, Tucumán 326, 2º piso, of. 2, Capital: 5.700 cuotas de $ 1. Capital Social: 6.000 pesos dividido en 6.000 cuotas de $ 1 c/u: Teresa Rosa Carolina Gagliardi 5.700 y Alberto Enrique Hernani: 300 cuotas de $ 1 c/u. Administración: A cargo de Teresa Rosa Carolina Gagliardi, quien revestirá el carácter de gerente y uso de la firma social.

Escribano – Bernardo Mihura de Estrada
N° 42.222

EL APEADERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Instr. privado del: 01/11/2002. 2) Socios: Martín Edmundo Azcoitia, arg., 13/9/75, cas., lic. econ. agrop., DNI 4.832.931, CUIT 23-24832931-9, Sánchez de Bustamante 2156, 12 “B”, Cap.; Patricia Azcoitia, arg., 30/9/76, solt., empl., DNI 25.401.499, CUIL 27-25401499-6, Sánchez de Bustamante 2346, 11 “A”, Cap., y Virginia Azcoitia, arg., 27/9/79, solt., empl., DNI 27.528.138, CUIL 27-27528136-2, Sánchez de Bustamante 2346, 11 “A”, Cap. 3) Denominación: EL APEADERO S.R.L. 4) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el exterior, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: explotación directa, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. b) Educativas: Mediante la organización de excursiones, paseos y visitas guiadas a establecimientos agrícola-ganaderos, de carácter formativo y educativo, dirigidas tanto a establecimientos de enseñanza como a cualquier otro tipo de institución formativa o de recreación. c) Transporte. Mediante el transporte automotor de haciendas, granos, cereales y/o productos alimenticios derivados. d) Financieras. Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la actividad agropecuaria, así como todo otro tipo de operaciones mediante el aporte de capital, a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacional o extranjera, intereses, financiaciones, toda clase de créditos, con o sin garantías, reconstituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales, y todas las actividades relacionadas con el aspecto financiero de exportación de productos agrícolas, cárneos, subproductos y derivados. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. e) Industriales: Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero, referido a dichas actividades. f) Faena y Comercialización de Animales y de Productos y Subproductos Derivados: Mediante la faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados, y mediante la compraventa, importación, exportación, consignación o permuta de semovientes y animales de cualquier tipo y, especie y productos cárneos, subproductos y sus derivados. g) Comercialización de Productos Agrícolas, Fertilizantes, Herbicidas, Plaguicidas y Agroquímicos: Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También

podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente, de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto, social, como así también adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con dicho objeto social y que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato. La sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. 5) Plazo: 99 años a partir de su inscripción. 6) Capital: $ 3.000,00 en 3.000 cuotas de v/n $ 1,00 c/u. 7) Adm., repres. legal y uso de firma Gerente Martín Edmundo Azcoitía. 8) Cierre de ejerc.: 31/10. 9) domicilio: Sánchez de Bustamante 2156, 12 "B", Cap.

Autorizado - Oscar Enrique Passet
N° 9707

G A F MALABIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 15-6-01, bajo el N° 3956 del libro 115 de SRL. Acto privado del 11-11-02; Gustavo Adolfo Ferrando, cede, vende y transfiere 10 cuotas a favor de Arnaldo Oscar Ferrando, 9 cuotas y 1 cuota a Gabriela Fabiana Mazzei.

Socio - Arnaldo Ferrando
N° 42.150

GRAFICA GUIMOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. N° 126 del 23/10/02, pasada ante el Esc. Pablo M. Galizky, F° 339 del Reg. 1844 Cap. Fed., por decisión unánime de todos los socios, se otorgó la reconducción societaria de la sociedad "GRAFICA GUIMOR S.R.L." y la correspondiente reforma del contrato social, fijando el plazo de duración en 2 años contados a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio.

Escribano - Pablo M. Galizky
N° 9686

H.F.M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 5/9/02 Francisco de Ezcurra, Marcelo Gustavo Leguizamón, Horacio Ryfenholz cedieron sus 210 cuotas a Irene Lilian Gómez Falco, uruguaya, 23 años, DNI 92.834.209, domicilio Pueyrredón 3516, Garín; Lidia Ramona Ayala Gutiérrez, paraguaya, 43 años, DNI 92.069.887, domicilio F. de la Legua 2476, Martínez, ambas empleadas y solteras por $ 2.100. Los cedentes renuncian a la gerencia y se designa a Lidia Ramona Ayala Gutiérrez.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
N° 16.580

HP FINANCIAL SERVICES ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

R.P.C. el 5/4/00, N° 2298, L° 112, T° de S.R.L. Comunica que por reunión de socios de fecha 16/09/02, "HP FINANCIAL SERVICES ARGENTINA S.R.L." resolvió modificar la fecha de cierre del ejercicio social que operará el 31 de octubre de cada año y reformar el artículo 10° del Contrato Social.

Autorizada especial - María Luján Bianchi
N° 16.576

IDEAR NEGOCIOS Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Doc. Priv. Soc.: Leonardo Alberto Ordóñez, nac. 5/08/72, solt., arg., com. dom. Sarmiento 570 Avellaneda, Pcia. de B A, DNI 22.996.575, Luis Eduardo González, nac. 11/08/66, solt., arg., com. DNI 17.974.516, dom. Posadas 359, Torre 4, piso 1° D, Lanús, Pcia. de Buenos Aires, durac. 99 años. Objeto Construcción: a) Construcciones de carácter público o privado, civil o militar, como obras viales, eléctricas, hidráulicas, energéticas, mineras, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y estructuras. Estudio, proyecto, dirección ejecutiva, cálculo, ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; desarrollo y ejecución de toda clase de obras, instalaciones, montajes, con o sin suministro de materiales y equipos, con inclusión en su caso de la realización de la parte de obra civil. Desarrollo y ejecución de toda clase de obras, instalaciones y montajes, con o sin suministro de materiales y equipos, con inclusión en su caso de la realización de la parte de obra civil correspondiente, referida a sistemas y redes de comunicación telefónica, telegráfica, de señalización, de protección civil, de defensa y tráfico y transmisión y de utilización de voz y datos, medidas y señales, así como de propagación, emisión, repetición y recepción de ondas de cualquier clases, para televisión, vía satelital, radar, radiodifusión, de antenas, repetidoras, radioenlace, y ayuda a la navegación, así como la reparación, mantenimiento, sustitución y conservación de sus elementos y partes. Desarrollo y ejecución de toda clase de obras, instalaciones y montajes con o sin suministro de materiales y equipos, con inclusión en su caso de la realización de la parte de obra civil correspondiente para aprovechar, almacenar, elevar, impulsar y distribuir agua, su canalización, transporte y distribución para abastecimiento, riegos, usos industriales o domésticos, así como la reparación, mantenimiento, sustitución y conservación de sus elementos y partes. Desarrollo y ejecución de toda clase de obras, instalaciones y montajes con inclusión en su caso de la realización de la parte de obra civil correspondiente de obras de ventilación, calefacción, climatización, frigoríficas y para mejorar el medio ambiente, para toda clase de usos, así como la reparación, mantenimiento, sustitución y conservación de sus elementos y partes; b) Explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros, y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción. Realización de estudios, consultoría, servicios de investigación proyectos con relación a cada una de las actividades desarrollada. En caso de tratarse de profesión reglamentada, el asesoramiento será prestado por personas con título habilitante, y de conformidad con las leyes que regulen su ejercicio. Servicios de control y automatización de todo tipo de redes e instalaciones eléctricas y la gestión e informatización para la racionalización del consumo de toda clase de energía; c) Compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de materias primas, productos elaborados, mercaderías o accesorios sean o no de su elaboración, relacionados con el objeto industrial; d) Fabricación, elaboración, instalación, organización, proyecto, montaje, mantenimiento y administración de equipo de aire acondicionado, sus partes, repuestos y correspondientes anexos. A tal fin podrá intervenir en licitaciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, como así mismo obtener todo tipo de concesiones relacionadas con su objeto. Importación y exportación de bienes necesarios para el desenvolvimiento de las actividades que desarrollará la sociedad. Industria del cuero: elaboración, transformación, industrialización de productos de cuero. Industria de la madera: elaboración, transformación, industrialización de todo tipo de maderas. Productos Alimenticios: producción en campos propios o de terceros de especies algodoneras, cafeteras, cerealeras, fibrosas, florales, forrajeras, graníferas, semilleros, yerbateras, hortícolas, oleaginosas, semilleros, tabacaleras y vitivinícolas, sus subproductos y derivados. Actividades Inmobiliarias: administrar, arrendar, comercializar, comprar o consignar, construir, dar y tomar en leasing, dar y tomar en locación, lotear o fraccionar, explotar, gravar, hipotecar, permutar, prestar, refaccionar, revender, usufructuar, fincas rurales y/o urbanas, especialmente hoteles. Comerciales - Importación y Exportación: la compra, venta, consignación, representación, mandatos, distribución, comisión, importación y exportación, incluyendo especialmente el Mercosur, y/o permutas, al por mayor o menor, a mayoristas y consumidores finales, al contado o a crédito, de todos los artículos, elementos y materias primas que constan como objetivos finales de las actividades anteriormente descritas, incluyendo la comercialización de productos elaborados por otras fábricas, adquiridos para su reventa posterior, concurrir y participar en licitaciones públicas y privadas, concursos de antecedentes y precios Capital social $ 1.000. Administración y representación legal estarán a cargo de dos socios que ejercerán tal función en forma conjunta por el término de 1 año. Gerentes: Sres. Luis Eduardo González y Leonardo Alberto Ordóñez. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social Lavalle 1675 piso 3ero. 5 y 6.

Autorizada - María Marta Fracchia
N° 42.228

INTEGRUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado de fecha 4/11/02. Socios: José Sánchez Elía, arg., nac. 12/1/60, abogado, cas., D.N.I. 14.217.240, dom. Libertador 2112, 4° piso, Capital, y Gustavo Ignacio Pintelos, arg., nac. 11/9/65, ingeniero, cas., D.N.I. 17.686.718, dom. Don Bosco 2737, San Isidro, Prov. de Bs. As. Denominación: "INTEGRUS S.R.L.". Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el R.P.C. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada, en el país o en el extranjero, operaciones de comercio exterior, en particular las siguientes: 1) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, y en especial de productos electrónicos, informáticos y de telecomunicaciones. 2) Prestación de servicios de asesoramiento técnico en comercio exterior, telecomunicaciones, informática, electrónica y afines. 3) Comercialización por compra, venta, representación, locación, comisión, consignación y leasing de todo tipo de bienes y servicios, en especial de productos vinculados a la informática, electrónica y telecomunicaciones y su negociación dentro y fuera del país. 4) Representación de empresas bienes y servicios. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con sus actividades y que no sean prohibidas por la ley o por este estatuto. Capital: $ 8.000, 8000 cuotas de $ 1 c/u. Administración y Representación Legal: Estará a cargo de dos gerentes, que podrán ser socios o no, en forma indistinta, excepto para actos de disposición de bienes de uso o para aquellas operaciones que obliguen a la sociedad por un monto igual o superior a U$S 10.000. Sindicatura: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12. Sede Social: Av. Leandro N. Alem 884, 5°, Capital.

Autorizado especial - Patricio Jorge Richards
N° 3436

JUPINIPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J.: 9580. Por instrumento privado del 25/9/02 se modificó el art. 1 del contrato social, se fijó domicilio legal en jurisdicción de Concepción del Uruguay, Pcia. de Entre Ríos y se ratificó la aprobación de las renuncias efectuadas el 13/2/02 por los anteriores socios gerentes: María del Pilar Rolandelli de Manzone y Emilio Erasmo Manzone, a favor de los socios gerentes María Belén Rodríguez y Juan Carlos Zárate, quienes se desempeñan en tales cargos desde el 13/2/02. También se fijó domicilio social en Osvaldo Magnasco 294, Basavilbaso, Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos.

Autorizada - Ana María Aufiero
N° 9730

KODELIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que en el edicto N° 40.857 del 28/10/02 al objeto social debe agregarse: Industriales: La preparación y transformación así como la industrialización de productos agropecuarios, textiles y metalúrgicos. Servicios: de organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad, vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavida, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 42.212

LA PAILA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. Acto privado el 11/11/02: María Cristina Pose, empl., 11-2-63, DNI 16.161.982; Juan Orlando Arreguez, comer., 15-6-63, DNI 16.569.012, ambos domics. en Charcas 3272 PB. B, CF y Horacio Fabián Calvo, analista de sist., 1-10-63, DNI 16.623.925, dom. en Itapirú, Lanús O., Pcia. de Bs. As. (todos args. cas.). Denom. LA PAILA S.R.L. Plazo 99 años. Obj.: Realizar por cuenta propia o ajena o asoc. en el país y/o en el extranj. a terceros, tomar mandato, repres. y comisiones, en las sig. activ. comerc.: A) Explotación comercial del negocio de bar, restaurante, pizzería, cafetería, casa de lunch despacho de bebidas, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y cualquier otra clase de prod. alimentic. B) Explotación y producción de todo género de espectáculos públicos: teatrales, de recreación, cinematográficos, y de cuanta manifestación artística contribuya a la elevación de la cultura en gral. C) Administración, explotación, y funcionamiento de cursos y talleres relacionados a la enseñanza de arte, artesanía, cultura en gral. gastronomía y música. D) Explotación y administración de todo lo concerniente a la cpra. vta., distrib., export., import. de todo lo relacionado con las artesanías, publicaciones, revistas e impresiones. E) Explotación y administración de todo lo concerniente a turismo en gral. dentro y fuera del territorio de la nación, repres. de cías. y empresas de tpte. para la cpra. y vta. de pasajes reserva de alojamiento y todo lo vinculado a viajes individuales y/o colectivos de recreación turismo educativos o de negocios. F) Otorgar franquicias de todos los serv. enumerados precedentemente en el país o en el exterior. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. Cap.: $ 12.000 cuotas v$n 1 c/u. Administración: María Cristina Pose y Juan Orlando Arreguez. Cierre del ejercicio: 31/12. Sede social: Costa Rica 4848, Capital.

Abogada - Susana Pose
N° 9746

LASEG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. p/contrato 6/11/02 Socios Carlos Alberto Solimando L.E. 8.260.971. Ddo. Griveo 3028, Depto. N° 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Héctor Osvaldo Tinnirello L.E. 4.541.095. Ddo. Gorriti 6015, Cap. Fed. Objeto realizar invest. privadas en el ámbito civil laboral y comercial. Vigilancia o custodia de lugares bienes solicitar informes laborales Comerciales y todo lo relacionado con seg. industrial, alarmas incendios. Importación de armas o elementos relacionados con la seguridad. Administración y representación a/c de los socios gerentes fundadores de la Soc. La Soc. cerrará su ejercicio económ. el 31/10 de c/año. Su Ddo. legal es Esmeralda 339 2° "3" Cap. Fed. El capital social es de $ 3.000 divid. en 60 cuotas de $ 50 c/u. Duración de la Soc. 99 años.

Abogados/Autorizados - Irma Nilda Herrero Romero/Víctor Hugo Soria
N° 42.169

LIMICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción 1762, Libro 100, Tomo SRL y 8709, Libro 105, Tomo SRL y 3343, Libro 106 Tomo SRL. Por instrumento privado del 20 de mayo de 2002, Silvia Noemí Bedetti cedió sus 36 cuotas a Lidia Beatriz Funai y renunció a su cargo de Gerente. Se designa como Gerente a Carlos Leandro Mica. Buenos Aires, 11 de noviembre de 2002.

Autorizada - Cecilia Olga Fridman
N° 9696

MUCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(1) Juan José Belardo de 65 años, LE 5.042.731 y José Mario Vaccaro de 51 años, DNI 10.122.296, ambos casados, contadores públicos, domic. Avda. Belgrano 863, 10° "B" Cap. Fed. (2) Escrit: 402 del 30/10/2002. (3) MUCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (4) Avda. Belgrano 863, P. 10 "B" Cap. Fed. (5) Dedicarse por cuenta propia y por cuenta y orden de terceros y/o asociada a terceros a realizar las siguientes actividades: Mandataria y de Servicios Financieros: Mediante la toma de representaciones y/o mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras, comerciales, industriales, de servicios y financieras; la prestación de servicios de asesoramiento y gestión a personas, empresas o sociedades nacionales y/o extranjeras, en negocios financieros, para lo cual están comprendidas las siguientes operaciones: aportes de capital a o de persona, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para ope-

raciones realizadas o a realizarse, otorgamiento de préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general con o sin garantía, constitución y otorgamiento de hipotecas, prendas y otras garantías reales. Mediante la compra venta y negociación de títulos y debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades, creadas o a crearse. Intervenir en el mercado de capitales emitiendo títulos de deuda y securitizar títulos de crédito dentro del marco regulatorio respectivo. Tomar participación en cualquier negocio o empresa, efectuar aportes de capital en sociedades por acciones constituidas o a constituirse, contraer préstamos con personas físicas o jurídicas, entidades financieras, bancarias del país o del exterior, ya sean éstas oficiales, privadas o mixtas. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, dación en pago, explotación, urbanización, fracionamiento, usufructo, administración y en general operaciones por cualquier régimen, de inmuebles rurales y/o urbanos, incluso por las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal y la administración de bienes inmuebles de terceros. Agrícolaganaderas: Mediante la explotación agrícolaganadera en general; explotación de tambos; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de establecimientos rurales; explotación de establecimientos frutícolas; cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas, apícolas; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; cultivo de cereales, oleaginosos, forrajeras, productos de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. (6) 4 años desde su inscripción. (7) $ 10.000 representado por 1000 cuotas de $ 10 de v/n c/u. (8) Juan José Belardo y José Mario Vaccaro, domic. Avda. Belgrano 863, 10° "B" Cap. Fed, mandato: la vigencia del contrato.(9) Indistinta. (10) 30 de setiembre de cada año.

Apoderado - Jorge L. Coscarelli
N° 42.235

MUNDO CREATIVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y reforma de contrato. Por instrum. privado del 15/06/01, Damián Dardo Nogués cede y transfiere la totalidad de las 1.440 cuotas sociales de $ 1 valor nominal c/u que tiene a Pablo Natalio Céspedes, argentino, casado en 1ª nupcias con Ana Electra Aloisi, empresario, nac. 2/12/58, DNI 13.683.028, domic. Barrrio Gral. Paz, Edif. 5, Piso 1 Dpto. 137 de Villa Celina, Pcia. Bs. As. y Marcela Claudia Méndez cede y transfiere la totalidad de las 180 cuotas sociales de $ 1 valor nominal c/u que tiene a Arturo Benigno Aloisi, argentino, casado en 1ª nupcias con Elena Livia González, docente, nac. 25/11/59, DNI 13.965.385, domic. Carlos Pellegrini 1371 de Adrogué, Pcia. Bs. As. en la soc. MUNDO CREATIVO SRL". Se confirió el consent. conyugal. El Sr. Nogués y Alejandro Daniel Cid renuncian a sus cargos de gerentes. Se reforman los arts. 4 y 5 del contrato social así: 4: el capital social es de $ 6.000,00, dividido en 6.000 cuotas partes de $ 1 valor nominal c/u, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la sig. proporción: Arturo Benigno Aloisi, 3.120 cuotas; Alejandro Daniel Cid, 1.440 cuotas; Pablo Natalio Céspedes, 1.440 cuotas partes. 5) La adm./rep. legal y uso de la firma social estará a cargo de Pablo Natalio Céspedes y Elena Livia Aloisi, con firma conjunta por el término de duración de la sociedad. La nueva sede social se fija en Pasaje Vicente A. Echevarría 5347, Capital Federal.

Abogado - Francisco Heriberto Talmon
N° 9676

NG JOYAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L.: 1) Néstor Edgardo Gazza, argentino, divorciado, comerciante, 22 de abril de 1945, L.E 4.525.764, CUIT 23-04525764-9, Nazarre 2843 piso 1ro. Dto. 5, Ciudad de Buenos Aires y Jorge Chicovich, argentino, casado, comerciante, 10 de noviembre de 1941, D.N.I. 7.719.573, CUIT 20-07719573-5, Los Tilos 159, Don Bosco, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. 2) Instrumento privado 21/10/2002. 3) NG JOYAS S.R.L 4) Gaspar Campos 485, Ciudad de Bs. Aires. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: a) Industrial: Fabricación, producción, industrialización, diseño, elaboración, reparación, y armado, de alhajas, relojes y artículos del hogar, joyería y regalos en general, sus accesorios, maquinarias, repuestos y herramientas; b) Comercial: Compra, venta, distribución, envase, intermediación, consignación, representación, mandatos, explotación de patentes, marcas, licencias, modelos y otras, formas de comercialización de todo lo relacionado con el objeto industrial; c) Importación y Exportación de todo tipo de artículos relacionados con su objeto industrial y comercial. A tal fin la sociedad tiene plena, capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y confeccionar contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) Pesos cinco mil. 7) 18 meses inscripción I.G.J. 8) Gerente: Néstor Edgardo Gazza, duración vigencia contrato social. 9) Cierre de ejercicio 30 de junio de cada año.

Autorizado - Alberto Gerome
N° 16.557

PALMAFARMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Escritura N° 152 del 6-11-2002, Reg. 1112 Cap. Fed. Domicilio legal: Gral. José G. de Artigas 799, Cap. Fed. Socios: Sandra Inés Camiño, argentina, comerciante, soltera, nacida 7-7-1961, DNI 14.431.926, CUIL 27-14431926-0, domiciliada en calle 14, 1523 "G" La Plata, Pcia. de Buenos Aires y Gustavo Alberto Hortiguela, argentino, comerciante, casado, nacido 24-2-1959, DNI 12.921.424, CUIT 20-12921424-5, domiciliado en Caracas 816, Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, directa o indirectamente con los medios, y/o asociada a terceros: a) Tomar, dar y ejercer todo tipo de representaciones y mandatos de personas y/o empresas nacionales y/o extranjeras, con o sin exclusividad, realizar comisiones, consignaciones, depósitos y acarreos. Importar y exportar todo tipo de bienes y servicios. Asesoramiento de comercio nacional e internacional. b) Estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional. Financiamiento nacional e internacional. Representaciones Comerciales, en el país y en el exterior. Participación en licitaciones nacionales e internacionales. Consorcios, agrupaciones o cooperativas de explotación, importación, exportación, representación, consignación, elaboración, fraccionamiento, envasamiento, distribución, permuta, marketing, promoción, explotación y comercialización de productos químicos, agroquímicos, farmacéuticos, de cirugía, perfumería y limpieza, cosméticos y veterinarios, homeopáticos, alopáticos, biológicos, medicinales, prótesis, alimenticios, fotografía y óptica, de productos, licencias, fórmulas y especialidades farmacéuticas y medicinales terminadas o no, sus componentes, intermedios, drogas, sueros, vacunas y productos de diagnóstico, accesorios e instrumental relacionados con la elaboración y/o aplicación de los productos indicados en los incisos anteriores y/o de uso médico; c) Servicios farmacéuticos; d) Gabinete Vacunatorio; e) Salones de Belleza y artículos afines. Investigación y/o participación en proyectos de investigación científica. Celebrar actos y contratos tendientes al mejor cumplimiento del objeto. Ser proveedores del Estado Nacional, Provincial, y/o Municipal, ejercer representaciones del exterior y nacionales, así como constituirse en mandataria de terceras sociedades. Realizar operaciones mobiliarias e inmobiliarias relacionadas con su objeto. Duración: Veinte años desde 6-11-2002. Capital: Seis mil pesos dividido en seis mil cuotas de pesos uno valor nominal cada una, suscriptas e integradas en dinero efectivo, en un veinticinco por ciento. Dirección y Administración: Uno o más gerentes socios o no indistintamente. Dos ejercicios reelegibles. Cierre ejercicio: 30-06 de cada año. Gerente: Gustavo Alberto Horiguela.

Escribano - Eduardo A. Tellarini
N° 9737

PLATAFORMA SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. 12/11/02 Daniel René Pacitti, arg., casado, músico, 38 años, DNI 16.830.449, domic. Cabildo 597 2° F, C.A.B.A., y Narciso Jorge Saúl, arg., div., músico, 45 años, DNI 13.072.818, domic. Palpa 3159 1º D, C.A.B.A., han resuelto constituir una S.R.L., que se regirá por la ley de Soc. com. y el siguiente contrato social. Duración 99 años. Capital $ 5.000. Domic. legal: Palpa 3159, 1° D, Cap. Cierre Gte. ambos socios por tiempo indet. ejercicio 30/04. Adm. a cargo ambos socios. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes actividades: i) Artísticas: Organización, promoción, publicidad y/o representación artística de actividades relacionadas con el patrimonio cultural. Fomento de la cultura nacional a nivel interior y exterior. Establecer relaciones artísticas con entidades públicas y privadas dentro del país y/o en el extranjero, así como todo tipo de servicio y asesoramiento que se relacione con su objeto. Incentivo del desarrollo socio-cultural. ii) Mandatos y Servicios: Cumplir todo tipo de mandatos y comisiones ya sea de personas físicas y/o jurídicas, debiendo contar en todos los casos, con profesionales habilitados cuando las disposiciones legales y reglamentarias así lo requieren. iii) Representación: Ejercer todo tipo de representación por cuenta de terceros en calidad de administradora y/o gestora con todos los derechos y obligaciones derivados de tales funciones. iv) Consultoría y asesoramiento: realizar trabajos de consultoría y asesoramiento, para empresas o personas privadas o públicas, económico, financiero, informaciones y estudios inmobiliarios y relacionadas con la actividad artística y cultural dentro y fuera del país. v) Comercial: Comprar, vender, consignar, dar en lesing, dar en locación, exportar e importar todo tipo de insumos, materias primas, bienes y servicios técnicos y profesionales, marcas y patentes, permitidos por las leyes en vigencia mediante la celebración de los contratos pertinentes. vi) Industrial: Fabricación, elaboración, transformación, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos, bienes y servicios. vii) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, explotación, arrendamiento, y administración de inmuebles, urbanos o rurales, y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y/o prehorizontal, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros.

Autorizada - Marisa M. Mauri
N° 9851

RESTAURACIONES Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del 12 de noviembre de 2002, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta: En el título:

Donde dice: RESTAURACIONES Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA

Debe decir: RESTAURACIONES Y SERVICIOS S.R.L.

N° 9530

SEDACREP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1.- 16/9/02. 2.- Adriana Beatriz Belloni, 15/9/53, DNI 10.991.714, Av. Chivilcoy 4905, CF y Marta Ester Rocha, 13/6/48, DNI 5.868.158, Renán 1128, CF, ambas casadas, argentinas y comerciantes. 3.- SEDACREP S.R.L. 4.- 50 años. 5.- Realizar por cuenta propia o de 3° o asociada a 3° en el país o extranjero la fabricación, industrialización elaboración, importación y exportación de papeles, cartones, cartulinas, productos y subproductos de los mismos en todas sus ramas y formas, así como la elaboración y obtención de los productos necesarios para su fabricación.- 6.- $ 1.000. 7.- 30/6. 8.- Gerentes José Alfredo Bozzo y Juan Carlos García en forma indistinta. 9.- Av. Mayo 791, 3° 14 C.F.

Escribano - Sebastián E. Perasso
N° 42.193

SERVICIOS DE PROMOCION PARA LA HOTELERIA Y LA GASTRONOMIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se informa que la reunión de socios del 7/11/02 resolvió reformar el art. 4° del contrato social a raíz de la transferencia de cuotas sociales.

Abogado - Albino Juan Bazzanella
N° 9712

SEGURIDAD INFORMATICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. Acto Privado, del 11/11/2002; Mario Luis Cammisa, arg., soltero, 04/11/57, ing. en sistemas, domicilio en Olleros 2310, Cap. Fed., DNI N° 13.530.844 y Patricia Estela Dalmasso, arg., soltera, 05/09/62, abogada, con domicilio en Olleros 2310 Capital Federal, DNI N° 14.520.483. Denominación: SEGURIDAD INFORMATICA S.R.L. Plazo 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. La prestación de servicios de informática. Análisis, programación e implementación de sistemas. Asesoramiento, consultoría, capacitación, importación, exportación, representación y comercialización de hardware y software de comunicaciones e informática. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad. jurídica, para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital Social de $ 4.000 dividido en 1.000 cuotas de 4 pesos valor nom. c/u. Ejerc.: 31/10. Sede: 11 de Septiembre de 1844 N° 1144, piso 1° de Cap. Fed. Administración y Fiscalización a cargo de los socios Gerentes en forma individual e indistinta por tiempo indeterminado. Gerentes Mario Luis Cammisa y Patricia Estela Dalmasso.

Abogada - Patricia Dalmasso
N° 9671

STUDIO AM PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 31/10/2002. Socios: Saúl Marcelo Abadi Akebat, argentino, nacido el 25/07/65, casado, fotógrafo, DNI 17.448.391, Andrea Fabiana Ijalba, argentina, nacida el 08/08/68, casada, fotógrafa, ambos domiciliados en Gral J. Artigas 1247 Ciudad de Buenos Aires. Denominación: STUDIO AM PRODUCCIONES S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a Servicios de Fotografía y Video. Capital $ 1.000. Administración y representación legal: Gerente Saúl Marcelo Abadi Akebat. Cierre del ejercicio: 31/12 de c/año.

Autorizada - María M. Amado
N° 9753

TOP-POL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por A.O. de socios del 04/11/02 se resolvió por unanimidad el cambio del objeto social, eliminando la frase "Traslado y Custodia de Valores y/o Caudales", quedando el resto del texto sin modificar.

Contador - Rafael Salave
N° 42.226

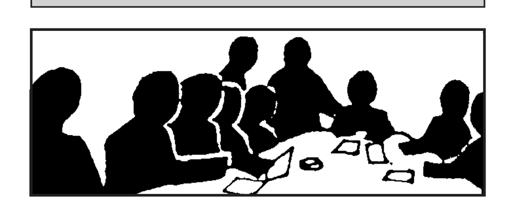
TWO WHEEL'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 31/10/2002. Socios: Gustavo Daniel Nigro, argentino, nacido el 30/07/70, soltero, comerciante, DNI 21.657.797, domiciliado en La Pampa 4978 Ciudad de Buenos Aires, Christian Santiago Ledesma, argentino, nacido el 25/09/72, casado, comerciante, domiciliado en Ramón Santamaría 2250, Monte Grande, Pcia. Bs. As. Denominación: "TWO WHEEL'S S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a la compraventa de automotores y motos, servicios de mensajerías de motos y transportes en general. Capital $ 1.000. Administración y representación legal: Gerente Daniel Gustavo Nigro. Cierre del ejercicio 31/12 de c/año.

Abogada/Autorizada - María M. Amado
N° 9752

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ADMINISTRADORA EL ROCIO S.A.

ACLARATORIA

En el aviso de convocatoria a Asamblea General Ordinaria Publicado desde el 08/11/02 hasta el 14/11/02 - Recibo N° 9301, al transcribir el Orden del Día se omitió como punto 4. Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año. Quedando como punto 5. Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

El Presidente
e. 14/11 N° 9695 v. 14/11/2002

A.M.P.L.A.J.

CONVOCATORIA

Mat. 712 I.N.A.E.S. Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de diciembre de 2002 a las 19 hs. en su local de Av. Rivadavia 1645, PB 2, Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del acta de asamblea anterior.
2°) Elección de 2 socios p/firmar el acta.
3°) Razones del llamado fuera de término.
4°) Consideración y aprobación de los balances generales de los períodos 1° de diciembre de 1999 al 30 de noviembre de 2000 y del período 1° de diciembre de 2000 al 30 de noviembre de 2001, cuenta de gastos y recursos, memorias presentadas por el Organo Directivo y los informes de la Junta Fiscalizadora.
5°) Renovación de autoridades.

Se recuerda a los Sres. Asociados que el quórum legal para Sesionar es la mitad más uno del padrón, si no se esperará media hora y sesionará con los miembros presentes. La Comisión Directiva.

Tesorera - Silvia Muñoz
e. 14/11 N° 42.233 v. 14/11/2002

ARGENPAR Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el 2 de diciembre de 2002 a las 10 horas en Avellanada 2459, Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 ejercicios cerrados el 31/12/01. Asignación de resultados.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio.
4°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta que se levante.

"Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su inscripción en el libro de asistencia.

Presidente - Carlos Horacio Peuriot Bouche
e. 14/11 N° 16.581 v. 20/11/2002

ASOCIACION MUTUALISTA RESIDENTES DE VIGO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA
14 DE DICIEMBRE DE 2002

Señoras/es Asociadas/os:
De acuerdo con lo establecido en el artículo 55° del Estatuto Social, la Comisión Directiva se complace en convocar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en nuestra Sede Social, sita en la calle Quintino Bocayuva N° 522 de esta Capital, el día 14 de diciembre de 2002, a las 20,30 horas, en primera convocatoria y en caso de no haber número suficiente de socios a la hora indicada, se realizará en segunda convocatoria, media hora después, es decir a las 21.00 hs., con el número de socios presentes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario correspondientes al Ejercicio financiero, comprendido entre el 1° de noviembre de 2001 y el 31 de octubre de 2002.
2°) Consideración del aumento de la cuota social a partir del 1° de enero de 2003.
3°) Designación de tres señores Asociados, para que formen la Junta Electoral, realicen el escrutinio y proclamen a los electos.
4°) Elección de seis (6) vocales titulares por dos (2) años, en reemplazo de los señores: Juan Manuel, González Alvarez Carmen Ríos de López, Manuel Carcía García, María del Pilar Argudín Tejo, María del Carmen Araújo Baliñas, Nilda Carmen Pallares González. Que finalizan su mandato. Elección de un (1) vocal suplente por dos (2) años, en reemplazo del señor: Carlos Alberto, Giuliano que finaliza su mandato. Elección de dos (2) Miembros Titulares por dos (2) años, para la Junta Fiscalizadora, en reemplazo de los Sres.: Adolfo Molares Blanco que finaliza su mandato, y de Alfonso Lago Alonso, por fallecimiento. Elección de dos (2) Miembros Suplentes por dos (2) años, para la Junta Fiscalizadora, en reemplazo de las señoras/es: Dolores Cameselle Pérez que finaliza su mandato y de Vicente Lago Alonso, por fallecimiento. Elección de un (1) miembro por tres (3) años, para el Jurado de Honor, en reemplazo de la Sra. Adriana González Argudín, que renunció.
5°) Designación de dos (2) señores asambleístas, para que conjuntamente con el presidente y el secretario firmen el acta de la Asamblea.

En la seguridad, de contar con la presencia de los señores asociados en este evento fundamental de nuestra Asociación, hacemos propicia la oportunidad para enviarles los saludos más cordiales, en nombre de la Comisión Directiva.
Atentamente.

Presidenta - María del Carmen Araujo Baliñas
Secretaria - Nilda Carmen Pallares.
e. 14/11 N° 9702 v. 14/11/2002

"C"

CLUB DE PESCADORES

CONVOCATORIA

Señor consocio. En cumplimiento de las normas establecidas por los estatutos del CLUB DE PESCADORES en sus artículos 39°, inciso I y 44° inciso g convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1 de diciembre de 2002 a las 10 horas, en nuestro edificio social de Avenida Costanera Norte Rafael Obligado y Avenida Domingo Faustino Sarmiento, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Elección de tres asociados para integrar la Junta Escrutadora del comicio electoral.
3°) Elección de Presidente por dos años en reemplazo del Señor Martín Adolfo Márquez; de Vicepresidente Primero por dos años en reemplazo del Señor Julio Bragulat; de Secretario por dos años en reemplazo del Señor Horacio I. Masini; de Prosecretario por dos años en reemplazo del Señor Pablo Caruso; de Tesorero por dos años en reemplazo del Señor Ricardo Jurgensen; de Protesorero por dos años en reemplazo del Señor Luis Spandonari; de tres Vocales Titulares por dos años, en reemplazo de los Señores Néstor Tella, Ivet Ramos y Luis Crespillo. De cinco vocales suplentes por un año en reemplazo de los Señores Jorge Salazar, Víctor Penella, Leonardo Scarimbolo, Adolfo Bencivengo y un cargo vacante. De tres Revisores de cuentas por un año en reemplazo de los Señores Juan Carlos Raco Jorge Luis Martínez y Osvaldo Gari Costa.
4°) Tratamiento de la Memoria y Balance correspondiente al período comprendido entre el 1° de octubre de 2001 y el 30 de septiembre de 2002.
5°) Creación de un fondo especial destinado a obras integrales de reparación a practicar en la torre y edificio de la Sede Central. Fijación de una contribución extraordinaria (Artículo 67°, inciso e del Estatuto Social) destinada a integrar dicho fondo.
6°) Fijación de la cuota de ingreso a la institución (artículo 14° inciso b y artículo 72 inciso c del Estatuto Social).
7°) Fijación de la cuota social mensual a regir desde el 1 de enero de 2003 (artículo 14 inciso c y 72° inciso c del Estatuto Social).
8°) Escrutinio de la elección de autoridades y proclamación de la lista electa.

Como de costumbre y dada la importancia de esta Asamblea, rogamos a los señores socios la mayor puntualidad, recordando asimismo que en cumplimiento de lo previsto por los artículos 66° y 68° del Estatuto, la misma se iniciará con el número de socios presentes, treinta minutos después de la hora fijada en esta Convocatoria.

Presidente - Martín A. Márquez
Secretario - Horacio Ives Masini
e. 14/11 N° 9734 v. 18/11/2002

COLEGIO DE LICENCIADOS EN PRODUCCION DE BIOIMAGENES Y AFINES (COLIByA)

CONVOCATORIA

El COLEGIO DE LICENCIADOS EN PRODUCCION DE BIOMAGENES Y AFINES (COLIByA) convoca a sus socios activos y adherentes a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 11/12/02 en el auditorio del Instituto Raúl Vacareza (UBA), Vélez Sársfield 405, Cap. Fed., con llamado a primera convocatoria a las 20 hs., a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Ratificación e incorporación de los nuevos miembros de la Comisión Directiva.
2°) Aprobación del Balance General, Memoria, Inventario, Cuenta de Gastos, y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización.
3°) Análisis de la gestión del Organo de Administración.
4°) Formación de Comisiones Interdisciplinarias para la planificación de los cursos a dictar por COLIByA.

El Estatuto se encuentra disponible para todos los que lo requieran en la sede social ubicada en la calle Enrique de Vedia 2067, Cap. Fed., los martes y miércoles de 17 a 21 hs.
Se recuerda a los socios activos que para ejercer oportunamente su derecho a voto deben regularizar su situación con la institución (art. 26 del Estatuto).

Presidente - Rubén Barqui
e. 14/11 N° 42.164 v. 14/11/2002

COMPAÑIA INVERSORA FERROVIARIA Sociedad Anonima, Inversora y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria de la Sociedad, para el día 5 de diciembre de 2002, a las 11:30 horas, en el local de la calle Pje. Carlos M. Della Paolera 297/99, piso 17°, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1°) de la ley 19.550, correspondiente al duodécimo ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2002; aprobación de la gestión cumplida por el directorio y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio;
2°) Análisis del estado contable anual consolidado;
3°) Consideración de los honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora (art. 261 ley 19.550); destino de los resultados no asignados;
4°) Elección de miembros del Directorio; designación de síndicos titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora; y
5°) Cumplimiento del artículo 33 de la ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 31 de octubre de 2002.

Presidente - Carlos E. Bacher
e. 14/11 N° 16.569 v. 20/11/2002

CLUB MAR DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Asociación Civil sin Fines de Lucro - Inscripción N° 826. Sociedad no comprendida en las previsiones del art. 299 de la Ley 19.550. Convóquese a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, con domicilio legal calle Hipólito Yrigoyen 977, 1° "B", Ciudad de Buenos Aires, a realizarse en la calle Larrea 871, 7° "B" Ciudad de Buenos Aires, para el día 9 de diciembre de 2002, a las 11 horas y 12 horas, en la primera y segunda convocatoria simultáneamente, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos art. 234, inc. 1 Ley 19.550.
2°) Consideración de los resultados y remuneración del Organo de Fiscalización.
3°) Elección Directorio y Síndicos.
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Julio César Ceuninck
e. 14/11 N° 42.181 v. 14/11/2002

"E"

EL HOGAR CROATA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de EL HOGAR CROATA S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 3 de diciembre de 2002, a las 19,00 horas, en primera convocatoria, en la calle Lugones 4936 Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea,
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e informe del Síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001,
3°) Retribuciones de Directores y Síndico,
4°) Destino de los resultados,
5°) Elección de directores titulares y suplentes,
6°) Elección de Síndico Titular y Suplente,
7°) Razones por las que la Asamblea se celebra el día 3 de diciembre de 2002.
Buenos Aires, noviembre 11 de 2002.

Presidente - Andelko Jurun
e. 14/11 N° 3431 v. 20/11/2002

ESTANCIA Y COLONIAS TRENEL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Número de Registro (Nac. 327). Se convoca a los Señores Accionistas de ESTANCIA Y COLONIAS TRENEL S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 05 de diciembre de 2002, citando a la Asamblea Ordinaria a las 10 horas en el local de la Sociedad, calle San Martín 1127, Piso 1°, B, Capital Federal. De no reunirse el quórum requerido para la primera, la Asamblea Ordinaria se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 13 horas 30 minutos, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA ORDINARIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc y) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002, y de la gestión del Directorio y la Sindicatura por dicho período.
3°) Tratamiento del resultado del período.

4°) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

Y citando a la Asamblea General Extraordinaria para las 12 horas en el local de la Sociedad, calle San Martín 1127, Piso 1°, B, Capital Federal. De no reunirse el quórum requerido para la primera, la Asamblea Extraordinaria se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 14 horas 30 minutos, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Cambio de radicación. Modificación del Artículo 1°, del estatuto Social. El Directorio.
Presidente - Alejandro Pini

NOTA: Para tener acceso a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada de acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550. La comunicación deberá efectuarse en nuestra sede social San Martín 1127, Piso 1° B. Capital Federal.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 2002.
e. 14/11 N° 9705 v. 20/11/2002

"F"

FERROEXPRESO PAMPEANO Sociedad Anónima Concesionaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria de la Sociedad, para el día 5 de diciembre de 2002, a las 10:30 horas, en el local de la calle Pje. Carlos M. Della Paolera 297/99, piso 17°, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1°) de la ley 19.550, correspondiente al duodécimo ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2002; aprobación de la gestión cumplida por el directorio y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio;
2°) Consideración de los honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora (art. 261 Ley 19.550); destino de los resultados no asignados;
3°) Elección de miembros del Directorio; designación de síndicos titulares y suplentes para integrar la comisión fiscalizadora; y
4°) Cumplimiento del artículo 33 de la ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 31 de octubre de 2002.
Presidente - Carlos E. Bacher
e. 14/11 N° 16.568 v. 20/11/2002

FILIPUZZI Y CHIVILO S.A.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de FILIPUZZI Y CHIVILO S.A.C.I. a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse en Tinogasta 5445, Capital, día 5/12/2002, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs., en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del Estado Económico-Financiero de la empresa y decisiones a tomar.
2°) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta.

Recordamos a los Sres. Accionistas de cursar comunicación fehaciente escrita sobre su asistencia con no menos de 3 días hábiles anterior a la Asamblea, conforme lo dispone el artículo 238 de la Ley 19.550.
Presidente - Oscar Chivilo
e. 14/11 N° 42.224 v. 20/11/2002

"G"

GARCIA REGUERA S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 12 de diciembre de 2002, a las 17 horas, en la sede social calle Moreno 1432, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos del artículo 234 de la Ley 19.550 y modificatorias, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2002.
3°) Destino de los Resultados No Asignados que arroja el Balance General al 31 de agosto de 2002.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2002 por $ 684.615.-, en exceso de $ 622.210.- del límite del cinco por ciento (5%) de la ganancia computable, conforme al artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y modificatorias y a las Normas de la Comisión Nacional de Valores; ante propuesta de no distribución de dividendos. Las remuneraciones al Directorio que se someten en este punto a la consideración de la Asamblea, ya han sido imputadas a los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2002 y, corresponden a retribuciones asignadas a miembros del cuerpo directivo, en su calidad de gerentes con dedicación exclusiva y permanente, durante el citado ejercicio económico.
5°) Consideración de las retribuciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por $ 24.636.-, ya imputadas a los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2002.
6°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Informe del Directorio respecto de la retribución abonada al Contador Certificante de los Balances trimestrales y anual en el ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2002, conforme a la resolución de la Asamblea celebrada el 20 de diciembre de 2001.
8°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección, como asimismo la de los Síndicos titulares y suplentes.
9°) Designación y retribución del Contador que dictaminará sobre los estados contables trimestrales y anual en el ejercicio 2002 - 2003.
10°) Modificación del artículo 1° - del Estatuto Social. El Directorio.
Buenos Aires, 5 de Noviembre de 2002.

NOTAS: 1°) Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A., nuestro Agente de Registro, en la sede social, calle Moreno 1432, Capital Federal, de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, hasta el día 6 de diciembre de 2002, a las 16.30 horas.
2°) A los efectos de la consideración del punto 10., la Asamblea deberá sesionar con carácter de Extraordinaria.

Proyecto de Modificación del Artículo 1° Estatuto Social

Artículo 1° — Con la denominación de "GARCIA REGUERA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA e INMOBILIARIA", continúa funcionando una Sociedad Anónima con domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Moreno 1432, y con facultad de establecer agencias, sucursales y representaciones en el interior y exterior del país. Se deja constancia que la Sociedad es una Sociedad No Adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria".
Presidente - José Luis A. García Villaverde
e. 14/11 N° 778 v. 20/11/2002

"M"

MARINA DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de MARINA DEL SOL S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 07 de diciembre de 2002 a las 16:00 horas en el Club House de MARINA DEL SOL, sito en la calle Lanusse y Escalada s/n de la localidad de Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, en primera convocatoria, en caso de no reunir el quórum necesario que exige la Ley de Sociedades Comerciales, pasada la hora de espera se llevará a cabo con el número de accionistas presentes para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Cambio de domicilio legal.
3°) Enmienda nombre de un Director.
4°) Nombramiento de Síndico Titular y Suplente.
Presidente - José Luis Camporino

NOTA: Los accionistas pueden hacerse representar en las Asambleas por mandatarios, otorgando un poder con la firma certificada por Escribano Público, Bancos o Administración. Por tratarse de acciones nominativas los accionistas deberán cursar comunicación de su asistencia para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la realización de la Asamblea. El Directorio.
e. 14/11 N° 9697 v. 20/11/2002

MUTUAL DEL PERSONAL DE LA ASOCIACION BANCARIA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Señores Asociados: El Consejo Directivo de la MUTUAL DEL PERSONAL DE LA ASOCIACION BANCARIA, de conformidad con lo dispuesto por el art. 29 del Estatuto Social vigente, convoca a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día viernes 13 de diciembre del 2002 a las 19.30 horas en el salón T.E.A. Imagen sito en la calle Uriburu 353 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Determinar si la Asamblea se encuentra legalmente constituida.
2°) Designar a dos asociados presentes para firmar el Acta de la Asamblea.
3°) Modificación del Reglamento del Fondo Compensador para Jubilados y Pensionados, artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5° 6° 7° 8° 9° 10° 11° 12° 13° 14° 15° 16° 17° 18° 19° 20° 21° 22° 23°, 24°, 25°, 26°, 27°, 28°, 29°, 30, 31, 32°, 33°, 34°, 35°, 36°, 37° y 38°; y creación de los artículos 39°, 40°, 41°, 42°, 43°, 44°, 45°, 46°, 47°, 48°, 49° 50° 51° 52° 53° 54° y 55°. El Secretario. El Tesorero.
Buenos Aires, noviembre de 2002.

El quórum para cualquier tipo de asamblea será la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor que el de los miembros del Organo Directivo y Organo de Fiscalización artículo 21° Ley 20.231). La segunda convocatoria queda establecida desde ya para el mismo lugar a las 20.00 horas.
Secretario - Daniel E. Mabragaña
Tesorero - Héctor R. Gregorio
e. 14/11 N° 42.184 v. 14/11/2002

"N"

NIEVES DEL CHAPELCO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 2 de diciembre de 2002 a las 9 hs., en la sede social de Suipacha 612, Piso 1 Oficina D para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración demora en tratamiento documentación prescripta Art. 234 Inc. 1° Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2000 y 31 de diciembre de 2001.
3°) Consideración de la documentación prescripta Art. 234 Inc. 1° Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2000 y 31 de diciembre de 2001.
4°) Consideración de los resultados de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2000 y 31 de diciembre de 2001.
5°) Consideración de la gestión del Directorio por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2000 y 31 de diciembre de 2001.
6°) Determinación del número y elección de Directores. El Directorio.
Buenos Aires 11 de noviembre de 2002.
Presidente - Enrique Santiago Capózzolo
e. 14/11 N° 3427 v. 20/11/2002

"O"

O.D.I.T.A. S.R.L..

CONVOCATORIA

I.G.J 995. Se convoca a Reunión General de Socios Extraordinaria de O.D.I.T.A. S.R.L. El día 6-12-2002 a las 17 horas en Superí 1430 9no. 18, Cap. Fed. en 1ra. y 2da. Convocatoria para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta.
2°) Informe del liquidador sobre la marcha de la liquidación.
3°) Eventual distribución de fondos a cuenta. Gastos y retenciones. Custodia fondos no distribuidos.
4°) Retribución liquidador.
5°) Contratación profesionales.
6°) Informar a socios que el liquidador ha constituido nuevo domicilio legal en Superí 1430 9no. 18 Cap. Fed.
7°) Segunda convocatoria. Se hará reunión media hora después con participación socios presentes. Socios acreditarán en el acto o antes de la reunión. En caso de herederos deberán acreditar su calidad de tales.
Liquidador - Horacio María Rotta
e. 14/11 N° 9675 v. 20/11/2002

OLIVARES DE FEDERACION AGRICOLA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en 1ra. y 2da. convocatoria para el día 2 de diciembre de 2002, a las 15 horas, en el domicilio de Ing. Huergo 1475, Capital y tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de los plazos legales.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2002, aprobación de la gestión del Directorio, distribución de utilidades.
4°) Fijación del número de Directores titulares y Suplentes y su designación por el término de un año. El Directorio.
Presidente - Mario R. Menéndez
e. 14/11 N° 3426 v. 20/11/2002

"S"

S.E. CONSULTORES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de S.E. CONSULTORES S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 9 de diciembre de 2002 a las 10.00 hs. en la calle Córdoba 1561, 9 P., Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1) del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2002.
3°) Aplicación del Resultado Ejercicio - Remuneración al Directorio de acuerdo a lo establecido por el art. 261 cuarto párrafo de la Ley 19.550.
4°) Renovación y designación del Directorio, por vencimiento de los plazos.
Vicepresidente a cargo de la Presidencia - Carlos Espósito
e. 14/11 N° 9717 v. 20/11/2002

"T"

TERMINAL BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 5 de diciembre de 2002 a las

11 horas en la Av. Corrientes 127 piso 2° de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2) Otorgamiento de un préstamo a la sociedad por parte de los accionistas y condiciones del mismo;
3°) Aprobación del aumento de capital a $ 5.900.000 y emisión de acciones con o sin prima de emisión;
4°) Suscripción e integración de acciones;
5°) Designación de las personas autorizadas para realizar las inscripciones ante la I.G.J.

NOTA: De no contarse con quórum para el horario previsto la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 12 horas. Los accionistas podrán comunicar su asistencia hasta el día 29.1 1.02 en la sede social de la empresa y en el horario de 15 a 18 hs. El Directorio.

Vicepresidente - Julio Ernesto Gutiérrez Conte
e. 14/11 N° 9766 v. 20/11/2002

TRANSPORTE WARNES S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 02 de diciembre de 2002 a las 16 horas y para la misma fecha a las 17 horas para uno y otro caso, a celebrarse en la calle Garmendia 4805, de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Exclusión del Socio Sr. Rafael Ventura según Art. 91 Ley 19.550.

Buenos Aires, 11 de Noviembre de 2002.

Socio Gerente - Alberto González
e. 14/11 N° 42.204 v. 20/11/2002

"Y"

"YORK" ASOCIACION CIVIL DE BENEFICIENCIA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de normas estatutarias, la Comisión Directiva convoca a los señores Asociados a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 2 de diciembre de 2002 a las 17: 30 hs., en el local de la calle Perú 1134, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para que, en representación de los demás aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario General e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al 57° ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2002.
3°) Elección de diez (10) Miembros titulares y de tres (3) Suplentes de la Comisión Directiva.
4°) Elección de dos (2) Miembros titulares y de dos (2) suplentes de la Comisión de Fiscalización.
5°) Consideración de la cuota anual a pagar por los asociados.

Presidente - Alejandro A. Grant
e. 14/11 N° 9698 v. 18/11/2002

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"M"

He Daixiong domicilio Eva Perón 4167, Capital, avisa que vende a Zheng Wei Hui, domicilio Sarmiento 3628, Capital, negocio de comestibles sito en MONTIEL 241 Capital, libre de todo gravámen reclamos de Ley en Rivadavia 4282 5 K Capital.

e. 14/11 N° 42.167 v. 20/11/2002

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AINDER CORPORATION S.A.

Por Acta de Directorio del 4/11/02 estableció Sucursal sin capital. Domicilio: Arenales 1137, 4° "B", Cap. Fed. Representante: Washington Falcon Rodríguez, uruguayo, soltero, comerciante, 21/9/65, DNI 93.751.188, calle Montevideo 3450, Bella Vista, Pcia. de Bs. As. Fecha cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

Representante - Washington Falcon Rodríguez
e. 14/11 N° 16.577 v. 14/11/2002

ALME GLASS S.R.L.

Por un día: Gerencia: Haroldo Salvador Albiñana renuncia a la gerencia.

Autorizado/Abogado - Arnolfo R. Glaría
e. 14/11 N° 42.236 v. 14/11/2002

"B"

B.B.F. BROKER ASESORES DE SEGUROS S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de fecha 31 de octubre de 2002 resolvió la disolución anticipada de la sociedad, designar liquidador y depositario de los libros y demás documentación social al Sr. Fermín Benito, DNI 12.367.142, con domicilio en la calle José Bonifacio 4086 de Capital Federal y aprobar el Balance Final de Liquidación al 31 de julio de 2000 y Cuenta de Partición.

Presidente - Fermín Benito
e. 14/11 N° 9736 v. 14/11/2002

BENTLY NEVADA ARGENTINA S.R.L.

(IGJ N° 1.658.029). Por reunión de socios del 13/9/2002 se aceptó la renuncia del Sr. Marcelo Lupinucci a su cargo de gerente designándose en su reemplazo al Sr. Alberto Gerardo Jahn quedando la gerencia conformada por los Sres. Alberto Gerardo Jahn y Darío Juan Carlos Slater.

Autorizada/Abogada - Estefanía Merbilhãa
e. 14/11 N° 9715 v. 14/11/2002

"C"

CEVASA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de octubre de 2002 el Directorio de CEVASA S.A. quedó así constituido: Presidente: Ezequiel Aldo Colman; Vicepresidente: Marta Noemí Perroni; Directora Suplente: Anabella Leticia Colman. Todos con vencimiento de sus mandatos el día 31 de agosto de 2005. El Directorio.

Abogada - Patricia Nora Ballester
e. 14/11 N° 16.563 v. 14/11/2002

CHUBB DE FIANZAS Y GARANTIAS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS

CHUBB ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

ESCION - FUSION

A los fines dispuestos en los artículos 83 y 88 de la Ley 19.550, se hace saber por tres días que CHUBB DE FIANZAS Y GARANTIAS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS, con domicilio legal en la calle Ing. Enrique Butty 240, piso 16°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 23/2/87, bajo el N° 818 del L° 103, T° A de S.A. con actividad principal en seguros, ha resuelto la escisión de parte de su patrimonio para su fusión por incorporación en CHUBB ARGENTINA DE SEGUROS S.A., con domicilio legal en Ing. Enrique Butty 240, piso 16°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 29/11/95, bajo el N° 11.410 del L° 117, T° A de S.A. Capital social de CHUBB DE FIANZAS Y GARANTIAS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS $ 775.000. Valuación patrimonial al 30/6/02: Activo $ 18.213.589. Pasivo $ 12.577.771. Valuación de activo y pasivo destinado a su incorporación a CHUBB ARGENTINA DE SEGUROS S.A.: Activo $ 17.213.589. Pasivo $ 12.577.771. Capital social de CHUBB ARGENTINA DE SEGUROS S.A. $ 8.524.000. Valuación patrimonial al 30/6/02: Activo $ 00000000. Pasivo $ 00000000. Compromiso Previo de Escisión-Fusión: El compromiso previo de escisión-fusión fue suscripto el 30/9/02, fue aprobado el mismo día por los Directorios de ambas sociedades, y fue aprobado por Asambleas Extraordinarias de accionistas de ambas sociedades, celebradas ambas el 22/10/02. Reclamos de ley: Marcelo T. de Alvear 624, piso 1°, Buenos Aires. Att.: Sres. Eduardo Enrique Represas/Enrique Schinelli Casares.

Autorizado Especial - Enrique Schinelli Casares
e. 14/11 N° 9733 v. 18/11/2002

COLORIFICIO CERAMICO BONET ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 28 de abril de 2000 y 10 de mayo de 2000 la sociedad COLORIFICIO CERAMICO BONET ARGENTINA S.A. aumentó el capital social en los términos del art. 188 de la Ley 19.550. Monto del aumento $ 400.000. Capital anterior $ 100.000. Capital resultante $ 500.000. Composición del capital aumentado: Capitalización de aportes irrevocables $ 200.000. Capital adicional suscripto en integrado $ 200.000 representado por 500.000 acciones nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de un valor nominal de $ 1 (un peso) cada una.

Apoderada - Analía Menéndez
e. 14/11 N° 42.170 v. 18/11/2002

"D"

DURAGRO S.A.

Hace saber que por Acta del 25/10/02 designó Pte.: Ricardo Omar Gogna, 57 años, DNI 8.310.728, Yerbal 1460; Suplente: Sonia Francisca Correa, 39 años, DNI 16.559.566, Yerbal 2633, ambos args., solt., comerc., de Cap. Por renuncia de Ana María Frisione y Adriana Lucía Pizarro. Exp. 1.711.834.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 14/11 N° 42.213 v. 14/11/2002

"E"

EL MACRO AGRO S.A.

Que por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 2 de fecha 20/9/02 se aceptaron las renuncias presentadas por Rodolfo Paniagua y Néstor Luis Ramón Bosio a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente; quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Mario Bosio; Director Suplente: Mirta Gaona.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 14/11 N° 42.232 v. 14/11/2002

"F"

FIDEICOMISOS FINANCIEROS PRENDARIO LUJAN WILLIAMS SERIE V Y VI

Hacemos referencia a (i) los Contratos de Fideicomiso suscriptos entre COMPAÑIA FINANCIERA LUJAN WILLIAMS S.A. y ABN AMRO BANK N.V. (Sucursal Argentina), de los Fideicomisos Financieros Prendario Luján Williams Series V y VI, y sus respectivas Asambleas modificatorias de fecha de junio de 2000, (ii) al Contrato de Cesión firmado entre ABN AMRO BANK N.V. Sucursal Argentina en carácter de Fiduciario Financiero de los Fideicomisos Financieros Prendario Luján Williams Series V y VI y CHILLANTE S.A. en carácter de Fiduciario del Fideicomiso Credicar I con fecha 15 de octubre de 2002 (el "Contrato de Cesión").

CHILLANTE S.A. y el Fiduciario, notifican de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 3 del Contrato de Cesión, que el Fiduciario cedió a CHILLANTE S.A. en carácter de Fiduciario del Fideicomiso Credicar I los Créditos que se detallan a continuación, en el marco del proceso de liquidación de los Fideicomisos Financieros Prendario Luján Williams Series V y VI.

"Litigiosos: Titular, Tipo, Número Documento, Dominio, Garantía, Expediente número, Juzgado. Hart Andrea Noemí, CUIL 23219495064, UGO546, prendaria, 159687, 1.— Vedia Jorge Alberto, CUIL 20182450546, sin garantía, 160032, 1.— Díaz Juan Leonardo, CUIL 20081573051, UNW653, prendaria, 144732, 2.— Tello Mónica Estela, CUIT 27137600051, AKJ693, prendaria, 145351, 2.— Cerda Fabián, CUIL 20253271281, RRG705, prendaria, 144731, 2.— López Rubén Darío, CUIL 20259339015, UII425, prendaria, 144730, 2.— Pérez Ariel Hernán, CUIL 20242117949, sin garantía, 148699, 3.— Lucero Myriam Mabel, CUIL 27133009006, CML753, prendaria, 148700, 3.— Casares Silvia Susana, CUIT 27110912914, BFK205, prendaria, 109865, 4.— Cuello Lorena Lourdes, CUIL 27243478923, sin garantía, 109867, 4.— Vidal Martha Silvia, CUIL 27166404652, CQV384, prendaria, 109868, 4.— Utrero Antonio, CUIL 20081521973, RMN596, prendaria, 116854, 5.— Cosimano Angel Antonio, CUIT 20068996490, VKA711, prendaria, 116852, 5.— Patruno Sergio Orlando, CUIL 20215604978, SID219, prendaria, 116855, 5.— Morán Juan Antonio, CUIL 20166989672, sin garantía, 115713, 5.— Pereyra Alicia Gladys, CUIT 27144580910, CJX416, prendaria, 114253, 5.— Herrera Blanca Lila, CUIL 27103486470, TFH349, prendaria, 116859, 5.— Alesini Juan Carlos, CUIT 20083695960, DBV815, prendaria, 116851, 5.— Azcurra Edgardo Walter, CUIL 20227651688, WBZ901, prendaria, 125090, 6.— Herrera Juan Américo, CUIL 20123531591, BHJ854, prendaria, 125087, 6.— Bastias Héctor Isaac, UDE846, prendaria, 125091, 6.— Ismael Hnos. S.R.L., CUIT 30672105184, rematada AFIP, 121269, 6.— Ismael Hnos. S.R.L., CUIT 30672105184, rematada AFIP, 121270, 6.— Ismael Hnos. S.R.L., CUIT 30672105184, rematada AFIP, 121271, 6.— Squillaci María Elsa, CUIT 27112648041, sin garantía, 124691, 6.— Arreghini Fabiana Beatriz, CUIL 27262981199, RIF917, prendaria, 125094, 6.— Martínez María Alejandra, CUIL 27217062344, COL725, prendaria, 124690, 6.— Barrios Julio Carlos, CUIL 20076597392, sin garantía, 124212, 6.— Díaz Miguel Reyes, CUIL 20111159506, UIJ154, prendaria, 124689, 6.— Lemos Ricardo Enrique, CUIL 20119253072, TEM795, prendaria, 125092, 6.— Montaña Verónica Elizabeth, CUIT 27252370965, sin garantía, 124693, 6.— Tobares Marcos Leonardo, CUIL 20265594108, sin garantía, 124694, 6.— Figueroa Canto Daniel Omar Dav, CUIL 20244866027, sin garantía, 77632, 7.— Nento Orlando, CUIT 20068998787, sin garantía, 77633, 7.— Costa Daniel Javier, CUIT 20243313962, WGL821, prendaria, 77635, 7.— Gargantini Aldo Jorge, CUIT 20171261199, sin garantía, 80542, 8.— Cairo Roberto Fernando, CUIT 20081531413, TDQ090, prendaria, 80535, 8.— Rodríguez Norma Elba, CUIL 27106367014, sin garantía, 80541, 8.— Cotela Carlos Cristian Ricardo, CUIL 20253527308, sin garantía, 80544, 8.— Espina Jorge Daniel, CUIL 20173172673, sin garantía, 80540, 8.— Corvacho Sánchez Reginaldo de las Mercedes, CUIT 23931195719, sin garantía, 80536, 8.— Baldi Silvia Susana del Carmen, CUIL 27165036900, sin garantía, 80539, 8.— Lozano Carlos, CUIT 20069017682, DCG105, prendaria, 80543, 8.— Correa Gustavo Alejandro, CUIT 20276154398, CYE350, prendaria, 80537, 8.— Noceda Raúl Francisco, CUIT 20073663181, BZQ944, prendaria, 143114, 9.— Río Hugo Néstor, CUIL 20141858379, TGM289, prendaria, 143117, 9.— Laborda Elisa Irene, CUIL 27052768468, BQR900, prendaria, 143112, 9.— Rampone Mauricio Alberto, CUIL 20203572426, VMR033, prendaria, 142954, 9.— Miranda Alberto Daniel, CUIT 20208352793, sin garantía, 142955, 9.— Yañez Sylvia Marianela, CUIL 27051236837, TRH316, prendaria, 143121, 9.— Estelrich Eduardo Ramón, CUIT 20073728135, UAZ373, prendaria, 143119, 9.— Recabarren Silvia Virginia, CUIL 27060398564, AJB497, prendaria, 142953, 9.— Zapata Roberto Juan, CUIT 20103514194, CHY272, prendaria, 142948, 9. Lucero María Ester, CUIT 27055840259, COR161, prendaria, 142958, 9.— Vargas Martín Gustavo, CUIT 20245661488, WOR501, prendaria, 143120, 9.— Suárez Ricardo Oscar, CUIL 20162965515, UJE229, prendaria, 142975, 9.— Martínez Hugo Oscar, CUIL 20076263672, sin garantía, 142957, 9.— Macias Pablo Ernesto, CUIT 20130842764, UWK348, prendaria, 143118, 9.— CUIL 27209493581, sin garantía, 142949, 9.— Mazzeo Alberto Nelson, CUIT 23068952409, USD472, prendaria, 142956, 9.— Sosa Nicolás Calixtro, CUIL 27139361488, sin garantía, 142951, 9.— Sindicato Trabajadores Indust. Alimentación Mza, CUIT 33622840559, DAV629, prendaria, 142952, 9.— Jofré Gustavo Cristian, CUIL 20250917202, WRN808, prendaria, 142981, 9.— Castellino Diego Walter, CUIT 20227169703, CUM004, prendaria, 143116, 9.— Cardozo Eduardo Manuel, CUIT 20139466862, sin garantía, 110246, 10.— Cani-

lla Miguel Emilio, CUIL 20169709824, SUW085, prendaria, 33270, 10.— Lagos Fuenzalida Juan Manuel, CUIT 20936878343, COR163, prendaria, 33276, 10.— Lagos Fuenzalida Juan Manuel, CUIT 20936878343, RLV628, prendaria, 33275, 10.— Risso Gabriel Antonio, CUIL 20219112425, sin garantía, 33266, 10.— Muñoz Aldo, CUIT 20085822021, sin garantía, 33267, 10.— Godoy Héctor, CUIL 20068795851, sin garantía, 33268, 10.— Udrea Jorge Miguel, CUIL 23068939232, WQS420, prendaria, 33271, 10.— Torres Roberto Camilo, CUIT 20253274094, TAL338, prendaria, 33272, 10.— Servi Real S.A., CUIT 33679790469. CQH644, prendaria, 149130, 11.— Di Marco Ramón y Di Marco Jes, CUIT 30683217928, CSU536, prendaria, 149544, 11.— Stern Rubén Andrés, CUIT 20123407297, prendaria, 109539, 12.— Moreno Héctor Mario, CUIT 20149396994, AAR118, prendaria, 110119, 12.— Algañaraz Oscar Alfredo, CUIL 20137477964, VOX708, prendaria, 110114, 12.— Martino Miguel Angel, CUIT 20081457132, CMY266, prendaria, 110506, 12.— Lencinas Pedro Alberto, CUIL 20105177616, sin garantía, 110339, 12.— Costarelli Italo Adriano, CUIT 20110090510, TEE354, prendaria, 110118, 12.— Aguilar Rafael Oscar, CUIL 20069090304, AAC641, prendaria, 110113, 12.— Alí Alina Salomé, CUIL 27231730813, VGZ600, prendaria, 109541, 12.— Valverde Julia Eva, CUIT 27217401831, sin garantía, 110251, 12.— Suárez José Alberto, CUIT 20127997684, CEM273, prendaria, 110249, 12.— Court Eduardo Federico, CUIT 20140231097, BPP757, prendaria, 109543, 12.— Candilejas SRL, CUIT 30681656266, DCC782, prendaria, 110116, 12.— Giovaruscio María Gabriela, CUIT 27204827341, RYS194, prendaria, 110250, 12.— Servicio Integral de Transport., CUIT 30653368212, UNW564, prendaria, 111408, 13.— Herrero María Rosa, DNI 6136313, sin garantía, 111961, 13.— Pemihual SRL, CUIT 30617424645, CLJ531, prendaria, 111690, 13.— San Diego S.A., CUIT 30689260728, BDH182, prendaria, 111699, 13.— Galassi Elina Nancy, CUIL 27125840561, SMT023, prendaria, 111698, 13.— Chiappa Víctor Manuel, CUIL 20221972539, WMT931, prendaria, 111693, 13.— Parissi Lucía Gladys, CUIT 27118467189, SYU610, prendaria, 111409, 13.— González Jorge Alberto, CUIL 20112818619, WOV688, prendaria, 111966, 13.— Granjeros del Este Cooperativa, CUIT 30559528680, DBN670, prendaria, 111697, 13.— Ortiz Ricardo Héctor, CUIT 23080340109, CSU521, prendaria, 111696, 13.— Resa Norma Judit, CUIT 27172954915, DDI795, prendaria, 111694, 13.— Montenegro Fernando Gabriel, CUIT 20225191817, WQU445, prendaria, 111963, 13.— Navarro Liliana Nancy, CUIT 27139982121, sin garantía, 111962, 13.— Gutiérrez Alejandro Víctor, CUIL 20085821017, RFE800, prendaria, 111695, 13.— Avicuyo S.A., CUIT 30637999873, DBN669, prendaria, 111691, 13.— Busto Mario Sebastián, CUIL 20218845453, RAQ993, prendaria, 127264, 14.— Sosa Daniel Germán, CUIL 20184897041, sin garantía, 127279, 14.— Agüero Francisco Javier, CUIL 20241920837, sin garantía, 127265, 14.— Villegas Juan Carlos, CUIT 23083431539, UEJ161, prendaria, 127283, 14.— Resa Norma Judit, CUIT 27172954915, CYD128, prendaria, 127261, 14.— Resa Norma Judit, CUIT 27172954915, SUA071, prendaria, 127261, 14.— Tapia Héctor Alejandro, CUIT 20245309393, CWU266, prendaria, 127258, 14.— García Martín Ariel, CUIT 20239426221, RTL081, prendaria, 127259, 14.— Ascanio Sonia Roxana, CUIL 27221202312, sin garantía, 79716, 15.— Díaz Rafael Rosendo, CUIT 20213178178, sin garantía, 79717, 15.— Moyano Enrique Mario, CUIL 20239949453, RAG328, prendaria, 79190, 16.— Venturino Mauricio Ricardo Jos, CUIT 20238496498, CPG024, prendaria, 79191, 16.— Basulto Sonia Susana, CUIT 27135639694, CSJ200, prendaria, 79192, 16.— Carmona Sergio Daniel, CUIT 23277546299, sin garantía, 80303, 16.— Pavela Norma Angelina, CUIL 27048389754, TVF787, prendaria, 80302, 16.— Barrera Adriana Cecilia, CUIT 27263865249, sin garantía, 80399, 16.— Castro Laura Emilce, CUIL 27248608353, UHR179, prendaria, 80304, 16.— Massieri Víctor Raúl, CUIT 20083692953, sin garantía, 176764, 17.— Maderera El Bosque SRL, CUIT 30672116658, CTH567, prendaria, 176763, 17.— Maderera El Bosque SRL, CUIT 30672116658, CTH568, prendaria, 176763, 17. Martín Sergio Servando, CUIT 20148013463, TXE369, prendaria, 176761, 17.— Ibañez Diego Andrés, CUIT 20245119179, TKD383, prendaria, 80305, 17.— Caicedo Ana María Rosa, CUIL 27115803668, UGN112, prendaria, 176762, 17.— Rosales Lilia Elena, CUIL 27049378209, BZQ961, prendaria, 164502, 18.— Caruso Pacual, CUIT 20102726236, CNA376, prendaria, 185857, 19.— Gaitán Oscar, CUIL 20067628315, SAD780, prendaria, 185858, 19.— Re Lila Dominga, CUIL 27044262237, ACL452, prendaria, 185859, 19.— Lorenzo Jorge Pablo, CUIL 20226211315, SCS170, prendaria, 211952, 20.— Transporte Carrieri SRL, CUIT 30672216288, CLY877, prendaria, 212146, 20.— Antonio Tarazi e Hijo S.A., CUIT 30595787986, CQS325, prendaria, 212142, 20.— Guiñazú Asdrubal Ulises, CUIT 20172042237, CZR101, prendaria, 212144, 20.— Salvat María Belén, CUIL 27218079828, CVS891, prendaria, 212145, 20.— Frutihortícola del Oeste S.A., CUIT 30701779149, DAB715, prendaria, 212143, 20.— Sequeiros Mauricio Roberto, CUIT 20230670537, UEU738, prendaria, 109216, 21.— Ponce Lidia Mirta, CUIT 27023351213, sin garantía, 109215, 21.— Quintero Francisco Adán, CUIL 20031546517, VWG903, prendaria, 142977, 21.— Atencio Cristian Marcelo, CUIL 20251580821, VBZ142, prendaria, 109332, 21.— García Antonio Rubén, CUIT 23176211709, BTV462, prendaria, 109331, 21.— Silione Orlando Cristian, CUIT 20239932526, TFU374, prendaria, 109217, 21.— Yaya Jorge Mario, CUIL 20147562013, CWG575, prendaria, 110247, 21.— Romero Raquel del Carmen, CUIL 27119017241, AST220, prendaria, 109213, 21.— Berstein Erica Jael, CUIL 27252911710, CLH654, prendaria, 124249, 23.— Dutra María Alejandra, CUIL 27162082561, UPO831, prendaria, 124250, 23.— Lucero Mónica Elizabeth, CUIT 27167831546, CQT331, prendaria, 94270, 24.— Distribuidora Cervecera de Cuyo, CUIT 30694986044, sin garantía, 094268, 24.— Distribuidora Cervecera de Cuyo, CUIT 30694986044, sin garantía, 094269, 24.— No litigiosos: Titular, Tipo, Número documento, Dominio, Garantía. López Salvador, CUIT 23083681209, CDP190, prendaria. — Alarcón José Luis, CUIL 20100994527, TMU196, prendaria. — Hernández Benito Daniel, CUIT 20141538064, CMI703, prendaria. — Santinelli Pedro Eliseo, CUIT 20084690695, BCU451, prendaria. — Vidal Chabela Mónica, CUIT 27165888230, CRP600, prendaria. — Cooperativa de Trabajo Brisas, CUIT 30676941416, CQH668, prendaria. — Serie-05, OC19975002, Sánchez Elisa Raquel, AAB569, prendaria. — Ingianni Antonio Mario, CUIT 20068708665, CIO684, prendaria. — Bertolo Graciela Celina, CUIT 27121967850, BER049, prendaria. — Air Space Service S.A., CUIT 30629496978, CHI063, prendaria. — Ríos Roberto Walter, CUIL 20241923909, AAA463, prendaria. — Morales Carlos Fabián, CUIL 20229036832, WIU801, prendaria. — Talquenca Carlos Adrián, CUIL 20242790376, TBC182, prendaria. — Basualto Valentín, CUIT 20069307370, SLE594, prendaria. — Mansilla Daniel Osvaldo, CUIL 20165889097, TBU240, prendaria. — Llampa Carlos Marcelo, CUIL 20221860404, THZ489, prendaria. — García Daniel Ricardo, CUIT 20109076903, CID866, prendaria. — Rivero, Edmundo, CUIL 20179680948, CKJ275, prendaria. — Saile Raúl, CUIL 20101438962, TSE999, prendaria. — Fredes Mariano Javier, CUIL 20249034232, SEE372, prendaria. — Nolasco Juan Carlos y Cipolla, CUIT 30683174927, CJX298, prendaria. — Bravo Fabián Enrique, CUIL 20221894007, VKY686, prendaria. — Leiva José Alberto, CUIL 20171231311, CPN248, prendaria. — Sardi Diego Ariel, DNI 23892217, WLS223, prendaria. — Fernández Pablo Salomón, CUIL 20112401718, CPL425, prendaria. — Montecinos Germán Guillermo, CUIL 23103184789, RLT268, prendaria. — García Claudio Miguel, CUIL 20235961319, RJC183, prendaria. — Aguado Adelfa, CUIL 27080862879, CQY221, prendaria. — Altamiranda Edmundo Ernesto, CUIL 20147126078, RKP205, prendaria. — Salinas Víctor Mauricio, CUIL 20161799719, TTK551, prendaria. — Anglani Oscar Salvador, CUIL 20046247133, AAA059, prendaria. — Musacchio Héctor José, CUIL 20044195934, VRN448, prendaria. — Valcarcel Raúl Orlando, CUIL 20173932554, CTG532, prendaria. — Bazerque Marta Cecilia, CUIL 23100390124, CPW472, prendaria. — Gascón Roberto Marcelo, CUIT 20227364360, CKU670, prendaria. — Oros Pascua Roxana, CUIL 27255649235, CSH101, prendaria. — de La Cuesta Jorge Luis, CUIT 20084698947, TNI566, prendaria. — Fernández Hugo Ramón Bernabé, CUIL 20118997841, TYV876, prendaria. — de la Reta María Marta, CUIL 27105649733, CUL510, prendaria. — Collado Jorge Alberto, CUIT 20201300607, CTH740, prendaria. — Soliz Jaime Cristóbal, CUIT 20213783913, CSY490, prendaria. — Andia Mario, CUIL 20271880198, VGU202, prendaria. — Leiva Jorge Alejandro, CUIL 23176501375, CQJ447, prendaria. — Callaud Gabriel Alejandro, CUIT 23244610889, SAD622, prendaria. — Girotti Marcelo Daniel, CUIT 20168547669, rematada AFIP. — Muzaber Ileana Gabriela, DNI 21687796, CRP599, prendaria. — Britto María del Carmen, CUIL 27063823010, WPL077, prendaria. — Gelvez Hugo Armando, CUIL 20129661780, RTA124, prendaria. — Navarrete María Teresa, CUIT 27121177345, VLH970, prendaria. — Chiófalo Francisco Osvaldo, CUIL 20068969450, SSI811, prendaria. — Guzmán María Argentina, CUIT 27015960243, CRC606, prendaria. — González Alejandro David, CUIL 20224648422, TNW787, prendaria. — Moyano Arnaldo Domingo, CUIL 20104854207, CTT634, prendaria. — Moyano Arnaldo Domingo, CUIL 20104854207, CTT634, prendaria. — Fabre María Gisela, CUIL 27055771214, ADX572, prendaria. — Poletti Angel, CUIT 20083426838, CTS704, prendaria. — Anzorena Omar Nicolás, CUIL 20123776608, VRN315, prendaria. — Páez Hilda Paola, CUIL 27252215269, CRY099, prendaria. — Furlotti Roberto Carlos, CUIT 20262415547. TWX600, prendaria. — Castillo Lautaro Alejandro, CUIL 20049859032, UHR067, prendaria. — Laudecina Angela Beatriz, CUIT 27052766813, AAA231, prendaria. — Ventura Miguel Angel, CUIL 20175731041, RXM876, prendaria. — Lacroix Luis César, CDI 20068623902, CQH645, prendaria. — Ingianni Antonio Mario, CUIL 20068708665, CIO684, prendaria. — Correa Julio Diego, CUIL 20105649801, CYQ193, prendaria. — Rumbo Carlos, CUIL 23033475829, CWW285, prendaria. — Velázquez, Celidonio Nicolás, CUIT 20936393986, CUL551, prendaria. — Naser Munir, CUIT 20068720401, RFZ275, prendaria. — Aceros Cuyo SRL, CUIT 33592639519, CZK521, prendaria. — Herrero José Alejandro, CUIT 20080249617, DAB475, prendaria. — Foscolo Adriana Beatriz, CUIL 27201171801, SDW252, prendaria. — Muñoz Oscar César, CUIL 27119354388, CXF937, prendaria. — DAG120, prendaria. — Acosta Roberto Omar, CUIL 20128998684, CIJ540, prendaria. — Torres Alejandro David, CUIL 23241612309, TJW415, prendaria. — Sánchez Ariel Antonio, CUIL 20278513999, CTB664, prendaria. — Ordenes José Luis, CUIL 20138805930, CPN517, prendaria. — Fuentes Miguel Segundo, CUIT 20073046719, CUP224, prendaria. — Prieto Jorge Raúl, CUIL 20204361089, AAA577, prendaria. — Lucero Vicente Domingo, CUIT 20081495328, BWH650, prendaria. — Berga José Aníbal, CUIT 20125502491, CYM442, prendaria. — Verón Enrique Alberto, CUIL 20143480209, AGL615, prendaria. — Navia Rosenda, CUIT 27152792323, CZD630, prendaria. — Huertas María Rosa, CUIT 23037588024, DDI797, prendaria. — Córdoba Héctor Osvaldo, CUIL 20104817042, TQW225, prendaria. — Garciolo Stella Maris, CUIL 27061446414, RED804, prendaria. — Espínola Gladys Noemí, CUIL 27030535583, DAB633, prendaria. — Díaz Alberto Miguel, CUIL 20081457388, SMB836, prendaria. — Rulli Ana María, CUIL 23109897124, WJD067, prendaria. — Chiconi Luisa Fanny, CUIL 27041393632, WQJ678, prendaria. — Herrera Nicolasa Pilar, CUIT 23063764884, SVG329, prendaria. — Escudero Leonardo, CUIL 20179317282, UYH490, prendaria. — López Daniel Edgardo, CUIL 20144717822, VCF883, prendaria. — Iglesias Osvaldo Alejandro, CUIL 20219495014, UDJ448, prendaria. — Peña Ana Josefa, CUIL 27057461476, DAL977, prendaria. — Collino Fabiana Lourdes, CUIL 27220093994, CRG034, prendaria. — Navarro María Verónica, CUIL 27239426064, SAD772, prendaria. — Tercerizar S.A., CUIT 30689270448, SNU592, prendaria. — Libertino Esteban Francisco, CUIL 20105993693, RQR946, prendaria. — Torres César Miguel Angel, CUIL 20068954968, DAL305, prendaria. — Barroso María de los Angeles, CUIT 20237343817, CYD125, prendaria. — Zabos Enrique Fernando, CUIL 23076479119, CXF735, prendaria. — Díaz José Ismael, CUIL 20081525871, TRF256, prendaria. — Lucero Elena Irma, CUIL 27113954278, TYH844, prendaria. — Giménez Raúl Adolfo, CUIT 20111850837, CXF738, prendaria. — Recabarren Cristian David, CUIL 20237346921, VCF700, prendaria. — Uriona José Alberto, CUIT 20271269790, TJL854, prendaria. — Piriz Valentín Walter, CUIL 20069058540, URO485, prendaria. — Rocha César, CUIT 20100415527, RMY079, prendaria. — Piña Salvador Exequiel, CUIT 20104327835, RFA971, prendaria. — García de Miguel David Leonard, CUIL 20242457014, DBJ541, prendaria. — Alonso Antonio, CUIT 20068550662, DAA907, prendaria. — Cicchitti, María Jimena, CUIL 27263398918, DDA318, prendaria. — Castro Esteban, CUIL 23081420599, AGJ602, prendaria. — Marzetti Daniel Alejandro, CUIT 20172574719, CWJ732, prendaria. — Gómez Ricardo Nicolás, CUIT 20168617012, CZR152, prendaria. — Giménez Carla Valeria, CUIL 23263053494, RAE974, prendaria. — Pelayes Sergio Alejandro, CUIT 20162947479, AQE603, prendaria. — Pardi Angel Raúl Alberto, CUIT 20132298581, DBA105, prendaria. — Baiardi, Amalia Fátima, CUIL 20247401335, DBC369, prendaria. — Mercado Ceferino, CUIT 20115244990, UUC917, prendaria. — Suárez Héctor Raúl, CUIT 20081147931, DDI788, prendaria. — Valeri Héctor Hugo, CUIL 20069087060, UFH273, prendaria. — Casanova Florencio Nicacio, CUIT 20068612617, SSV062, prendaria. — Martín Fierro S.A., CUIT 30684227234, DBD089, prendaria. — Martín Fierro S.A., CUIT 30684227234, DBD090, prendaria. — Martín Fierro S.A., CUIT 30684227234, DBD089, prendaria. — Martín Fierro S.A., CUIT 30684227234, DBD090, prendaria. — Ruggeri, Juan Carlos, CUIL 20183433203, sin garantía".

Apoderado - Luis Mariano Salas

e. 14/11 N° 9677 v. 14/11/2002

FINANCIACIONES CUYO Sociedad Anónima

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 7 del 21/9/01 se resolvió aumentar el capital de $ 412.000 a la suma de $ 1.342.000 y emitir 930.000 aciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una con derecho a un voto por acción.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

e. 14/11 N° 42.234 v. 14/11/2002

FONDO COMUN DE INVERSION FIMA - GLOBAL ASSETS

Reglamento de Gestión del FONDO COMUN DE INVERSION FIMA - GLOBAL ASSETS. Se comunica que por Resolución N° 14.327 de la Comisión Nacional de Valores, de fecha 9 de octubre de 2002, se aprobaron las modificaciones efectuadas al Reglamento de Gestión del FONDO COMUN DE INVERSION FIMA - GLOBAL ASSETS. Las modificaciones están a disposición del público en Banco de Galicia y Buenos Aires Sociedad Anónima, Tte. Gral. Juan D. Perón 407, 2° piso, Capital Federal.

Presidente - Oscar J. Falleroni

e. 14/11 N° 9694 v. 15/11/2002

FRANSEB S.A.

Por 3 días. Se amplía aviso del 22 a 26/2/02, Fac. N° 11.114. Valuac. act. y pas. antes de reducc. $ 686.144,92 y $ 213407,65; desp. reducc. $ 225407,65 y $ 213407,65 respec. Reclamos: Rivadavia 986, 7°, Cap., de l. a v. de 10 a 18 hs.

Vicepresidente - Benjamín Vijnovsky

e. 14/11 N° 9685 v. 18/11/2002

"H"

HALCON SECURITY S.A.

HALCON SECURITY S.A. informa que por Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede de la sociedad, el Directorio de la misma, con la aprobación de los accionistas, ha resuelto que el Comisario Mayor (R) Rodolfo Luis Segura (DNI 4.391.266) pase a desempeñar el cargo de Director Técnico Titular quedando el Subcomisario (R) Valentín Rodolfo Segura como Director Técnico Suplente que ocupaba el cargo antes mencionado.

Presidente - Rodolfo Luis Segura

e. 14/11 N° 3421 v. 14/11/2002

HAINE S.A.

Por Acta del 11/10/2002 la sociedad, con domicilio y asiento principal de sus negocios en Montevideo, República Oriental del Uruguay, ha resuelto constituir una sucursal en la República Argentina, sin capital asignado, designándose como representante al señor Nicolás Ignacio Subias, con DNI 14.755.321. Se fija el domicilio de la sucursal en Rivadavia 1615, 10° piso, Cap. Fed.

Autorizado - Ernesto J. Brondo

e. 14/11 N° 9680 v. 14/11/2002

HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16 del capítulo XXIII libro VII, de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2001), se comunica a los inversores e interesados que se encuentra a su disposición en Av. España 3301, Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 hs. el balance trimestral de la sociedad cerrado al 30 de septiembre de 2002.

Director – Miguel Ortiz

e. 14/11 Nº 2417 v. 14/11/2002

“I”

I. SHIPPING SERVICES ARGENTINA S.A.

Se hace saber por un día: Que por escritura del 28 de octubre de 2002, al folio 387 del Registro 4 de la Ciudad de Buenos Aires, se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria N° 15 del 15/7/2002, por la cual se aceptan las renuncias de los señores Directores Diego Alvarez Blanco, Alberto Gustavo Deyros y Luis Rodolfo Galli; se fija el número y se designan los nuevos integrantes del Directorio hasta completar el período correspondiente a los respectivos mandatos originales y se distribuyen los cargos del mismo, de la siguiente forma: Presidente: Ricardo Menéndez Ross, Vicepresidente: Jorge José Alvarez, Directores titulares: Felipe Menéndez Ross; Director suplente: Santiago Díaz Mathé.

Escribano – Fernando Recondo
e. 14/11 Nº 9722 v. 14/11/2002

INTERTRANSFER S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 9 de fecha 27/5/00, los Accionistas de INTERTRANSFER SA, aceptan la renuncia, aprobando su gestión y proceden a la reelección de los mismos en los cargos de Presidente y Vicepresidente, designando como Presidente a Susana Moresco de Brandán y Vicepresidente Brandán Juan Carlos Héctor Julio.

Presidente - Susana Moresco de Brandán
e. 14/11 Nº 16.587 v. 14/11/2002

“J”

JOYERIA RICCIARDI Sociedad Anónima Comercial Industrial y Agropecuaria

Instrumento: 5/11/02. Renuncia de María Cristina Gaggero de Ricciardi y Caros Nocetti y designación: Pte.: Daniel Alberto Bercovich y D. Suplente: Jorge Tomás Rodríguez; todo resuelto por Asamblea del 21/8/02.

Apoderada – Sylvina A. Gonsales
e. 14/11 Nº 42.199 v. 14/11/2002

JUNIN 1804 S.A.

Esc. 232/2002. Director Suplente: Don Federico Hernán Tarela, arg., cas., abog., nac. 29/12/1968, D.N.I. 20.493.921 y C.U.I.T. 20-20493921-8, domic. Nueva York 3515, 1° “5”, Cap. Fed.

Escribana – Alicia M. Trezza
e. 14/11 Nº 9720 v. 14/11/2002

“K”

KIDIMER S.A.

Por acta del 8/11/02, designa Presidente Fabio Adrián Franchi y suplente Carlos Ramón Gutiérrez, renunciando Elizabeth Julia Navarro Matias y Alidio González da Costa. Por venta paquete accionario fija domicilio en Hipólito Yrigoyen 1284 3° 6.

Presidente – F. A. Franchi
e. 14/11 Nº 42.159 v. 14/11/2002

“L”

LA PLATA CEREAL S.A.

Solicita a los señores Accionistas concurran a la Sede Social sita en Reconquista 458, 15° piso, Of. 102 Cap. Fed. a fin de canjear y/o anular los títulos de acciones de su propiedad conforme lo resuelto por Asamblea de Accionistas del 18/3/02 y, asimismo, lo dispuesto por Acta de Directorio del 9/9/02.

Vicepresidente – Jorge Luis Frías
e. 14/11 Nº 9681 v. 14/11/2002

LECOSUR S.A.

Esc. 1922 del 7/10/02, F° 2966, Reg. 1823 de Cap., se protocolizó Acta de Direct. del 18/4/02 donde se decide establecer una Representación de LECOSUR S.A. en Argentina. R. Legal y Apod.: Carlos Alberto Vinci, arg. cas., 20/9/49, contador, LE 6.189.800, CUIT 20-06189800-0, Rivadavia 986 7° piso, Cap. Sede: Rivadavia 986, 7° piso, Cap.

Escribana – Natalia Suárez
e. 14/11 Nº 9684 v. 14/11/2002

“N”

NALLEY TRADING S.A. (Sociedad Extranjera)

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 16/7/02, la sociedad uruguaya “NALLEY TRADING S.A.”, resolvió: a) Inscribir la misma en esta República Argentina, de acuerdo al artículo 118, Ley 19.550; b) Establecer el domicilio legal en Avenida Córdoba 785, 6° “11”, Capital Federal; y c) Designar Representante a Juan Raúl Cordary, argentino, 43 anos, casado, comerciante, D.N.I. 13.321.853, domicilio Barragán 3823, González Catán, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

Autorizado – Rubén Jorge Orona
e. 14/11 Nº 16.594 v. 14/11/2002

NEVITECH S.A.

Por Acta de Directorio del 05/11/02 estableció Sucursal sin capital. Domicilio: Ayacucho 2168 4° C, Cap. Fed. Representante: Hugo Nicolás Guarino, arg., casado, comerciante, 6/12/35, DNI 5.603.281, calle Ayacucho 2168 4° C, Cap. Fed. Fecha cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Representante – Hugo N. Guarino
e. 14/11 Nº 16.578 v. 14/11/2002

“O”

OMASTAR S.A.

Expte. 1.708.825. Por A.G.E. 8/11/02 se aceptó renuncia del Pte. Aníbal Enrique Alfonzo y de la D. Supl. Martha Andrea Guic, designándose: Pte. Ofelia Beatriz Silva Lezama y D. Supl. Maira Dolores Méndez. Aceptaron sus cargos.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo
e. 14/11 Nº 16.592 v. 14/11/2002

“P”

PARANA METAL S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 5 celebrada el día 30 de Septiembre de 2002, se resolvió (i) aceptar la renuncia y aprobar la gestión de los Directores Titulares Sres. Theodore Cannis, Enrique Alemany, Rodolfo A. Ceretti, Carlos Juan Mignaquy, Viviana Donikian, Dino Zanetti, Richard Lindsay Canny, y de los Directores Suplentes Sres. Juan Patricio O’Farrell y Uriel Federico O’Farrell; y Síndicos Titular y Suplente Sres. Corina Inés Pando y Esteban Gabriel Macek; y (ii) designar a los nuevos Directores, los cuales distribuyeron sus cargos en el acta de directorio N° 20 de igual fecha, conforme el siguiente detalle: Presidente: José Manuel Cenoz; Vicepresidente: Enio Luis Locatelli, Directores Titulares: Luis Esteban Macario y Miguel Angel Cavigliasso; Directores Suplentes: Leonardo Pedro Basadonna, Gustavo Rosenfeld, Héctor Baer y Eduardo Pagola; Síndico Titular: Rubén Miguel Rubiolo y Síndico Suplente: Ramiro Gerardo Lira.

Abogado – Javier Melcer

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la edición del 12/11/2002.

e. 42/11 N° 3371 v. 14/11/2002

PROVINCIA SEGUROS S.A.

INTEGRACION DEL DIRECTORIO Y DE LA COMISION FISCALIZADORA

Por un día. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 17 del 29 de octubre de 2002 y Acta de Directorio N° 296, se han designado las autoridades de la Sociedad. Directorio: Presidente: Dr. José Raúl Herrera, Vicepresidente Dr. Oscar Julio Cuattromo, Directores titulares: Dr. Roberto Carlos Moreno; Lic. José Felipe Finger; Lic. Heberto Oscar Manzo, Sr. Camilo Roberto Armando Alujas. Directores suplentes: Sr. Oscar Alberto Milisich; Dr. Jorge Luis Gaite; Lic. Hugo Ricardo Biasotti y Dr. Eduardo Rubén Domínguez Molet. Comisión Fiscalizadora: Síndicos titulares: Dres. Julio César Couselo; José Alberto Pradelli y Enrique Guillermo Irrazábal. Síndicos suplentes: Dres. Guillermo Gustavo Poleschi, Carlos Oscar Alvarez Fernández y Julio Fernando Vitobello. Buenos Aires, 8 de noviembre de 2002.

El Presidente
e. 14/11 Nº 9703 v. 14/11/2002

PUBLIMAT S.A.

Expediente I.G.J.: 186.457. Se hace saber que por escritura 219, Folio 446, del 5/11/02, Registro 1625 de Capital Federal se transcribió el Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 23/10/02, en la que se resolvió: a) Aceptar la renuncia y su gestión de la Presidente Silvia Araujo y del Director suplente: Jorge Vidal. b) Se designó el siguiente Directorio por tres años: Presidente: Héctor Ramón Vázquez. Director suplente: Isabel González.

Autorizado – Rubén Jorge Orona
e. 14/11 Nº 16.595 v. 14/11/2002

“Q”

QUIMICA CORDOBA S.A.

Acto Privado, 29/8/02, Presidente Raúl Castaño, Vicepresidente, Fernando Lusternik, Patricia Susana Castaño, por un nuevo período.

Domingo Mangone
e. 14/11 Nº 42.144 v. 14/11/2002

“R”

RHO S.A.

N° 3369, L° 112, T° A de S.A. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 10 del 20/9/02 la sociedad “RHO S.A.”, resolvió la disolución anticipada de la misma y su liquidación, nombrando a tales efectos al Sr. Angel Daniel García como el liquidador de la nombrada sociedad, lo cual se formalizó por escritura 138, del 8/11/2002, otorgada ante el Escribano de esta Ciudad, J. Eduardo Aguirre Claret, al folio 361, del Registro Notarial 86, a su cargo.

Presidente – Francisco Eugenio Moresco
e. 14/11 Nº 9690 v. 14/11/2002

ROBINO Y CIA SACI BODEGAS Y VIÑEDOS

Se hace saber por un día que por escr. 10/10/02, pasada a/Escr. Francisco A. Devoto, al F° 251, Reg. 688, CF se protocolizó Asam. del 18/9/02, se elegió Dir. titular: Alejandro Squassini. Dir. suplente: Rafael Squassini.

Escribano – Francisco A. Devoto Acosta
e. 14/11 Nº 9738 v. 14/11/2002

ROSKILDE S.A.

Por Acta del 7/11/02 designa Presidente Rodolfo Felipe O’Reilly y suplente Guillermo Antonio Schachtl renunciando Oscar Gabriel Castillo y Alidio González da Costa. Por venta paquete accionario fija domicilio en Córdoba 991 7° D Capital.

Presidente – R. F. O’Reilly
e. 14/11 Nº 42.160 v. 14/11/2002

“S”

SANIRAP S.A.

A fin de cumplimentar el art. 194 de la Ley 19.550, comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria 17 del 16/8/00, se aumentó el capital social de $ 60.000 a $ 600.000.

Escribano – Federico R. España Solá
e. 14/11 Nº 9704 v. 18/11/2002

SAN SAN S.A.

Por Acta del 7/11/02 designa Presidente a Sandra Stella Santillán y suplente a María Laura Sereda renunciando Oscar Gabriel Castillo y Alidio González da Costa.

Presidente – S. E. Santillán
e. 14/11 Nº 42.158 v. 14/11/2002

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA HOSPITAL ESPAÑOL

Por la presente se hace saber la renuncia presentada el 24 de octubre de 2002 por Jesús Ruiz de Aguirre al cargo de Director titular en la “SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA HOSPITAL ESPAÑOL”. Marcelo Julián Hernández. D.N I. 17.143.058.

Abogado – Marcelo Julián Hernández
e. 14/11 Nº 9729 v. 14/11/2002

SOL DEL POLO S.A.

Inscripta en la I.G.J el 4 de marzo de 1997, N° 1862, L° 120, Tomo A de Sociedades Anónimas. Comunica de acuerdo con lo establecido en el Art. 60° de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 8, de fecha 23/8/2002 y Acta de Directorio N° 34, de igual fecha se procedió a fijar en (3) tres el número de Directores Titulares y en (3) tres y a designar a los mismos, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Presidente: Roberto Carlos Bissone; Vicepresidente: Santiago Alejandro Stewart; Director titular: Pedro Eugenio Reynal. Asimismo, se designó a José A. Cilley como Síndico titular y a Alejandro Cilley como Síndico suplente. A tal efecto se solicita la inscripción en los términos del referido Art. 60° de la Ley 19.550.

Presidente – Roberto Bisone
e. 14/11 Nº 9735 v. 14/11/2002

SOUTH POINT MARKETING GROUP S.A.

Se hace saber que por Asamb. Gral. Ord. Unánime del 4/3/02, renunció el Sr. José Sasson al cargo de Vicepresidente, ocupando su lugar la Sra. Laura G. Singman, quien hasta la fecha ocupaba el cargo de Presidente, asumiendo a este último cargo el Sr. Matthew J. Brothers, DNI 93.856.835, empresario, casado, nac. 6/2/69, estadounidense, dom.: Altolaguirre 2157 1° A Cap. Fed. Se modificó Sede Social a Altolaguirre 2157 1°A Cap. Fed.

Autorizado – Ezequiel Singman
e. 14/11 Nº 9716 v. 14/11/2002

STTRUTTURA S.A.

Acto Privado 22/10/01, renuncia en forma indeclinable en su carácter Presidente el señor Héctor Traiber por razones personales, y el señor Pablo Gabriel Isaac Traiber como Presidente, DNI 14.927.280 por el período a completar, Eduardo M. Cohen como D. Suplente, aceptan los cargos.

Autorizado – Domingo Mangone
e. 14/11 Nº 42.145 v. 14/11/2002

SURIANO Sociedad Anónima

Por Esc nro. 453 al folio 1265 de fecha 28/10/2002, ante el Escribano Ariel Román Tesei, Adscripto al Reg. 832 de Capital, por acta Nro. 275 de fecha 14/9/2001, se ha efectuado el cambio de autoridades quedando las siguientes: Director Titular y Presidente del Directorio: Sr. Horacio Osvaldo Suriano, arg., DNI 4.280.713, Industrial, dom La Pampa 1925 piso 6, Cap. Fed. Directora titular y Vicepresidenta del directorio: Cynthia Lis Suriano de Semhan, arg. DNI 20.568.318, Lic. en economía, dom. en La Pampa 1925 piso 6 Cap. Fed. Directora Titular: Marta Hilda Missart de Suriano, arg., DNI 3.589.318, ama de casa, dom. La Pampa 1925, piso 6 Cap. Fed. Síndica titular: Iris Gómez, arg., LC 3.696.845. contadora, dom., Laplace 3314, Cap. Fed. Directores suplentes: Ileana Mara Suriano de López, arg., DNI 17.635.346. fonoaudiologa, dom. Rodríguez Peña 665 Martínez, y el Sr. Víctor Armando Carrera, arg., DNI 8.290.906, industrial, dom. Malvinas Argentinas 312, Cap. Fed. Síndico suplente: Roberto González Chans, arg., LE 4.508.795, abogado, Viamonte 1342, piso 5 Cap. Fed., las personas designadas aceptan los cargos respectivos.

Escribano – Ariel Román Tesei
e. 14/11 Nº 9689 v. 14/11/2002

“T”

TENDURD COMPANY Sociedad Anónima

Con Sede en la Ciudad de Montevideo, R.O.U. establece sucursal en la República Argentina, sin capital en la calle Paraquay 435, 5° p, 212, Cap. Fed., designando Representante a Julio Eduardo Elía.

Autorizado – Carlos Alberto María Carabba
e. 14/11 Nº 16.591 v. 14/11/2002

TITAN WIRELESS DE ARGENTINA S.A.

(IGJ N° 1.690.012): Por reunión de Directorio y Asamblea del 18/10/2002, se resolvió la disolución y cancelación registral de la sociedad; la aprobación del balance final de disolución; la aprobación de la gestión del Directorio, y la designación del responsable para la conservación de libros y demás documentos sociales por el plazo de ley.

Autorizada – Estefanía Merbilhã
e. 14/11 Nº 9713 v. 14/11/2002

TRANSPORTES FENIX S.A.

N° 1.676.200. La Asamblea General Ordinaria del 23/8/02 designó Presidente a Florentín Alejandro Alfredo y Director suplente a Castillo José Luis, por el término de ejercicios, cesando en sus cargos Ricardo Luis Decker (Presidente) y Laura Susana Puigdengolas (Directora suplente).

Autorizado – Alejandro H. Rojas
e. 14/11 Nº 16.589 v. 14/11/2002

TREOS INVESTMENTS S.A.

Por Acta de Asamblea del 21/3/02 desígnansen Presidente: Roberto Javier Mouro; Vicepresidente: Daniela Macri; Director suplente, Jorge Macri. Síndico titular: Oscar Piccinelli y Síndico suplente: Miguel Some.

Abogado – Julián Martín Ripoll
e. 14/11 Nº 42.210 v. 14/11/2002

"V"

VETEK S.A.

Art. 60 Ley 19.550. Por Asamblea Ordinaria del 18/4/02, y por reunión Directorio del 18/4/02, se designó el Directorio con distribución de cargos de la siguiente manera: Presidente: Sr. Eric Pierre Paul Schmitt, Vicepresidente: Sr. Eduardo Alfredo Pessagno y Director titular: Sr. Luis Sposito; Directores suplentes: Sr. Bernard Parisot, Sr. Aníbal Chicco y Sr. Isabelle Husson. El Directorio.

Presidente – Eric Pierre Paul Schmitt
e. 14/11 Nº 42.215 v. 14/11/2002

VIA VERDE S.R.L.

Distracto: Socios Juan Angel Limeres, casado, argentino, comerciante, nacido el 5 de abril de 1941, LE. 4.368.664, domicilio Quesada 5908, Capital; Sr. Eduardo Bocija, casado, argentino, comerciante, nacido el 20 de febrero de 1932, LE. N° 4.507.541, domicilio Europa 64, Lomas del Mirador, La Matanza, Pcia. de Bs. As. y el Sr. Alfredo Andrés, casado, español, comerciante, nacido el 1 de diciembre de 1935, D.N.I. N° 93.403.136, domicilio en Avda. Richieri, Torre 16 de Tapiales, La Matanza, Pcia. de Bs. As. únicos Socios de "VIA VERDE S.R.L.", resuelven: 1°) Producir el distracto del Contrato Social, de fecha 23/7/96, inscripto el 13/8/96, Inc. N° 6789 I.G.J. libro 105 S.R.L., 13/8/96. 2°) Proceder a la Disolución de la Sociedad. 3°) No realizan liquidación, por no haber integrado el Capital Social y la Sociedad no posee bienes. Domicilio legal Quesada 5908, Capital, Bs. As.; 31 de agosto 2002.

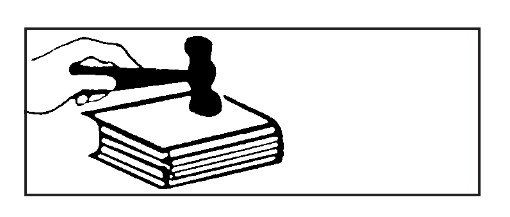
Autorizado – Félix Faruolo
e. 14/11 Nº 9732 v. 14/11/2002

"Y"

YRIGOYEN 425 S.R.L.

Por reunión de Socios del 16/8/02 se resolvió la disolución, designándose Liquidador Al Sr. Jesús Adolfo Regueira, LE: 5.148.949.

Autorizado – Walter Entelman
e. 14/11 Nº 16.571 v. 14/11/2002



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Eduardo A. Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden de HSBC BANK ARGENTINA (arts. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará el 20/11/2002 9 hs. en Lima 265, 12°, Cap. Fed., los siguientes automotores: MERCEDES BENZ L 1218 R 2000 DKM 102; MERCEDES BENZ LK 1218 2000 DQV 421; HYUNDAI HD72 2001 DQT 624; FORD CARGO 1722 1999 CTR 232, MERCEDES BENZ SPRINTER 312D F3550 2000 DEG 610; IVECO 160E23N 1999 DAD 573; HYUNDAI HD72 2000 DKC 741, en exhibición en San Luis 3433 de lunes a viernes de 9 a 18 hs. Todos los bienes se subastarán Sin Base. Seña 30%, Comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Verificación policial $ 50 a cargo del comprador. Se aceptarán cheques personales al día y cámara 48 hs. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2002.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 14/11 N° 9888 v. 14/11/2002

El martillero Enrique A. Bózzola, con domicilio en Uruguay 1025 de Capital Federal, T/F 4815-4757 designado por el acreedor hipotecario en los términos de los Arts. 57 y 59 de la Ley 24.441 comunica por 3 días que el día 21 de noviembre de 2002 a las 13:30 hs. en J. D. Perón 1233, Capital procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta de 2 departamentos sitos en la calle Paraguay 4748/50 de esta Cap. Fed., ubicados en la P.B.U.F. 2, Superf. 90,54 m2, y U.F. 4 P. 1° "A", Superf. 72,92 m2. Nom. Catast. para ambas Unidades: Circ. 18; Sec. 19; Mza. 123, Parc. 5. La U.F. 2 P.B. consta de una habitación grande divisible, baño completo, kitchinet y dos patios. La unidad del P. 1° "A" da a la calle, consta de living comedor, dos dormitorios pequeños con placares, dos baños (uno grande y otro chico), cocina y antecocina y salida de servicio. Ambos departamentos se encuentran desocupados, en buen estado, a estrenar. Deudas: U.F. 2 Expensas $ 3.104,03; Aguas Argents. y Obras Sanit. No posee; M.C.B.A. $ 55,37; U.F. 4 Expensas $ 4.054,60, Aguas Argents. y Obras Sanit. No posee; M.C.B.A. $ 103,18. Base: Ad-Corpus U.F. 2 $ 44.000. U.F. 4 $ 76.000. En caso de no haber postores se procederá pasada media hora una nueva subasta con base reducida en un 25%. De continuar sin postores a la media hora subsiguiente saldrá a la venta Sin Base. Seña 30%, Comisión 3%. El saldo deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en Av. Córdoba 1345 P. 11° de Cap. Fed. T. 4815-7923 Estudio Pratesi, en el horario de 11 a 18 hs. y bajo el apercibimiento del Art. 62 de la Ley 24.441. Exhibición: Días 19 y 20 de noviembre de 2002 de 10 a 11:30 hs. El comprador deberá const. domicilio legal en Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. en lo Civil N° 66 Av. Inmigrantes 1950, Piso 1° "EBYA S.A. c/CONSTRUCTORA CANTE S.A. s/Ejec. Hipotecaria" Ley Especial 24.441".

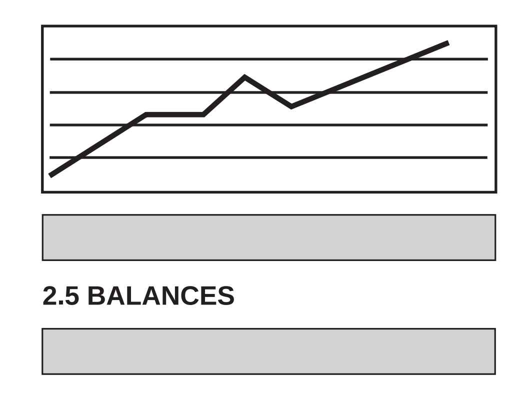
Buenos Aires, 4 de noviembre de 2002.
Enrique A. Bózzola, martillero.

e. 14/11 N° 9739 v. 18/11/2002

El martillero Martín José Ortelli, hace saber por dos días, que por cuenta y orden del acreedor prendario NORTHSTAR TRADE FINANCE INC., según art. 39 ley 12.962 T.O. Seg. Dec. 897/95 y art. 585 del Cód. Com. por ejecución de prenda contra VICTORIO AMERICO GUALTIERI S.A., subastará el día 28 de noviembre de 2002 a las 11 hs. en el Salón de Ventas del Hotel 12 de Octubre, Av. Callao 1764 - Cap.: los siguientes bienes en block: 1) una máquina perforadora (tunelera) marca Lovat modelo MP133SE, equipada con los siguientes accesorios: 2 aletas estabilizadoras en el escudo estacionario, 2 refrigeradores de aceite hidráulico, escudo de arrastre telescópico doble anillo de cepillos para el sellado de cola y control automático contra el rondamiento horizontal, que se exhibe en el obrador ubicado en la calle Av. Gral. Paz 12.900 Ciudad de Bs. Aires. 2) Una máquina perforadora (tunelera) marca Lovat 203 SE, equipada con los siguientes accesorios: 2 aletas estabilizadoras en el escudo estacionario, 2 refrigeradores de aceite hidráulico, escudo de arrastre telescóico doble anillo de cepillos para el sellado de cola y control automático contra el rondamiento horizontal, que se exhibe en el obrador ubicado en la calle Av. Gral. Paz 16.400 - Ciudad de Bs. Aires. Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran y que el o los compradores declaran conocer a la firma del boleto respectivo. Base en block U$S 1.026.265,40. Seña 20%. Comisión 5%. Dinero efectivo y/o cheque certificado a nombre del martillero y sobre Banco de esta plaza en el acto del remate. Saldo de precio dentro de las 72 hs. en el domicilio que le será indicado al comprador en el acto de la subasta, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor del acreedor. Estará a exclusivo cargo del adquirente todos los trámites para la inscripción de los bienes a su nombre, como así también el desarme y traslado de los mismos, el que queda sujeto a la aprobación del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Visitar los días 25 y 26 de noviembre de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2002.
Martín J. Ortelli, martillero.

e. 14/11 N° 16.583 v. 15/11/2002



2.5 BALANCES

CNA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
CNA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

1. Hemos auditado el balance general de CNA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. al 30 de junio de 2002 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha. Los mencionados estados contables, sobre los cuales hemos emitido el correspondiente informe del auditor de fecha 10 de septiembre de 2002, en el cual expresamos una opinión favorable con salvedades, no se adjuntan al presente informe.

2. Los estados contables de CNA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. al 30 de junio de 2001, presentados en forma resumida con fines comparativos, fueron auditados por Pistrelli, Díaz y Asociados Sociedad Civil, en su carácter de firma miembro de Andersen. Dicha auditoría culminó con un informe con salvedades de fecha 10 de agosto de 2001.

3. En nuestra opinión, la información contenida en los estados contables resumidos que se adjuntan se halla razonablemente expuesta, en todos sus aspectos significativos, en relación con los estados contables mencionados en el párrafo 1.

4. En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en Argentina y de normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación, informamos que al 30 de junio de 2002:

a) la Sociedad se ajusta a las normas sobre capitales mínimos.

b) la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, según surge de los registros contables rubricados de la Sociedad, asciende a $ 81.980, no siendo la misma exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2002

PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8. GUILLERMO J. DIAZ, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F. T° 140 - F° 133.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, 23/10/2002 01 O T. 79 Legalización N° 321415.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 10/9/2002 en BALANCE de fecha 30/6/2002 perteneciente a CNA ART S.A. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. DIAZ GUILLERMO JUAN tiene registrada en la matrícula CP T° 0140 F° 133 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PISTRELLI, DIAZ Y ASOC. S.R.L. Soc. 2, T° 10, F° 8. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD : CNA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.
DOMICILIO LEGAL: *Alsina 665 - Capital Federal*
SEDE ADMINISTRATIVA : *Alsina 665 - Capital Federal*
EJERCICIO ECONOMICO NRO. : *7*
INICIADO EL 01 DE JULIO DE 2001
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2002
FECHA DE INSCRIPCION EN EL REG. PUBLICO DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES: *18 de Abril de 1996*
FECHA DE MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS:
27 de Junio de 1997
15 de Febrero de 2000
22 de Diciembre de 2000
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: *18 de Abril de 2095*
INSCRIPTA EN LA INSPECCIÓN GRAL. DE JUSTICIA BAJO EL N° 3.399
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nro. : 616
COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Nominativas	*18,199,832*	*18,199,832*	*18,199,832*	*18,199,832*

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30 / 06 / 02	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30 / 06 / 01
DISPONIBILIDADES	13,336,055	6,356,208
INVERSIONES	123,963,780	177,422,918
CRÉDITOS		
PREMIOS A COBRAR	1,712,585	2,581,855
REASEGUROS	418,293	376,917
COASEGUROS	-	-
OTROS CRÉDITOS	1,535,554	2,431,636
INMUEBLES	-	-
BIENES MUEBLES DE USO	2,363,484	2,964,935
OTROS ACTIVOS	2,986,940	3,232,708
TOTAL	146,316,691	195,367,177

PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	43,467,693	88,952,649
CON REASEGURADORES	897,253	1,805,745
CON COASEGURADORAS	-	-
CON PRODUCTORES	1,848,246	3,062,530
FISCALES Y SOCIALES	4,938,610	3,854,634
OTRAS DEUDAS	13,931,154	18,699,860
COMPROMISOS TECNICOS	4,786,064	5,520,988
PREVISIONES	12,358,985	23,615,503
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	-	-
TOTAL PASIVO	82,228,005	145,511,909
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	64,088,686	49,855,268
TOTAL	146,316,691	195,367,177

- ESTADO DE RESULTADOS -

	AL 30 / 06 / 02	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30 / 06 / 01
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Devengados	94,783,590	112,114,057
Siniestros Devengados	(66,172,149)	(80,571,452)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	-	-
Gastos de Producción y Explotación	(28,037,435)	(35,316,401)
Otros Ingresos	-	-
Otros Egresos	-	-
RESULTADO TECNICO	574,006	(3,773,796)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	12,041,450	17,220,425
Resultados por Realización	(2,547,106)	(1,088,001)
Resultados por Tenencia	(16,447,266)	(3,174,561)
Otros Ingresos	71,920,336	375,798
Otros Egresos	(2,459,315)	(2,559,707)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(47,261,037)	(3,655,636)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	15,247,062	7,118,318
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III).	-	-
RESULTADO OPERAC. ORDINARIAS (IV=I+II+III)	15,821,068	3,344,522
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	-	-
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(1,587,650)	(420,284)
RESULTADO DEL EJERCICIO	14,233,418	2,924,238

- ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO -

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR TOTAL P.N. AL 30 / 06 / 01
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	35,671,747	9,500,522	4,682,999	49,855,268	42,951,643
Modificación Saldos	-	-	-	-	-
Saldos Modificados	35,671,747	9,500,522	4,682,999	49,855,268	42,951,643
Distribución de Resultados					
- Reserva Legal	-	146,212	(146,212)	-	-
- Otras Reservas	-	-	-	-	3,979,387
- Honorarios	-	-	-	-	-
- Dividendos en efectivo	-	-	-	-	-
- Dividendos en acciones	-	-	-	-	-
Suscripción de Capital	-	-	-	-	-
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes	-	-	-	-	-
Capitalización Aportes no Capitalizados	-	-	-	-	-
Capitalización Ajustes no Capitalizados	-	-	-	-	-
Capitalización Ganancias Reservadas	-	-	-	-	-
Desafectación de Reservas	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	14,233,418	14,233,418	2,924,238
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	35,671,747	9,646,734	18,770,205	64,088,686	49,855,268

- ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS -

	AL 30 / 06 / 02	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30 / 06 / 01
VARIACIÓN DE FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	183,779,126	174,994,795
(Disminución) / Aumento de fondos	(46,479,291)	8,784,331
Fondos al cierre del ejercicio	137,299,835	183,779,126
CAUSAS DE VARIACIÓN DE LOS FONDOS		
1) Resultado del ejercicio	14,233,418	2,924,238
Partidas que no representan movimientos de fondos		
Compromisos técnicos	(734,924)	(5,224,905)
Siniestros pendientes	(45,484,956)	223,605
Amortizaciones	1,765,483	1,792,205
Previsión para incobrables	(9,383,798)	2,598,420
Desafectación de reservas de patrimonio neto	-	3,979,387
Incremento de deudas	(4,129,702)	7,505,451
(Disminución)/incremento de previsiones	(11,256,518)	2,243,085
Incremento premios a cobrar	10,253,068	(2,864,234)
Fondos originados en operaciones ordinarias	(44,737,929)	13,177,252
2) Ganancia (Pérdida) extraordinaria	-	-
Partidas que no representan movimientos de fondos	-	-
Fondos originados en operaciones extraordinarias	-	-
Fondos originados en las operaciones (1 + 2)	(44,737,929)	13,177,252
3) Otros orígenes de fondos		
Disminución de créditos del ejercicio	854,706	-
Total de otros orígenes de fondos	854,706	-
4) Aplicaciones de fondos		
Adquisición de bienes muebles de uso	(576,786)	(766,502)
Incremento de créditos del ejercicio	-	(956,174)
Disminución de deudas del ejercicio anterior	(1,677,804)	(2,150,732)
Incremento de otros activos	(341,478)	(519,513)
Total de aplicaciones de fondos	(2,596,068)	(4,392,921)
(DISMINUCIÓN) / AUMENTO DE FONDOS	(46,479,291)	8,784,331

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10-9-2002 PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8. — GUILLERMO J. DIAZ, Socio, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. T° 140 - F° 133, Por Comisión Fiscalizadora. — THOMAS H. JOHNSON, Presidente.

N° 9635

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.

ESTADOS CONTABLES PROFORMA

el 31 de Diciembre de 2001

INFORME ESPECIAL SOBRE LOS ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL PROFORMA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 Y DE RESULTADOS PROFORMA POR EL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EN DICHA FECHA
(Comunicación "A" 3676, complementarias y modificatorias del Banco Central de la República Argentina)

Señor Presidente y Directores de
Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.
Tte. Gral. Juan D. Perón 407
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. De acuerdo con vuestro pedido y en nuestro carácter de auditores externos de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., emitimos el presente informe especial para ser presentado al Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), en relación con la siguiente información:

a) Anexo I - "Estados de situación patrimonial proforma al 31 de diciembre de 2001 y de resultados proforma por el ejercicio económico terminado en dicha fecha establecido por la Comunicación "A" 3676, complementarias y modificatorias del B.C.R.A.

b) Anexo II - "Notas a los estados de situación patrimonial proforma al 31 de diciembre de 2001 y de resultados proforma por el ejercicio terminado en dicha fecha establecido por la Comunicación "A" 3676, complementarias y modificatorias del B.C.R.A.

Dichos anexos, que se adjuntan inicialados por nosotros al solo efecto de su identificación, han sido preparados por y son responsabilidad del Directorio de la Entidad. Dicha información fue preparada sobre la base de:

a) los estados contables del Banco al 31 de diciembre de 2001,

b) el cálculo de la compensación en Bonos de Gobierno Nacional efectuado por el Banco según lo establecido en el Capítulo VI, artículos 28 y 29 de Decreto Nro. 905/02 y en las Comunicaciones "A" 3650, "A" 3721 y complementrias del B.C.R.A., y

c) las disposiciones establecidas en la Comunicación "A" 3676 y complementarias del B.C.R.A.

2. Los estados contables de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. correspondientes al ejercicio económico irregular de seis meses terminado el 31 de diciembre de 2001, cuya información, considerando la información rectificativa presentada al B.C.R.A. con fecha 30 de julio de 2002, es utilizada como base para la preparación de la información mencionada en 1. fueron examinados por la firma Harteneck, López y Cía., firma miembro de PricewaterhouseCoopers, habiendo emitido el informe de auditoría con fecha 2 de mayo de 2002, el cual incluye un abstención de opinión. Dichos estados contables y el informe de los auditores deben ser leídos en forma conjunta con el presente informe especial.

3. Los estados contables de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. al 31 de marzo de 2002 fueron objeto de revisión limitada por nosotros, habiendo emitido nuestro informe de revisión limitada el 18 de octubre de 2002 con abstención de manifestación, a los cuales nos remitimos. No hemos efectuado ninguna auditoría ni revisión limitada sobre información contable de la Entidad con posterioridad al 31 de marzo de 2002.

4. La Entidad presentó el 20 de septiembre de 2002 al B.C.R.A. el cálculo del valor de la compensación en Bonos del Gobierno Nacional que le correspondía de acuerdo a lo establecido en el Capítulo VI, artículos 28 y 29 del Decreto N° 905/2002 y las Comunicaciones "A" 3650 y "A" 3721 y modificatorias del B.C.R.A., y a los criterios de interpretación definidos por la Entidad para cubrir aquellos casos en que las comunicaciones mencionadas no incluyeran instrucciones precisas y específicas. Dicha presentación, considerando ciertas limitaciones y criterios particulares adoptados por la Entidad, está sujeta a la aceptación del B.C.R.A. A la fecha no ha sido liquidado el monto definitivo correspondiente a dichos bonos. Adicionalmente no se ha considerado para la determinación del valor de la compensación en dicha presentación la totalidad de los criterios establecidos en la Comunicación "A" 7564 del B.C.R.A. del 24 de octubre de 2002 ni las disposiciones previstas en el Dto. 2167/2002.

5. Nuestro trabajo sobre los Anexos I y II adjuntos, se circunscribió exclusivamente a la realización de los siguientes procedimientos:

a) Cotejar que las cifras tomadas como base de los estados contables proforma de la Entidad al 31 de diciembre de 2001 coinciden con los saldos de los estados contables mencionados en el párrafo 2 precedente.

b) Cotejar que los ajustes proforma incorporados a las cifras indicadas en el párrafo 5.a) precedente, surgen del cálculo efectuado por la Entidad de acuerdo con lo mencionado en las notas a los estados contables proforma y que el importe incluido de los Bonos de Compensación y Cobertura surge de la presentación efectuada por la Entidad mencionada en el punto 4. precedente.

c) Comprobar la corrección aritmética de los cálculos efectuados.

Nuestro trabajo sobre la información mencionada en el punto 1. Se circunscribió exclusivamente a la realización de los procedimientos detallados precedentemente. En consecuencia nuestra tarea profesional no consistió en realizar un examen de auditoría con el objetivo de expresar una opinión profesional acerca de la información antes mencionada, sino que se limitó, únicamente, a aplicar dichos procedimientos, los que han sido aplicados sobre los registros contables y extracontables, papeles de trabajo y documentación de respaldo que nos fuera provista por la Entidad, asumiendo que los mismos son íntegros y legítimos, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal. Por ello, nuestro trabajo no tuvo por objetivo concluir respecto de la integridad y veracidad de los listados y demás documentación proporcionada por la Entidad. Por otra parte, nuestro informe especial no incluye ninguna manifestación sobre cuestiones de interpretación legal respecto de las instrucciones establecidas por el B.C.R.A. mediante las Comunicaciones "A" 3574, "A" 3650, "A" 3676, "A" 3716, "A" 3721 y complementarias para la confección de la información incluida en el Anexo I.

6. En base al trabajo realizado, cuyo alcance se describe en el punto 5. precedente, informamos, con las observaciones mencionadas en el Anexo III adjunto inicialado a efectos de su identificación, que:

a) los estados de situación patrimonial proforma al 31 de diciembre de 2001 y de resultados proforma por el ejercicio económico terminado en dicha fecha, detallados en el Anexo I adjunto, fueron

preparados, en sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas de procedimiento establecidas por las Comunicaciones "A" 3676 y complementarias del B.C.R.A. y las Notas detalladas en el Anexo II adjunto. Dichos estados contables proforma están afectados por la abstención de opinión mencionada en el punto 2 precedente, y por los ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, en el monto definitivo de los Bonos de Compensación y Cobertura a recibir y, consecuentemente, en los saldos en pesos de las cuentas en moneda extranjera, que pudieran requerirse de la resolución de las situaciones descriptas en el punto 4 del presente informe especial,

b) de los cotejos y comprobaciones aritméticas efectuadas no surgieron otras observaciones que formular.

7. El presente informe especial se emite al solo efecto de cumplimentar lo dispuesto por la Comunicación "A" 3676 del B.C.R.A. y no debe ser utilizado para otros propósitos.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de octubre de 2002

PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio). C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 1 R.A.P.U. — GABRIEL R. MARTINI, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 201 - Folio 24. — Contador Certificante, Suplente. IGNACIO JAVIER CASAS RUA, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 121 F° 94.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. N° E758187. —Buenos Aires, 1/11/2002 01 O T. 79 Legalización N° 324734.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 29/10/2002 en BCRA VARIOS de fecha / / perteneciente a BCO. GALICIA BUENOS AIRES S.A. para ser presentada ante BCRA, que se corresponde con la que el Dr. CASAS RUA IGNACIO JAVIER, 20-12661503-6 tiene registrada en la matrícula CP T° 0121 F° 094 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: Soc. T° F° . — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U.N.L.Z.), Secretario de Legalizaciones.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. N° E758194. —Buenos Aires, 1/11/2002 01 O T. 79 Legalización N° 324735.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 29/10/2002 en FORM BCRA de fecha / / perteneciente a BCO. GALICIA BUENOS AIRES S.A. para ser presentada ante B.C.R.A., que se corresponde con la que el Dr. MARTINI GABRIEL ROLANDO, 20-16054191-2 tiene registrada en la matrícula CP T° 0201 F° 024 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PRICE WATHEROUSE & CO. Soc. 1 T° 1 F° 1. — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U.N.L.Z.), Secretario de Legalizaciones.

Anexo I

"Estados de situación patrimonial proforma al 31 de diciembre de 2001 y de resultados proforma por el ejercicio económico terminado en dicha fecha establecido por la Comunicación "A" 3676, complementarias y modificatorias del B.C.R.A."

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.

E S T A D O S C O N T A B L E S P R O F O R M A AL 31-12-2001.

Información complementaria a los Estados Contables al 31 de Diciembre de 2001 emitidos el 2 de Mayo de 2002.

DENOMINACION: BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.

DOMICILIO LEGAL: Tte.Gral. Juan D. Perón 407 Buenos Aires.

ACTIVIDAD PRINCIPAL: Banco Comercial Privado Local de Capital Nacional.

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO	**DEL ESTATUTO:** 21 de noviembre de 1905.
	DE LA 1RA. MODIFICACION: 30-11-1909 y modificaciones en fechas sucesivas siendo la última del 30-11-01 - N° 16.440 - Libro 16

NUMERO DE REGISTRO EN LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA: 698

FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO: 30 de junio de 2100

INFORMACION DE LOS ENTES CONTROLADOS: En Anexo E y nota 16 a los Estados Contables al 31-12-2001 emitidos el 02-05-2002 y en Nota a los Estados Contables Consolidados (Art. 33 - Ley N° 19.550) emitidos el 02-05-2002,.

COMPOSICION DEL CAPITAL: Información en Anexo K a los Estados Contables al 31-12-2001 emitidos el 02-05-2002.

DENOMINACION DE LA SOCIEDAD CONTROLANTE : Grupo Financiero Galicia S.A.

DOMICILIO LEGAL: Tte.gral. Juan D. Perón 456 2do.piso -Buenos Aires - Argentina.

ACTIVIDAD PRINCIPAL: Financiera y de Inversión.

PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD CONTROLANTE SOBRE EL PATRIMONIO: 93,585537%.

PORCENTAJE DE VOTOS DE LA SOCIEDAD CONTROLANTE: 93,585542%.

BANCO GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.

ESTADOS PRO-FORMA AL 31.12.2001
INFORMACION COMPLEMENTARIA A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31.12.2001 EMITIDOS EL 02.05.2002 - CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL	
ACTIVO	
DISPONIBILIDADES	385,166
- EFECTIVO	241,576
- BANCOS Y CORRESPONSALES	143,587
- OTRAS	3
TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS	155,015
- TENENCIAS EN CUENTAS DE INVERSIÓN	0
- TENENCIAS PARA OPERACIONES DE COMPRA-VENTA O INTERMEDIACIÓN	78,608
- TÍTULOS PÚBLICOS POR OPERAC.DE PASE CON EL BCRA	0
- TÍTULOS PÚBLICOS SIN COTIZACIÓN	75,433
- INVERSIONES EN TÍTULOS PRIVADOS CON COTIZ.	1,136
- (PREVISIONES)	(162)
PRESTAMOS	9,394,804
- AL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	5,462,148
- AL SECTOR FINANCIERO	90,796
- AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO Y RESIDENTES EN EL EXTERIOR	4,270,681
- ADELANTOS	440,391
- DOCUMENTOS	1,435,969
- HIPOTECARIOS	1,383,954
- PRENDARIOS	137,891
- PERSONALES	266,359
- TARJETAS DE CRÉDITO	367,479
- OTROS	107,542
- INTERESES Y DIFERENCIA DE COTIZACIÓN DEVENG. A COBRAR	161,617
- (INTERESES DOCUMENTADOS)	(30,520)
- (COBROS NO APLICADOS)	(1)
- (PREVISIONES)	(428,821)
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	4,596,008
- BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA	85,223
- MONTOS A COBRAR POR VENTAS CONTADO A LIQUIDAR Y A TÉRMINO	178,266
- ESPECIES A RECIBIR POR COMPRAS CONTADO A LIQUIDAR Y A TÉRMINO	1,052,185
- PRIMAS POR OPCIONES TOMADAS	71
- OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIN COTIZACIÓN	62,648
COMPENSACION A RECIBIR POR EL GOBIERNO NACIONAL	2,249,232
- OTROS NO COMPRENDIDOS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACIÓN DE DEUDORES	883,011
- OTROS COMPRENDIDOS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACIÓN DE DEUDORES	90,982
- INTERESES DEVENGADOS A COBRAR NO COMPRENDIDOS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACIÓN DE DEUDORES	9
- INTERESES DEVENGADOS A COBRAR COMPRENDIDOS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACIÓN DE DEUDORES	761
- (OTROS COBROS NO APLICADOS)	0
- (PREVISIONES)	(6,380)

BANCO GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.

ESTADOS PRO-FORMA AL 31.12.2001
INFORMACION COMPLEMENTARIA A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31.12.2001 EMITIDOS EL 02.05.2002 - CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA	44,216
- BIENES DADOS EN LOCACIÓN FINANCIERA	44,727
- (PREVISIONES)	(511)
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	564,613
- EN ENTIDADES FINANCIERAS	411,862
- OTRAS	166,043
- (PREVISIONES)	(13,292)
CREDITOS DIVERSOS	490,668
- DEUDORES POR VENTA DE BIENES	740
- ACCIONISTAS	0
- OTROS	504,916
- INTERESES DEVENGADOS A COBRAR POR DEUDORES POR VENTA DE BIENES	14
- OTROS INTERESES DEVENGADOS A COBRAR	126
- (PREVISIONES)	(15,128)
BIENES DE USO	261,264
BIENES DIVERSOS	105,059
BIENES INTANGIBLES	152,636
- LLAVE DE NEGOCIO	62,463
- GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO	90,173
FILIALES EN EL EXTERIOR	0
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	33,482
TOTAL DE ACTIVO	16,182,931

ESTADOS PRO-FORMA AL 31.12.2001 INFORMACION COMPLEMENTARIA A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31.12.2001 EMITIDOS EL 02.05.2002 - CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS	
PASIVO	
DEPOSITOS	6,966,574
- SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	11,643
- SECTOR FINANCIERO	28,712
- SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO Y RESIDENTES EN EL EXTERIOR	6,926,219
- CUENTAS CORRIENTES	1,015,427
- CAJAS DE AHORROS	1,727,164
- PLAZOS FIJOS	3,558,898
- CUENTAS DE INVERSIONES	112,837
- OTROS	452,044
- INTERESES Y DIF. DE COTIZ. DEVENGADOS A PAGAR	59,849
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	6,983,455
- BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA	2,550,021
- REDESCUENTOS PARA ATENDER SITUACIONES DE ILIQUIDEZ	1,234,000
- OTROS	1,316,021
- BANCOS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES	1,203,312
- OBLIGACIONES NEGOCIABLES NO SUBORDINADAS	1,044,401
- MONTOS A PAGAR POR COMPRAS CONTADO A LIQUIDAR Y A TÉRMINO	931,930
- ESPECIES A ENTREGAR POR VENTAS CONTADO A LIQUIDAR Y A TÉRMINO	259,306
- PRIMAS POR OPCIONES LANZADAS	0
- FINANCIACIONES RECIBIDAS DE ENTIDADES FINANCIERAS LOCALES	206,131
- OTRAS	742,191
- INTERESES Y DIFERENCIAS DE COTIZACIÓN DEVENGADOS A PAGAR	46,163
OBLIGACIONES DIVERSAS	54,412
- DIVIDENDOS A PAGAR	46
- HONORARIOS	1,463
- OTRAS	52,903
- AJUSTES E INTERESES DEVENGADOS A PAGAR	0
PREVISIONES	29,994
OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS	0
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	12,192
PARTICIPACIONES DE TERCEROS	0
OTROS PASIVOS	0
TOTAL DE PASIVO	14,046,627
PATRIMONIO NETO	2,136,304
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	16,182,931

ESTADOS PRO-FORMA AL 31.12.2001 INFORMACION COMPLEMENTARIA A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31.12.2001 EMITIDOS EL 02.05.2002 - CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS	
ESTADO DE RESULTADOS	
INGRESOS FINANCIEROS	730,932
- INTERESES POR DISPONIBILIDADES	7,844
- INTERESES POR PRÉSTAMOS AL SECTOR FINANCIERO	24,029
- INTERESES POR ADELANTOS	70,526
- INTERESES POR DOCUMENTOS	308,732
- INTERESES POR PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS	98,915
- INTERESES POR PRÉSTAMOS PRENDARIOS	7,900
- INTERESES POR PRÉSTAMOS DE TARJETAS DE CRÉDITOS	29,180
- INTERESES POR OTROS PRÉSTAMOS	79,471
- RESULTADO NETO DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS	(0)
- POR OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	26,881
- RESULTADO NETO POR OPCIONES	0
- RESULTADO POR PRESTAMOS GARANTIZADOS DECRETO 1387/01	32,118
- OTROS	45,336
EGRESOS FINANCIEROS	499,457
- INTERESES POR DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES	19,880
- INTERESES POR DEPÓSITOS EN CAJAS DE AHORROS	5,221
- INTERESES POR DEPÓSITOS EN PLAZO FIJO	326,397
- INTERESES POR FINANCIACIONES DEL SECTOR FINANCIERO	3,890
- OTROS INTERESES	17,161
- RESULTADO NETO DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS	21,018
- RESULTADO NETO POR OPCIONES	173
- INTERESES POR OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	66,283
- OTROS	39,434
	0
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	231,475
CARGO POR INCOBRABILIDAD	263,363
INGRESOS POR SERVICIOS	156,332
- VINCULADOS CON OPERACIONES ACTIVAS	22,476
- VINCULADOS CON OPERACIONES PASIVAS	62,841
- OTRAS COMISIONES	9,449
- OTRAS	61,566
EGRESOS POR SERVICIOS	34,359
- COMISIONES	15,039
- OTROS	19,320

ESTADOS PRO-FORMA AL 31.12.2001 INFORMACION COMPLEMENTARIA A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31.12.2001 EMITIDOS EL 02.05.2002 - CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS	
GASTOS DE ADMINISTRACION	223,863
- GASTOS EN PERSONAL	117,786
- HONORARIOS A DIRECTORES Y SÍNDICOS	1,463
- OTROS HONORARIOS	3,910
- PROPAGANDA Y PUBLICIDAD	8,197
- IMPUESTOS	6,735
- OTROS GASTOS OPERATIVOS	71,615
- OTROS	14,157
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	(133,778)
RESULTADO POR PARTICIPACIONES DE TERCEROS	0
UTILIDADES DIVERSAS	215,141
- RESULTADO POR PARTICIPACIONES PERMANENTES	15,649
- INTERESES PUNITORIOS	1,754
- CRÉDITOS RECUPERADOS Y PREVISIONES DESAFECTADAS	18,610
- OTROS	179,128
PERDIDAS DIVERSAS	30,647
- RESULTADO POR PARTICIPACIONES PERMANENTES	0
- INTERESES PUNITORIOS Y CARGOS A FAVOR DEL B.C.R.A.	23
- CARGO POR INCOBRABILIDAD DE CRÉDITOS DIVERSOS Y POR OTRAS PREVISIONES	18,630
- OTROS	11,994
RESULTADO DE FILIALES EN EL EXTERIOR	0
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	50,716
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	4,820
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	45,896

ESTADOS PRO-FORMA AL 31.12.2001 INFORMACION COMPLEMENTARIA A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31.12.2001 EMITIDOS EL 02.05.2002 - CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS	
CUENTAS DE ORDEN	
DEUDORAS	14,711,312
CONTINGENTES	12,016,904
- CRÉDITOS OBTENIDOS (SALDOS NO UTILIZADOS)	0
- GARANTÍAS RECIBIDAS	6,572,242
- OTRAS COMPRENDIDAS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACIÓN DE DEUDORES	0
- OTRAS NO COMPRENDIDAS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACIÓN DE DEUDORES	0
- CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS POR CONTRA	5,444,662
DE CONTROL	2,664,871
- CRÉDITOS CLASIFICADOS IRRECUPERABLES	454,918
- OTRAS	1,729,970
- CUENTAS DE CONTROL DEUDORAS POR CONTRA	479,983
DE DERIVADOS	4,270
- VALOR "NOCIONAL" DE OPCIONES DE COMPRA TOMADAS	0
- VALOR "NOCIONAL" DE OPCIONES DE VENTA TOMADAS	3,527
- OTRAS	0
- CUENTAS DE DERIVADOS DEUDORAS POR CONTRA	743
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA	25,267
- FONDOS EN FIDEICOMISO	25,267

ESTADOS PRO-FORMA AL 31.12.2001 INFORMACION COMPLEMENTARIA A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31.12.2001 EMITIDOS EL 02.05.2002 - CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS	
ACREEDORAS	14,711,312
CONTINGENTES	12,016,904
COMPR. EN LAS NORMAS DE CLASIF. DE DEUD.	272,115
- GARANTÍAS OTORGADAS AL B.C.R.A.	4,320,391
- OTRAS GARANTÍAS OTORGADAS COMPRENDIDAS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACIÓN DE DEUDORES	257,112
- OTRAS GARANTÍAS OTORGADAS NO COMPRENDIDAS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACIÓN DE DEUDORES	500,000
- OTRAS COMPRENDIDAS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACIÓN DE DEUDORES	95,044
- OTRAS NO COMPRENDIDAS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACIÓN DE DEUDORES	0
- CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS POR CONTRA	6,572,242
DE CONTROL	2,664,871
- VALORES POR ACREDITAR	479,891
- OTRAS	92
- CUENTAS DE CONTROL ACREEDORAS POR CONTRA	2,184,888
DE DERIVADOS	4,270
- VALOR "NOCIONAL" DE OPCIONES DE COMPRA LANZADAS	743
- VALOR "NOCIONAL" DE OPCIONES DE VENTA LANZADAS	0
- OTRAS	0
- CUENTAS DE DERIVADOS ACREEDORAS POR CONTRA	3,527
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA	25,267
- CUENTAS DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA ACREEDORAS POR CONTRA	25,267

Anexo II

"Notas a los estados de situación patrimonial proforma al 31 de diciembre de 2001 y de resultados proforma por el ejercicio terminado en dicha fecha establecido por la Comunicación "A" 3676, complementarias y modificatorias del B.C.R.A."

Notas a los Estados Contables - proforma - al 31 de diciembre de 2001- Información complementaria a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2001 emitidos el 2 de mayo de 2002.

Los presentes estados contables constituyen información complementaria a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2001 emitidos el 2 de mayo de 2002, por lo que deben ser leídos conjuntamente con aquellos.

Los mismos reconocen los efectos de la Ley 25.561, decretos y normas complementarias conocidos a la fecha de su preparación.

Se exponen de acuerdo con las disposiciones de la comunicación "A" 3676 del Banco Central de la República Argentina. A tal efecto se han seguido las siguientes pautas:

1.1. Se han incluido los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados y las Cuentas de Orden.

1.2. Los Estados de Situación Patrimonial pro-forma, de Resultados pro-forma y las Cuentas de Orden pro-forma fueron confeccionados sobre la base de los estados contables de la Entidad al 31 de diciembre de 2001.

1.3. Se tuvieron en cuenta las normas emitidas hasta la fecha sobre la devaluación del peso argentino, otras disposiciones vinculadas con la transformación a pesos (a diferentes tipos de cambio) de los créditos y obligaciones en moneda extranjera y las relacionadas con las compensaciones prevista en el decreto 905/02.

1.4. Los saldos en moneda extranjera, considerados como dólar estadounidense o dólar sujeto a legislación extranjera, han sido convertidos a su equivalente en pesos utilizando para ello la cotización del dólar estadounidense del día 11 de enero de 2002 (fecha de apertura del mercado cambiario) a la relación $ 1,60 por dólar estadounidense y de acuerdo con lo dispuesto por Comunicación "A" 3676.

1.5. Se ha incluido en el rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera" una línea especial denominada "Compensación a recibir por el Gobierno Nacional", con el importe de los Bonos Compensación y Cobertura que surgen del requerimiento informativo para aplicación de los artículos 28 y 29 del Decreto 905 - Compensación a entidades financieras por miles de pesos 2.249.232, con contrapartida en resultados por miles de pesos 674.020, Patrimonio Neto por miles de pesos 709.691 y Otras Obligaciones por Intermediación Financiera - BCRA por miles de pesos 865.521, respectivamente.

Nota 1) Bases de presentación:

A continuación se enuncian las principales bases de presentación consideradas para la valuación de los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001, siguiendo los lineamientos de las disposiciones de la Comunicación "A" 3654, "A" 3716, "A" 3721 y complementarias del Banco Central de la República Argentina y las Leyes, Decretos del Poder Ejecutivo Nacional, Resoluciones del Ministerio de Economía y Circulares del B.C.R.A. mencionadas en dicha norma —"A" 3721, y para el caso de las obligaciones negociables la Resolución Nro. 195/2002 del Ministerio de Economía de la Nación—.

En relación con los saldos de los activos y pasivos correspondientes a las filiales del exterior, así como los saldos de créditos y obligaciones diversas correspondientes a Casa Matriz y filiales en el país, incluidos en el Balance Proforma correspondiente al 31 de diciembre de 2001, se ha considerado el efecto de las distintas normas de conversión a pesos sobre los mismos, los que se encuentran definidos en cada uno de los rubros y que difieren de los criterios utilizados en el cálculo de la compensación prevista en el Decreto 214 y 905/02.

Con relación a la citada compensación, dado su alto grado de complejidad y significatividad económica y el contexto de inseguridad normativa y jurídica en el cual se llevó a cabo, para muchos conceptos debieron asumirse, para la aplicación de un tipo de cambio específico tal cual dispone la normativa que nos ocupa, interpretaciones que si bien resultaron válidas en tal contexto, pueden no serlo en el futuro ante nuevos acontecimientos normativos, jurídicos o interpretativos del resto de las Entidades Financieras. (ver Nota 2).

El tipo de cambio utilizado para la conversión a pesos de las partidas en dólares es de $ 1,60 por dólar.

Disponibilidades

1) Efectivo en Caja, en Empresas Transportadoras de Caudales, en Tránsito y Oro: Los saldos al 31 de diciembre se informan en dólares.

2) Saldos en B.C.R.A., saldos con corresponsales del país y saldos en cuentas computables para integrar requisitos de liquidez: se informan al 31 de diciembre de 2001 a razón de $ 1,40 por dólar.

3) Fondo de disponibilidades de Requisitos Mínimos de Liquidez constituido por los Fideicomisos Almafuerte y Mendoza: se informa a $ 1,40 por dólar en virtud de que los activos subyacentes que conforman el fondo, son títulos públicos sujetos a legislación del país.

4) Saldos con corresponsales del exterior: se informan en dólares.

Títulos Públicos

1) Bonos del gobierno nacional, provincial y municipal sujetos a legislación del país: se informan a $ 1,40 por dólar.

2) Bonos del gobierno nacional, provincial y municipal sujetos a legislación extranjera se informan en dólares.

Títulos Privados

1) Obligaciones sujetas a la legislación del país: se informan a $ 1 por dólar.

2) Obligaciones sujetas a la legislación extranjera: se informan en dólares.

3) Fondos comunes de inversión: cuyo patrimonio está compuesto por activos bajo legislación extranjera se informan en dólares.

Préstamos

1) Sector público no financiero: Sujetos a legislación del país se informan a $ 1,40 por dólar, considerando las cancelaciones producidas con posterioridad al 31 de diciembre de 2001.

2) Sector financiero: se informan a $ 1,4 por dólar, excepto aquellas vinculadas con operaciones de comercio exterior descriptas en el punto 6) siguiente.

3) Sector privado no financiero: se informan a $ 1 por dólar, excepto lo mencionado en los puntos siguientes.

4) Adelantos en cuenta corriente: Las financiaciones por adelantos en cuenta corriente formalizadas hasta el 3 de diciembre de 2001 y vigentes al 31 de diciembre de 2001, se han considerado en pesos por un saldo igual o menor al registrado a la primera de las fechas mencionadas. Los adelantos en cuenta corriente no mencionados precedentemente se informan a $ 1 por dólar.

5) Residentes en el exterior sector privado: se informan en dólares.

6) Préstamos de Comercio Exterior:

6.1. Prefinanciación de exportaciones: se informan en dólares en la medida en que el exportador esté inscripto y que exista relación entre el valor FOB de las exportaciones y la asistencia financiera otorgada. Cuando no se verifican las condiciones señaladas precedentemente se informan a la relación $ 1 por dólar.

6.2. Financiación de exportaciones: se informan en dólares en la medida en que exista la documentación de embarque con anterioridad al desembolso de los fondos. Cuando no se verifican las condiciones señaladas precedentemente se informan a la relación $ 1 por dólar.

6.3. Financiaciones vinculadas a importaciones: se informan en pesos a la relación $ 1 por dólar en la medida en que no se hubiera efectivizado su pago a la fecha de vencimiento o hayan sido objeto de una segunda refinanciación.

7) Liquidaciones de financiaciones instrumentadas mediante tarjetas de crédito correspondientes a consumos efectuados en el exterior: se informan en dólares a partir de información suministrada por la Administradora de Tarjetas VISA S.A..

Otros créditos por intermediación financiera

1) Contratos de término y opciones, incluyendo operaciones contado a liquidar vinculados o no con operaciones de pase, sujetos a legislación del país se informan a $ 1,4 por dólar, considerando las operaciones que se hubieran cancelado con anterioridad al 28 de junio de 2002.

2) Contratos de término y opciones, incluyendo operaciones contado a liquidar vinculados o no con operaciones de pase, sujetos a legislación extranjera se informan en dólares, considerando las operaciones que se hubieran cancelado con anterioridad al 28 de junio de 2002.

3) Responsabilidad de terceros por aceptaciones: se informan a $ 1 por dólar.

4) Pagos por cuenta de terceros se informan a $ 1 por dólar.

5) Fondo de garantía (aportes y deudas): se informan a $ 1 por dólar.

6) Otras financiaciones vinculadas con emisiones de terceros: se aplicó la valuación del subyacente.

7) Otras financiaciones vinculadas con emisiones propias sujetas a legislación del país: se informan a $ 1 por dólar.

8) Otras financiaciones vinculadas con emisiones propias sujetas a legislación extranjera: se informan en dólares.

9) Comisiones devengadas a cobrar se informan con el mismo criterio seguido para la operatoria o activo que generó dicha comisión.

10) Saldo de Certificados de Participación en fideicomisos:

Galtrust I

Se asigna el tipo de cambio "1,4 $ = 1 U$S" sobre las tenencias de certificados de participación en Fideicomiso Financiero Galtrust I al 31 de diciembre de 2001, considerando que los activos subyacentes significativos corresponden a asistencias al Sector Público.

Galtrust II, III, IV y V

Se asigna el tipo de cambio "1 $ = 1 U$S" sobre las tenencias de certificados de participación en Fideicomisos Financieros Galtrust II, III, IV y V al 31 de diciembre de 2001, considerando que los activos subyacentes significativos corresponden a créditos hipotecarios.

Banco Almafuerte - Fideicomiso Nues

En virtud de que el certificado de participación se encuentra vencido al 31 de diciembre de 2001 y que el contrato de fideicomiso prevé que el saldo impago al vencimiento será abonado exclusivamente con los fondos generados por la renta del fondo de garantía constituido oportunamente, la Entidad informa a $1 por dólar. Asimismo, el contrato de fideicomiso se encuentra bajo legislación argentina

Mendoza - Fideicomiso Mendoza

En virtud de que los activos subyacentes en pesos del Fideicomiso son préstamos, los cuales fueron pesificados por la aplicación del decreto 214/2002, la Entidad informa el saldo de los certificados a $ 1 por dólar.

Mercobank - Fideicomiso Diagonal

En virtud de que los activos subyacentes en pesos del Fideicomiso son préstamos, los cuales fueron pesificados por la aplicación del decreto 214/2002, la Entidad informa el saldo de los certificados a $ 1 por dólar. Asimismo, el contrato de fideicomiso se encuentra bajo legislación argentina.

Banco Mayo - Fideicomiso Acex

La Entidad informa el saldo de los certificados a $ 1 por dólar.

Bienes en locación financiera

1) Se informan a $ 1 por dólar en virtud de que la totalidad de los contratos se encuentran sujetos a legislación del país.

Participaciones en otras Sociedades

1. Se informan en dólares.

Créditos diversos

Se informan a $ 1 por dólar las partidas sujetas a legislación del país en tanto que las partidas sujetas a legislación extranjera se informan en “dólares” Los depósitos en garantía se informan según el activo subyacente.

Partidas pendientes de imputación

1) Las partidas vinculadas con depósitos se informan a $ 1,4 por dólar.

2) Las partidas vinculadas con faltantes de efectivo en moneda extranjera se informan a “dólar”.

3) Las partidas no vinculadas con los conceptos mencionados en los puntos 1) y 2) precedentes se informan en pesos.

Depósitos

1) Los depósitos se informan a razón de $ 1,40 por dólar, excepto por el tratamiento dado a las siguientes operaciones las cuales fueron asignadas al tipo de cambio “Dólar”:

a) Las extracciones en efectivo realizadas sobre las cajas de ahorro y cuentas corrientes en dólares entre el 1° y el 21 de enero de 2002 tomando como importe de las mismas el que surge de considerar:

1) el saldo de la cuenta al 31 de diciembre de 2001 si el acumulado del importe extraído en el periodo bajo análisis supera dicho saldo y,

2) el importe extraído en enero si al 31 de diciembre de 2001 la cuenta poseía saldo suficiente.

b) Los depósitos sobre los que se ejerció la opción prevista en la Comunicación “A” 3648 del BCRA.

c) Una operación correspondiente a un plazo fijo realizado por el Discount Bank inmovilizado en la cuenta 325184 y que con posterioridad al 31 de diciembre de 2001 fue cancelada en dólares.

d) Los depósitos cuya titularidad corresponda a representaciones diplomáticas.

2) La Entidad no ha recibido depósitos a plazo en efectivo en dólares efectuados con posterioridad al 3 de diciembre de 2001.

Otras obligaciones por intermediación financiera

1) Contratos de término y opciones, incluyendo operaciones contado a liquidar vinculados o no con operaciones de pase, sujetos a legislación del país se informan a $ 1,4 por dólar, excepto aquellas canceladas con posterioridad al 31 de diciembre de 2001 y con anterioridad a la entrada en vigencia de las normas de conversión a pesos que se informan en dólares.

2) Los Contratos de término y opciones, incluyendo operaciones contado a liquidar vinculados o no con operaciones de pase, sujetos a legislación extranjera se informan en dólares.

3) Asistencia del BCRA: se informan a $ 1,4 por dólar excepto aquellas recibidas para financiar operaciones de comercio exterior que se informan en dólares.

4) Descuento de emisión de obligaciones negociables: se informan a $ 1 por dólar.

5) Obligaciones vinculadas con emisiones propias: se informan en dólares en virtud de que se hallan sujetas a legislación extranjera.

6) Obligaciones con entidades financieras locales: se informan en $ 1,4 por dólar aquellas sujetas a legislación nacional excepto las vinculadas a operaciones de comercio exterior que se informan en dólares.

7) Obligaciones con entidades financieras del exterior: se informan en dólares en virtud de que se hallan sujetas a legislación extranjera.

8) Líneas de créditos del exterior: se informan en dólares en virtud de que se consideran sujetas a legislación extranjera, en sus distintas formas de instrumentación.

9) Otras obligaciones: se informan en $ 1 por dólar excepto:

a) aquellas vinculadas a cobranzas de rentas de títulos en custodia a pagar a terceros que se informan en $ 1,4 por dólar

b) las vinculadas con financiaciones de tarjetas de crédito por consumos del exterior, las relacionadas con operaciones de comercio exterior y las cancelaciones en dólares realizadas con posterioridad al 31 de diciembre de 2001 y con anterioridad a la entrada en vigencia de las normas de conversión a pesos que se informan en dólares.

Obligaciones diversas

Se informan a $ 1 por dólar las partidas sujetas a legislación del país en tanto que las partidas sujetas a legislación extranjera se informan en “dólares”

Partidas pendientes de imputación

1) Las partidas vinculadas con depósitos se informan a $ 1,4 por dólar.

2) Las partidas no vinculadas con depósitos se informan a pesos.

Cuentas de Orden

Se informan a $ 1 por dólar.

Nota 2) Compensación a las entidades financieras

El Decreto N° 214/02 antes citado, dispone la emisión de un bono con cargo a fondos del Tesoro Nacional para compensar el desequilibrio en el sistema financiero que resulta de la aplicación de las medidas mencionadas, es decir de la devaluación y de la pesificación asimétrica de activos y pasivos.

De acuerdo con las disposiciones de la Ley 25.561 y los decretos 214/2002, 320/02, 410/2002, 471/02, 704/02, 905/02, 992/02 y sus modificatorios y complementarios, y de las comunicaciones del B.C.R.A., “A” 3467, 3507, 3561, 3648, modificatorias y complementarias, una parte significativa de los activos y pasivos en moneda extranjera que conformaban la posición neta en moneda extranjera, fueron convertidos a pesos a tipos de cambio diferenciados.

En junio de 2002, el Decreto N° 905/02 estableció la metodología para el cálculo del monto de la compensación que debían recibir las entidades financieras, reemplazando con ello el Decreto N° 494/02 que lo había establecido previamente.

Los artículos 28 y 29 del mencionado decreto tienen por finalidad reestablecer el patrimonio de las entidades financieras al momento de la pesificación, resarciéndolas de:

a) las pérdidas provocadas por la conversión a pesos de gran parte de sus obligaciones al tipo de cambio u$s 1 = $ 1,40, en cuanto es superior al tipo de cambio para la conversión a pesos de algunas de sus acreencias en moneda extranjera de u$s 1 = $ 1, ello mediante la entrega de un Bono Compensador, para lo cual se dispuso la emisión de los “Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2007”;

b) el descalce de sus posiciones en moneda extranjera luego de la pesificación compulsiva de parte de su cartera activa y pasiva; ello mediante la transformación del Bono Compensador originariamente en pesos, en un bono en dólares, y además, de ser necesario, mediante la suscripción de Bono de Cobertura en dólares. Se dispone para ello la emisión de los “Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses Libor 2012”

La Comunicación “A” 3650 del B.C.R.A. y sus complementarias fijaron el procedimiento al que debían ajustarse las entidades financieras para el cálculo de los Bonos Compensador y de Cobertura, estableciéndose que su cuantía debe ser calculada teniendo en cuenta los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001 según surgen del estado de situación patrimonial auditado a esa fecha de la casa matriz y de las filiales en la Argentina; empero, en lo relativo a las filiales y subsidiarias en el exterior y a las subsidiarias con actividad complementaria, esta compensación quedó limitada a los efectos negativos de la conversión forzada a pesos de la asistencia otorgada al Estado Nacional en la forma de Préstamos Garantizados. Por lo tanto, no ha sido compensada hasta el presente la incidencia que sobre el resto de su posición en moneda extranjera, sujeta a legislación argentina, ha tenido la aplicación de las medidas económicas comentadas.

Esta forma de determinar la cuantía de los Bonos Compensador y de Cobertura, que no contempla ciertos activos y pasivos convertidos a pesos por aplicación del Decreto N° 214/02 que se hallan en cabeza de filiales y subsidiarias en el exterior y en empresas controladas con actividad complementaria, no sólo no es coherente con los objetivos que fundan los Decretos N° 214 y 905/02, lo cual, en el caso del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. genera evidentes perjuicios patrimoniales, sino que resulta esencialmente un hecho arbitrario a la luz de que hechos económicos que son idénticos son incluidos o excluidos de la compensación según hayan sido ejecutados en forma directa por la Entidad o a través de una subsidiaria, o según fuere el origen público o privado de la acreencia registrada en el exterior.

Por nota del 16 de septiembre de 2002, remitida al Ministerio de Economía de la Nación y al B.C.R.A., Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. manifestó formalmente su protesta contra el procedimiento empleado: reiterando presentaciones anteriores, se dejó expresa constancia de que “no se somete, ni consiente, la validez de régimen alguno que importe generar daños a su patrimonio que no sean íntegramente compensados o admitir la exclusión del beneficio de la compensación a activos y pasivos correspondientes a filiales, subsidiarias y empresas controladas de actividad complementarias, que integran el patrimonio consolidado de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.". Se dejó también expresa reserva de reclamar, incluso por ante la justicia federal, por los daños y perjuicios ocasionados por tales medidas y por los hechos y omisiones que pudieran imputarse al Estado Nacional al vulnerarse las garantías de inviolabilidad de la propiedad privada y de igualdad ante las cargas públicas.

Con fecha 29 de octubre de 2002 el Poder Ejecutivo emite el Decreto 2167/02 que modifica el artículo 29 del decreto 905/02, incorporando en el cálculo de la compensación a los activos registrados en filiales y/o subsidiarias en el exterior alcanzadas por los decretos 214/02 y complementarios.

Los presentes estados incluyen sólo los efectos de la pesificación no compensada por activos en moneda extranjera en filiales en el exterior sujetos a legislación argentina, pero no contemplan los efectos que sobre el patrimonio de las subsidiarias en el país y en el exterior y en consecuencia en el patrimonio de la Entidad ha tenido la pesificación compulsiva no compensada. De haberse reconocido dichos efectos en el patrimonio de la Entidad el mismo disminuiría en aproximadamente miles de $ 514.000, en tanto que por el monto de compensación no recibida se incrementaría en aproximadamente miles de $ 581.000.-

Las comunicaciones del BCRA citadas precedentemente fijaron el 29 de Julio de 2002 como fecha límite para dar cumplimiento al régimen informativo creado para que cada entidad informe el monto en bonos a la que se ha hecho acreedora. Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. dio cumplimiento a ese requerimiento, pero con posterioridad, durante septiembre de 2002, el B.C.R.A. dio a conocer la comunicación “A” 3716, que establece modificaciones en la metodología. Ello dio lugar a una nueva presentación el 16 de septiembre de 2002. El monto determinado de acuerdo con las normas vigentes, ascendió a U$S 787.541 en concepto de compensación y a U$S 618.229 por cobertura de la posición negativa en moneda extranjera.

En los presentes estados dichos montos fueron registrados en el rubro “Otros Créditos por Intermediación Financiera - En moneda extranjera - Compensación a recibir del Gobierno Nacional”, en tanto que el adelanto a solicitar al B.C.R.A. para la suscripción del Bono de Cobertura, fue registrado en “Otras Obligaciones por Intermediación Financiera - En pesos - Adelantos para la adquisición de Bonos del Gobierno Nacional en dólares Libor 2012” por $ 865.521. La compensación recibida por la diferencia positiva entre el Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2001 y el que surge de ajustar la posición neta en moneda extranjera a esa fecha convertida a pesos al tipo de cambio de $ 1,40 por cada dólar estadounidense se reflejó en el Patrimonio Neto en la cuenta “Diferencia de Valuación no realizada por la compensación de la posición neta de moneda extranjera”, de acuerdo con lo señalado en la Comunicación “A” 3703 del BCRA por $ 709.691.-.

Este criterio difiere de las normas contables profesionales por lo que de haberse aplicado estas últimas el resultado del período hubiera mejorado en dicho importe.

Con fecha 11 de septiembre de 2002 la Entidad recibió la acreditación de Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses Libor 2012 por U$S 669.887 correspondientes al 85% de la compensación informada en el régimen informativo cuyo vencimiento operó con fecha 29 de Julio de 2002.

Las condiciones para la suscripción de los “Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses Libor 2012”, no han sido establecidas aún en forma definitiva, por lo que podrían estar sujetas a modificaciones

Asimismo, no se han considerado a los efectos del cálculo de la compensación los siguientes conceptos:

— Desequilibrio patrimonial derivado de la continua presentación de medidas cautelares por parte de los ahorristas, por las que los depósitos se devuelven en dólares o a su equivalente en pesos, al tipo de cambio libre.

— El quebranto producido por el tratamiento del pasivo con el Fondo de Liquidez Bancaria.

— El reemplazo del CER por el CVS para el ajuste de determinada cartera activa mientras el pasivo se actualiza por el CER.

Por tal situación, la Entidad continuará analizando las pautas consideradas para el cálculo de la citada compensación, efectuando las rectificaciones que resulten necesarias, y manteniendo las gestiones y reclamos para obtener la compensación faltante.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 29-10-02.

PRICE WATERHOUSE & CO. — Registro de Asoc. de Prof. Universitarios. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 1. — GABRIEL R. MARTINI (Socio), Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 201 - F° 24. — JUAN M. ETCHEGOYHEN, Presidente. — RAUL ESTEVEZ, Gerente Contador. — SERGIO GRINENCO, Gerente. — ADOLFO H. MELIAN, Síndico. — NORBERTO D. CORIZZO, Síndico. — RICARDO A. BERTOGLIO, Síndico. — Contador Certificante, Suplente, IGNACIO JAVIER CASAS RUA, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 121 F° 94.

ANEXO III

INFORME ESPECIAL COMUNICACION "A" 3676 Y COMPLEMENTARIAS DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Observaciones y consideraciones particulares surgidas del trabajo realizado

1. Tal como se menciona en la Nota 2 a los estados contables proforma, los mencionados estados no contemplan los efectos de la pesificación asimétrica no compensada sobre el patrimonio de las subsidiarias en el país y en el exterior y en consecuencia sobre el patrimonio de la Entidad ni tampoco la compensación contemplada en las disposiciones del Decreto N° 2167/02. El impacto estimado sobre el patrimonio de la Entidad se describe en dicha nota.

2. Ciertas empresas controladas por la Entidad han iniciado planes de acción que incluyen procesos de renegociación de sus deudas por Obligaciones Negociables, en virtud del impacto que han tenido las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para hacer frente a la crisis que vive el país. Asimismo algunas de las sociedades, han valuado dichas deudas en moneda extranjera al 31 de marzo de 2002 aplicando el tipo de cambio $ 1,40 por 1 U$S, de acuerdo a las estimaciones realizadas por la gerencia de dichas Sociedades y considerando el avance del proceso de renegociación mencionado a dicha fecha. A la fecha de emisión de los presentes estados contables proforma este proceso no ha finalizado, existiendo incertidumbre sobre sus resultados finales, por lo que no hemos podido obtener toda la evidencia documental necesaria que nos permita contar con elementos de juicio suficientes sobre sus efectos en la situación patrimonial y financiera de dichas Sociedades y en la situación patrimonial y financiera de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. y/u otros que pudieren derivarse del mismo.

3. La Entidad ha informado la totalidad de los saldos en Cuentas de Orden en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001 a la relación de cambio de $ 1 por cada dólar estadounidense, sin considerar el efecto de aquellas que se hubieran pesificado a una relación de cambio distinta o que se mantuvieran en moneda extranjera.

4. Adelantos en cuenta corriente: Las financiaciones por adelantos en cuenta corriente formalizadas hasta el 3 de diciembre de 2001 y vigentes al 31 de diciembre de 2001; se han considerado en pesos por un saldo igual o menor al registrado a la primera de las fechas mencionadas. Dichos adelantos, considerados en pesos, fueron informados a $ 1,4 por dólar a los fines del cálculo de la compensación para no distorsionar dicho cálculo. Para la preparación de los estados contables proforma fueron informados a la relación de cambio de $ 1 por cada dólar estadounidense. Los adelantos en cuenta corriente no mencionados precedentemente se informan a $ 1 por dólar.

5. Tal como se menciona en la nota 2 a los estados contables proforma, el criterio de reconocimiento en el patrimonio neto y resultados del monto de compensación de la posición neta en moneda extranjera y del proceso de pesificación, aplicado por la Entidad conforme a las normas del Banco Central de la República Argentina, no está de acuerdo con las normas contables- profesionales, bajo las cuales dichos efectos deberían reconocerse íntegramente en los resultados del período.

La presente publicación es complementaria de la efectuada en la edición del 10 de mayo del corriente, Factura N° 0058-00012525.

N° 9636

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S.Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctor Vicente Constancio Espósito, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia N° 11 de fecha 07 de mayo de 2002 en la causa caratulada: "Legajo de Ejecución de MIGUEL ANGEL SENA" Expediente N° 92/02, respecto a MIGUEL ANGEL SENA (a) "MBIGÜA", de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 25.274.661, de 26 años de edad, nacido el 18 de agosto de 1976 en la ciudad de Corrientes, provincia de Corrientes, domiciliado en el Barrio Mil Viviendas, Manzana K, Casa N° 23 de la ciudad de Corrientes Provincia del mismo nombre, hijo de Froilán Sena y de María Segovia, de estado civil soltero, de ocupación ayudante de albañil, la que dispone: Sentencia: N° 11 Corrientes, 07 de mayo de 2002. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente; Se Resuelve: 1°) Condenar a MIGUEL ANGEL SENA, (a) "MBIGÜA", D.N.I. N° 25.274.661, ya afiliado en autos a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos un ($ 300,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito de transporte de estupefacientes previstos y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal y artículo 530 del C.P.P.N.). 2°) ... 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. Fdo.: Dr. Vicente Constancio Espósito. — Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaro. — Dr. Víctor Antonio Alonso, Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos - Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes.

e. 14/11 N° 398.809 v. 20/11/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 26

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 26, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en la calle Lavalle 1220 piso 5to., cita por diez días a CLELIA MARIA MONTEALEGRE a tomar la intervención que le corresponda, en los caratulados "ADDEO EDUARDO FRANCISCO c/MONTEALEGRE CLELIA MARIA s/Divorcio", bajo apercibimiento de designarle a la Sra. Defensora Pública Oficial. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2002.
María Cecilia Albores, secretaria.

e. 14/11 N° 16.572 v. 15/11/2002

N° 84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 84 a cargo de la Dra. María Teresa Berzosa de Naveira, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1220, piso 4°, Cap. Fed., hace saber que en los autos "MARCHESE RAGONA, CARLA s/Información Sumaria" se ha solicitado el cambio de nombre de CARLA MARCHESE RAGONA por CLARIANA MARCHESE RAGONA, para que dentro del plazo de quince días hábiles a partir de la última publicación, los interesados puedan formular oposición. Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2002.
Alberto S. Pestalardo, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 12/11/2002.

e. 14/11 N° 40.103 v. 14/11/2002

N° 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 101 a cargo del Sr. Juez Mario H. Lezama, Secretaría N° 36 a mi cargo, a dispuesto citar a ABDON ALFREDO GAMBOA a fin de que comparezca a estar a derecho, conforme lo dispuesto por el art. 25 Ley 14.394. Publíquese edictos una vez al mes, durante seis meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2002.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 14/11 N° 16.586 v. 14/11/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24 de la Capital Federal, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. cita a COMPUSHOPPING S.R.L. para que dentro del término de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "EPSON ARGENTINA S.A. c/COMPUSHOPPING S.R.L. y Otra s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese en el Boletín Oficial por dos días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2002.
Jorge Médici, secretario.

e. 14/11 N° 42.227 v. 15/11/2002

JUZGADO FEDERAL CIVIL Y COMERCIAL

N° 1

El Juzg. Fed. Civ. y Com. Nro. "1" Sec. Nro. "1" de la Cap. Fed. hace saber que SVITLANA SAVCHENKO de nacionalidad: Ucraniana DNI N° 93.781.880 ha solicitado la concesión de la Ciudadanía Argentina. Se deja constancia que deberá publicarse sin cargo y por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2002.
Liliana B. Lembo, secretaria.

e. 14/11 N° 398.845 v. 15/11/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a GINA JUDITH MIRANDA BENDEZU a estar a derecho en la causa N° 24.855 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 162 del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2002.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 14/11 N° 398.798 v. 20/11/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a RODRIGO SILVA RODRIGUEZ a estar a derecho en la causa N° 23.869 que se le sigue por el delito de resistencia o desobediencia a funcionario público a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura y ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2002.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 14/11 N° 398.800 v. 20/11/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a NESTOR MANUEL NAVEIRA a estar a derecho en la causa N° 19.492 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en la Ley 13.944. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2002.
Alejandro Litvack, secretario.

e. 14/11 N° 398.801 v. 20/11/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARTIN FARIAS a estar a derecho en la causa N° 23.468 k que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el Art. 94 del C. P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2002.
Mónica Atucha, juez.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 14/11 N° 398.802 v. 20/11/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 3° de esta ciudad de Buenos Aires, notifica a LORENA PAOLA IBAÑEZ, por cinco días a partir de la publicación del presente que en la causa Nro. 1842/01 caratulada "IBAÑEZ, LORENA PAOLA s/Inf. Ley 23.737" se resolvió: "///nos Aires, 4 de noviembre de 2002. Líbrese oficio al Boletín Oficial a efectos de que publique por el término de cinco días el edicto que se acompaña, con el objeto de que LORENA PAOLA IBAÑEZ comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día de notificada bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz". Fdo.: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 4 de noviembre de 2002.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 14/11 N° 398.841 v. 20/11/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza a RAUL OSCAR RODRIGUEZ, argentino, D.N.I. 13.403.419, nacido el 30-7-1959 en San Martín, Pcia. de Buenos Aires, para que se presente en este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal en los autos N° 12.178/99, caratulados "RODRIGUEZ, RAUL OSCAR s/Infracción Ley 23.737" dentro del quinto día de notificado, a efectos de notificarse de lo resuelto por el Tribunal a su respecto, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría, 7 de noviembre de 2002.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 14/11 N° 398.843 v. 20/11/2002

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4 interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Eduardo Nogales, cita y emplaza a MATILDE ANTONIA GONZALEZ a que comparezca ante este Tribunal, dentro del quinto día de efectuada la última publicación, a los efectos de notificarse personalmente de lo resuelto en autos, bajo apercibimiento de ser declara rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia.

Secretaría N° 7, 4 de noviembre de 2002.
Eduardo Nogales, secretario.

e. 14/11 N° 398.825 v. 20/11/2002

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 de esta Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Pedro Diani sito en Av. Comodoro Py 2002, 3° piso en relación a la causa N° 13.879/02 "BUSTAMANTE, CLAUDIO ARIEL s/Inf. Ley 23.737" hace saber por medio del presente a CLAUDIO ARIEL BUSTAMANTE (de nacionalidad argentina, DNI N° 23.783.937, soltero, artesano, hijo de Romeo Oscar y Alcira Villa, nacido el 24/2/74, con último domicilio conocido en la calle Méndez 1498, La Reja, Pcia. de Buenos Aires) que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del término de 48 hs. a contar desde la última publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 6 de noviembre de 2002… a fin de dar cumplimiento a la declaración indagatoria ordenada a fs. 24, 2° párrafo, cítese a CLAUDIO ARIEL BUSTAMANTE, quien deberá comparecer por ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse en consecuencia su inmediata captura. A tal fin notifíqueselo mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.). Fdo. Norberto M. Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Pedro Diani, Secretario".

Secretaría N° 10, 4 de noviembre de 2002.

e. 14/11 N° 398.824 v. 20/11/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 31

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 31, secretaría N° 119, cita y emplaza por el término de tres días desde la primera publicación a MIGUEL ALBERTO FULLANA (DNI 14.727.809) para que comparezca ante el Tribunal a prestar declaración indagatoria en la causa N° 31.014/02 que se le siguen en orden al delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y encomendar su captura.

Secretaría N° 119, 6 de noviembre de 2002.
Carlos Alberto Haiek, secretario.

e. 14/11 N° 398.989 v. 20/11/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 1 cuyo titular es el Dr. Bernardo Vidal Durand, Secretaría N° 2 a mi cargo, sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 2° de Capital Federal, cita y emplaza al señor ERMANNO ROCCO, italiano, casado, ingeniero, titular de DNI N° 16.261.260, a fin de que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, y para que oponga excepciones y constituya domicilio en el radio del Juzgado, en los autos caratulados "ROCCO, DARIO LORENZO y ROCCO, ERMANNO s/Ejecución Fiscal" (Expte. N° 2267/00), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. El auto que ordena la medida en su parte pertinente dispone: "Buenos Aires, 16 de agosto de 2001… cítese al nombrado por edictos, por el término de (5) días a contar desde la última publicación para que comparezca a estar a derecho, ante este Tribunal y causa, para que oponga excepciones y constituya domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente (art. 343 C.P.C. y C.N.). Fdo.: Bernardo Vidal Durand, juez. Ante mí: Valeria Rosito, secretaria". "///nos Aires, 31 de mayo de 2002… a los fines dispuestos a fs. 102 primer párrafo, líbrese nuevo oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Bernardo M. Vidal Durand, juez. Ante mí: Alejandro Catania, secretario ad hoc". El presente se publicará por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2002.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en la edición del 8/11/2002.

e. 14/11 N° 398.474 v. 14/1172002

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4 del Dr. Carlos Liporace, Secretaría N° 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, en la causa N° 12.640 caratulada "CUEROLEG S.A. s/Inf. Ley 24.144", cita, notifica y emplaza por el

término de cinco días a MARIA ALVIS DE GAGLIARDI (DNI 4.894.491) y LUIS ENRIQUE GAGLIARDI (CIPF 4.758.839) a que dentro del quinto día de notificados comparezcan a este Tribunal a fin de retirar la orden de extracción de fichas dactilares ante el Registro Nacional de Reincidencia. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 17 de octubre de 2002. Atento el resultado negativo de las notificaciones cursadas respecto de LUIS ENRIQUE GAGLIARDI y MARIA ALVIS DE GAGLIARDI, cíteselos mediante edicto a publicar durante cinco días en el Boletín Oficial, para que dentro del quinto día comparezcan a este Tribunal a fin de retirar la orden de extracción de fichas dactilares ante el Registro Nacional de Reincidencia. Fdo. Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, Secretaria".

e. 14/11 N° 398.817 v. 20/11/2002

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 12. Se cita a SUSANA LIDIA MARCIGLIANO a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. El delito que se le imputa encuadra prima facie dentro de las previsiones del art. 302 del C.P. Auto que ordena la presente: "///nos Aires, 30 de octubre de 2002 ... En atención al resultado negativo de las notificaciones cursadas a la Sra. SUSANA LIDIA MARCIGLIANO, cítesela nuevamente a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) mediante edictos que se publicarán por cinco (5) días, en la audiencia que se le fija para dentro del quinto día de efectuada la última publicación, a las 10 horas y bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí: Guillermo Brugo (sec.)".

Buenos Aires, 30 de octubre de 2002.

e. 14/11 N° 398.819 v. 20/11/2002

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 12. ///nos Aires, 10 de septiembre de 2002. Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: I.— Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente de la presente causa N° 828/01 (4) en relación a MANUEL HECTOR GARCIA y en consecuencia sobreseer definitivamente en la misma y respecto de los nombrados (arts. 448 CPMP, 59 inc. 3°, 67 del C.P. y 19 Ley 19.359). Fdo.: Dr. Marcelo Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí: Guiillermo Brugo (Sec.)".

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2002.

e. 14/11 N° 398.820 v. 20/11/2002

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 18 a cargo del Dr. Mario Elffman, Secretaría Unica, cita y emplaza a los derechohabientes del Sr. OSCAR RUBEN COSSI para que dentro de cinco días se presenten en los autos "COSSI OSCAR RUBEN c/CERAMICA PILAR S.A. s/Accidente Ley 9688" y acrediten el vínculo que los une con el actor y comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 33 de la L.O. Se deja expresa constancia que el presente está exento del pago de arancel alguno. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2002.

Jorge Luis Cassina, secretario.

e. 14/11 N° 398.806 v. 18/11/2002

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

N° 2

Juzgado Nacional de Menores N° 2, Secretaría N° 4 (Talcahuano 550, piso 7°, Oficina N° 7018 de Capital Federal). "Buenos Aires, 6 de noviembre de 2002... cítese al imputado LUIS ALBERTO VILTE o IVAN SILVA GONZALEZ mediante edictos que se publicarán por 5 días para que se presente dentro del tercer día desde la última publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde...". Fdo.: Silvia Mercedes Sassano, juez. Ante mí: Félix José Descalzo, secretario.

e. 14/11 N° 398.971 v. 20/11/2002

JUZGADO FEDERAL AZUL

El Señor Juez Federal de Azul, por intermedio de la Secretaría N° 1, cita y emplaza al demandado RAUL ALBERTO NUÑEZ para que dentro del plazo de tres (3) días, comparezca a tomar intervención que le corresponda en el juicio que le sigue el BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/NUÑEZ ALBERTO RAUL s/Ejecutivo (Expte. 17.280) bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que los represente.

Azul, Secretaría, 25 de octubre de 2002.

Eduardo Luis Vischi, secretario.

e. 14/11 N° 398.836 v. 14/11/2002

El Señor Juez Federal de Azul, por intermedio de la Secretaría N° 1, cita y emplaza al codemandado DANIEL ALEJANDRO MUSI, para que dentro del plazo de tres (3) días, comparezca a tomar intervención que le corresponda en el juicio que le sigue el BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MADARIETA JOSE ANTONIO y Otros s/Ejecutivo (Expte. 17.923) bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que los represente.

Azul, Secretaría, 25 de octubre de 2002.

Eduardo Luis Vischi, secretario.

e. 14/1 N° 398.840 v. 14/11/2002

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.S. el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en causa N° 5692 caratulada "PALAVECINO, NORMA A. y Otra s/Circulación Moneda Falsa", cita, llama y emplaza a la imputada NORMA AURELIA PALAVECINO, DNI N° 11.621.142, con último domicilio conocido en calle H. Binda N° 4082 de la localidad de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de tres (3) días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 2 a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.

Concepción del Uruguay, 4 de noviembre de 2002.

María Florencia Gómez Pinasco, secretaria int.

e. 14/11 N° 398.812 v. 14/11/2002

JUZGADO FEDERAL BELL VILLE - CORDOBA

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Bell Ville, Provincia de Córdoba, cita ante esta sede a ALDO VICTOR NADAL, DNI N° 16.127.514, para que comparezca dentro de los cinco días a partir de la última publicación del presente. Se le hace saber que se le atribuye el delito provisionalmente calificado como infracción al art. 1° de la Ley 24.769, que deberá designar abogado defensor, en razón de haber renunciado al cargo la Dra. Crider Biviana Ibarra, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial y que en caso de no comparecer será declarado rebelde y se ordenará su captura. (Fdo.): Edgardo José Filippi, Juez Federal. Ante mí: Guillermo Raúl Alonso, Secretario. Publíquese por cinco días.

Bell Ville, 5 de noviembre de 2002.

e. 14/11 N° 398.813 v. 20/11/2002

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Por disposición de la Sra. Juez Federal Dra. Eva L. Parcio, del Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Pcia. de Chubut, Secretaría Civil y Comercial Unica, a cargo de la Dra. Ana Pereya, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CENDRA, ARIEL CEFERINO s/Ordinario", Expte. N° 37.861, se procede a citar al demandado Sr. ARIEL CEFERINO CENDRA, mediante edictos a publicarse por un día en el Boletín Oficial de la Nación y diario de mayor circulación del Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires; a fin de que comparezca en el término de veinticinco (25) días a este Tribunal a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente en juicio.

Comodoro Rivadavia, 24 de octubre de 2002.

Ana Pereyra, secretaria.

e. 14/11 N° 398.837 v. 14/11/2002

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 4 a mi cargo, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 - Piso 3° Capital comunica por cinco días en autos "GUZMAN, PETRONA TERESA s/Concurso Preventivo", que con fecha 20/9/02 se decretó la apertura del concurso preventivo de PETRONA TERESA GUZMAN DNI 10.756.978 - CI N° 9.046.401 y CUIT 27-10756978-8 el síndico designado es el Dr. Mario Norberto Aragón con domicilio en J. D. Perón 1509 - Piso 2° "B" - Capital. Se ha designado como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar ante el síndico sus peticiones de verificación el día 29/11/02. El síndico deberá presentar los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la LCyQ los días 21/2/03 y 4/4/03 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 10/9/03 a las 10 hs. en la sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2002.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 14/11 N° 42.176 v. 20/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 3°, comunica por cinco días la quiebra del Sr. MARIO ADRIAN CHEJANOVICH, D.N.I. N° 14.467.261, habiéndose designado síndico al Contador Juan Ignacio Estévez, con domicilio en Uruguay 750 piso 6° "B" Capital Federal. Se fija plazo hasta el 29 de noviembre de 2002 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el 13 de diciembre de 2002 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado también ante la sindicatura hasta el día 27 de diciembre de 2002. El citado funcionario presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7 de marzo de 2003 y 18 de abril de 2003, respectivamente. Intímase al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en poder pertenecientes al quebrado. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2002.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 14/11 N° 398.821 v. 20/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo de la Dr. Héctor L. Romero, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 28 de octubre de 2002, en los autos caratulados "TAHMISIAN GUSTAVO FLAVIO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de GUSTAVO FLAVIO TAHMISIAN (D.N.I. N° 20.639.499 y C.U.I.T. N° 20-20639499-5), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los recaudos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 6 de febrero de 2003 para que los acreedores con causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 20 de febrero de 2003 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 6 de marzo de 2003. Se fijan las fechas de 3 de abril de 2003 y el 15 de mayo de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es la contadora Liliana Mabel Oliveros Peralta con domicilio en Uruguay 560 6° piso, of. "61". Publíquense por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2002.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 14/11 N° 398.859 v. 20/11/2002

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5 de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Callao 635 —6° Piso— de la Ciudad de Buenos Aires, ha dispuesto con fecha 15 de octubre de 2002 la apertura del concurso preventivo de SUAREZ CRISTINA TERESA en virtud de la conversión prevista por los arts. 90 a 93 de la ley 24.522. Se ha designado Síndico al Contador Fabián Marcelo Zamperl domiciliado en Av. Córdoba 3515 1° "B". Presentación de pedidos de verificación de créditos en los términos del art. 32 LC hasta el 20 de diciembre de 2002. Presentación de informes art. 35 el día 7 de marzo de 2003 y art. 39 el 23 de abril del 2003. Audiencia informativa el día 21 de agosto del 2003 a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese edictos por cinco días el Boletín Oficial y en el diario La Prensa,

Buenos Aires, 24 de octubre de 2002.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 14/11 N° 16.585 v. 20/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, a i cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 6, Capital en los autos caratulados: "MIRTO S.R.L. s/Quiebra", comunica por cinco días la quiebra de MIRTO S.R.L., CUIT 30-69013764-6, con fecha 4 de octubre del 2002. El síndico designado es el Contador Fabián Marcelo Zandperl, con domicilio en Avda. Córdoba 3515, piso 1 "B", Capital. Se ha designado plazo hasta el día 20 de diciembre del 2002 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico en los términos del art. 32 LC. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC los días 7 de marzo del 2003 y 23 de abril del 2003 respectivamente.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2002.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 14/11 N° 398.846 v. 20/11/2002

N° 4

El Juzgado Nac. de 1 Inst. en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 1 Piso, de la Capital Federal, hace saber que por sentencia del 04/11/02, se resolvió la conversión de la quiebra en concurso preventivo de METALURGICA MASELLI S.R.L., inscripta en la IGJ el 27/11/87, bajo el Nro. 7550, Libro 88 de SRL, mateniéndose al Síndico Omar Lares, con domicilio en la calle La Pampa 2669 de la Capital Federal, donde los acreedores presentarán los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27/12/02. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 los días 13/03/03 y 29/04/03. Los acreedores y el deudor deberán formular observaciones e impugnaciones hasta el 13/02/03, habiéndose fijado audiencia informativa para el 30/10/03 a las 10 hs. Publíquese por cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en El Derecho.

Buenos Aires, noviembre de 2002.

Enrique C. Fox, secretario.

e. 14/11 N° 42.183 v. 20/11/2002

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 1° de Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, comu-

nica por dos días en autos "INTERCORP S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta" (Expte. 41.185) el llamado a mejorar la oferta obrante a fs. 200 en relación a las Unidades Funcionales N° 154 y 167 (Locales 70 y 129) del inmueble sito en la calle Ciudad de La Paz N° 2239/43 y Av. Cabildo 2228/44 de esta ciudad de Buenos Aires, cuya descripción y adeudos obra en las constancias de autos. A tal efecto los interesados podrán efectuar ofertas bajo sobre cerrado, que serán agregados al expediente y abiertos en audiencia pública que se celebrará en la sede del Tribunal el día 20 de diciembre de 2002 a las 10 horas siendo válidas las que se presenten hasta el día 18 de diciembre de 2002. Atento el carácter de la oferta efectuada a fs. 200, las demás ofertas para ser consideradas mejores deberán proponer cancelar el monto total de las expensas debidas, de modo que no quede saldo insoluto a cargo de la quiebra, con más los gastos y honorarios correspondientes al martillero y síndico —habiendo ofrecido la citada la suma de $ 15.000—, todo ello con más un 5%, y ser acompañadas con el comprobante que acredita haber depositado en la cuenta de autos y a nombre del suscripto un importe igual al 10% del monto total ofrecido en concepto de garantía de mantenimiento de oferta, monto que será restituido en caso de no resultar adjudicado al ofertante el inmueble en cuestión. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en La Razón.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2002.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 14/11 N° 9755 v. 15/11/2002

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 a mi cargo, comunica por cinco días que en los autos: GUADO S.A. s/Quiebra (Indirecta) se ha decretado la quiebra de GUADO S.A. El síndico designado es el Dr. Guillermo A. Ickowicz, con domicilio en Talcahuano 768 Piso 9° de la Ciudad de Buenos Aires. Toda vez que la quiebra es indirecta, los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso pueden requerir la verificación por la vía incidental y con respecto a los acreedores ya verificados el síndico deberá presentar un informe ampliatorio recalculando los créditos. Se fija como plazo para su presentación el 1 de noviembre de 2002. Asimismo se deberá presentar un informe ampliatorio del existente en autos adecuado al estado de quiebra fijándose para ello, como plazo el 22 de noviembre de 2002. Intímase a los administradores del fallido y a terceros para que dentro del quinto día entreguen bienes, documentación o libros del insolvente al síndico y asimismo que acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 14/11 N° 398.858 v. 20/11/2002

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 7° de esta ciudad comunica por dos días, que en los autos: "TRECENAVE S.A. s/Quiebra s/Incidente de Nulidad s/Incidente de Nulidad s/Incidente de Reintegro de Seña Barcazas TN 1501; TN 1502; TN 1503; TN 1504; TN 1505 y TN 1506" (Expte. N° 76659), se ha dispuesto llamar a mejora pública de oferta de las propuestas de compra de los buques TN 1501/1502/1503/1504/1505 y 1506. Base: Introducida por FLUAR S.A. por $ 35.000 c/u por un total de $ 210.000, conforme lo determina el art. 205 inc. 4° de la ley 24.522. Los artefactos navales e importes ofertados y a mejorar son los siguientes, indicándose primero su denominación (TN) y su matrícula: a) (1501-mat. 5411), b) (1502-mat. 5412), c) (1503-mat. 5413), d) (1504-mat. 5414), e) (1505-mat. 5415) y f) (1506-mat.5416). 1) Presentación de ofertas: Hasta el día 26 de noviembre de 2002 a las 10 hs. en la sede del Tribunal sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7° of. "710", en sobre cerrado que indique en su exterior solamente la carátula del juicio sin ningún dato que identifique al presentante. Las propuestas contendrán las siguientes formalidades: Personas físicas: Nombre completo, profesión, edad, fotocopia del documento de identidad, y estado civil. Personas Jurídicas: Copia certificada del contrato social y sus modificaciones, inscriptas en la Insp. Gral. Justicia, documentación que acredite la personería del firmante. En ambos casos se denunciará el domicilio real o social y se constituirá el procesal dentro del radio del Juzgado, como asimismo la situación frente al IVA y el Número de CUIT. Se acompañará el original de la boleta de depósito en garantía de la oferta. Constancia escrita de expresa manifestación de encontrarse notificado y aceptar todas las condiciones que rigen el presente. 2) Garantía de mantenimiento de ofertas: Todo oferente deberá presentar su oferta de mejora adjuntando una garantía equivalente al 33% de aquélla que se acreditará con depósito en el Bco. Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales - en la cuenta y como perteneciente a éstos obrados, la que se perderá en el supuesto de desistir o no integrar el saldo en caso de resultar adjudicataria, sin perjuicio de ser declarado postor remiso. 3) Apertura de sobres y modalidad de audiencia: Su apertura se efectuará a los 30 minutos del cierre de recepción de las propuestas. Todos los oferentes sobre una misma barcaza tendrán derecho a mejorar sus ofertas en la audiencia a continuación de la apertura de aquellos, inclusive el oferente cuya oferta se adopte como base para disponer este procedimiento aunque no presentare sobre mejorando su oferta inicial. La adjudicación recaerá sobre la más alta y la aprobación se notificará personalmente o por cédula. En caso de no integrarse el saldo de precio se adjudicará a la segunda mejor oferta. A los sobre se les asignará un número por orden de recepción. El orden de participación y llamado a mejora se efectuará en orden creciente de precios ofertados, excepto para el oferente tomado como base de la mejora, que lo hará en último término. En caso de que dos propuestas que al momento de la apertura igualen el precio, sólo a esos oferentes se les dará el orden asignado en la recepción de los sobres. Ante dos ofertas mayores e iguales en precio, de no existir mejora se tendrá como mejor precio ofertado al primero en orden al número asignado en la recepción de los sobres. Las mejoras deben efectuarse de viva voz, no pudiendo ser inferior al 10% incremental del mejor precio ofertado hasta en ese momento. 4) Precio: Aprobada la adjudicación el saldo deberá oblarse dentro de los 20 días, mediante depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires - Suc. Tribunales, e la cuenta de éstos obrados a la orden de éste Tribunal. Su incumplimiento traerá aparejada la automática resolución de la adjudicación con pérdida de la garantía a favor de este proceso falencial, pasando a ocupar el primer lugar la oferta inmediata inferior. Los importes de las ofertas no adjudicadas se devolverán dentro de las 72 hs. de dictada la resolución de adjudicación, previa solicitud por el interesado y mediante giro judicial u oficio, con excepción de las segundas ofertas que se devolverán una vez integrados los saldos de precio. La oferta y mejora deben efectuarse en pesos y en efectivo. 5) Varios: A) A la audiencia solo podrán concurrir quienes ofertaron, pudiendo ser asistidos por sus letrados; b) Las resoluciones que se dicten son inapelables y todas la notificaciones, excepto las específicamente determinadas, serán Ministerio Legis; C) No se admitirán compras en comisión; D) La adjudicación recaerá en quien obtenga el más alto precio decisión que será irrecurrible; E) Abierto los sobres, no se podrán reacomodar los términos de la presentación; F) Las barcazas se entregarán en el estado y lugar en que se encuentran, asumiendo el adquirente la carga de su búsqueda, reflotamiento si correspondiere, traslado, regularización administrativa y responsabilidad total a partir de su búsqueda, reflotamiento si correspondiere, traslado, regularización administrativa y responsabilidad total a partir de su adjudicación extremo que se pondrá en conocimiento de la Prefectura Naval Argentina y entes pertinentes, encontrándose las tramitaciones y diligencias que ello irrogue por cuenta y a cargo exclusivo del comprador, si derecho a reclamo alguno. Para mayor información se podrá consultar al síndico contador Emilio Giacumbo en Corrientes 1250 piso 11 "E y F" de esta ciudad. Telfs. 382/9439 y 382/5349. Publíquense edictos por el término de 2) días en el Boletín Oficial 7 en el Diario ...

Buenos Aires, 25 de octubre de 2002.
Rodolfo H. Lazaeta, secretario.

e. 14/11 N° 42.180 v. 15/11/2002

N° 9

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 9, Secretaría N° 8, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. 4 de Capital Federal, comunica por un día que el 18 de febrero de 2002 ha dispuesto homologar y declarar concluido el concurso preventivo de BELDAN S.A. (CUIT 30-68079479-7). Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2002.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 14/11 N° 42.173 v. 14/11/2002

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 4 de noviembre de 2002 se decretó la quiebra de "PANIFICACION LA PERLA S.A. s/Quiebra" en la cual ha sido designado síndico el contador Jorge David Jalfín, con domicilio constituido en Montevideo 734, 2° "B", Cap. Fed., Tel. 4372-7061/62/69, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 28/2/2003 (Ley 22.522:32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 16/4/2003, y el general el día 29/5/2003 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor de la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos "PANIFICACION LA PERLA S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2002.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 14/11 N° 398.826 v. 20/11/2002

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de CASTELO BUSTELO JOSE, CUIT N° 20-60154067-4, decretada con fecha 1/11/02. El síndico actuante es el contador García Ricardo Oscar con domicilio constituido en la calle Lavalle 1206, 2° "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/2/03. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 27/3/03 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 9/5/03, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. el día 10/4/03. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2002.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 14/11 N° 398.856 v. 20/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 735, piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ARISMENDI NORMA BEATRIZ, CUIT 27-0352978-3 (Expte. 84.226) habiendo sido designado síndico al contador Silvio E. Lauferman, con domicilio en Av. Callao 449, piso 11° "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de diciembre de 2002. Se deja constancia que el 14 de marzo de 2003 y el 25 de abril de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2002.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 14/11 N° 398.857 v. 20/11/2002

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 28 de octubre de 2002, en los autos caratulados "POL SUDAMERICANA S.A. s/Quiebra (promovida por PAIBA, EBELIO GUALBERTO)" se resolvió decretar la quiebra de POL SUDAMERICANA S.A. (CUIT 30-68074313-0) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberá hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13/2/03 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 27/3/03 y el 14/5/03 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Latendorf, Abel Alexis, con domicilio en Piedras 153, piso 1° "E" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2002.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 14/11 N° 398.811 v. 20/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 31 de octubre de 2002, en los autos caratulados "AKE MUSIC S.R.L. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de AKE MUSIC S.R.L. (CUIT 30-67985960-5) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 3 de marzo de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 14 de abril de 2002 y el 27 de mayo de 2002 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Elisii Adriana Beatriz, con domicilio en Cabildo 2040, piso 5° "G". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3, L.C.).

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 14/11 N° 398.814 v. 20/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 1 de noviembre de 2002 en los autos caratulados "AGROPECUARIA LA GARY S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de AGROPECUARIA LA GARY S.A. (CUIT 30-60680282-6) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 3 de marzo de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 14 de abril de 2003 y el 27 de mayo de 2003 para

las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Agrelo María Cristina con domicilio en Viamonte 1365, piso 7° "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y si perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 7 de noviembre de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 14/11 N° 398.815 v. 20/11/2002

N° 15

Juzgado Comercial N° 15 a cargo de Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de Dra. Alejandra N. Tévez, sito en Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días que el 15 de octubre de 2002 se convirtió la quiebra del Sr. EUGENIO NEGRETTO (CUIT N° 20-92379832) en concurso preventivo. Los acreedores y sus garantes deberán presentar títulos justificativos de sus créditos al síndico, Marta Cristina Lucena, domiciliada en Paraná 774, 3° "D", hasta el 24 de febrero de 2003. El deudor y los acreedores podrán revisar ante el síndico legajos y formular por escrito impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes presentadas, hasta el 10 de marzo de 2003. El síndico presentará informe individual (art. 35 L.C.) el 10 de abril de 2003 y el informe general (art. 39 L.C.) el 23 de mayo de 2003. Señálase audiencia informativa (art. 45 L.C.) para el 1 de septiembre de 2003 a las 12 hs. El plazo de exclusividad (art. 43 L.C.) fenecerá el 9 de septiembre de 2003. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2002.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 14/11 N° 42.194 v. 20/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29 sito Callao 635, piso 3° de Capital Federal, comunica que autos MEBAL S.R.L. s/Concurso Preventivo", con fecha 16/9/2002 se decretó su apertura estableciéndose como fecha el 6/12/02 para que los acreedores presenten pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Dr. Jorge Eduardo Oddi, con domicilio en Libertad 293, piso 5° de Cap. Fed. Asimismo los días 21/2/03 y 7/4/03 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. y la audiencia informativa del art. 45 el 17/9/03 a las 12 hs. en la sala de audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 2002.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 14/11 N° 42.223 v. 20/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de ADAN MIGUEL ANGEL, decretada con fecha 2 de octubre de 2002. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Carlos Alberto Lausi, con domicilio en Av. de Mayo 633, piso 3° "15", hasta el día 10 de febrero de 2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 L.C., a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 20-14466792-2.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 2002.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 14/11 N° 398.805 v. 20/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de JULIO CESAR CESPON decretada con fecha 1 de noviembre de 2002. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Mario Suez, con domicilio en Rodríguez Peña 454, 6° "A", hasta el día 24 de febrero de 2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 L.C., a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se deja constancia que el DNI del fallido es 12.602.497.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2002.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 14/11 N° 398.807 v. 20/11/2002

N° 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 16 del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, comunica por 5 días que el 7 de octubre de 2002 ha decretado la apertura del concurso preventivo de ANDINA DE LAMINADOS S.A. (CUIT N° 30-60072148-4). Los acreedores podrán verificar sus acreencias ante el síndico designado contador Carlos Erasmo Moreno, en Tucumán 1658, piso 6° Oficina 49, Capital, hasta el 7 de febrero de 2003, con fecha de presentación del juego de copias de las impugnaciones que hubieran formulado —art. 34 LC el 25 de febrero de 2003—. A fines de presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. se fijan los días 21 de marzo de 2003 y 6 de mayo de 2003 respectivamente. El 26 de noviembre de 2003 el vencimiento del período de exclusividad, art. 43 y audiencia informativa, art. 45, del 19 de noviembre de 2003 a las 8:30 horas en la sala de audiencias del Juzgado, Callao 635, entrepiso.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 2002.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 14/11 N° 16.588 v. 20/11/2002

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría Nro. 31 del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, Av. Callao 635, P.B. Cap. Fed. en autos INGENIEROS MACCARONE SA s/Concurso Preventivo expte. 45.383 comunica por cinco días que con fecha 28/10/02 se ha decretado la apertura del concurso preventivo. Síndico clase B Lidia Roxana Martín, domiciliada en Paraná 833, 2° B, Cap. Fed. quien recibirá los títulos justificativos de sus créditos hasta el 21/2/03, debiendo presentar los informes estatuidos por arts. 35 y 39 LCQ los días 4/4/03 y 20/5/03. El día 3/12/03 a las 8,30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado se llevará a cabo la audiencia informativa prevista por el art. 45 LCQ. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario "La Nación".
Buenos Aires, 8 de noviembre de 2002.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 14/11 N° 9726 v. 20/11/2002

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Piso 3° de Capital Federal, en los autos: "ROUND TRIP ARGENTINA S.A. s/Quiebra" Expte. N° 42.619, comunica por cinco días que con fecha 27 de agosto de 2002, se decretó la quiebra de ROUND TRIP ARGENTINA S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 27 de Julio de 1993, bajo el N° 6783 del L° 113, T° A de S.A. El Síndico designado en autos es Antonio Gerardo L. Pennacchio, con domicilio constituido en la calle Crámer N° 2175, Piso 1°, Of. "F" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de Noviembre de 2002; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 25 de febrero de 2003; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 17 de abril de 2003. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 14/11 N° 398.848 v. 20/11/2002

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría N° 39, a cargo de la Dra. Ana Amaya, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4° piso, de esta ciudad, comunica y hace saber por cinco días en los autos caratulados "PANIFICACION ARGENTINA S.A. s/Concurso Preventivo", CUIT 30-50125092-5, que se ha resuelto con fecha 28 de octubre de 2002 decretar Ia apertura del Concurso Preventivo. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 18 de diciembre de 2002, ante la Sindicatura Verificadora designada, Abigador, Collia y Vighenzoni, sito en Uruguay 856 3° A, de esta ciudad. El informe individual de los créditos será presentado el día 4 de marzo de 2003. El informe general será presentado el día 16 de abril de 2003, por la Sindicatura General designada, Cardero, Rojas, Muñiz y Asociados, con domicilio en Doblas 674, 2° Piso, de esta Ciudad; la audiencia informativa ha sido fijada para el día 2 de octubre de 2003, a las 10 horas, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 14/11 N° 2419 v. 20/11/2002

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 del Dr. Rafael Barreiro, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso de la Ciudad de Buenos Aires, en autos "LA PROVENCE S.R.L. s/Quiebra" Expte. 39.159, comunica que el 15/10/2002 se decretó la quiebra de LA PROVENCE S.R.L. CUIT N° 33-70225385-9 domiciliada en Castro Barros 1897 de la Ciudad de Buenos Aires, intimándose a la fallida y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al sindico de los bienes, libros de comercio y documentación contable que posean del deudor, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes al fallido, los que serán ineficaces Intímese a los administradores de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Intímase a la fallida a que dentro de las 48 hs. proceda a constituir domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2do. Ley 24.522. Fíjase hasta el día 4/2/2003 para que los acreedores formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 19/3/2003 y 6/5/2003 para la presentación de los informes individual y general respectivamente (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). Síndico designado contador Raniero José Lucchetti, domiciliado en Av. Córdoba 1539 8° piso B de la Ciudad de Buenos Aires TE 4815-6956, se recomienda concurrir lunes, miércoles y viernes de 14 a 19 hs.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 2002.
Rafael Barreiro, secretario.
e. 14/11 N° 398.861 v. 20/11/2002

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 29 de octubre de 2002, se ha decretado la Quiebra de SILVA VERGES SOCIEDAD DE BOLSA S.A. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SILVA VERGES SOCIEDAD DE BOLSA S.A.", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires a los 31 días del mes de octubre de 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 14/11 N° 398.849 v. 20/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, hace saber por cinco días que con fecha 28 de junio de 2002 se ha decretado la quiebra de "PyB GROUP S.A.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 20 de diciembre de 2002, presenten al síndico Graciela Cecilia Sánchez, con domicilio constituido en la calle Uruguay 618, piso 2 C de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "P y B GROUP S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 46.821), que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 14/11 N° 398.850 v. 20/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 4 de noviembre de 2002, se ha decretado la quiebra de LE DIEU S.R.L. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "LE DIEU S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires a los 6 días del mes de noviembre de 2002.
Hoarcio F. Robledo, secretario.
e. 14/11 N° 398.853 v. 20/11/2002

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de octubre de 2002, se decretó la quiebra de ASTARA ANGEL, en la que se designó síndico al contador Isaac Jospe, con domicilio en Uriburu J. E. 1054 7° D, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de febrero de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 4 de marzo de 2003 y 7 de abril de 2003, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 15 de octubre de 2002… publíquense edictos… Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2002.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 14/11 N° 398.876 v. 20/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de octubre de 2002, se decretó la quiebra de ALPAC S.A.C.I.F.I., en la que se designó síndico al contador Jorge Tomás Byrne, con domicilio en Piedras 1319, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de diciembre de 2002. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 28 de febrero de 2003 y 17 abril de 2003, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 17 de octubre de 2002… publíquense edictos… Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".
Buenos Aires, 5 de noviembre de 2002.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 14/11 N° 398.878 v. 20/11/2002

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal (Tel.: 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de CELPACK S.R.L. El síndico de la misma es el contador Carlos Alberto Vicente. con domicilio en la calle Corrientes 2166 12° "A" Capital Federal (tel. 4954-0188). Emplázase a los acreedores posteriores al concurso preventivo en los términos previstos por la LC 32, para que presenten a la sindicatura sus pedidos de verificación hasta el día 18 de diciembre de 2002, El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 6 de marzo de 2003 y 21 de abril de 2003. respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 20 de marzo de 2003. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2002.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 14/11 N° 398.816 v. 20/11/2002

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 14/11/2002 - Vence: 18/11/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	16/10/02	SARA SONIA LOPEZ	42078
5	U	MARIA DEL C. CAMPODONICO	09/10/02	MARCHESI CARLOS ALBERTO	9580
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	05/11/02	PASCUAL PRESTIA	42105
11	22	ANA PAULA GARONA DUPUIS	06/11/02	MARCHESI JUANA Y LIMBIATI TERESA DIANA	16507
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	01/11/02	EDUARDO HUGO AUGUSTE	16534
16		ALEJANDRO FERNANDEZ	19/11/01	ALFREDO JULIO ERBOJO	16519
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	31/10/02	PEDRO RAMON CENTURION	9618
22	U	FERNANDO L. SPANO	05/11/02	SILVIA BEATRIZ COLLIMEDAGLIA	16523
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	06/11/02	CARDARELLI ENRIQUE OMAR	42054
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	18/10/02	AMBROSIO EMILIO BOCCIA	42116
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	17/09/02	MAURICIO JOSE KUPERBERG	16509
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	05/11/02	JUAN RAUL DAVIDOVICH BOVERI	42071
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	04/11/02	AVELINA FILOMENA RIDELLA	42080
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	04/11/02	SEBASTIANA SARA PADIN	9612
36	U	SEBASTIAN F. FONT	26/09/02	RUTH AIDA JELEM	16502
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	08/11/02	ODULIA GONZALEZ	42133
42	U	MARIA ELENA UCAR	15/10/01	MARIA ANTONIA COSTANTE	16527
42	U	JUAN PEROZZIELLO	28/10/02	CARMEN NIEVES PEREZ MARCOTE	16524
45	U	MARISA S. SORINI	28/10/02	PILAR FILOMENA LARDOUEYT MARTIN	42094
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	04/11/02	MANUELA LOPEZ	42050
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	05/11/02	AMELIA EMILIA QUINTAIE	16525
50	U	JUAN C. INSUA	04/11/02	ATILIO NESTOR GOMEZ	42118
53	U	ALDO DI VITO	28/10/02	SANTOS RODOLFO FERREIRA	42063
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	17/10/02	TURNER JOSE ERNESTO	42084
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	29/10/02	SALVADOR MARIA CORREA KEEN	2415
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	05/11/02	SARA ISABEL MALKA	42123
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	28/10/02	JORGE OSVALDO MONSALVO	9581
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	30/10/02	MARCOS CAMENSCHI	42052
63	U	JORGE E. BEADE	08/11/02	CELESTINO SOFIA	9646
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	31/10/02	PIER GIORGIO LUCIFREDI	16537
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	07/11/02	DOBAL MARIA DEL CARMEN	9591
68	U	MAXIMILIANO CAIA	08/11/02	CECILIA VERONICA FONTICELLI	42122
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	30/09/02	ROBERTO FERNANDEZ	42091
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	10/10/02	ANGEL DOMINGO GEIROLA	42109
74	U	JUAN A. CASAS	08/10/02	MANUEL CARLOS FRANCO	16526
75	U	MARIA INES LEZAMA	01/11/02	ROSA EFFTER	16536
75	U	MARIA INES LEZAMA	04/11/02	SPANO TERESA IRMA	42065
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	14/05/02	PALMERIO CARLOS ALBERTO.	9607
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	25/10/02	RUSTAM TIRSO BONARD	42061
94	U	EDUARDO PARODY	16/09/02	DALIA MUSANTE	42074
94	U	EDUARDO PARODY	31/10/02	PANDULLO HORACIO ANTONIO	42137
94	U	EDUARDO PARODY	06/11/02	ELSA FERNANDEZ	16539
95	U	FERNANDO L. PIÑEIRO	07/11/02	MARIA DEL CARMEN PITINO	42062
97	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	12/10/02	KIRKOR CAMBAZYAN	42098
99	U	MARTA N. COCCIA	05/11/02	ROSA MORATTI	9668
99	U	MARTA N. COCCIA	06/11/02	NELSON HUGO GATTI	16546
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	11/09/02	HORMAZA ISABEL MERCEDES	16531
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	30/09/02	TERESA FRANCISCA MAC LOUGHLIN	42104
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	23/10/02	ILDA NELLY CATALINA GRIMALDI	42119
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	24/10/02	DI TRANA, LUIS	42106
109	U	M.G. BOURGES CAPURRO	06/11/2002	ALFREDO OSCAR MENEGHINI	9727

e. 14/11 N° 205 v. 18/11/2002

3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 3, a cargo de la Dra. Silvia A. Díaz - Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550 6° Piso, de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "MORDACCI DE STRAFACE ELSA JOSEFINA c/BATTITI CARLOS JOSE" s/Ejec. Hipot. (Expte. Reserv.: 53.232/98) que el Martillero Roque Mastandrea rematará el día 21 de noviembre de 2002, a las 12:40 horas en punto en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal. El inmueble ubicado en la calle Dr. Juan Felipe Aranguren 2744/46 - Planta Baja y Primer Piso (entre Condarco y Terrada) de Capital. Que consta de: Ingresando por la puerta de costado del pasillo, hay un patio con una escalera que conduce a la terraza, del patio se ingresa a una cocina-comedor diario, un pequeño hall de distribución. Lavadero. Baño completo y dos dormitorios contiguos con pisos de parquet. Desde este lugar se aprecia que cerraron la salida al fondo o contrafrente, para hacer de ello 2 unidades. La que quedó como unidad del fondo, tiene un living-comedor con piso de cerámica - cocina (totalmente desmantelada) - baño (desmantelado); de allí se ingresa a un fondo que es el contrafrente de la propiedad, donde hay un fondo de tierra con plantas en desorden y una piecita. Todo totalmente libre de objetos y ocupantes, en regular estado de conservación, con faltantes de artefactos sanitarios y de cocina y manchas de humedad en techos y paredes. Nomenclatura Catastral: Circ. 5. Sec. 65: Manz. 45: Parcela 6. Matrícula: FR 5-10669/5. Superficie: 252,64 m2. Porcentual: 18,98%, s/títulos en autos. La venta se realiza Ad-Corpus y en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Deudas: G.C.B.A. $1072,36. (Inf. F° 90 del 24/4/00). O.S.N.: Sin deudas (Inf. F° 92 del 24/4/00). Aguas Argentinas S.A. (Inf. F° 91 del 24/4/00). Expensas: $ 116,34 (Inf. F° 88 a mayo/00). Visitar los días 18 y 19 de noviembre de 2002, en horario de 15 a 17 horas. Seña: 25%. Comisión: 3%. Arancel C.S.J.N. Acordada N° 10/99: 0,25%. Todo al contado y mejor postor y en el acto del remate. Base: $ 105.000. No se acepta la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del CPCC. Informes en autos y en las oficinas del Martillero.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2002.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 14/11 N° 9744 v. 15/11/2002

N° 16

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Civ. N° 16 a cargo del Dr. Julio César Dávalos, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 entre piso Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "CONSORCIO ARENALES 3525 c/CAMINOS MARCELO DANIEL s/Ejecución de Expensas - Ejecutivo", Expte. N° 31.145/94, que el martillero Antonio Ricardo Blanco (15-4025-4114) rematará el día 28 de noviembre de 2002 a las 08:40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el inmueble sito en Arenales 3525, entre Salguero y Julián Alvarez, U.F. 14, Piso 6°, Capital Federal, con Nomencl. Cat.: Circ. 18, Secc. 21, Manz. 12, Pac. 16 y Matrícula 18-1306/14. Se trata de un departamento de tres ambientes sito en edificio sujeto al régimen de la propiedad horizontal, que consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y balcón al contrafrente y tiene 46,60 m2 propios y un porcentual de 4,95% respecto del edificio total. Según constatación efectuada se encuentra en regular estado de mantenimiento y se encuentra Desocupado (fs. 327/330). Deudas: O.S.N. (e.l.) sin deuda al 21/06/02 (fs. 392), Aguas Args. $ 955,82 al 14/06/02 (fs. 390), A.B.L. sin deuda al

14/06/02 (fs. 386/7/8), Expensas $ 13.484,90 al 31/12/99 que originaron el presente juicio. Monto de las expensas de julio 2002 $ 123,80 (fs. 398). Condiciones: Venta "ad corpus", sujeta a aprobación del Juzgado, con el inmueble desocupado y en el estado de conservación en que se encuentra. Base: $ 28.500. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. Para el supuesto que no existan postores, transcurrida la media hora se hará nueva subasta. Sin Base. Todo en efectivo, al contado y al mejor postor en el acto de la subasta. Sin base. Todo en efectivo, al contado y al mejor postor en el acto de la subasta. Exhibición: Los días 26 y 27/11/02 de 14 a 16 hs. Se hace saber que atento lo resuelto por la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil, en el Fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ej. Hip.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, sin perjuicio que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. No procederá la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto de compraventa. Al momento de celebrarse el referido boleto, el comprador deberá constituir domicilio en radio de Cap. Fed., bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por en el art. 133 del CPCCN. El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, mediante depósito en la sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, en cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de octubre de 2002.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 14/11 N° 9745 v. 15/11/2002

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil N° 22, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, Piso 6, en autos "MARTINEZ DE CRUDO ANA MARIA c. GOSES DAVID s. Rendición de Cuentas" Expediente 81.714-93, comunica por dos días en Boletín Oficial y la Razón que el martillero Dn. Manuel L. Lastra rematará al contado y mejor postor el 21 de noviembre de 2002 a las 10:40 hs. en el salón de J. D. Perón 1233 de esta ciudad, el inmueble sito en el Partido La Matanza, Villa Insuperable, frente a la Av. Gral. Paz 13105-7-9 esq. Salcedo, U.F. 1, Matrícula 53085-1 que según constancias de autos está desocupado y se trata de una propiedad en dos plantas amplias, constando en P.B. de 9 salas, 6 baños, y 3 cuartos, por Gral. Paz 13.109 hay rampa que lleva al 1er. piso, con un local y baño. En buen estado general. Nomenclatura Catastral: Circ. 3. Sec. A. Manz. 9a. Parc. 1a. Subp. 1. Polígonos 00-01 y 01-01. Deudas c/Aguas Args. $ 9.857,51 al 3-10-02; c/ex OSN $ sin deuda al 4/5/00 (fs. 637-8); c/Rentas $ 90.872,45 al 7-10-02 y c/Municipalidad $ 32.049,97 al 7/4/00 (f. 586-95). Libre de deudas por expensas. No se admitirá compra en comisión. Base $ 80.000. Seña: 30%. Comisión 3%. Sellado: 1%. Arancel CSJN: 0,25%. Saldo de Precio dentro del 5to. día de aprobada judicialmente la subasta (art. 580 CP) para el caso que no hubiere postores por la base se dispuso una nueva subasta Sin Base para el 28 de noviembre de 2002 a las 10:40 hs. El comprador debe fijar domicilio en el radio de la Cap. Federal. Se exhibirá días 19 y 20 de noviembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2002.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 14/11 N° 42.154 v. 15/11/2002

N° 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, comunica por dos días en el juicio "CONS. PROP. AV. BELGRANO 510 c/INCA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS s/Cobro de Ejecución de Expensas" (Expte. N° 36.967/97), que el martillero Alberto César Bieule rematará el día martes 19 de noviembre de 2002 a las 13:20 hs., en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los inmuebles sitos en la Av. Belgrano N° 502/8/10/12/16 esq. Bolívar, unidad 4, entrepiso, matrícula N° 13-01561/2, y unidad 2, Planta Baja y sótano, matrícula 1301561/4, Capital Federal, desocupados y consta U.F. 4: entrepiso una gran recepción, 3 despachos a la calle, 3 despachos internos, una gran sala interna y otro ambiente más pequeño, adjunto al interior, una cocina y 3 baños, Sup. Total: 215,83dm2. % 10,69 y U.F. 2: Planta Baja: La cual posee una sala de máquinas c/equipo de calefacción Surrey y consta de aprox. 14 mts. de fte. sobre Av. Belgrano, con 3 cortinas de enrollar, por aprox. 16 mts. de fdo., esta planta posee 2 baños y cocina. Planta Sótano: Se accede por una escalera y posee un montacarga, consta de un amplio salón con las mismas medidas que la U.F. 2. Sup. Total: 442,79 dm2, % 19,52. Según constatación del Sr. Martillero ratificada el 6/9/02 (fs. 960). El estado de conservación de ambas unidades es bueno. Bases: U.F. 4: $ 110.000.- y U.F. 2: $ 220.000.- al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A. y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. La U.F. 4 Adeuda por Imp. Munic. $ 2.025,91.- al 26/10/99 (fs. 266), por Aguas Args. $ 3.422,78.- al 26/10/99 (fs. 262), por O.S.N. s/deuda al 26/10/99 (fs. 277) y por expensas comunes de febrero 97' a septiembre 02' $ 52.858,87 más $ 33.360,19 de intereses, gasto último mes septiembre 02 $ 704.29 (fs. 1024) y la U.F. 2 Adeuda por Imp. Munic. $ 9.001,51 al 26/10/99 (fs. 264), por Aguas Args. $ 6.173,70 al 26/10/99 (fs. 263) y por expensas comunes de febrero 97' a septiembre 02' $ 88.293,97 más $ 54.205,92 de intereses, gastos últimos mes septiembre 02 $ 1.249,54 (fs. 1024). El adquirente en subasta en caso de insuficiencia de fondos no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, a excepción de la deuda por expensas, plenario de 18/2/99, "Servicios Eficientes c/Yabra s/Ejecución Hipotecaria". El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 14, 15 y 18 de noviembre de 2002 de 10:00 a 13:00 hs.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2002.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 14/11 N° 16.573 v. 15/11/2002

N° 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 62, a cargo del Dr. José Edgardo Pellegrino, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1er. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "TAVELLA, LUISA LIDIA y Otros c/RAYMUNDI, SANTIAGO JESUS s/Ejecución de Alquileres Ejecutivo", Expediente Nro. 15.491/96, que el martillero Guillermina C. González, rematará el día 27 de noviembre de 2002 a las 12:00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Peña 2852, entre Austria y Pje. Intendente Bollini, Unidad Funcional Nro. 28, Piso 7mo. de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Sec. 15, Manz. 70, Parc. 4, Matrícula 19-2517/28. Superficie 45 mts. 59 dm2. Porcentual 2 con 24 centésimos. El inmueble se compone de living-comedor, cocina, lavadero, baño completo y dos dormitorios todo ello en buen estado de conservación, luminoso y orientación contrafrente, dejando constancia que los revestimientos de los pisos de los dormitorios y el living-comedor son de parket. Asimismo se hace saber que el departamento se halla ocupado por el señor Juan Alberto Cafiero y su hermana Cecilia Cafiero en carácter de préstamo gratuito, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 13.823,14. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 C.S.J.N. (Arancel de subasta 0,25%). En efectivo, en el acto de remate y a cargo del adquirente. Deudas: Aguas Args. S.A. al 25-9-01 No registra deudas fs. 53. Expensas al 4-10-01 $ 2.001,11 fs. 540. G.C.B.A. al 10-9-01 276,60 fs. 535. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, caso contrario, abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la ley adjetiva. (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). En caso de no existir remanente quedarán exentos de abonar lo correspondiente a impuestos, tasas y contribuciones, anteriores a la fecha de la toma de posesión, sin perjuicio de la obligación que recae sobre ellos por el pago de la deuda por expensas. Se deja constancia que procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra-venta. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 25 y 26 de noviembre de 2002 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2002.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 14/11 N° 9754 v. 15/11/2002

N° 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 74, a cargo del Dr. Víctor M. Castaños Zemborain, Secretaría Unica, a cargo del suscripto, con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950, PB, comunica por dos días, en los autos: "CONSORCIO PROPIETARIOS MEXICO 1474/84 c/SALAMIN, MARIO INOCENCIO s/Ejecución de Expensas". (Expte. N° 57.704/98), que el martillero Miguel Angel Espiño, con domicilio en la calle 25 de Mayo 758 piso 7° Of. "I", rematará, el día 27 de noviembre de 2002, a las 11:00 hs. en el salón de calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233, de Capital, el inmueble sito en la calle México 1474/84, entre Pte. Luis Sáenz Peña y San José, piso 1°, UF N° 14 Matrícula FR 13-147/14, Circ. 13. Secc. 12, Manz. 24, Parcela 12a. Superficie 49m2 con 98 centésimos. Se subasta desocupado. Adeuda según constancias de autos: GCBA fs. 166: No hay deuda, al 14/09/2000, Aguas Argentinas fs. 84: $ 16,74 al 09/04/1999, O.S.N. fs. 113: No ha deuda. Expensas: fs. 86: $ 5.888,72, fs. 93: $ 753,04 y fs. 186: $ 1.126,72. al 22/11/2000. Base: $ 15.000. Para el supuesto de no existir postores, transcurrido la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Seña 30%. Comisión 3%, Arancel Acord. N° 10/99 CSJN 0,25%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. El inmueble se visita los días 25 y 26 de noviembre de 2002, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2002.
Juan A. Casas, secretario.

e. 14/11 N° 9682 v. 15/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 74, a cargo del Dr. Víctor M. Castaños Zemborain, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO ALEJANDRO MARGARIÑOS CERVANTES 1804/10/16/22/28/34 c/CREMIEUX, GUSTAVO EDGARDO y Otro s/Ejecución de Expensas Ejecutivo", Expediente N° 61.489/98, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 27 de noviembre de 2002 a las 11:20 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Alejandro Margariños Cervantes 1804/38 esquina Sánchez 1878/98, Unidad Funcional N° 262, Piso 2do. "F" de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15. Sec. 59. Manz. 41. Parc. 1 a. Matrícula 15-20889/262. Superficie total 59 mts. 50 dm2. Porc. 0 con 45 centésimos. El departamento se compone de living-comedor, balcón, cocina, un baño de recepción, baño principal y dos dormitorios, siendo su estado general bueno. Se deja constancia que se ha dispuesto en autos que el bien se venda como libre de ocupantes en razón de que la Sra. Patricia Liliana Canini y Hugo Norberto Gogna no comparecieron en el plazo por el que se los intimará para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ser lanzados por la fuerza pública una vez aprobada la subasta. Condicione de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 37.500,00. (Se deja constancia que para el caso de no existir postores con la base antes señalada, se procederá pasada media hora a ofrecer el inmueble Sin Base). Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Existen constancias de deudas: G.C.B.A. al 19-7-00 $ 1065,79 fs. 163 G.C.B.A. (Dif. en contribuciones) al 20-7-00 $ 384,46 fs. 167. Aguas Args. (Cons. de Prop.) al 20-7-00 $ 14.847,11 fs. 169. O.S.N. al 27-7-00 Partida sin deuda. fs. 172. Expensas Nov. 1995 a Agosto 2000 $ 8.763,67 fs. 193/94. Marzo 2000 a enero 2001 $ 1.307,00 fs. 219. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 25 y 26 de noviembre de 2002 de 11:00 13:00 hs.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2002.
Juan A. Casas, secretario.

e. 14/11 N° 9759 v. 15/11/2002

N° 79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79 a cargo de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, Secretaría Unica a mi cargo, con domicilio en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 5° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "MURATURE MARTA LUCRECIA c/CAPURRO MONICA LILIANA s/Ejecución de Alquileres" Expediente N° 77.932/98 (Reservado) que el martillero Rafael D'Urso (T.E. 15-5029-8709) rematará el día miércoles 20 de noviembre de 2002 a las 8 horas, dejándose constancia que el acto comenzará puntualmente a la hora señalada en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el ciento por ciento del inmueble ubicado en la Avda. Belgrano 1401/07/11 esquina San José 373/77/83 Unidad Funcional N° 23 del Piso 6° identificado con la letra "A" de Capital Federal. El departamento consta de hall de entrada, living-comedor y 1 dormitorio a la calle, dos dormitorios internos, baño instalado completo, cocina con lavadero y un baño de servicio todo en buen estado de uso y conservación con detalles de desgaste por el uso del tiempo estando ocupado por un señor quien dijo llamarse Juan Pablo Barbutli con Documento Nacional de Identidad N° 20.034.242 quien manifestó encontrarse en forma circunstancial en el inmueble no acreditando ni exhibiendo título alguno que acreditara la ocupación desconociendo a las personas que lo habitan. Superficie total: 108 m2. 16 dm2. Porcentual: 3 con 41 centésimos. La escritura se halla agregada a fs. 152/160. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 13 sección: 12 Manzana: 27. Parcela: 1b. Matrícula: FR 13-628/23. Adeuda al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por Alumbrado, Barrido y Limpieza según constancia de fs. 340/41 al 10-10-2002 $ 1.961,95. No adeuda suma alguna a Obras Sanitarias de la Nación (e.l.) según constancias de fs. 343 al 10-10-2002. Adeuda a Aguas Argentinas S.A. según constancia de fs. 298 al 16-08-2002 $ 1.886,82. Adeuda por expensas comunes atento a las constancias que obran a fs. 289/91 al 07/08/2002 $ 9.605,64 de los cuales $ 6.800,38 corresponden a capital y $ 2.805,26 a intereses habiendo sido las expensas del mes de julio 2002 $ 171, Base: $ 35.000 (treinta y cinco mil pesos). Seña: 25%. Comisión: 3%. Arancel de la Acordada 10/99 veinticinco centésimos por ciento (0,25%) a cargo del comprador, todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. La venta se realiza al contado, al mejor postor y en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. Se hace saber que el comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al Juzgado, y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina, a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencido los treinta días de realizarse el acto del remate. El Juzgado a fs. 233 ha eximido al acreedor hipotecario presentado en autos, en caso de resultar comprador, a abonar el importe de la seña hasta el monto de su crédito y téngase presente el pedido de compensación para la oportunidad en que exista liquidación definitiva. Se hace constar que las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre y apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que éste comisionara a esos efectos. Se deja constancia que el adquirente en subasta asumirá a su cargo las deudas que pudiere registrar el inmueble en concepto de expensas a los que deberán adicionarse los correspondientes intereses, sin perjuicio de oportunamente ocurrir por la vía y forma que corresponda para repetir las sumas pertinentes o bien retirar los fondos de autos si existiere saldo alguno una vez que se haya satisfecho la totalidad de la condena (capital, costas y honorarios) dispuesta en la causa. En cuanto a las demás deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/02/99 "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo". El inmueble se visita los días 18 y 19 de noviembre de 2002 en el horario de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2002.
Paula E. Fernández, secretaria interina.

e. 14/11 N° 9719 v. 15/11/2002

N° 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 90, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/AGLIANO, CARMELO ANTONIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 53.424/00) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 21 de noviembre de 2002 a las 12:40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Argerich 2060, Cap. Fed., Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 67, Manz. 23, Parc. 9, Matrícula 15-30814, Medidas: 8 mt. de fte. al NE. por 35,75 mt. de fondo. Conforme informe presentado por el martillero, obrante en autos a fs. 148, el inmueble se halla en la calle Argerich N° 2060 (en el frente existe como numeración con pintura el N° 2064), entre San Blas y Juan A. García, Cap. Fed., y se trata de una casa con pasillo de entrada, un ambiente con pileta, en estado de abandono, galería cubierta, un dormitorio, con baño, un ambiente utilizado como sala de trabajo, otro ambiente pequeño utilizado como estudio, un dormitorio grande, baño con 3 inodoros para niños con 4 lavatorios, cocina y comedor diario, 2 habitaciones utilizadas como depósito, pasillo descubierto y patio al fondo, todo en regular estado de conservación. En el inmueble funcionó un jardín de infantes y se encuentra ocupado, según manifiestara una persona de nombre Ricardo quien se encontraba accidentalmente en el lugar, por el Sr. Jorge Héctor Lara, su madre y su tío. Base $ 89.350. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 24/00 CSJN) a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la 1/2 hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Las posturas que se efectúen en el remate, no deberán ser inferiores a $ 200 entre una y otra. Deudas: a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 10.801,38 al 23/9/02 (fs. 176); sin deuda con a O.S.N. al 23/9/02 (fs. 178); al Gobierno de la Cdad. de Bs. As. la suma de $ 3.811,72 al 23/9/02 (fs. 175). No procederá la compra en comisión (conf. art. 598 CPCC, conf. Ley 24.441). No corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasa y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas (conf. fallo plenario de la Cám. Nac. de Apelaciones en lo Civil con fecha 18/2/99 en autos "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Isaac s/Ejec. Hip.). El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El Inmueble se exhibe los días 19 y 20 de noviembre de 2002 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2002.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 14/11 N° 9742 v. 15/11/2002

N° 107

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 107, a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Julio C. Borda, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P. 6°, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "CONS. PROP. AVDA. INDEPENDENCIA 1577/87 c/PROPIETARIO INDEPENDENCIA 1577/87, Piso 2° Dpto. "2" U.F. "52" s/Ejecución de Expensas", Expte. N° 35.102/96, que el 25 de noviembre de 2002, a las 12:00 hs. (en punto) en Tte. Gral. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, 2° "24", Cap. Fed., 4371-2309) rematará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la Av. Independencia 1577/87, Unidad Funcional N° 52, departamento 2, del 2° piso, Capital Federal (Nomenclatura catastral: Circ. 13, Secc. 12, Manz. 16, Parc. 32, Matrícula 13-711/52. Sup. Total: 76,10 ms2.). La Unidad 52, se encuentra desocupada y en mal estado, sito en el 2° piso al frente del edificio que mira sobre la Avenida Independencia, se compone de hall de entrada, living comedor, 2 dormitorios, baño completo (que se encuentra desprovista de sus artefactos salvo la bañera), ante-cocina, cocina, posee además entrada y baño de servicio, y cuenta con un balcón enrejado sobre el frente. Exhibición: los días 22 y 23 de noviembre de 10 a 12 hs. Base: $ 37.500. De no haber oferente y transcurrida la 1/2 hora saldrá nuevamente a la venta Sin Base. Seña: 30%. Comisión: 3%, Arancel de subasta: 0,25%. Deudas: A.B.L. al 4.10.96 $ 391,03 (fs. 73), Ags. Args. al 17.9.96 $ 142,52 (fs. 49); O.S.N. partida sin deuda por aplicación de pagos. Expensas: al 28.02.02 $ 17.582,11 (incluye intereses y punitorios), último mes $ 106,83 (fs. 171/72). El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la Ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado de las sucesivas resoluciones en la forma y oportunidad previstas por el CPCCN: 133 y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de requerimiento previo y bajo el apercibimiento previsto por el CPCCN: 580.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2002.
Julio C. Borda, secretario.

e. 14/11 N° 9747 v. 15/11/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría 5, sito en Av. Callao 635, 6° piso, Cap. Fed. comunica por 5 días en los autos "FURLANETTO JORGE JUAN s/Quiebra s/Concurso Especial" (Expte. 96.504), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 25 de noviembre de 2002 a las 13,40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Av. Forest 1315, piso 1, Unidad 4 de Cap. Fed.; Nom. Cat.: Circ. 17, Secc. 37, Manz. 31, Parc. 8b, Matrícula 17-1174/4. Superficie, 61,29 mt2. Porcentual 6,17%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 81 el inmueble se encuentra en la Avda. Forest N° 1315, 1° piso, U.F. N° 4, entre Virrey Avilés y Zarraga, Cap. Fed. y se trata de departamento al frente que consta de living-comedor, 2 dormitorios con placard, baño completo con vanitory, cocina y balcón corrido a la calle, en buen estado de conservación y desocupado. Base $ 30.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), a cargo del comprador en efectivo en el acto del remate. Deudas: Al Gobierno de la Cdad. de Bs. As. la suma de $ 2.320,08 al 17/9/01 con más la suma de $ 13,68 en concepto de oblig. pendientes, cuyo vto. operó el 12/3/01 (fs. 42); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 582,79 al 20/9/01 (fs. 45); al Consorcio de Propietarios la suma de $ 4.962,15 al 30/9/02 (fs. 84); a OSN sin deuda al 24/10/01 (fs. 93). Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta, en los términos del Regl. para la Justicia Nacional art. 104.5 y se procederá a la apertura de las que se presenten en audiencia pública fiada para las 12 hs. del citado día. El adquiriente del inmueble sólo deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, expensas y contribuciones devengadas a partir de la toma de posesión. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del tribunal y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 Cód. Proc. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370576-0 y que el N° de DNI del demandado es 10.832.773. El inmueble se exhibe los días 21 y 22 de noviembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 14/11 N° 9762 v. 20/11/2002

N° 5

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría 9, sito en Av. R. S. Peña 1211, P. Baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos "MILARDO, RODOLFO s/Quiebra s/Inc. de Enajenación de Inmueble calle Cervantes 4481/83 (Expte. N° 42.260) que el martillero Miguel de Elizalde (CUIT 20-04372458-5) rematará el miércoles 20 de noviembre de 2002 a las 9:40 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el departamento ubicado en A. Magariños Cervantes 4481/83 - U.F. 3 - 2° piso, entre Moctezuma y Segurola, Capital. Base $ 7.632,96. Seña 10%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. Al contado y mejor postor. Con una superficie de 62m.c.17. Consta de living-comedor c/balcón, dos dormitorios, baño y cocina. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Cpr. 580 aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la misma. Queda prohibida la compra en comisión así como la cesión del boleto de venta. Los impuestos, tasas y contribuciones posteriores a la toma de posesión serán a cargo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día antes de la subasta en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se exhibe el viernes 15 y lunes 18 de noviembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2002.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 14/11 N° 42.208 v. 15/11/2002

Nº 7

Juzgado Nac. de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 2 días, en autos "TECNIFLON S.A. s/Quiebra" N° 60.171, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 4 de diciembre de 2002 a las 12,20 hs. en Juan D. Perón 1233, Capital Fed. 2 Inmuebles a saber: 1) Moderno edificio industrial de 3 plantas con entrada vehicular ubicado en calle Italia 666 e/Falucho e Ituzaingó, Villa Ballester de Pcia. de Buenos Aires. Matrícula: 661/745. Sobre terreno de 15 m. de frente por 44.15 m. de fondo, con 3 amplias plantas fabriles, con dependencias administrativas, sanitarias, depósitos, vestuarios, cocina, comedor de personal, archivos, teniendo en última planta salida a balcón terraza hacia la calle. Desocupado y regular estado. Base: $ 80.000. 2) Inmueble calle Italia 662/664 de Villa Ballester, Pcia. de Bs. As. Matrícula: 21614/2, contiguo y con conexión de paso al anterior y como U.F. N° 2 y que sobre terreno de 166 m. 82 dm2. se encuentran varias dependencias en estado de abandono y desocupadas. Base: $ 20.000. Seña de los inmuebles: 10%. Comisión: 3%. Sellado: 1%. Arancel: 0,25%. Ofertas b/sobre: hasta las 10 hs. días hábil inmediato anterior al de subasta, con apertura a las 12 hs. del mismo. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación previa y bajo apercibimiento lo dispuesto por el art. 580 CPC. Aún si se hubiera planteado cualquier objección que impida la aprobación de la subasta, más si así no lo hiciere y fueran rechazadas las objecciones deberá adicionar al remanente del precio desde el 5° día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Bco. N.A. tasa activa para sus operaciones de descuento a 30 días, capitalizables. Exhibición: 29.11 y 2.12.02 de 13 a 14,30 hs. Inf. al 4381-3002.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 14/11 Nº 42.198 v. 15/11/2002

N° 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9 de Capital Federal, Secretaría Nro. 17, comunica por dos días en autos caratulados: "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ARANEGA, ENCARNACION y Otros (DNI 13.128.716) s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 25 de noviembre de 2002, a las 08,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: un automotor marca Fiat, modelo Uno S 3 P 1.4, año 1997, motor Fiat N° 159A20388374658, chasis Fiat N° 8AP146000V8411348, dominio BQN 794. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 20 y 21 de noviembre próximos, en Ruta Provincial 36 (Ruta 2), Km. 37,500 (MAPO), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9,30 a 12,30 hs. Base: $ 3.000. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas por patentes a cargo del comprador. Deudas: por en Médanos, Pcia. de Buenos Aires, por $ 1.038,92 (fs. 56) al 25/02/02. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 8 días del mes de noviembre del año 2002.
Juan I. Frangella, secretario interino.

e. 14/11 Nº 9750 v. 15/11/2002

N° 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 10, de Capital Federal, Secretaría Nro. 20, sito en Callao 635, PB, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ORTELLI, RICARDO ABEL (DNI 5.508.396) s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 25 de noviembre de 2002, a las 08,40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: un automotor marca Fiat, modelo Duna SD, año 2000, motor Fiat N° 146B20005095113, chasis Fiat N° *8AP155544*Y7002014*, dominio DAR 279. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 20 y 21 de noviembre próximos, en Ruta Provincial 36 (Ruta 2) Km. 37,500 (MAPO), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9,30 a 12,30 hs. Base: $ 5.462. Precio estimado de realización de subasta: $ 5.500. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas por patentes a cargo del comprador. Deudas: Rentas de la Pcia. de Buenos Aires (fs. 92) por $ 722,51 al 20/05/02. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 6 días del mes de noviembre del año 2002.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 14/11 Nº 9756 v. 18/11/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 10, de Capital Federal, Secretaría Nro. 20, sito en Callao 635, PB, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/HEREDIA, VICTOR M. y Otros (DNI 10.973.090) s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 25 de noviembre de 2002, a las 08,03 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: un automotor marca Fiat, modelo Siena ELD 4P, año 1998, motor Fiat N° 176 A50005038683, chasis Fiat N° 8AP178678*W4038707, dominio CCF 460. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 20 y 21 de noviembre próximos, en Ruta Provincial 36 (Ruta 2) Km. 37,500 (MAPO), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9,30 a 12,30 hs. Base: $ 11.191,28, de no haber ofertas se reducirá la misma un 50%, a la media hora de espera. Precio estimado de realización de subasta: $ 5.600. Al contado y al mejor postor. Precio se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas por patentes y gastos de transferencia a cargo del comprador. Deudas: en Municipalidad de la Pcia. de Córdoba (fs. 139/140) por $ 974,30 al 12/11/01; y en Rentas (fs. 168) por $ 886,30 al 13/05/02. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 7 días del mes de noviembre del año 2002.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 14/11 Nº 9757 v. 18/11/2002

Juzgado Nacional de Comercio 10, Secretaría 20, comunica por 3 días en autos: "NARVAEZ SA. s/Quiebra", Expte. 65.192 que el martillero Eduardo Martín Almeyra, CUIT 20-08272888-1 rematará el día 21 de noviembre de 2002, a las 11,00 horas en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el 100% del inmueble sito en la calle Almagro N° 39 entre Av. Patricios y Zapiola, lote 2 de la manzana 131, Barrio Libertad, Pto. de Merlo, Pcia. de Bs. Aires, que tiene 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo. Superficie total 300 m2. Se trata de un lote baldío que tiene en todo su frente dos cortinas metálicas en enrollar con una puerta metálica de acceso sustentada por mampostería. Un techo precario de chapas. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección S, manzana 131, Parcela 2. Matrícula 35067 (9072). Serán admitidas ofertas bajo sobre de acuerdo al art. 104.6 del Reglamento del fuero las que deberán ser presentadas con una antelación de dos días a la fecha del remate. Base: $ 9.000, al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% más IVA s/Comisión. El comprador deberá abonar el 0,25% de arancel acordada 24/00 CSJN y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El comprador puede abonar con cheque certificado por el valor estimativo de $ 12.000, equivalente al 33,25% por $ 3.990. Se exhibe los días 18 y 19 de noviembre de 2002 en el horario de 15 a 17. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibi-

miento de lo normado por el art. 580 siguientes y concordantes del C. Proc.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2002.

Juan Gigglberger, secretario.

e. 14/11 Nº 398.871 v. 18/11/2002

N° 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 del autorizante, sito en Avda. Callao 635, P. 5, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial, dos días en el diario de publicaciones legales de la Provincia de Buenos Aires, y un día en La Nación, en el juicio SERVENTI, JUAN DANIEL s/Quiebra s/Incidente de Venta, expte. 77.602, que el martillero Lucio López Serrey rematará en el salón de Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 26 de noviembre de 2002, a las 12 (en punto), el 50% indiviso del bien inmueble ad corpus de propiedad del fallido, ubicado en el Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, sobre la calle Cerrito 520, entre Yapeyú e Ituzaingó. Nomenclatura Catastral: Circ. 2, Sec. K, Manz. 56-a, Subparcela 1. Matrícula 018159. Se trata de un chalet con techo de tejas —sobre calle asfaltada— las paredes son de ladrillo a la vista, hay al frente un pequeño jardín, garage cubierto con portón de madera igual que la puerta principal. Existe una reja al frente. Consta de living, comedor-cocina, un dormitorio al frente y otro dormitorio posterior, baño completo. Existe al fondo una construcción con techo de tejas y tiene dos habitaciones (una de las cuales es usada como lavadero), otro baño sin terminar y una cochera. Los pisos de la propiedad son de mosaico (el living tiene moquet y los de los dormitorios son de parquet. En el patio posterior hay una escalera que va a una pequeña terraza sobre la construcción posterior. Hay luz eléctrica, gas natural, agua corriente y cloacas, termotanque y línea telefónica. Existe humedad en los techos y paredes. Regular estado de conservación. Ocupado por el fallido, JUAN DANIEL SERVENTI, en su carácter de propietario, y su familia. Base: $ 16.500. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel del 0,25% por Acordada 24/00 CSJN. Sellado Fiscal: 5 por mil. Superficie: 381,25 mts2. El bien raíz se enajenará en el estado que se encuentra y habiéndose exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. No se permite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra venta. La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Visitas: 20 y 21 de noviembre de 2002, en el horario de 10 a 12. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento del Fuero Comercial. El pago del saldo de precio deberá integrarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de ley. El número del DNI del fallido es 16.794.502, el N° de CUIT del martillero actuante es 20-07211844-9. Autorízase el pago de la seña mediante la entrega de cheque común, al día, sin certificar, librado exclusivamente por quien resulte comprador y a la orden del Tribunal a efecto de su depósito en la cuenta de autos. Más información consultar en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2002.

Sebastián I. Sánchez Cannavo, secretario.

e. 14/11 Nº 398.910 v. 15/11/2002

N° 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27, sito en Av. Callao 635, Piso 2°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "GUEREÑO, LUIS ANGEL (P) s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Inmueble denominado "Quinta Las Rosas" Ptdo. de Merlo 100%", Expte. 89196 (Reservado), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT 20-10134077-6), rematará el día 5 de diciembre de 2002 a las 9,40 horas el punto en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: 1) El 100% del importante inmueble denominado "Quinta Las Rosas", Ptdo. de Merlo, Pcia. Bs. As.; conformado por tres fracciones. a) designada s/tít. como lote 2ª - Nom. Cat.: Circ.: III, Secc. Rural, Parc. 742 - Mat. 48.268, b) designada s/tít. como lote N° 1 - Nom. Cat.: Circ. III, Secc. Rural, Parc. 744 - Mat. 48.267, y c) designada s/tít. como lote N° 5 – Nom. Cat.: Circ. III, Secc. Rural, Parc. 829 – Mat. 48.269. Superficies: a) 7 has. 90 as. 12 cas., b) 8 has. 30 as. 45 cas. y c) 41 has. 50as. Superficie total aprox. 57 hectáreas. Plano y planchetas fs. 93/97. Fotos fs. 98/110. La propiedad se trata de una fracción de campo con un sector de aprox. 16 hectáreas (fracc. 742/44) donde se ubican las mejoras en parque de añosa arboleda, con avenidas y abras. El resto del campo de 41 hectáreas aprox. (frcc. 829), separado por calle J. Zorrilla (hoy cerrada, no transitada). El Sr. Fermín Funes manifestó haber sido encargado general del fallido, permitiendo el ingreso a "Quinta Las Rosas" mediante camino que atraviesa la propiedad "Cremenes" —donde trabaja actualmente— con portón de hierro y pilares, sobre calle Tomás de Rocamora (Ruta Pcial. 1005) que es la continuación de Av. Com. J. J. Pierrestegui en calle García Merú, por R. Fulton hasta Medina (otros accesos: b) ingresando por Medina desde R. Gutiérrez, c) desde A. Bella Vista (Ruta Pcial. 1003) por Medina hasta portón de entrada. Mayor información Guía Filcar-Hoja 107). Las mejoras consisten en casa principal con gran living comedor con chimenea, distintos pasillos con tres dormitorios, cada uno con su propio baño, amplia cocina y breakfast. En exterior patio con otra habitación y parrilla techada. Cercano buen galpón de material con portón corredizo y piso también de material, techo de chapa y cabriadas de madera. Finalmente casa de encargados, con living comedor, dos dormitorios, baño y cocina lavadero. La Sra. María Inés Acosta manifestó ocupar la vivienda con su cónyuge y dos hijos, en calidad de ex empleada del fallido. Luego manga, embarcadero y brete, alambrados perimetrales y alguna división interna. Molino y bebidas. La propiedad se encuentra desocupada, sólo la familia de la ex empleada y casera sin contrato alguno. En general en buen estado de conservación. 2) Automotor marca Jaguar, Mod. Sovereige XJ40 año 89, Tipo Sedán 4 puertas – Dominio VCE 973; con impacto en su parte frontal. y 3) Bienes muebles: inventariados a fs. 72 y vta., a saber: bibliotecas, sillones, mesas, camas, alacenas, archivos, escritorios, sillas, cajas con copas de vidrio, heladera, T.V. blanco y negro, monitor computadora, artefactos eléctricos, etc. Hay catálogo. En el estado en que se encuentran y exhiben. Condiciones: 1) Inmueble "ad-corpus", al contado y mejor postor. Base $ 133.340.- Seña 30% - Com. 3% - Sellado 1% - Arancel 0,25% Acord. 10/99 CSJN, en efectivo y/o cheque certificado sobre banco de esta plaza y a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. 2) Automotor, al contado y mejor postor. Base $ 2.500.- Comisión 10% - Arancel 0,25% Acord. 10/99 CSJN e IVA sobre el precio de venta de corresponder y en el acto del remate. y 3) Bienes muebles, al contado y mejor postor – sin base – comisión 10% - Arancel 0,25% Acord. 10/99 CSJN, e IVA s/precio de venta. Retiro a convenir una vez abonados los saldos, que en caso de bienes muebles (3) será una seña del 30% y saldos día 6/12/02 en mismo lugar del remate de 11 a 13 hs. El saldo de precio en el inmueble deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin otra comunicación y bajo apercibimiento de ser postor remiso. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de CV. Las deudas por servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien no serán a cargo del comprador, como sí las posteriores. El comprador declara conocer el estado físico y de ocupación del inmueble y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Son admitidas ofertas bajo sobre art. 104.6 Reg. del Fuero. CUIT fallido: 20-01810959-0. Exhibición: días 28 – 29 y 30 de noviembre de 10,00 a 15,00 horas en "Quinta Las Rosas".

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2002.

Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 14/11 N° 398.906 v. 15/10/2002

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 29 a mi cargo, sito en la Av. Callao N° 635, piso 3° de la Capital Federal, comunica por dos días en autos "BOSIO, LAURA VALENTINA s/Quiebra s/Incidente por Separado (Subasta del inmueble de Ayacucho 283)", Expte. N° 85.444 (Reservado), que el Martillero Juan Carlos Bastiani (CUIT 23-04221012-9) rematará el día 29 de noviembre de 2002 a las 11.00 hrs. sin tener que esperar la media hora en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal), el inmueble ubicado en la calle Ayacucho N° 283/85/87, entre las de Tte. Gral. Juan D. Perón y Sarmiento de la Capital Federal; Unidad Funcional N° 2 del piso 2°, Nom. Catastral: Circ. 11; Secc. 9; Manz. 68; Parc. 23. Matrícula F.R. 11-502/2. Superficie total: 98.6490 m2. Porc. 15,55%. La propiedad consta de living-comedor, tres dormitorios, baño y toilette, cocina, poseyendo un balcón corrido al frente, siendo la construcción del edificio de una unidad funcional por piso, hallándose ocupada por el núcleo familiar de la Sra. Laura Valentina Bosio y ésta, encontrándose en buenas condiciones de uso y conservación. Condiciones de venta: "Ad corpus", base $ 36.000.- al contado, en dinero en efectivo en el acto del remate y al mejor postor - seña 30% - comisión 3% - Acordada 24/00, 0,25%. No se aceptará en el acto de la subasta la compra en comisión y no será considerado en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 del C.P.C.C., y deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584 del C.P.C.C. Serán admitidas ofertas bajo sobre conforme al art. 104.6, hasta el día hábil anterior a la subasta a las 10.00 hrs., realizándose la apertura de sobre el mismo día a las 12.00 hrs. Exhibición días 25 y 26 de noviembre de 2002, de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2002.

Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 14/11 N° 398.867 v. 15/10/2002

N° 17

Juzgado Nacional de Comercio N° 17, a cargo Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34, a mi cargo, con sede en M. T. de Alvear 1840 3° piso Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "COSS COHEN, ISAAC c/Azrak, Eduardo" Expte. N° 48504, que el martillero Patricio L. López Malbran, rematará el día miércoles 20 de noviembre a las 12,40 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el automóvil marca Peugeot dominio VZH 396 modelo 605 SVI 2.0/1992, Tipo Sedán 4 puertas Motor N° 10HJ270016119 Marca del Motor Peugeot Chasis N° UF36BR6A890862706 Marca del Chasis Peugeot, en perfecto estado de conservación. No registra deudas por patentes (fs. 31/2) ni por multas (fs. 35). Exhibición: 17 y 18 de noviembre de 15 a 17 hs. en el garage ubicado en la Av. Córdoba 1638 Capital Federal. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor sin base comisión 10% y el 0,25% arancel dispuesto por Acordada 24/00. Las deudas que pesen sobre el automotor por cualquier rubro que sea como ser multas y/o patentes estarán a cargo del comprador no se acepta la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2002.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 14/11 N° 9765 v. 15/10/2002

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría N° 39, a mi cargo sito Marcelo T. de Alvear 1840 4° piso Capital Federal hacer saber por dos días en autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/VIVAN DANTE y Otros s/Ejecución Prendaria Expte. 27.205/95 que el Martillero José Calderone Yori rematará el día 10 de diciembre de 2002 a las 12,40 hs. en punto en la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal las 3/10 avas partes indivisa correspondiente al inmueble ubicado en la Av. Bernabé Márquez N° 1452 (entre Quintana y Emilio Zolá) de la localidad de Boulogne, Partido de San Martín, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. ll; Sec. G; Manz. 28; Parc. 22 a; Matrícula FR 33.196; El terreno se encuentra ocupado por la firma Cucor S.A. en su carácter de inquilino, para la explotación de una estación de despacho de GNC, con contrato vigente hasta el 31/10/2008 (adjunto en autos), todas las construcciones y mejoras fueron realizadas por el inquilino según cláusulas existentes en el contrato de locación, ei inmueble se encuentra en muy buen estado de conservación en lo referente las paredes linderas como así su piso y jardín al fondo. La venta se realiza "ad-corpus" Base $ 20.000.- Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de boleto 1%, Tasa 0,25% por acordada de la CSJN. 10/99: Todo en dinero en efectivo al momento de la subasta Deudas: Rentas a fs. 189 $ 582 y a fs. 191 $ 904 total $ 1.486 al 05/05/98; A. Argentinas a fs. 197 $ 1.019,79 al 05/05/98; Municipalidad Gral. San Martín a fs. 180 $ 5.417,76 al 05/05/98, con más lo que resulte a la fecha de cancelación de las mismas. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones serán soportados por los compradores. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio, deberá ser depositado dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta (art. 580 C.P.C.C) en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales. La no integración oportuna del saldo de precio por causa imputable o no al adquirente o a su parte hará devengar un interés equivalente al que fija en Bco. de la Nación Argentina para las operaciones de descuento (tasa activa) a partir de la fecha del remate. La integración del saldo de precio es requisito de audibilidad de cualquier planteo incidental que pretenda introducirse como consecuencia de la enajenación forzosa por parte de la eventual adquirente. Se aceptarán ofertas bajo sobre de acuerdo a lo estipulado en el art. 104 del reglamento del fuero, hasta las 10,00 hs. del día anterior a la subasta. Apertura de sobres a las 12,30 del día 10/12/02. Se exhibe los días 2 y 3/12/02 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2002.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 14/11 N° 9743 v. 15/10/2002

N° 22

Juzgado Nacional de Comercio N° 22 Sec. 44 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. 3°, comunica por dos días en autos: "LEUZZI CESAR ANTONIO s/Quiebra Expte. 38848", que el Martillero Herman Blitz Katz (CUIT: 20-11635284-3), rematará el 26 noviembre 2002 a las 11 hs., en punto, en el salón de actos calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Carlos Calvo N° 4310 de esta Capital. Nom. Cat. Circ. 6 Sec. 36 Manz. 7 Parc. 2. Matrícula 611301. Mide. 6,14 ms. Fte. al N.; 6,15 Ctfte. al S., 21,20 costado E., 21,90 costado O. (Ad-Corpus). Base $ 50.000.-, contado y mejor postor, seña 30% comisión 3% arancel derecho subasta 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPC. El comprador deberá abonar la seña, si es que no contare con derecho a compensar expresamente reconocido en autos, la comisión y los montos por impuestos que graven la operación inmediatamente de finalizado el remate, bajo apercibimiento de reanudar la subasta excluyéndolo de dicho acto, aplicarle multa y pasar los antecedentes a la Justicia de Instrucción. Según constatación con ilustraciones fotográficas agregadas en autos, el inmueble presenta un local pequeño al frente donde funciona un kiosco a cargo del Sr. César E. Pedrazza, al fondo del mismo y con acceso también por puerta lindera se encuentra la vivienda del fallido y su familia; se encuentra en regular estado de conservación, posee un pasillo descubierto que lleva a tres dormitorios y dos baños en P.B., y por escalera al fondo a un primer piso donde está un living comedor con cocina integrada; una terraza pequeña y un quincho. Serán aceptadas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reg. del fuero hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, haciéndole saber que no se admitirá la compra en comisión. Exhibición: Lunes a viernes de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, octubre 25 de 2002.

Pablo Julianelli, secretario.

e. 14/11 N° 9751 v. 15/10/2002

N° 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, de Capital Federal, Secretaría Nro. 230, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por un día en autos caratulados "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/YAÑEZ, MARIA ESTHER (DNI 13.659.951) s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 25 de noviembre de 2002 a las 08:35 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca FIAT, modelo Duna S Confort 1.3 MPI, año 2000, motor Fiat N° 159A20385919465, chasis Fiat N° *8AP155071*Y7005095*, dominio DIW 083.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 20 y 21 de noviembre próximos, en Ruta Provincial 36 (Ruta 2) Km. 37,500 (MAPO), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9.30 a 12.30 hs. Base: $ 4.500, de no haber ofertas se reducirá la misma un 50%, a la media hora de espera, y, de persistir sin oferentes se subastará sin base. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25 %) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada

Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior de la subasta, procediéndose a su apertura el mismo día a las 12:30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas por patentes a cargo del comprador. Deudas: Rentas de La Pampa (fs. 54) por $ 811,84 al 8/08/02. Subasta sujeta aprobación del Juzgado. Buenos Aires, a los 25 días del mes de octubre del año 2002.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 14/11 N° 9758 v. 14/10/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

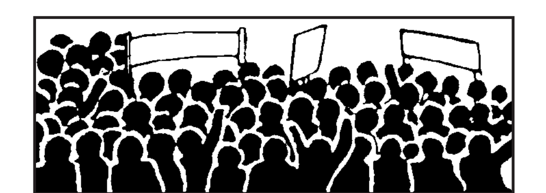
N° 5

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. Jorge Diego Anderson, Secretaría N° 9, a mi cargo, sito en calle Libertad 731, Piso 10, de C. Fed., comunica por dos días en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/VAYRO S.A. y Otros, s/Ejec. Hip." Expte. 75/97, que el martillero Alfredo C. Bence rematará el día 27 de noviembre, a las 12 y 40 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, de C. Fed., lo siguiente: (fs. 219) una finca ubicada en la zona norte de la C. Fed., Parroquia de San Bernardo, paraje denominado Barrio Parque Chas, con frente a la Avda. de los Incas 5287/89, entre las de Bárcena y Altoaguirre, edificada en un lote de terreno designado en plano de sub-división respectivo con el N° 23 de la Mzna. 20, que mide 9 mts. de frente al S.E. sobre Avda. de los Incas, 18,81 mts. en costado N.E., lindando con parte del lote 22 y 20,13 mts. en el costado S.O, lindando con lote 1 y 9,9 mts. en su contrafrente al N.O. lindando con parte del lote 2. Nom. Cat. Circ. 15, Mzna. 115, Secc. 61, Parc. 13. Part. 0.246.637. Mat. Fr. 15-27723. Desocupado. Se trata de un inmueble donde funcionaba un supermercado, con 2 entradas. Por N° 5289, en P. Baja, amplio local (9 mts. frente, 11 mts. en fondo de ancho y 20 mts. de fondo) Baño para hombres al fondo (W.C.) y mingitorios y otro baño, sin accesorios. Por N° 5287 (comunicado al local de P. Baja) se accede a 1er. piso por escalera. Pequeño hall, 3 dormitorios (4x3,4x3,50 y 2,50x3) Pisos parquet. Baño completo, con bañera. (3x2) cocina (2x2,50) pisos mosaico y balcón a la calle (1x6) A la derecha, patio (10x8) con construcción al fondo de 7x2,50, parrilla y piso baldosas. Todo en general en malas condiciones de uso y conservación, con signos de abandono y suciedad. Mal de pintura. Deudas: A. Arg. al 16-1-02, (fs. 196) $ 162,76, Rentas (A.B.L.) al 17-1-02 (fs. 201) $ 2.478,94, O. San. al 15-1-02 (fs. 204) sin deudas. Base: $ 250.259,40. Seña 20%, comisión 1,5%, Arancel Acordada S.C.J.N. 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Exhibición: 25 y 26 de noviembre de 15 a 17 hs. El comprador debe constituir domicilio legal dentro del radio de la C. Federal. Saldo de precio debe ser abonado dentro de los 5 días de aprobada la subasta en Bco. Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales a nombre del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Está facultado el acreedor a percibir directamente el pago del remate, en forma a convenir con el comprador, debiendo dentro del 5º día de verificado el cobro depositar el remanente en Bco. Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, en cuenta a nombre del Juzgado, como perteneciente a estos autos.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 2002.
Ximena Rocha, secretaria.
e. 14/11 N° 9748 v. 15/10/2002

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Por disposición del Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia, Chubut, Secretaría Civil y Comercial Unica, se hace saber que en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BITOPULOS, JUAN y Otro s/Prepara Vía Ejecutiva" Expte. N° 34.488/98 ha sido designado martillero público, el Sr. Cvetic, José Carlos para que proceda a la venta en pública subasta del siguiente bien: Una construcción de madera sobre trineo de 4x5 mts. aproximadamente, con techo a dos aguas de chapa canaleta, con tres ventanas y una puerta. Condiciones de venta: al contado, sin base y al mejor postor. Comisión: 10% a cargo del comprador en dinero en efectivo. Fecha, lugar de la subasta: día 23 de noviembre de 2002 a las 12:30 hs. en la calle Urquiza N° 735 de esta ciudad. Horario de visita: jueves 21 y viernes 22 de noviembre de 2002, en la calle Juan B. Justo N° 426 de esta ciudad, consultando previamente al martillero actuante en el Te. 156245129. La entrega del bien se efectiviza luego de la aprobación de dicha subasta Los gastos de retiro y traslado son por cuenta del comprador. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y diario "Crónica" de esta ciudad. Se encuentra autorizada para diligenciar la publicación de edictos la Dra. Ana Marcela Junqueira y/o quien la citada designe.
Comodoro Rivadavia, Chubut, 29 días del mes de octubre de 2002.
Luis F. Deluca, secretario federal.
e. 14/11 N° 398.838 v. 15/10/2002

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO RECREAR PARA EL CRECIMIENTO

Distrito Catamarca

San Fernando del Valle de Catamarca, 18 de octubre de 2002.

Y VISTO:

El pedido de reconocimiento para actuar como Partido de Distrito formulado por la agrupación política "RECREAR PARA EL CRECIMIENTO" en autos N° 56/02 caratulados PARTIDO "RECREAR PARA EL CRECIMIENTO" s/Reconocimiento de Personería Jurídico Política".

Que a fs. 113 y vta. se presenta el ciudadano Fernando Antonio Parra Estévez invocando el carácter de Apoderado del Partido "Recrear para el Crecimiento" solicitando el reconocimiento de la personería jurídico - política de la agrupación denominada RECREAR PARA EL CRECIMIENTO, designando como Apoderados de la Agrupación a los Ciudadanos Fernando Antonio Parra Estevez y Emilia Antonia Alles; acompañando a fs. 1 Acta Constitutiva, a fs. 2/3 Declaración de Principios, a fs. 4/15 obran las Bases de Acción Política, y a fs. 16/25 Carta Orgánica Partidaria; la mencionada documentación se encuentra firmada por los mismos ante el actuario, obrando su ratificación a fs. 107/112, y a fs. 26/106 se encuentran agregadas Planilla de Adhesiones, constituyendo el domicilio legal en calle Mota Botello N° 626 de esta Ciudad Capital.

Que a fs. 114 se da inicio al trámite de reconocimiento con noticia al Sr. Procurador Fiscal y ratificadas las firmas de los integrantes de la Junta Promotora ante el actuario.

Que a fs. 115 se dispone el control y verificación de las adhesiones presentadas respecto de los datos consignados y la inclusión de los mismos en el Registro Nacional de Electores y la notificación a los Sres. apoderados de todos los Partidos Políticos reconocidos y en formación y al Sr. Procurador Fiscal a los fines de la oposición que pudieran formular; asimismo se ordena oficiar a la Excma. Cámara Nacional Electoral a los fines de la Acordada N° 81/90, la que se cumplimenta a fs. 116 encontrándose agregada su contestación a fs. 182 y la publicación en el Boletín Oficial de la Nación (fs. 117/118).

Que a fs. 119/152, obran las notificaciones a los partidos políticos reconocidos y en formación del Distrito, sobre la presentación de esta agrupación política.

Que a fs. 153/154 corre agregado informe de Secretaría del cual surge que la agrupación política alcanza los porcentuales de adhesiones exigidos por la Ley N° 23.298 (art. 7 inc. "a") y sus modificatorias.

Que a fs. 155 conforme lo establece el art. 61 de la Ley N° 23.298 y sus modificatorias, se ordena la comparecencia de ciudadanos adherentes a fin de ratificar las firmas en sede judicial; obrando a fs. 159 la correspondiente notificación al Sr. Apoderado, lo que fue debidamente cumplimentado (fs. 160/177), obrando a fs. 178/179 el desistimiento de dos ciudadanos adherentes, cuya sustitución obra a fs. 180 vta. siendo cumplimentada ésta a fs. 181.

Que a fs. 157 corre agregada una aclaración respecto del nombre de la agrupación en cuestión por parte del Sr. Apoderado, especificando que la misma se denomina "RECREAR PARA EL CRECIMIENTO"; asimismo y en la misma manifestación presenta el logo que identificará a la agrupación, agregándoselo a fs. 158.

Que a fs. 185/186 se encuentran agregadas las publicaciones ordenadas a fs. 115, a los fines del art. 14 de la Ley N° 23.298 y sus modificatorias.

Que habiéndose cumplimentado con los requisitos exigidos por la ley según se desprende del informe de Secretaría Electoral obrante a fs. 187, se convoca a la audiencia prevista en el art. 62 de la Ley N° 23.298 y sus modificatorias, obrando a fs. 187/226 las notificaciones respectivas al Ministerio Público Fiscal, a los partidos políticos reconocidos y en formación de este Distrito y a los Partidos Políticos que con igual denominación actúan en los diferentes distritos del País, de conformidad a lo dispuesto por la Acordada N° 81/90 de la Excma. Cámara Nacional Electoral.

Que a fs. 228 luce el acta de audiencia celebrada, donde consta la presencia del Sr. Presidente de la Junta Promotora de la agrupación en cuestión, el Sr. Apoderado y el Sr. Procurador Fiscal y la no asistencia de los representantes de los Partidos Políticos reconocidos y en formación, a pesar de encontrarse debidamente notificados, solicitando el Presidente de la Junta Promotora que se otorgue la personería jurídico política de acuerdo a lo manifestado en la solicitud de fs. 113 y vta., manifestando el Sr. Procurador Fiscal se le corra vista de las actuaciones.

Que a fs. 229 obra dictamen del Sr. Procurador Fiscal quien manifiesta que se encuentran cumplidos los requisitos estipulados en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos y aconsejando hacer lugar al reconocimiento de personería jurídico política solicitada.

Y CONSIDERANDO:

Que tanto el Acta de Fundación y Constitución, como la Carta Orgánica Partidaria, Declaración de Principios y Bases de Acción Política se adecúan formal y sustancialmente a la letra y a los principios contenidos en el art. 3 inc. b) y arts. 21 y 22 de la Ley N° 23.298 y sus modificatorias, por lo que corresponde se den por cumplimentadas las exigencias previstas en dicha ley, teniendo en cuenta que las mismas se sustentan en principios y fines contemplados en la Constitución Nacional, a la vez que adhieren al sistema democrático representativo y respeto de los derechos humanos.

Que sin perjuicio de lo expuesto en el considerando precedente, cabe destacar que la agrupación política de marras obtiene reconocimiento de personería jurídico-política acreditando, entre otros requisitos, el mínimo de adhesiones necesarias para el Distrito Electoral Catamarca, sin haber presentado afiliación alguna en esta sede judicial. En efecto, el art. 7 de la Ley N° 23.298 excluye de su ámbito la cantidad de afiliaciones para el reconocimiento de personería de un partido político haciendo referencia a las adhesiones necesarias para fundarlo, quienes pueden adherir a los postulados, principios y doctrinas de más de un partido político en formación sin comprometer su afiliación, participando así en su fundación y constitución, adhesión esta que puede o no convertirse en un vínculo jurídico permanente, esto es afiliado, y adecuar su actuación y participación a la Doctrina y Carta Orgánica Partidaria.

Que establecida la diferencia entre adhesión y afiliación y en armonía con los principios que orienta la Ley N° 23.298 y sus modificatorias y con el solo objeto de regular la vida jurídico-política de los Partidos Políticos, para el funcionamiento de la democracia representativa; la existencia de los Partidos Políticos lleva implícita necesariamente como condición la participación de un grupo de ciudadanos, que unidos por un vínculo permanente y cuya actividad, participación y funcionamiento se encuentran reglados por la Carta Orgánica de conformidad con el método democrático interno mediante elecciones periódicas de autoridades, organismos partidarios y candidatos; por lo que la ley presupone la necesidad de un mínimo de afiliados, caso contrario esa persona jurídica no tendría existencia real sino cuando pueda cumplir con la finalidad que inspira su creación, esto es constituirse en un instrumento válido para la formulación de la política nacional.

Que en consecuencia y teniendo en cuenta el Registro Electoral del Distrito Catamarca, el número de afiliados no podrá ser inferior al 4‰ de inscriptos en este Distrito, debiendo la agrupación política de autos, acompañar dentro de los seis (6) meses de notificada la presente, ochocientas cincuenta y tres (853) afiliaciones y convocar a su primera elección interna de autoridades partidarias. Todo ello conforme la aplicación armónica del art. 7 inc. "e", Ley N° 23.298, del Fallo N° 694/89, C.N.E. en autos "Partido del Trabajo y del Pueblo s/reconocimiento" y Resolución de fecha 6/11/89, recaída en autos N° 238/89 "Partido Nacionalista Constitucional s/reconocimiento de personería jurídico-política" — Juzgado Federal de Catamarca.

Que asimismo corresponde hacer saber que deberá dar cumplimiento a la presentación de los libros partidarios conforme al art. 37 de la Ley N° 23.298 y sus modificatorias y dentro del plazo previsto por el art. 7 inc. "g" del citado texto legal.

Por lo expuesto, las disposiciones legales citadas y oído que fuera el Sr. Procurador Fiscal;

RESUELVO:

1°) Reconocer como Partido Político de Distrito, con personería jurídico política en los términos de la Ley N° 23.298 y sus modificatorias al PARTIDO "RECREAR PARA EL CRECIMIENTO", el que será inscripto con el nombre antedicho y con el domicilio legal en calle Mota Botello N° 626 de esta Capital de Catamarca.

2°) Hacer saber a la presente agrupación política que en el término de seis (6) meses a contar de la notificación de la presente, deberá presentar como mínimo la cantidad de ochocientas cincuenta y tres (853) afiliaciones en debida forma, requisito de cumplimiento previo necesario para la convocatoria válida a la realización de su primera elección interna, que deberá llevarse a cabo de conformidad a lo establecido por el inc. e) del art. 7 de la Ley n° 23.298 y sus modificatorias.

3°) Aprobar el símbolo partidario que corre agregado en autos, y regístrese el mismo.

4°) Regístrese, notifíquese, comuníquese y protocolícese. Ofíciese a la Excma. Cámara Nacional Electoral, extráigase copia de la presente y de la Carta Orgánica Partidaria y publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación.

Dr. ALDO CESAR HUGO NIEVA, Juez Federal Subrogante con Competencia Electoral en la Provincia de Catamarca. — Dr. SANTOS EDGARDO REYNOSO, Procurador Fiscal Federal.

PARTIDO "RECREAR PARA EL CRECIMIENTO"

Carta Orgánica

Capítulo I. De los afiliados

Artículo 1

El Partido "Recrear para el Crecimiento" del Distrito de la Provincia de Catamarca está formado por los ciudadanos de ambos sexos inscriptos en su registro de afiliados de conformidad con lo dispuesto por la ley orgánica de los partidos políticos y esta carta orgánica.

Artículo 2

Para ser afiliado se requiere:

a) Cumplir con los requisitos legales establecidos en la ley 23.298;

b) Adherir a esta carta y a la Declaración de Principios y Bases de Acción Política del partido, la que se manifestará automáticamente por la suscripción de la ficha de afiliación.

c) Que la afiliación sea aceptada por la Junta Ejecutiva, sin perjuicio del supuesto de aceptación automática previsto en el Artículo 25 de la ley citada.

Artículo 3

El afiliado tiene los siguientes derechos:

a) Peticionar ante las autoridades partidarias;

b) Elegir y ser elegido conforme a las prescripciones de este estatuto, su reglamentación y las de la ley orgánica de los partidos políticos;

c) Examinar el registro de afiliación y solicitar y obtener certificación de la propia.

Artículo 4

Son deberes del afiliado:

a) Contribuir a la realización de las actividades partidarias;

b) Acatar y sostener las resoluciones y directivas partidarias;

c) Informar a las autoridades partidarias cuando se halle incurso en cualquier causal de pérdida de derechos electorales o impedido de ser electo candidato a cargos públicos o cargos internos partidarios;

Artículo 5

La afiliación se pierde por las causales previstas en la ley 23.298.

Para el caso de la renuncia, deberá ser presentada en la Junta Ejecutiva y si no fuera considerada dentro de los quince (15) días siguientes, se la tendrá por aceptada de pleno derecho.

Artículo 6

El registro de afiliados, que estará permanentemente abierto, será formado actualizado y conservado por la Junta Ejecutiva conforme a las disposiciones legales pertinentes.

Artículo 7

Pueden ser adherentes al partido los argentinos de dieciséis (16) años hasta cumplir los dieciocho (18) años y los extranjeros. La adhesión deberá manifestarse por escrito y la Junta Ejecutiva resolverá sobre su aceptación. Los adherentes tienen los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto los electorales.

Capítulo II. De los órganos de gobierno

Artículo 8

Los órganos de gobierno del partido son:

a) La Asamblea de Delegados.

b) La Junta Ejecutiva.

c) El Tribunal de Disciplina.

d) La Comisión Revisora de Cuentas.

e) La Junta Electoral.

Artículo 9

Para integrar los órganos de gobierno del partido se requiere tener 25 años de edad y un año de antigüedad en la afiliación. Este último requisito no se exigirá para la primera constitución, siendo suficiente con estar afiliado.

Los mandatos de todos los cargos partidarios durarán cuatro años, pudiendo ser reelectos por un nuevo período. Cuando han sido reelectos no pueden ser elegidos para ningún otro cargo partidario, sino con el intervalo de cuatro (4) años.

Es incompatible el ejercicio simultáneo de más de un cargo partidario.

La elección de todas las autoridades del partido se hará en un solo acto electoral.

Artículo 10

La Asamblea de Delegados estará compuesta por veintisiete (27) miembros elegidos por el voto directo de los afiliados al partido conforme al sistema electoral que se establece en el capítulo "Régimen electoral".

Sus autoridades serán un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y un Prosecretario. Todos serán designados de entre los delegados electos por simple mayoría.

Artículo 11

La Asamblea de Delegados es el órgano rector y deliberativo del partido, Son sus atribuciones y deberes todos aquellos que no estén expresamente atribuidos a cualquier otra autoridad partidaria, en especial los siguientes:

1) Crear su propio reglamento de funcionamiento y juzgar sobre la legitimidad de sus miembros.

2) Controlar el correcto funcionamiento de la Junta Ejecutiva.

3) Resolver el orden del día de cada convocatoria y los temas puestos a su consideración por las demás autoridades partidarias.

4) Aprobar la plataforma electoral del partido para cada elección.

5) Resolver sobre posibles alianzas electorales.

6) Aprobar el presupuesto anual del partido.

7) Reformar la carta orgánica del partido.

8) Aprobar la integración de confederaciones, la fusión con otro u otros partidos y la extinción de la agrupación.

9) Resolver como alzada en todos los asuntos decididos por las demás autoridades partidarias que hayan sido motivo de recurso, con excepción de los casos regulados por los Artículos de esta carta y 32 de la ley 23.298.

La Asamblea de Delegados resolverá estas cuestiones por mayoría absoluta de los presentes a excepción de las aludidas en los puntos 7 y 8 que deberán ser resueltas con una mayoría especial de los dos tercios del total de los miembros de la Asamblea de Delegados.

Artículo 12

La Asamblea de Delegados se reunirá en sesión ordinaria una vez al año el primer lunes del mes de agosto, para considerar todo lo relacionado con las actividades partidarias y demás asuntos que correspondan ser sometidos a su consideración y sean de su competencia.

Artículo 13

La Asamblea de Delegados se reunirá en sesiones extraordinarias:

a) Por convocatoria de la Junta Ejecutiva.

b) A solicitud de la cuarta parte de los convencionales, formulada ante la Mesa Directiva del cuerpo con indicaciones de los asuntos a tratarse.

Artículo 14

Asamblea de Delegados tendrá quórum para funcionar con la presencia de la mitad más uno del total de sus miembros.

Artículo 15

La Junta Ejecutiva estará compuesta por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, un Tesorero, un Secretario de Actas y cuatro (4) vocales elegidos por el voto directo de los afiliados al partido conforme al sistema electoral que se establece en el capítulo "Régimen electoral".

Artículo 16

El Presidente de la Junta Ejecutiva (presidente del partido) es el representante legal y político del partido.

Puede ser removido por la Asamblea de Delegados contando con la mayoría de dos tercios del total de sus miembros electos. En caso de ausencia o imposibilidad física o jurídica del Presidente de ejercer su cargo será reemplazado por el Vicepresidente.

Artículo 17

La Junta Ejecutiva es el órgano de ejecución del partido. Funciona con quórum de la mitad más uno de sus miembros y adopta sus decisiones por simple mayoría, salvo los casos en los que se establezca en esta Carta una mayoría especial.

Le competen las siguientes funciones:

1) Tiene a su cargo la administración de los bienes y recursos del partido. Decide sobre su aplicación conforme al presupuesto aprobado por la Asamblea de Delegados.

2) Decide sobre las solicitudes de afiliación y tiene a su cargo el registro de afiliados.

3) Representa al partido ante otras instituciones, negocia sobre alianzas y establece estrategias políticas.

4) Es el enlace entre el partido y los miembros del mismo que se encuentren ejerciendo cargos electivos.

5) Tiene a su cargo la confección y custodia de los libros y documentos del partido, tales como libros contables, padrones y otros exigidos legalmente. Lleva la contabilidad e informa sobre sus resultados. En tal sentido producirá una memoria y balance de la gestión para la aprobación por la Asamblea de Delegados.

6) Planifica la campaña electoral y coordina las tareas de prensa y publicidad.

7) Informa sobre sus actividades en cada reunión de la Asamblea de Delegados y/o ante el requerimiento de la misma.

8) Designa los apoderados partidarios.

9) Convoca a elecciones partidarias.

10) Convoca a la Asamblea de Delegados.

Artículo 18

El Tribunal de Disciplina está compuesto por tres miembros elegidos por votación directa de los afiliados conforme al sistema electoral indicado en el capítulo "Régimen Electoral". Designará de su seno al Presidente, Vice Presidente y Secretario y, para el funcionamiento y el dictado de resoluciones, se requerirá la mayoría absoluta de los miembros.

Artículo 19

El Tribunal de Disciplina será el encargado de entender en todas las cuestiones relacionadas con la disciplina y conducta de los afiliados cuando mediare denuncia fundada por parte de la Junta Ejecutiva o de cualquier afiliado. Sus resoluciones serán apelables ante la Junta Ejecutiva, debiéndose asegurar las máximas garantías para que el afiliado pueda ejercer plenamente la defensa de sus derechos.

Las sanciones que podrá aplicar son las siguientes: amonestación, suspensión, o expulsión.

Artículo 20

El órgano de fiscalización contable será la Comisión Revisora de Cuentas, integrada por tres (3) miembros elegidos por voto directo de los afiliados conforme al sistema electoral indicado en el capítulo "Régimen Electoral".

Artículo 21

La Comisión Revisora de Cuentas tendrá las siguientes atribuciones y deberes:

a) Examinar cada tres meses los Libros y constancias contables del partido;

b) Comprobar en cada una de esas oportunidades el estado de la Caja y existencia de títulos y valores de toda especie;

c) Dictaminar sobre la Memoria, Balance General, Inventario y cuentas de gastos y de recursos, presentados por la Junta Ejecutiva.

Artículo 22

La Junta Electoral estará compuesta por tres miembros titulares y por dos suplentes que serán elegidos por el voto directo de los afiliados conforme al sistema electoral indicado en el capítulo "Régimen Electoral".

Tendrá a su cargo la organización de los comicios, su fiscalización, la resolución de impugnaciones, oficialización de candidaturas y proclamación de autoridades electas.

Establecerá el cronograma electoral y reglamentará lo necesario para el total cumplimiento de sus funciones.

Funcionará y adoptará sus decisiones por mayoría absoluta de sus miembros. Las decisiones que fueren recurridas deberán ser elevadas de inmediato con todos sus antecedentes a la Justicia electoral, de conformidad con lo previsto por el art. 32 de la ley 23.298.

Capítulo III. Del patrimonio del partido

Artículo 23

El patrimonio del partido se formará con:

a) El aporte voluntario de los afiliados;

b) Los recursos correspondientes al Fondo Partidario Permanente previsto en la legislación electoral nacional

c) Las donaciones o legados que no encuadren en prohibiciones legales;

d) Las recaudaciones por publicaciones y otras entradas extraordinarias no prohibidas por las disposiciones legales vigentes.

Artículo 24

Los fondos del partido deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina, a nombre del partido y a la orden conjunta del presidente y tesorero o en su defecto por otros dos miembros de la Junta Ejecutiva.

Artículo 25

Los bienes inmuebles sólo podrán ser enajenados o gravados por el voto afirmativo de dos tercios del total de los miembros de la Asamblea de Delegados.

Artículo 26

La contabilidad será llevada en la forma que prescribe el art. 47 de la ley 23.298. Se certificará por Contador Público Nacional y se entregará en los plazos legales a la autoridad judicial competente, previa intervención de la Comisión Revisora de Cuentas.

Capítulo III. Del Régimen Electoral

Artículo 27

La convocatoria a elecciones internas para la renovación de autoridades partidarias es competencia de la Junta Ejecutiva y deberá ser publicada con una anticipación no menor de 30 días respecto de la fecha de los comicios, y éste, a su vez, deberá señalarse con una antelación no menor a los 40 días de la fecha de finalización de los mandatos que deban ser reemplazados. En la convocatoria deberán ser especificados los cargos a ser cubiertos, los plazos para presentar candidaturas y los días y horarios en los que se efectuará el acto eleccionario.

Artículo 28

A los efectos de las elecciones internas de las autoridades partidarias, el padrón electoral se integrará con los afiliados inscriptos que a la fecha del acto eleccionario acrediten una antigüedad mínima y continuada de un (1) año de afiliación. Esta disposición no se aplicará para la primera elección de autoridades, siendo suficiente con estar afiliado.

Artículo 29

La elección de los integrantes de los órganos de gobierno se hará por listas en boletas separadas para cada categoría. El voto será secreto y cada lector votará por una lista oficializada con el total de titulares, con más tres (3) suplentes para cada órgano.

Las listas de candidatos deben estar avaladas por no menos del cuatro por ciento de los afiliados al partido, con un máximo de doscientos afiliados.

Las listas de candidatos para la Asamblea de Delegados y la Junta Ejecutiva no pueden incluir a tres (3) personas de un mismo sexo en orden consecutivo, y las listas de candidatos para el Tribunal de Disciplina, la Comisión Revisora de Cuentas y la Junta Electoral, no pueden incluir a dos (2) personas de un mismo sexo en orden consecutivo.

La lista que saque el mayor número de votos se adjudicará los dos tercios (2/3) de los cargos en disputa. El tercio restante corresponderá a la lista que siga en cantidad de sufragios.

Artículo 30

Las candidatos para los cargos de presidente y vicepresidente de la Nación, diputados y senadores nacionales, serán elegidos de conformidad con el procedimiento de internas abiertas simultáneas determinado por la ley orgánica de los partidos políticos y su reglamentación, y por esta carta en lo que fuere pertinente. En cuanto a la elección de candidatos a presidente y vicepresidente de la Nación se aplicará el sistema electoral establecido en la ley.

Artículo 31

Las listas de precandidatos a diputados y senadores nacionales se integrarán con el número de cargos titulares a cubrir en la elección a cargos públicos de que se trate, más dos (2) suplentes. No podrán incluir a dos (2) personas de un mismo sexo en orden consecutivo. La que saque mayor cantidad de votos se adjudicará los dos tercios (2/3) de las candidaturas en disputa. El tercio (1/3) restante corresponderá a la que siga en cantidad de sufragios.

La distribución de los lugares definitivos se hará de la siguiente manera: cada dos candidatos de la lista ganadora se incluirá un candidato de la restante. Cuando la conformación resultante no respetara las pautas legales sobre cupo femenino, se adecuará siempre respetando, en primer lugar, la pauta de intercalar un candidato de la minoría cada dos de la mayoría, y en segundo lugar, el orden en que los precandidatos figuraron en sus respectivas listas.

Los no electos de ambas listas conformarán la lista de suplentes hasta completar el número que corresponda, siguiendo el mismo método de distribución.

Artículo 32

Los candidatos a constituyentes nacionales serán elegidos en internas cerradas conforme a las normas del presente estatuto.

Las listas de precandidatos deben estar avaladas por no menos del cuatro por ciento de los afiliados al partido, hasta un máximo de doscientos afiliados, y deben presentarse a la Junta Electoral para su oficialización acompañadas de los datos consignados en el siguiente párrafo para su publicación en forma oportuna; el incumplimiento de la obligación de proporcionar los referidos datos y/o la entrega de datos falsos, será considerado impedimento para la oficialización de la candidatura de que se trate. No se requiere estar afiliado al partido para integrar las listas, pudiendo incluirse candidatos extrapartidarios.

Una vez oficializadas las listas por la Junta Electoral, mandará publicar en dos diarios de circulación masiva o en algún otro medio idóneo que garantice su conocimiento por parte de la ciudadanía, los siguientes datos de los precandidatos oficiales que aspiran a ocupar cargos públicos electivos:

1. Datos personales, con inclusión de su CUIT o CUIL según corresponda.

2. Síntesis de las distintas actividades desarrolladas desde que ejerce la mayoría de edad y hasta la fecha en que se presenta como precandidato a un cargo público electivo.

3. Declaración Jurada de Bienes Personales e Impuesto a las Ganancias como mínimo de los últimos cinco años.

4. Información actualizada de juicios o causas pendientes, si las hubiera, o manifestación expresa de su inexistencia.

Artículo 33

En todos los casos no previstos en esta carta orgánica se aplicará subsidiariamente el Código Electoral Nacional en cuanto fuere compatible.

Capítulo IV. Disposiciones transitorias

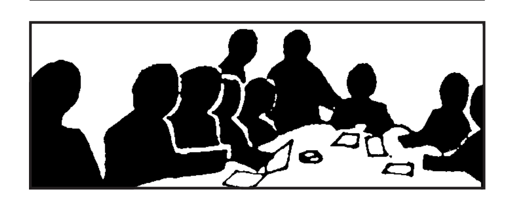
Artículo 34

Hasta tanto se encuentren en funciones las primeras autoridades partidarias electas por los afiliados, la Junta Promotora ejercerá las funciones de todos los órganos establecidos en esta carta orgánica del partido, pudiendo constituir confederaciones de distrito, realizar fusiones, alianzas transitorias, designar candidatos a cargos públicos electivos y resolver las cuestiones que pudieran suscitarse en torno a candidaturas, debiendo decidir estas cuestiones por mayoría simple y con quórum de la mitad más uno del total de sus miembros.

Los miembros de la Junta Promotora podrán ser removidos por la asamblea fundadora por simple mayoría, y con quórum de la mitad más uno del total de sus miembros.

e. 14/11 N° 398.808 v. 14/11/202

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

A. LEVIN E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 27 de noviembre de 2002 a las 16:30 hs. en Av. Córdoba 1318, piso 10°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5°) Honorarios al Directorio, aun en exceso del 25%, art. 261 de la Ley 19.550.
6°) Cambio de denominación societaria. El Directorio.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.

Presidente - Alberto Mauricio Levinas
e. 8/11 N° 9292 v. 14/11/2002

ADMINISTRADORA EL ROCIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29/11/02 a las 15 hs. en el local de Avda. Corrientes 545, 4°, Ofic. 405 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de los documentos prescriptos en el inc. 1° del art. 234 de la ley N° 19.550 correspondientes al 3° ejercicio cerrado el 31/7/02.
2°) Aprobación de la gestión de los Directores por el ejercicio cerrado al 31/7/02.
3°) Destino de los resultados no asignados.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Eduardo Herbon
e. 8/11 N° 9301 v. 14/11/2002

AGRAPIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26/11/02, Nogoyá 6252, Capital, a las 18.00 hs. en primera citación y a las 19.00 hs. en segunda.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del Art. 234 inciso 1, de la Ley 22.903 al 30/04/2002.
2°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
3°) Fijación de Honorarios al Directorio.
4°) Destino de los Resultados del Ejercicio.

Presidente - Beatriz Carbajales
e. 11/11 Nº 9390 v. 15/11/2002

AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A. a Asamblea General Extraordinaria, en segunda convocatoria por haber fracasado la primera, a realizarse en su sede social, sita en Bernardo de Irigoyen 330, piso 4° de la ciudad de Buenos Aires, el día 29 de noviembre de 2002, a las 9.00 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Aumento del Capital Social por encima del quíntuplo estatutario y emisión de acciones.
3°) Reforma del Estatuto Social. El Directorio.

NOTA: Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones de acuerdo con lo previsto por el artículo 238 de la ley de sociedades comerciales.

Director en ejercicio de la Presidencia – Joaquín M. Torrent
e. 12/11 N° 9537 v. 14/11/2002

ALTOS DE PILAR COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en Primera convocatoria para el día 26 de noviembre de 2002, a las 18 horas, en Perú 570, Capital Federal, y a las 19 horas en Segunda convocatoria del mismo día y en el mismo lugar para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivo del llamado a Asamblea fuera del término.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Informe del Directorio sobre las obras de mantenimiento e infraestructura realizadas durante este período.
4°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Distribución de Utilidades del Ejercicio.
7°) Honorarios del Directorio.
8°) Ratificación del título ejecutivo del certificado de deuda por expensas ordinarias y extraordinarias expedido por el directorio de ALTOS DE PILAR C.C.S.A., conforme lo establecido en el art. N° 20 del reglamento interno y el art. N° 13 del estatuto social.
9°) Rendición de cuentas al mes de octubre de 2002.
1°) Designación del nuevo Directorio por vencimiento del mandato Actual.
11°) Análisis y definición de las obras a realizarse en el ejercicio 2002/2003. Financiación de las mismas.
12°) Tratamiento sobre la aprobación de nuevos socios.

Presidente - Carlos Geyer

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 en la Sede Social tres días antes de la misma.

e. 11/11 Nº 9406 v. 15/11/2002

ANTONIO BARILLARI S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 2 de diciembre de 2002 en Avda. Julio A. Roca N° 562 (Hotel Nogaró salón Cannes) de la ciudad de Buenos Aires, a la hora once en primera convocatoria y a la hora doce en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Aumento del Capital Social en hasta la suma de $ 20.000.000 en efectivo en los términos y condiciones que indique la Asamblea.

Los Accionistas deberán notificar su asistencia a la Sede Social para su registro en el libro respectivo con no menos de tres días hábiles de anticipación al día fijado. El Directorio.

Presidente – Jorge Calvo
e. 12/11 N° 3373 v. 18/11/2002

ASOCIACION PRIVADA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO (AYUDA MUTUA)

CONVOCATORIA ASAMBLEA

La ASOCIACION PRIVADA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO (AYUDA MUTUA) convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día miércoles 11 de diciembre de 2002 a las 18:30 horas en Suipacha 1172, 1° "B", Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de las autoridades para presidir la Asamblea;
2°) Designación de dos socios a firmar el Acta;
3°) Tratamiento de las medidas a adoptarse para la normalización institucional de la entidad. Puesta en marcha de los servicios sociales;
4°) Consideración de la reforma al Estatuto Social;
5°) Varios.

Presidente - Enrique J. Hittos
e. 13/11 N° 9667 v. 15/11/2002

ASOCIACION ARGENTINA DE PESCA

CONVOCATORIA

Tal como está dispuesto en el Art. 48 inc. a) de nuestro Estatuto se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 23 de noviembre de 2002 a las 16 hs., en el Salón de Actos de la Sede "Viamonte" ubicada en la Av. Int. Carlos M. Noel y Viamonte - Costanera Sur - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1° de octubre de 2001 y el 30 de septiembre de 2002, a disposición de los señores asociados en Secretaría y Guardia a partir del lunes 18 de noviembre de 2002.
2°) Designación de tres socios presentes para que firmen el Acta de la Asamblea en representación de ella, conjuntamente con el Presidente y Secretario de Actas.
Buenos Aires, octubre de 2002.

Presidente - Nicolás Tripaldi
Secretario General - Francisco A. Merlo
e. 13/11 N° 42.102 v. 15/11/2002

ASTILLEROS MESTRINA S.A. DE C. y R.N.I.C.F.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de ASTILLEROS MESTRINA S.A. DE C. Y R.N.I.C.F. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 2002 a las 15 horas, en la sede social de la Avenida Córdoba 629 Piso 11 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2002.
3°) Evaluación de la gestión del directorio por su gestión durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.
4°) Remuneración al directorio por su gestión durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002-11-07.
5°) Celebración fuera de término de la Asamblea. El Directorio.

Federico Tombacco
e. 13/11 N° 9641 v. 19/11/2002

ASTILLEROS MESTRINA S.A. de C. y R.N.I.C.F.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas de ASTILLEROS MESTRINA S.A. de C. y R.N.I.C.F. a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 2002 a las 17 horas, en la sede social de la Avenida Córdoba 629 Piso 11 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aire para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del cambio de domicilio de la sede social. El Directorio.

Presidente - Federico Tombacco
e. 13/11 N° 9640 v. 19/11/2002

ASWELL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de la sociedad ASWELL SOCIEDAD ANONIMA a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el próximo día 25 de noviembre de 2002 a las 15:00 horas en primera convocatoria y 16:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Viamonte 1636, primer piso 12 de la Capital Federal, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Remoción del Sr. Marcelo Luis Pereira del Directorio de la sociedad ASWELL SOCIEDAD ANONIMA.
3°) Promoción de acciones de responsabilidad contra el mismo.
4°) Designación de nuevo Director en reemplazo del Sr. Marcelo Luis Pereira, en caso de ser éste removido del Directorio.

Se hace saber a los accionistas que a los efectos de concurrir a dicho acto asamblear io deberán cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Elías Farah
e. 8/11 N° 9281 v. 14/11/2002

AVALUAR S.G.R.

CONVOCATORIA

Convócase simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los Señores Socios de AVALUAR SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de diciembre de 2002 a las 12 y 13 horas respectivamente, para el caso de no obtenerse quórum para la primera convocatoria, en Marcelo T. de Alvear 590, 3er Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta.
2°) Razones por las cuales la Asamblea fue citada fuera del término legal.
3°) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al 5to. ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2002.
4°) Consideración y resolución respecto de la gestión de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora en el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2002.
5°) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a los Consejeros y Síndicos por el ejercicio N° 5.
6°) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el balance cerrado al 30 de junio de 2002.
7°) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a Consejeros y Síndicos por el ejercicio N° 6.
9°) Consideración de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de

nuevos socios, transferencia de acciones de socios partícipes, y exclusión de socios.
10°) Aumento y reducción del capital social, en su caso, y emisión de acciones en relación con lo que se resuelva al tratar el punto 9.
11°) Puesta a disposición del rendimiento del fondo de riesgo. El Directorio.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los socios deberán cursar comunicación en día hábil de 10 a 16 hs., hasta el 27 de noviembre de 2002, inclusive, a Marcelo T. de Alvear 590, 3er. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en los puntos 3 y 9.

Presidente - Alberto E. Martínez Costa
e. 11/11 Nº 3343 v. 15/11/2002

"B"

BANTAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "BANTAN S.A." a la Asamblea General Ordinaria de fecha 2 de diciembre de 2002, a las catorce horas en primera convocatoria, y a las quince horas en segunda convocatoria, en la calle Melchor Gaspar de Jovellanos 1714, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación relacionada con el Balance general cerrado el 31 de mayo de 2002;
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4°) Consideración de los honorarios del Directorio.
5°) Fijación del número de directores y su elección.

NOTA: Conforme lo previsto por el Artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, para participar de la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. El cierre del registro de asistencia será a las 24 horas del día 26 de noviembre de 2002. El Directorio.

Presidente - Isabel Teresa Barberán de García
e. 13/11 N° 42.103 v. 19/11/2002

BERNARDINO RIVADAVIA S.A.T.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de la empresa "BERNARDINO RIVADAVIA S.A.T.A." a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 28 de noviembre de 2002 a las 17 horas en 1ª convocatoria y de no alcanzar el quórum necesario se cita para las 17:30 horas en 2ª convocatoria, en su sede social de la calle Saladillo 1341 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acata de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación fijada por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al 34° ejercicio comercial, cerrado el 31 de julio de 2002.
3°) Ratificación y aprobación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
4°) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de 3 años, con mandato hasta el 30/11/2005.
5°) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia, compuesto de 3 Consejeros Titulares y 3 Consejeros Suplentes, por el término de 3 años, con mandato hasta el 30/11/2005.
6°) Ratificación de remuneraciones percibidas por los Directores. Consideración de las remuneraciones a percibir en tal carácter en el próximo ejercicio.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2002.
Presidente - José Taboada

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación de asistencia a la Asamblea al domicilio de la sociedad, en el horario de 10 a 16 horas, hasta el día 22 de noviembre del corriente año.

e. 8/11 N° 9256 v. 14/11/2002

"C"

CAMARA DE DISTRIBUIDORES DE TABACOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados de la CAMARA DE DISTRIBUIDORES DE TABACOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo 14 de noviembre de 2002, a las 19:30 hs., en nuestra sede, Guatemala 4564 —Buenos Aires— para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos del tratamiento de la Asamblea fuera de término.
2°) Lectura y Consideración del Acta de la Asamblea por cierre de Ejercicio anterior.
3°) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e informe del Auditor, por el Ejercicio cerrado el 31/07/2002.
4°) Consideración del monto de la cuota social de cada una de las categorías de socios activos.
5°) Nombramiento de dos socios para firmar el Acta, conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario. La Comisión Directiva.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2002.
Gerente - Aníbal Giordano
e. 13/11 N° 9601 v. 14/11/2002

CEBIRSA S.A.

CONVOCATORIA

"CEBIRSA" S.A.: Convócase a Asamblea General Extraordinaria/Ordinaria para el día 3 de diciembre de 2002, a las 17 horas, en Fitz Roy N° 2455, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Reducción del Capital Social, mediante el rescate parcial de las acciones en circulación.
2°) Reforma del artículo 4° del Estatuto Social.
3°) Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, Ejercicio Cerrado el 31 de julio de 2002.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan por dos años.
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente – Guillermo A. Laraignee
e. 12/11 N° 9531 v. 18/11/2002

CELEO S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro R.P.C.: 1.642.482. Ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2002. Se cita a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de noviembre de 2002 a las 16 horas, en Billinghurst 478, 4° D, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea junto con el presidente de la sociedad.
2°) Consideración documentos Art. 234, inc. 1) Ley 19.550 y sus modificaciones, por el Ejercicio Económico N° 5, cerrado el 30 de septiembre de 2002.
3°) Tratamiento y Destino del resultado del ejercicio.
4°) Evaluación de la Gestión del Directorio.
5°) Elección de Directores Titulares y Suplentes. Sociedad no incluida en el art. 299 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores a los 20 días del mes de noviembre de 2002. A falta de quórum la asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 17 horas del mismo día. El Presidente.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2002.
Gaspar López Costa
e. 11/11 Nº 9373 v. 15/11/2002

COMERCIAL QUINCE S.A.

CONVOCATORIA

(Expte. 179.883). Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de diciembre de 2002, a las 17:00 horas, en Av. Córdoba 1439, Piso 3°, Ofic. 53, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2°) Elección de un Director Suplente por el término faltante hasta completar el período del Directorio en ejercicio. El Directorio.

Vicepresidente - Héctor E. Pérez
e. 13/11 N° 9627 v. 19/11/2002

COFESUR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de noviembre de 2002 a las 11 horas o en segunda convocatoria para el mismo día a las 12 horas, en Bouchard 680, piso 19, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de fondos, las notas a los Estados Contables, los Anexos, la Memoria y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de junio de 2002.
3°) Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de los Resultados no Asignados al 30 de junio de 2002.
5°) Remuneración a los Directores. Remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos para el próximo Ejercicio 2002/2003.
7°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio 2002/2003. El Directorio.

Vicepresidente - Eugenio C. Aramburu
e. 11/11 Nº 9377 v. 15/11/2002

COPRELSO S.A.

CONVOCATORIA

Av. Córdoba 1432 1° A 1055 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio de COPRELSO S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de diciembre de 2002 a las 20 hs. en primera convocatoria y a las 21 hs. en segunda convocatoria, en la Avda. Córdoba 5120, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos del llamado a Asamblea fuera de término.
2°) Consideración documentos artículo 234 inciso 1° Ley 19.550 ejercicio finalizado el 30-6-2002.
3°) Elección del Directorio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda hacer llegar la comunicación de asistencia de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Roberto Akman
e. 13/11 N° 16.512 v. 19/11/2002

CURTIEMBRE BECAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de CURTIEMBRE BECAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria en 1ra. Convocatoria para el día 28 de noviembre de 2002 a las 10 horas, a celebrarse en Av. Córdoba 1432 4to. piso, of. "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del llamado fuera de término.
3°) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1ro. de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2002. Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación por tres ejercicios.
5°) Destino del resultado del ejercicio económico cerrado al 30/06/2002.
6°) Consideración de los saldos de las cuentas particulares y Directores.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, para poder concurrir a la asamblea deberán, comunicar su participación en la sede social de Av. Córdoba 1432, 4° piso de 12 a 17 hs. hasta el día 22 de noviembre de 2002 s/artículo 238.

Presidente - Josefina Rey de Castro
e. 11/11 N° 41.912 v. 15/11/2002

CHEMOTECNICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 11 de diciembre de 2002 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria en Libertad 1173, 4° piso, "C", Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación establecida en el inciso 1° del art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura.
5°) Destino de los resultados.
6°) Fijación del número de Directores y su elección.
7°) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Edgardo Julio Martínez

NOTA: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 párrafo segundo de la ley 19.550 con una anticipación no menor a tres días hábiles de la fecha de la Asamblea.

e. 13/11 N° 42.053 v. 19/11/2002

"D"

DE PIZZOL MAQUINARIAS AGRICOLAS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de diciembre de 2002, en el domicilio de la calle Av. San Martín 3063 —Saladillo— Pcia. de Buenos Aires, a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 18:30 horas del mismo día y lugar en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 234 Inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, en relación al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2002.
b) Consideración del destino de las utilidades.
c) Consideración de los honorarios al Directorio Art. 261 de la Ley 19.550.
d) Fijación del número de Directores y su renovación por dos años.
f) Análisis de la situación Económico y Financiera de la firma.
g) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Carlos Adalberto Fuentes
e. 13/11 N° 9643 v. 19/11/2002

DEISTER CONSULTING ARGENTINA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de DEISTER CONSULTING ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de noviembre de 2002, a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, la que se celebrará en la sede de la Inspección Ge-

neral de Justicia, sita en Paseo Colón 285, piso 5° (salón Biblioteca) a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Tratamiento de la remoción del Directorio y acción de responsabilidad del órgano.
3°) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
5°) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
6°) Aprobación de la gestión del Directorio.
7°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
8°) Consideración de la disolución de la sociedad.
9°) Nombramiento de liquidador.

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma, de conformidad con el art. 238 de la Ley 19.550, efectuando la presentación en el Despacho de Mesa de Entradas del Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de la Inspección de Justicia, sito en la calle Paseo Colón 285, piso 3°, Capital Federal, en días hábiles de 11 a 15:30 horas.

Inspectora - Eugenia B. Piñeiro
e. 8/11 N° 9287 v. 14/11/2002

DEOBAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 9/12/2002 a las 13 hs. en la 1° convocatoria y a las 14 hs. en la segunda citación a celebrar en la sede social con el siguiente:

TEMARIO:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Situación de los miembros del Directorio con referencia al Art. 273 de la Ley 19.550/72.
3°) Reestructuración del Directorio.
4°) Honorarios del Directorio.
5°) Elección de Director suplente por fallecimiento del Sr. Jorge Priano.

Presidente - Walter Lozano
e. 13/11 N° 42.055 v. 19/11/2002

DIAMES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 2002 en 1ª convocatoria a las 16:30 horas y en segunda convocatoria a las 17:30 hs. en Esmeralda 570, 7° piso, Of. 25, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria y Balance General al 30 de junio de 2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos y del Síndico Titular y Suplente por el término de 1 año. El Directorio.

Presidente - Norberto O. Benedicto
e. 8/11 N° 9316 v. 14/11/2002

DUPOMAR S.A.C.I.F.

1ra. CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase para el día 25/11/2002 a las 10 horas, en la sede social, Av. Juan B. Justo 4840 Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la remoción del Presidente por violación de los arts. 255, 268, 272 y 272 de la Ley de Sociedades.
3°) Acción de responsabilidad. El Directorio.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 2002.

Presidente – Osvaldo Martínez Uría
e. 12/11 N° 3380 v. 18/11/2002

“E”

EFEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria en primera y segunda convocatoria el 26 de noviembre 2002 a las 9:30 hs. y 10:30 hs. respectivamente en Maipú 497, 4°, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio económico N° 14 cerrado el 30 de junio 2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Remuneración del Directorio.
5°) Designación del Directorio por un nuevo período de dos años.
6°) Consideración de resultados no asignados. El Directorio.

Presidente - Fernando Ferrer
e. 8/11 N° 9318 v. 14/11/2002

ELBIEN S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Número de Registro en la I.G.J. 193.574. Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 02 de diciembre de 2002, a las 9:00 horas, en la sede social de Av. Libertador 602 - Piso 14°, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas que originaron el llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
3°) Consideración de la documentación requerida en el artículo 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 25, cerrado el 30 de noviembre de 2001.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley N° 19.550, modificada por la Ley N° 22.903, los accionistas deberán comunicar a la sociedad su intención de asistir a la asamblea hasta tres días hábiles previos a la misma, para la inscripción en el libro de asistencia. El Directorio.

Presidente - Alberto Marcelo Geller
e. 13/11 N° 9645 v. 19/11/2002

EMBOTELLADORAS DEL INTERIOR S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 25 de noviembre de 2002 a las 15:30 hs. en su sede de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 667, piso 2°, Of. 32, Capital Federal, a los efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variación del Capital Corriente, Anexos, Notas y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico a los efectos de la Ley 19.550.
4°) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico conforme al art. 261 in fine de la Ley 19.550 (t.o.) en su caso.
5°) Consideración del resultado del ejercicio.
6°) Consideración del saldo de la cuenta de Ajuste de Capital.
7°) Consideración de la renuncia del Sr. Carlos A. Olivieri a su cargo de Director Titular de la sociedad, y en su caso, designación de un nuevo Director Titular.
8°) Designación de los Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.

Se comunica a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la Ley 19.550.

Director - Gustavo L. Castelli
e. 8/11 N° 9249 v. 14/11/2002

EVANGELISTA E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Se cita a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29/11/2002, a las 12 hs. en primera y segunda convocatoria, en la Sede social Avda. Lacarra 1729, Capital Federal con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Explicaciones por el llamado a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.150 por el Ejercicio económico cerrado el 31/5/02.
4°) Gestión del Directorio, designación de nuevo Directorio, y remuneraciones en los términos del Art. 261 L.S.C.
5°) Modificación del domicilio social a la Provincia de Buenos Aires y modificación de Estatutos.
6°) Aumento de Capital dentro del quíntuplo por aportes de Socios.

El Balance está a disposición de los Socios desde quince días antes de la fecha de Asamblea en la Sede Social, Lacarra 1729, Capital Federal. Los Accionistas deberán notificar por escrito hasta tres días hábiles antes en la Sede social su asistencia y los votos con los que ejercerán sus derechos.

Presidente – Rodolfo Jorge Gaitan
e. 12/11 N° 16.464 v. 18/11/2002

“F”

FEDERACION ARGENTINA DE CENTROS COMUNITARIOS MACABEOS

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 13 y 14 de nuestros Estatutos Sociales, se convoca a las Instituciones Afiliadas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de diciembre de 2002 a las 19 horas, en la sede social de Hipólito Yrigoyen 1628 piso 14 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) representantes para firmar el acta.
2°) Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado 31 de agosto de 2002.
3°) Consideración de las solicitudes de Afiliación Institucional.

NOTA: Para poder asistir y actuar en la misma, se recuerda a las Instituciones Afiliadas lo prescripto en el Art. 11 inc. e) de los Estatutos Sociales.

Presidente - Jorge Slafer
e. 13/11 N° 9626 v. 14/11/2002

FERRY LINEAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas para el día 27 de noviembre de 2002 a las 8:00 horas en el local social de Terminal Ferry, Cecilia Grierson y Costanera Sur, Puerto de Bs. As., Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea;
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° ley 19.550 al 30 de junio de 1998 y 30 de junio de 2002;
3°) Aprobación de las remuneraciones al Síndico y al Directorio en exceso de los porcentajes establecidos en el art. 261 de la ley 19.550 de los ejercicios finalizados al 30 de junio de 1998 y 30 de junio de 2002.
4°) Aprobación de la gestión del directorio y síndicos por el ejercicio finalizado al 30 de junio de 1998 y 30 de junio de 2002.
5°) Ratificación de la aprobación de los balances al 30 de junio de 1999, 30 de junio de 2000 y 30 de junio de 2001.
6°) Tratamiento de los resultados acumulados. El Directorio.

Presidente - Rubén Héctor de la Iglesia
e. 11/11 N° 9366 v. 15/11/2002

FERRYTUR S.A.C. DE T. y T.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas para el día 27 de noviembre de 2002 a las 9:30 horas en el local social de Terminal Ferry, Cecilia Grierson y Costanera Sur, Puerto de Bs. As., Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea;
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° ley 19.550 al 30 de junio de 2002;
3°) Aprobación de la gestión del directorio y su remuneración.
4°) Aprobación de la gestión del Síndico y su remuneración.
5°) Fijación número y elección de Directores.
6°) Tratamiento de los resultados acumulados. El Directorio.

Presidente - Rubén Héctor de la Iglesia
e. 11/11 N° 9368 v. 15/11/2002

FILIPUZZI Y CHIVILO S.A.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de “FILIPUZZI Y CHIVILO S.A.C.I.” a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la Sede social de la calle Tinogasta 5445 de la Capital Federal, el día 29 de noviembre de 2002 a las 15:00 hs. en primera convocatoria, y a las 16:00 hs. del mismo día en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 235 Inc. 1) de la ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico N° 36 finalizado el 31 de Julio de 2002.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Designación de 2 Accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Informamos a los Sres. Accionistas que los documentos mencionados en el punto 1) del Orden del Día se encuentran a su disposición en la Sede social de la empresa y recordamos a los mismos la obligación de cursar comunicación escrita fehaciente sobre asistencia, con no menos de 3 días hábiles anteriores a la Asamblea, conforme lo dispone el art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente – Oscar Chivilo
Director - Alejandro Filipuzzi
e. 12/11 N° 41.475 v. 18/11/2002

FRIEND’S HOUSE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 6/12/02 a las 15 hs en 1ra. Convocatoria y a las 16 horas en 2da. Convocatoria, en el domicilio sito en la calle Uriarte 1833 de Cap. Fed. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Social finalizado el 31 de julio de 2002.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3°) Honorarios al Directorio en exceso del límite del 25% ante la repartición de la totalidad de las ganancias.

4°) Elección de Directores Determinación de su número.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 2002.
Director – Rosa Grunfeld
e. 12/11 N° 9542 v. 18/11/2002

"G"

GRAN HOTEL GUALEGUAY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en La Porteña 47, Cap. Fed. para el día 29/11/2002 a las 19 hs. en primera Convocatoria y una hora más tarde en segunda Convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los estados contables, memoria y gestión del Directorio por el Ejercicio cerrado al 30/6/2002.
2°) Remuneración al Directorio teniendo en cuenta las normas del art. 261 ley 19.550 y la eventual superación de los límites fijados por el mismo.
3°) Elección de Directores por un ejercicio.

NOTA: Los Accionistas deberán informar su asistencia en los plazos legales.
Presidente – Alfredo Daniel Cabrera
e. 12/11 N° 41.993 v. 18/11/2002

GUIDO GUIDI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas de GUIDO GUIDI S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a formalizarse el día 5 de diciembre de 2002 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en Segunda convocatoria y a Asamblea General Extraordinaria para el mismo día a las 13:00 hs., en la sede social cita en Av. Montes de Oca 1280 - PB C.A.B.A., a fin de tratarse los siguientes:

ORDENES DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Ratificación de lo dispuesto en la Asamblea ordinaria del día 22 de abril de 2002, elección de miembros del Directorio, respecto de la Asamblea Ordinaria y respecto a la Extraordinaria los siguientes:

ORDENES DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación del acuerdo de refinanciación de deuda celebrado con Volkswagen Compañía Financiera S.A. el primero de noviembre de 2002 - dación en pago - Hipoteca en primer grado de privilegio.
3°) Ratificación de documentos otorgados en fecha primero de noviembre de 2002 aceptando la cancelación de la concesión para la venta de productos Seat dispuesta por Volkswagen Argentina S.A. El Directorio.
Director - Carlos E. Gil
e. 13/11 N° 42.127 v. 19/11/2002

"I"

IBERARGEN S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "IBERARGEN S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de noviembre de 2002, a las 11 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, sus Notas y Anexos y el Informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2002.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio y su distribución. Honorarios al Directorio y Sindicatura. Dividendos en efectivo a los accionistas.
4°) Designación de síndicos titular y suplente por vencimiento de sus mandatos.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
7°) Designación de nuevo Directorio por vencimiento de mandato, fijación de su número y duración de su mandato.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2002.
Vicepresidente - María del Carmen López López

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 CF, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 22 de noviembre de 2001; y que se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración. Segunda Convocatoria: Para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el mismo día 28 de noviembre de 2002, a las 12 horas.
e. 11/11 N° 3361 v. 15/11/2002

ILUMINACION BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 117.863. C.U.I.T. 30-61617025-9. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas en sede social calle Ciudad de La Paz 2452 - Piso 5 Oficina "A" - Ciud. Autón. de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Documentos prescriptos Art. 234 - Ley 19.550 correspondientes al décimo quinto ejercicio finalizado el 31.07.2002.
3°) Elección directores titulares y suplentes.
4°) Remuneración a los Directores conforme Estatutos Sociales y Art. 261 - Ley 19.550. El Directorio.
Presidente - Jorge Raúl Mignone
e. 13/11 N° 42.079 v. 19/11/2002

IMROCO S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 106.547. Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria el 30/11/2002 a las 18 hs. en primera y 19 hs. en segunda convocatoria, en Perón 1671 14° A:

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar cod. art. 234, ley 19.550 al 31/7/02.
2°) Retribución del directorio.
3°) Designar dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, noviembre 5 de 2002.
Presidente - Daniel E. Vázquez
e. 8/11 N° 41.822 v. 14/11/2002

"L"

LA PLATA CEREAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas a asamblea extraordinaria para el día 26 de noviembre de 2002, a las 11 horas, en la sede social sita en Reconquista 458, 15° piso, Of. 102, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración del "Compromiso Previo de Fusión por Absorción" entre LA PLATA CEREAL S.A. y Bunge Fertilizantes S.A. mediante la absorción del patrimonio de la segunda para su incorporación al de la primera (art. 82 y concordantes Ley 19.550), art. 77 y siguientes de la Ley de Impuesto a las Ganancias y art. 105 y siguientes de su Decreto Reglamentario. Balance Especial de la sociedad al 30/06/02 y Consolidado de Fusión al 30/06/02.
3°) Aumento del Capital Social de $ 36.217.368.- a $ 36.722.890.- Modificación del Estatuto (artículo 3° capital social).
4°) Autorización para la firma del Acuerdo Definitivo de Fusión por Absorción.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada (art. 238 LSC).
Presidente - Raúl A. Padilla
e. 11/11 N° 9379 v. 15/11/2002

LEBEN GAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de LEBEN GAS S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de noviembre de 2002 a las veinte horas, en primera convocatoria y para las veintiuna horas en segunda convocatoria, en Cucha Cucha 2705, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos Complementarios correspondientes al undécimo ejercicio social cerrado el 31 de mayo de 2002.
2°) Remuneración del Directorio (en más de lo permitido por el art. 261 de la Ley N° 19.550).
3°) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Roberto Alvarez Espasandín
e. 8/11 N° 41.810 v. 14/11/2002

LORDI Y DIAZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de LORDI Y DIAZ S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Yerbal 2431 4° C, Capital Federal, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el Acta.
Segundo: Consideración de la realización de la Asamblea fuera de los plazos establecidos en el art. 234 último párrafo.
Tercero: Consideración de la documentación prevista en el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales por el vigésimo Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 2002.
Cuarto: Consideración del Resultado del Ejercicio y asignación del mismo.
Quinto: Designación de nuevas autoridades por el término de dos Ejercicios.
Sexto: Elección del Síndico titular y suplente, por el término de un Ejercicio.
Presidente – Guillermo Nazareno Conti
e. 12/11 N° 42.015 v. 18/11/2002

LUNCHEON TICKETS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de LUNCHEON TICKETS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de diciembre de 2002 a las 11 horas en primera Convocatoria y a las 12:30 horas en segunda Convocatoria, en la sede social sita en Av. Belgrano 456, piso 4°, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de agosto de 2002.
3°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio. Su remuneración.
5°) Consideración de la gestión de la sindicatura. Su remuneración.
6°) Designación de Síndico titular y suplente.
Presidente – Vincent Ribet

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de depósito de acciones y registro de asistencia a Asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en el estudio M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el día 29 de noviembre de 2002, inclusive.
e. 12/11 N° 9522 v. 18/11/2002

"M"

MARGEN DEL RIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de diciembre de 2002 a las 8 horas en la calle Viamonte 1167 6° piso oficina 22 Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las razones por las cuales la convocatoria se efectúa fuera de término.
2°) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4°) Consideración de la Gestión del Directorio.
5°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes hasta completar mandato de tres años.
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Director - Eduardo Gustavo Bunge
e. 11/11 N° 9414 v. 15/11/2002

MEDICUS S.A. DE ASISTENCIA MEDICA Y CIENTIFICA

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS GENERAL ORDINARIA, ESPECIAL DE LAS CLASES A, B Y C, Y GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asambleas General Ordinaria, especial de las Clases A, B, y C, y General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de Av. Maipú 1252, Piso 11, de Capital Federal, el día martes 3 de diciembre de 2002, a las 16 hs., a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Ordinario N° 31 cerrado el 30 de junio de 2002 y designación de contador certificante.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002 y por el período comprendido entre esa fecha y la fecha de la Asamblea.
4°) Aprobación de la gestión de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002 y por el período comprendido entre esa fecha y la fecha de la Asamblea.
5°) Determinación de los honorarios de los Directores, Síndicos y Contador certificante por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002 aún en exceso del límite fijado por el Art. 261 de la Ley 19.550.
6°) Distribución de Utilidades y Resultados no asignados.
7°) Gratificaciones.
8°) Determinación del número de Directores.
9°) Elección de Directores Titulares y Suplentes. Asambleas Especiales de las clases A, B y C.
10) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
11) Fijación de la garantía que deberán prestar los Directores elegidos.
12) Fundación Medicus.
13) Aumento de Capital. Fijación de la prima emisión.
Director - Jorge A. Fiorito
e. 13/11 N° 9598 v. 19/11/2002

MEDIC SALUD S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de MEDIC SALUD S.A. llama a Asamblea Extraordinaria de accionistas en su sede de Avda. Santa Fe 2332, Piso 3° de Cap. Fed., para el día 25/11/2002 a las 9:30 hs. en primer llamado y a las 10:30 hs. en segundo llamado.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento de Capital hasta su quíntuplo.
Presidente - Rodolfo H. Saborido
e. 8/11 N° 41.806 v. 14/11/2002

"N"

NAHUELCO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27/11/2002 a las 14 horas, en Uruguay 856, 7° piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 Inc. 1ero. de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2001.
3°) Remuneración de los Directores.
4°) Consideración del destino de las utilidades.
5°) Razones por las cuales la Asamblea se realiza después del 28/02/2002.
6°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
Presidente - Julián Enrique Harguindey
e. 11/11 N° 9435 v. 15/11/2002

NATIONAL GAME S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de NATIONAL GAME S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 05 de diciembre de 2002 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Avda. Rivadavia 2250 de esta Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2°) Aprobación de las inversiones realizadas en las empresas Bestoil S.A. y Agricultural Crops S.A.
3°) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19.550 y su modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2002.
4°) Consideración y resolución respecto de la gestión del Directorio en el período cerrado el 31 de julio de 2002.
5°) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el Balance cerrado el 31 de julio de 2002 y acerca de las retribuciones a los Sres. Directores.
6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de dos ejercicios. El Directorio.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 2002.
Presidente - Sergio Daniel Roldán

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Av. Rivadavia 2250, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 3°).
e. 13/11 N° 9579 v. 19/11/2002

NEUMANN S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de NEUMANN S.A., a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, a realizarse el día 29 de noviembre de 2002, a las 10:00 hs. en primera convocatoria y las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos e Informe del Auditor correspondientes al Ejercicio económico cerrado el día 31 de julio de 2002.
3°) Remuneración del Directorio y en su caso el exceso del límite establecido por el Art. 261 Ley 19.550.
4°) Elección del Directorio.
Presidente - Susana L. de Neumann
e. 11/11 N° 9393 v. 15/11/2002

NIONKE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de NIONKE S.A. a la Asamblea General Ordinaria en 1ra. convocatoria para el día 28 de noviembre de 2002 a las 11 horas, a celebrarse en Av. Córdoba 1432 4to. piso, of. "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del llamado fuera de término.
3°) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1ro. de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/07/2001 y 31/07/2002. Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación por tres ejercicios.
5°) Destino del resultado del ejercicio económico cerrado al 31/07/2001 y 31/07/2002.
6°) Consideración de los saldos de las cuentas Directores.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, para poder concurrir a la asamblea deberán, comunicar su participación en la sede social de Av. Córdoba 1432, 4° piso de 12 a 17 hs. hasta el día 22 de noviembre de 2002 s/artículo 238.
Presidente - Eduardo J. Will
e. 11/11 N° 41.913 v. 15/11/2002

"O"

OBRAJE ESMERALDA S.A.F.A.I.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de OBRAJE ESMERALDA S.A.F.A.I.C. e I. a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 29 de noviembre de 2002, a las 10:00 hs. en la sede social de 25 de Mayo 611, 2° cuerpo, oficina 4, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los motivos de la convocatoria a asamblea fuera del término legal.
3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1), ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Elección del Síndico Titular y Suplente.
6°) Consideración de la remuneración del Directorio y de la Sindicatura. Consideración de remuneraciones a Directores por su desempeño en funciones técnico-administrativas (art. 261, de la ley 19.550).
7°) Consideración y destino de los resultados del Ejercicio.
Presidente - Tomás Félix Elizalde
e. 8/11 N° 16.452 v. 14/11/2002

"P"

PLATE Y CIA. S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 2002 a las 8 hs., en la sede social de Venezuela 255 de Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las razones por las cuales la convocatoria se efectúa fuera de término.
2°) Consideración Art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/06/2002.
3°) Consideración de la gestión de directores y síndicos.
4°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5°) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes por tres años.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Director - Eduardo Gustavo Bunge
e. 11/11 N° 9413 v. 15/11/2002

PRANERS S.A.

CONVOCATORIA

N° Reg. I.G.J.: 112.918. Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, a los Sres. Accionistas de PRANERS S.A. para el día 11 de diciembre de 2002 a las 16 y 17 horas respectivamente en Gallardo 340 Capital Federal para tratar el sgte.:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión del Directorio, por el Ejercicio N°16 cerrado el 31 de agosto de 2002.
3°) Destino de los Resultados.
4°) Designación del nuevo Directorio.
5°) Firma del Acta. El Directorio.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 2002.
Presidente – Rafael Lococo
e. 12/11 N° 9520 v. 18/11/2002

PUYE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de diciembre de 2002 a las 8 horas en la calle Viamonte 1167 7° piso oficina 22 Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las razones por las cuales la convocatoria se efectúa fuera de término.
2°) Consideración documentación Art. 234, Inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4°) Consideración de la Gestión del Directorio.
5°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes hasta completar mandato de tres años.
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Director - Eduardo Gustavo Bunge
e. 11/11 N° 9415 v. 15/11/2002

"R"

RECOLAC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 03 de diciembre de 2002 a las 17:00 horas en Vicente López 2024, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Anexos y Notas a los mismos e informe del Auditor, correspondiente al 3° ejercicio económico, finalizado el 31 de mayo de 2002.
3°) Consideración del resultado del Ejercicio.
4°) Consideración y aprobación de la Gestión del Directorio.
5°) Consideración de las remuneraciones a los Directores.
6°) Consideraciones de retribuciones por funciones técnicas administrativas de los Directores para el 4° ejercicio.
7°) Determinación del número de directores y designación de autoridades por el término de tres ejercicios.
Presidente - Juan Carlos Viola
e. 13/11 N° 3390 v. 19/11/2002

RICHMOND S.A.

CONVOCATORIA

Registro 1161. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de diciembre de 2002, a las 16 hs., en la sede social de Viamonte 1446, 4° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234, inc. I, Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de julio de 2002.
3°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
4°) Elección del Síndico Titular y Suplente.
Presidente - Rodolfo A. Kirby
e. 11/11 N° 9380 v. 15/11/2002

ROMETA S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 1.540.125. Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria el 30/11/2002 a las 18 hs. en primera y 19 hs. en segunda convocatoria, en Perón 1669 3° 65:

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar docum. art. 234 ley 19.550 al 31/7/02.
2°) Retribución al directorio.
3°) Fijar número y designar directorio por dos años.
4°) Designar dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, noviembre 5 de 2002.
Presidente - Carlos Norberto Schischcoff
e. 8/11 N° 41.823 v. 14/11/2002

"S"

SABORES & FRAGANCIAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 12 de diciembre de 2002 a las 10:00 horas en Rivadavia 827, 1° piso de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Capitalización del dividendo de las acciones ordinarias. Aumento de capital. Emisión de acciones preferidas de la 5ta. serie.
Presidente – Alfredo Bentivoglio
e. 12/11 N° 3369 v. 18/11/2002

SAN CARLOS Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase Asamblea Gral. Extraord. el 29/11/2002 en Sarmiento 1169, 6° B, Capital, a las 15 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación firmantes del acta.
2°) Conversión $ 0,0000001 capital comanditado sucesión Germán Eduardo Canepa en capital comanditario y $ 0,0000001 de capital comanditario de María Hebe Anatilde Canepa en capital comanditado.
3°) Adecuación estatutos a la ley 19.550. Prescindencia de la sindicatura. Organizar Directorio en los términos de la ley 19.550. Determinación número integrantes y su elección. Elección de Director suplente.
4°) Nueva redacción de los estatutos sociales a resultas de lo dispuesto al tratarse los puntos precedentes.
5°) Reestructuración de la administración.
6°) Ratificación o modificación sede social.
Administradora - María Hebe Anatilde Canepa
e. 11/11 N° 9 v. 15/11/2002

SCRAPSERVICE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria de la Sociedad, para el día 26 de noviembre de 2002, a las 10:00 horas, en el local de la Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15°, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1°) de la Ley 19.550, correspondiente al séptimo ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2002;
2°) Consideración de la renuncia del Director Suplente Sr. Juan Carlos Aldasoro. Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio;
3°) Consideración de los honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora; destino de los resultados no asignados;
4°) Elección de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por Asambleas Especiales de clases de acciones (arts. 9° y 17° del Estatuto). A los efectos de la consideración del presente punto sesionarán simultáneamente a la Asamblea Ordinaria las asambleas especiales por clases de acciones; y
5°) Cumplimiento del artículo 33° de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2002. El Directorio.
Presidente - Guillermo H. Noriega
e. 11/11 N° 33 v. 15/11/2002

SHAMAN PASTORIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 2002 a las 8 horas en la calle Viamonte 1167 6° piso oficina 22 Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las razones por las cuales la convocatoria se efectúa fuera de término.
2°) Consideración documentación Art. 234, Inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4°) Consideración de la Gestión del Directorio.
5°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes hasta completar mandato de tres años.
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Director - Eduardo Gustavo Bunge
e. 11/11 N° 9416 v. 15/11/2002

SIDEVAR S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de SIDEVAR S.A. para el día 10 de diciembre de 2002, en primera convocatoria, a las 18 horas y en segunda convocatoria a las 19 horas en la Sede Social de la Avda. Congreso 3555, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1°, de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de enero de 1999; 31 de enero de 2000, 31 de enero de 2001 y 31 de enero de 2002.
3°) Consideración de las gestiones llevadas a cabo por los miembros del Directorio, y su remuneración.
4°) Elección de los miembros que integrarán el nuevo Directorio.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2002.
Presidente - Roberto R. Iglesias
e. 11/11 N° 9459 v. 15/11/2002

SKYONLINE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los accionistas de SKYONLINE ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de noviembre de 2002 a las 16:00 horas en primera convocatoria y, a las 16:30, en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Perú 263, piso 2°, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 y modif. correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2000;
3°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000;
4°) Consideración y aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000;
5°) Consideración de la remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado en dicha fecha, en exceso del tope del art. 261 de la LSC;
6°) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora saliente desde el 1 de enero hasta el 18 de septiembre del 2001;
7°) Modificación del artículo 9 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.
8°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos para el ejercicio económico Nro. 2 iniciado el 1° de enero de 2001.
9°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos para el ejercicio económico Nro. 3 iniciado el 1° de enero de 2002.
10) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
11) Ratificación de lo decidido en las Asambleas celebradas de fechas 1/2/2001 y 24/8/2001. El Directorio.

Presidente - Gonzalo Berra
e. 11/11 N° 3349 v. 15/11/2002

SOFTWARE CONSULTING GROUP S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 1.694.617. Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 2002 en Carlos Pellegrini 763, Piso 11 a las 12 horas a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firmar la presente acta.
2°) Consideración de las razones por las cuales la presente asamblea se realiza fuera de los términos legales.
3°) Consideración documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1°) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 1 finalizado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
5°) Tratamiento de la gestión del Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán informar de su asistencia con una anticipación no menor a tres (3) días hábiles anteriores a la fecha de realización de la misma.

Presidente - Gabriel Werthein
e. 8/11 N° 9248 v. 14/11/2002

SOFTWARE CONSULTING GROUP S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 1.694.617. Convócase Asamblea General Ordinaria Extraordinaria para el día 28 de noviembre de 2002 a las 12:30 hs. en la sede social de Carlos Pellegrini 763, 11 Piso de la ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar la presente acta.
2°) Aumento del capital.
3°) Reforma del Estatuto.
4°) Autorizaciones.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán informar de su asistencia con una anticipación no menor a tres (3) días hábiles anteriores a la fecha de realización de la misma.

Presidente - Gabriel Werthein
e. 8/11 N° 9250 v. 14/11/2002

"T"

TERBON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de diciembre de 2002 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Paraná 755 7° piso oficina A de la Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Falta de presentación en término de los balances generales cerrados al 31/12/98/99/2000/2001.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Remoción del Directorio.
5°) Elección del Directorio y Distribución de Cargos.

Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con por lo menos tres días de anticipación, tal como lo estable el art. 238 de la ley 19.550.

Vicepresidente - Luis Tadioli
e. 13/11 N° 42.064 v. 19/11/2002

TEVINOR S.A.

CONVOCATORIA

Reg. 97.950. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 27 de noviembre de 2002 a las 15 hs. en Av. Córdoba 1318, Piso 10°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos;
5°) Honorarios al directorio, aún en exceso del 25%, art. 261 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Alberto Mauricio Levinas
e. 8/11 N° 9291 v. 14/11/2002

TRANS-ONA S.A.M.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de diciembre de 2002 en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 720 piso 3, Capital Federal, a las 9 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 del Inc. 1 de la Ley 19.550 con relación al ejercicio económico N° 45 cerrado el 31 de agosto de 2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Distribución de utilidades. Honorarios del Directorio y ratificación de las remuneraciones recibidas por Directores por el desempeño de tareas técnico-administrativas (art. 261 ley 19.550).
5°) Remuneración al Síndico (art. 292 ley 19.550).
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
7°) Elección del Síndico Titular y Suplente.

Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley 19.550, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 720 Piso 3 Capital Federal en el horario de 14:30 a 17:30 horas. El Directorio.

Buenos Aires 18 de octubre de 2002.
Presidente - Lorenzo D. A. Botto
e. 11/11 N° 9404 v. 15/11/2002

TURBINE POWER CO. S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 29 de noviembre de 2002, a las 12:00 horas, y para la misma fecha una hora después, en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera, a celebrarse en Av. del Libertador, 602, Piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta; y
2°) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Carlos Eduardo María Oliva Funes a su cargo de Director Titular de la Sociedad.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido por el Art. 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la sede social sita en Av. del Libertador 602, Piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas, hasta el 25 de noviembre de 2002.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2002.
Presidente – Juan José Iglesias
e. 12/11 N° 9558 v. 18/11/2002

"U"

UNIVISTA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de UNIVISTA S.A. a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 26/11/2002 a las 15 hs. en 1° convocatoria, y a las 16 hs. en 2° convocatoria en el domicilio sito en Av. Paseo Colón 221, 8° piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación contenida en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 referida al ejercicio cerrado el 31/10/2001.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Consideración remuneración del Directorio.
5°) Cambio del domicilio de la sede social.
6°) Designación de nuevas autoridades.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2002. El Directorio.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio sito en Av. Paseo Colón 221, 8° piso, Capital en el horario de 14 a 16 horas, hasta tres días hábiles antes de la fecha señalada por la Asamblea.

Director Suplente - Aldo Castagna
e. 8/11 N° 9282 v. 14/11/2002

"V"

VALLE DE LAS LEÑAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 3 de diciembre de 2002, en la sede legal de Reconquista 616 5° Piso, Capital Federal, a las 14:00 horas, en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la renuncia del director titular Sr. Eduardo Harosteguy y su gestión.
3°) Consideración de las gestiones de los directores suplentes Sra. Adriana Mon y Sr. Patricio Moche renunciantes.
4°) Nombramiento de un director titular en reemplazo del Sr. Eduardo Harosteguy y designación de hasta 2 directores suplentes para completar el presente mandato.
5°) Fijación de número de miembros titulares y suplentes del Directorio, hasta el vencimiento del mandato en curso. Elección de nuevos directores titulares y suplentes.

6°) Aumento de Capital con Prima de Emisión. Aprobación de la capitalización de créditos quirografarios verificados en forma tardía en el concurso preventivo de la Sociedad y que se encuentran firmes. Determinación del monto. Limitación y renuncia de los accionistas al derecho de preferencia y de acrecer por aplicación del artículo 197 de la Ley de Sociedades, correspondientes a todo aumento de capital que sea consecuencia de la capitalización de Créditos quirografarios. Emisión de las acciones correspondientes.

7°) Emisión de Obligaciones Negociables Convertibles en acciones ordinarias de la sociedad de 5 votos cada una, conforme la propuesta concursal y correspondientes a los Créditos quirografarios verificados en la forma tardía en el concurso preventivo de la Sociedad los que se encuentran firmes. Monto y condiciones de la emisión. Limitación y renuncia de los accionistas al derecho de preferencia y de acrecer por aplicación del artículo 197 de la Ley de Sociedades Comerciales, para el caso que se ejerciere la opción de convertibilidad total o parcial en acciones a la Sociedad, en relación a las Obligaciones Negociables Convertibles que se emitieran como consecuencia de la capitalización de créditos quirografarios verificados en forma tardía conforme a la propuesta concursal.

8°) Delegación o autorización al Directorio para efectuar la emisión en la forma y época que considere conveniente, ajustándose para ello al contenido a la propuesta concursal, tanto en lo referente a las Acciones como en lo atinente a las Obligaciones Negociables Convertibles, correspondientes a los créditos quirografarios verificados en forma tardía que se encuentran firmes.

9°) De acuerdo a lo que pudiere resolver la Asamblea de Obligacionistas de la Sociedad convocada para el 28 de noviembre de 2002, consideración del aumento de Capital Social para capitalización de las Obligaciones Negociables Convertibles emitidas por la sociedad en el marco de su proceso concursal, con una prima de emisión de $ 0,25 por acción de $ 1.- de valor nominal.

10) Suspensión del derecho de preferencia y de acrecer, relacionado con lo considerado en el punto precedente.

11) Delegación o autorización al Directorio para la emisión de las acciones relacionadas con el punto 9.

12) Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto de la Sociedad disponiendo la eliminación de la prima de emisión para los futuros aumentos de capital que no resulten del acuerdo homologado en el concurso preventivo del Valle de las Leñas S.A.

13) Consideración del aumento de capital social.

14) Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social, según lo resuelto en los puntos 6, 9 y 13 del Orden del Día.

15) Plan de Inversiones y/o mantenimiento nov./2002 a mayo de 2003. Su consideración.

Presidente - Leonardo Szeinman

e. 11/11 N° 3355 v. 15/11/2002

VALLE LEJOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de VALLE LEJOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria en 1ra. Convocatoria para el día 28 de noviembre de 2002 a las 12 horas, a celebrarse en Av. Córdoba 1432 4to. piso, of. "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración del llamado fuera de término.

3°) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1ro. de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2001 y 30/06/2002. Aprobación de la gestión del Directorio.

4°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación por tres ejercicios y síndicos por un año.

5°) Destino del resultado del ejercicio económico cerrado al 30/06/2001 y 30/06/2002.

6°) Consideración de los saldos de las cuentas Directores.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, para poder concurrir a la asamblea deberán, comunicar su participación en la sede social de Av. Córdoba 1432, 4° piso de 12 a 17 hs. hasta el día 22 de noviembre de 2002 s/artículo 238.

Presidente - Josefina Rey de Castro

e. 11/11 N° 41.911 v. 15/11/2002

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

I. Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881, PB 3 Capital. Avisa: José Arias, dom. Av. Juan de Garay 3160, Cap., vende a Verónica Lorena Giménez, dom. Av. Mosconi 3480, Cap., su hotel S.S.C., sito en AV. BELGRANO 3544, PB 3, Capital, libre de deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley n/ofic. Término legal.

e. 8/11 N° 9286 v. 14/11/2002

Pedro Francisco Spasari con dom. en Sánchez de Loria 98, 4° A de Cap. Fed. vende libre de personal y toda deuda su locutorio sito en ALBERTI 140 de Cap. Fed. dedicado a of. de prest. de serv. de comunic. urb., subur, fax internet. Expte.: 1099/01 a Margarita Domínguez con dom. en Vedia 562 Avellaneda Pcia. de Bs. As. Recl. Ley en Lavalle 1737 1° "D" de Cap. Fed.

e. 11/11 N° 46 v. 15/11/2002

La Dra. Jesús A. Romero con Of. en Lavalle 1737 1° "D", Cap. Fed.: Avisa Hugo Modesto Marcos y María Laura Marcos SH. dom. legal Av. de Mayo 580 5° Of. 11 Cap. Fed., venden libre de toda deuda y personal su telecentro sito AV. CORDOBA 1565 Cap. Fed., dedicado a Of. de prestac. de serv. de comunic. subur., fax, inter. Expte: 28148/99 a Pablo Leonel Farber dom. Vuelta de Obligado 2330 P. 6° Cap. Fed. Recl. de Ley en m/Oficina.

e. 11/11 N° 25 v. 15/11/2002

La Dra. Jesús A. Romero con Of. en Lavalle 1737 1° D, Cap. Fed. Avisa T.J. C.S.A. dom. en Valentín Gómez 3027 4° - A Cap. Fed., vende libre de personal y toda deuda su telecentro sito en AVDA. CORRIENTES 2239 Cap. Fed. dedicado a Of. de prestac. de serv. de comunic. urb., subur., inter., fax, Expte. 61498/99 a Ariel Epelbaum dom. Río de Janeiro 1055 Cap. Fed. Rec/ley en m/oficina.

e. 11/11 N° 24 v. 15/11/2002

Roberto Fabián Tappa, tomo 33 folio 680 C.P.A.C.F. hace saber por cinco días que "Farmacia Futuro S.C.S." vendió el 22/10/02 a "Inverge Sociedad Anónima" (Libertad 836 P. 3 of. 64), el fondo de comercio de la farmacia denominada "Farmacia Futuro" ubicada en ALVAREZ JONTE 4702 ESQUINA BENITO JUAREZ de Capital. Oposiciones de ley: Ecribano Alejandro Miguel Bertomeu, Lavalle 1362 piso 4° "D".

e. 12/11 N° 16.498 v. 18/11/2002

Carlos A. Vello, Ctdor. Público, of. Moreno 1287 2° J, Capital, avisa que queda nula y sin efecto la transferencia de fondo de comercio café bar, sito AV. CASEROS 3602, ESQ. AV. SAENZ 5 Y 9 publicado el 16/10/02 N° 7629 vendido por Casaenz SRL a Orlando I. Melgar y Graciela N. González.

e. 12/11 N° 9555 v. 18/11/2002

El Escribano Eduardo Guillermo Gowland avisa por cinco días, a los fines previstos por el artículo 2° de la Ley N° 11.867, que Norfrance S.A., con domicilio legal en la avenida Corrientes 3076 de la Ciudad de Buenos Aires, transfiere a Eduardo Adalberto Ramírez (en comisión), con domicilio legal en el pasaje Chajarí 4628 de la Ciudad de Buenos Aires, la estación de servicio sita en la AVENIDA CORRIENTES 3076/78/80/92/94/96/98/3100 ESQUINA CALLE JEAN JAURES 467/71/75/81/89/91/97 de la Ciudad de Buenos Aires. Oposiciones de ley en Escribanía Gowland, Av. Corrientes 587, piso 4° (1043) Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 12 a 18 horas.

e. 12/11 N° 9557 v. 18/11/2002

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410 2° P. Capital, avisa: que Salomón Hernán Gadi, Daniela Fernanda Tirel y Raquel Safdie, domicilio 3 de Febrero 2161, 4° "D" Capital, vende a "La Nueva Juramento S.R.L." (e. f.) domicilio Av. Melián 2530, Capital, el negocio del ramo com. min. despacho de pan y productos afines, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas wisquería cervecería, sito en esta ciudad, calle AV. JURAMENTO 1995 PB. PI. SOTANO, libre de deudas, gravámenes y personal, excepto la antigüedad del siguiente personal: David Tevez, tareas grales. ingresó 01/03/96; Carolina Ramírez, ingresó 01/12/01, moza; Marta Antonia Safdie, ingresó 01/11/99; tareas grales.; Mirna Giselle Barreto, ingresó 01/10/00, tareas grales.; Cristian A. Serafino, ingresó 01/09/99, tareas grales.; María Agustina Oregui, ingresó 01/04/01, tareas grales.; Norberto Alonso Coria, ingresó 01/12/01, cocinero; Carmen Vanesa Cabrera, ingresó 02/05/02, tareas grales.; Jesús Darío Ramírez, ingresó 01/12/01, mozo; Luis Ramos, ingresó 01/12/01, ayud. cocina; Silvia Raquel Acosta, ingresó 03/04/00, tareas grales. Reclamos ley sus oficinas.

e. 13/11 N° 16.553 v. 19/11/2002

"D"

Soledad Torres, DNI N° 23.126.685, con domicilio en Piedras 1947, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que transferirá a Liliana Adela Swider, DNI N° 13.129.785, con domicilio en calle 381, Nro. 2249, Quilmes Oeste, Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio que está localizado y funciona como locutorio en la calle DEFENSA 1717, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las oposiciones de ley deben presentarse en Avenida Alicia Moreau de Justo 2050/2090, piso segundo oficina 209 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Dra. Mariela Lo Presti), en el horario de 9:30 a 18 horas.

e. 12/11 N° 9487 v. 18/11/2002

Río Inmobiliaria S.A., repres. por Sergio Río, Corredor Público, Of. Av. Rivadavia N° 6001, Cap. avisa: José Ramón Lobo C.U.I.T. N° 20-08537772-9 y Guillermo Francisco Richter, C.U.I.T. N° 20-11997558-2, domic. Defensa N° 572, de esta ciudad, vende a Marta del Carmen Lococo D.N.I. N° 13.277.527, domic. Olavarría N°441, 7° "A" de esta ciudad, negocio garage comercial (Exp. N° 44876/2001 - Pta. B y 1°) sito DEFENSA N° 572/74 de esta ciudad. Recl. Ley nuestras oficin.

e. 13/11 N° 42.120 v. 19/11/2002

"E"

Sra. Yanina Luciana Vitali, DNI 28.168.475, con domicilio en Nicaragua 5441, Munro, Pcia. de Buenos Aires, avisa que transfiere el fondo de comercio al Sr. Hernán Carlos Canavese, DNI 18.226.842, con domicilio en Virrey del Pino 1502, 7 F, Capital, el local de kiosco y varios sito ESMERALDA 651 Capital Federal. Reclamos de Ley en Esmeralda 651.

e. 13/11 N° 9653 v. 19/11/2002

Hijos de Manuel González Mogo S.A., representada por José Manuel González, martillero público, con oficinas en la calle Virrey Cevallos 215, Piso 1°, Capital Federal: Avisa que: Suzuky Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en la calle: Estados Unidos 1887, Capital Federal, vende a EE.UU. 1887 Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación), con domicilio legal en la calle: Estados Unidos 1887, Capital Federal, su negocio de Hotel (Sin servicio de comida), ubicado en la calle ESTADOS UNIDOS 1887, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 8/11 N° 9350 v. 14/11/2002

"L"

El Sr. Gastón Holub, con domicilio en Vedia 4548, Cap. vende, cede y transfiere el Fdo. de Comercio de Panadería Mecánica de nombre de fantasía "Los Maestros" sita en la calle LUIS SAENZ PEÑA 552, Cap. Fed., al Sr. Mario Daniel Barbeito, con domicilio en Pereyra Lucena 2184, Lomas de Zamora. Reclamos de ley en la calle Chacabuco 823-4° Piso - Dto. 19.

e. 8/11 N° 9349 v. 14/11/2002

"M"

El contador Dante Jorge Cavaliere, Matrícula Tomo 65 folio 104, se presenta a fin de informar que Eton S.A.C.I. y F, domiciliado en Avenida Forest 395, Capital Federal, transfiere el local sito en la calle "MAURE 4054/56, PLANTA BAJA, PLANTA ALTA Y SOTANO, con destino venta de ropa confeccionada y taller de confección de prendas de vestir y de piel, cuero, camisas e impermeables con depósito complementario, a Interbrands S.A. con domicilio en Maure 4054, Capital Federal. Reclamos de Ley en Avenida Forest 395.

e. 12/11 N° 9473 v. 18/11/2002

"Lois & Asociados S.R.L." (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que Eduardo Reinaldo y José Núñez dom. Montes de Oca 849 Cap., vende a Manuel Antonio Bepre y Manuel Paredes Teiga, dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (203002) casa de lunch (203003) bar café (203004) despacho de bebidas sito en MONTES DE OCA MANUEL A. AV. 849 PU BRANDSEN 1701/07 PI PLANTA BAJA Capital quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal, excepto la antigüedad de Marcelo Ruiz Díaz mozo salón, 1-2-201 y Gabriel Walter Frías lavacopas, 02-01-2002. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

e. 12/11 N° 16.478 v. 18/11/2002

"P"

Domingo Propato, Contador Público Nacional, con domicilio en Av. Córdoba 1525 2° piso C.A.B.A., avisa que "Servicios integrales Food and Catering SRL", con domicilio en Salguero 2533 10° B C.A.B.A, transfiere su fondo de comercio de uno de sus locales ubicado en PATRICIOS 1707, esquina California C.A.B.A., a Dest SA con domicilio en la calle Terrero 1347 Dto. F C.A.B.A. Reclamos de la ley en Salguero 2533 10° B C.A.B.A.

e. 11/11 N° 9440 v. 15/11/2002

"S"

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410, 2° P, Capital, avisa: Que "Maruco S.R.L." sede social Sarmiento 682, Capital, vende a "Impulso Argentina S.R.L." (e.f.), domicilio Bolaños 1370, Lanús Este, Prov. de Bs. As., el negocio del ramo de com. min. de helados (sin elaboración), restaurante, cantina, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, sito en esta ciudad, calle SARMIENTO 682 P.B. SOTANO, U.F. 1, libre de deudas, gravámenes y personal, excepto la antigüedad del siguiente personal: Juan Andrés Navarro, ayudante cocina, ingresó 26/04/01; Christian Edgardo Perea, ayudante cocina, ingresó 04/08/00; Gabriela Beatriz Britos, aux. administrativo, ingresó 04/08/00; Enrique Raúl Roldán, mozo salón, ingresó 23/07/01; Gustavo Neira, Mozo mostrador, ingresó 04/08/00; Pedro Amadeo Manzias, mozo salón; ingresó 12/06/02; José Luis García, mozo mostrador, ingresó 04/08/00; y Mónica Andrea De Gregorio, aux. administrativo, ingresó 01/09/00. Reclamos de ley sus oficinas.

e. 8/11 N° 9356 v. 14/11/2002

Comunica José Alfonso Santiago Fernández domiciliado en San Juan 934 Cap. Fed., representado por Arturo Alberto Massat, que el Fondo de Comercio del local de SAN JUAN 934 Cap Fed., que pertenece a los rubros com. min. de artíc. personales y para regalos y casa para fiestas privadas, se transfiere libre de gravámenes y deudas a María Luisa Alejandra Fernández, domiciliada en San Juan 934 Cap. Fed. Reclamos de ley en San Juan 934, Cap. Fed.

e. 12/11 N° 9544 v. 18/11/2002

"Lois & Asociados S.R.L." (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Corfe S.A.", dom. Sta. Fe 3199 Cap., vende a "Avenida 3199 SRL", dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (601050) com. min. de helados (sin elaboración) (602010) casa de lunch (602020) café bar (602030) despacho de bebidas wisquería cervecería (602070) confitería sito SANTA FE AV. 3199 PB PI SOT Capital en quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal, excepto la antigüedad del siguiente personal: J. Luis Fernández, mozo salón, ingreso 17-7-97, Angel Gutiérrez, mozo salón, 1-8-97, Alejandro Viran, mozo salón, 12-2-01, Claudia Verardi, mozo salón, 16-11-01, Pedro Delgado, cafetero, 17-7-97, Jorgelina Franco, Cafetero, 19-1-02, Julián Hermosilla, ay. cocina, 8-9-01, Fernando Alvarez, peón, 17-04-02, Miguel Paredes, peón, 5-6-01, Emmanuel Franco, peón, 12-8-02. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

e. 12/11 N° 16.472 v. 18/11/2002

A. Mithieux mart. púb. of. Lavalle 1312 1° A. Cap. avisa: Ramón Gerónimo Hernández domic. R. Escalada de San Martín 763, Cap. vende a Víctor Taboada domic. Quindimil 2846, Pcia. Bs. As. su

Bar sito en SUIPACHA 714 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 12/11 N° 42.016 v. 18/11/2002

"Z"

Sr. Roberto Carlos Lucía, DNI 4.438.586, domiciliado en M. Trelles 735, Capital Federal, como Apoderado de Global Virnet S.A. transfiere el fondo de comercio Telecentro Zapiola, ubicado en ZAPIOLA 1591 de esta Capital Federal, a la Srta. Patricia Ana Caggiano, DNI 17.332.251, domiciliada en Avda. Nazca 4429, Capital Federal. Oposiciones Ley, Zapiola 1591, Capital Federal.

e. 8/11 N° 41.730 v. 14/11/2002

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AEROLINEAS ARGENTINAS Sociedad Anónima

AEROLINEAS ARGENTINAS S.A. hace saber por tres días que por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad celebrada el 18 de octubre de 2002, ha dispuesto un aumento del capital social de $ 1.238.000.000 (pesos mil doscientos treinta y ocho millones) y la emisión de 12.380.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de las cuales 669.510.635 son emitidas para la suscripción e integración por parte de los accionistas de la clase A; 328.808.575 por la clase B y 11.381.680.790 por la clase C, todas ellas de $ 0,10 de valor nominal cada una y cinco votos por acción. Conforme lo establecido en el artículo 194 de la Ley 19.550 y la cláusula décima del estatuto social los accionistas gozarán de un derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones de la misma clase en proporción a las que posean para ser ejercido dentro de los treinta (30) días siguientes a la última publicación de los edictos. La integración del mencionado aumento de capital podrá realizarse, a opción del suscriptor, bien por capitalización de aportes irrevocables ya efectuados a cuenta de futuros aumentos de capital y/o aportes de créditos que tuviera contra la sociedad y/o aportes en efectivo. En este último caso deberá integrarse, al menos, el 25% al momento de la suscripción y el saldo dentro de los dos años subsiguientes. En los otros supuestos la integración del aporte debe realizarse en su totalidad al momento de la suscripción.

Presidente - Horacio P. Fargosi

e. 13/11 N° 9644 v. 15/11/2002

AGF ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.

AGF ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

— FUSION POR ABSORCION —

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 83 inc. 3° de la Ley 19.550, se hace saber que AGF ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A. (IGJ 7/1/1919, N° 1, F° 502, L° 39, T° A de Estatutos Nacionales) y AGF ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A. (IGJ 16/5/1962, N° 1037, F° 105, L° 56, T° A de Estatutos Nacionales), ambas con sede social en la calle San Martín 550, Capital Federal, han resuelto fusionarse disponiendo la disolución anticipada sin liquidación de la última y la transferencia total de su patrimonio a la primera. AGF ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A. aumentará su capital social en 1.140.100 pesos. Valuaciones de activos y pasivos al 30 de junio de 2002: AGF ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A. Activo $ 211.268.027. Pasivo $ 139.661.020. AGF ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A. Activo $ 20.449.166. Pasivo $ 13.048.474. Compromiso previo de fusión suscripto el 30/9/2002. Resoluciones aprobatorias: Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes del 22/10/2002. Oposiciones: San Martín 550, Capital Federal, de 9 a 18 hs.

Escribana - Verónica A. Kirschmann

e. 13/11 N° 42.115 v. 15/11/2002

"I"

ISAURA S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas del 24/10/2002, ISAURA S.A., con domicilio en Av. Leandro N. Alem 855, piso 21° de la ciudad de Buenos Aires, resolvió con efectos al 30/06/2002: a) Anular el aumento y reducción de capital resuelto por Asamblea Extraordinaria de fecha 25/06/2002 (e. 28/6 N° 794 v. 2/7/2002). b) Aumentar su capital social en la suma de $ 162.547.260,20, llevándolo a $ 214.416.083,21. c) Reducir su capital social en la suma de $ 193.416.083,21, quedando el capital social en $ 21.000.000, representado por 7.374.000 acciones Clase "A" de cinco votos y 13.626.000 acciones Clase "B" de un voto; y d) Reformar el artículo cuarto de su estatuto social en consecuencia.

Presidente – José Manuel Eliçabe

e. 13/11 N° 9632 v. 15/11/2002

IVAX ARGENTINA S.A.

ELVETIUM S.A.

IVAX ARGENTINA S.A. Reg. Nro.: 217.588; ELVETIUM S.A. Reg. Nro.: 194.138. IVAX ARGENTINA S.A. con domicilio legal en Joaquín V. González 653, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 11/12/64 bajo el N° 2.420 al Folio 35, Libro 60, Tomo A de Estatutos Nacionales; ELVETIUM S.A. con domicilio legal en Cátulo Castillo 2437, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 04/07/79 bajo el N° 2.143 al Libro 93 Tomo A de Sociedades Anónimas, hacen saber por tres días que: 1. Por Asambleas Extraordinarias unánimes de Accionistas del 04/11/02 las dos sociedades han aprobado la fusión por absorción, mediante la cual IVAX ARGENTINA S.A. incorpora a ELVETIUM S.A. todo ello de conformidad con el compromiso previo de fusión suscripto el 26/09/02. 2. Valuación del activo y del pasivo de IVAX ARGENTINA S.A (sociedad incorporante) 2.1. Antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 30/06/02: Activo: $ 270.336.214. Pasivo: $ 292.361.168. 2.2. Después de la fusión: Activo: $ 299.341.654. Pasivo: $ 317.050.802. 3. Valuación del activo y del pasivo de ELVETIUM S.A. (sociedad incorporada) antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 30/06/02: Activo: $ 30.989.626. Pasivo: $ 26.673.820 4. Capital. El capital social de IVAX ARGENTINA S.A. (sociedad absorbente) luego de la fusión: $ 11.313.083. Las oposiciones de ley deben efectuarse en el domicilio legal de las sociedades fusionantes, IVAX ARGENTINA S.A, Joaquín V. González 653, Capital Federal, y ELVETIUM S.A.: Cátulo Castillo 2437, Capital Federal de lunes a viernes de 10 a 18 horas.

Autorizada – Luciana Verónica Zuccatosta

e. 12/11 N° 9471 v. 14/11/2002

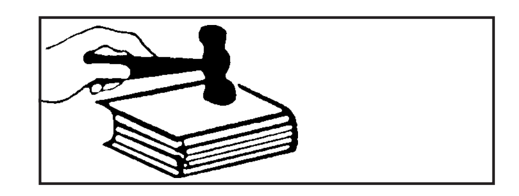
"M"

METALURGICA KYSMAR S.A.

Por asamblea del 3/9/02, se resolvió aumentar el capital fuera del quíntuplo. Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia.

Apoderada – Sylvina A. Gonsales

e. 12/11 N° 41.995 v. 14/11/2002



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Público Carlos G. Rodríguez, con oficina en la calle Uruguay 228 P. B. 7 - Tel. 4372-1283 Ciudad de Bs. As. designado por Jorgelina Lavaque e su carácter de Acreedor Hipotecario, en los términos de los artículos 57 y Cons. de la Ley 24.441, comunica por 3 días por c/o del Acreedor, que rematará ante escribano público el 27 de noviembre de 2002 a las 11 hs. en el Salón sito en Talcahuano 479 Ciudad de Bs. As., siendo la exhibición los días 25 y 26 de noviembre de 2002 de 10 a 12 hs., bajo responsabilidad del demandado. El siguiente bien, un inmueble sito en la calle Defensa 984 - 986 - 990 entre Carlos Calvo y Estados Unidos Ciudad de Bs. As., N.C.: Circ. 12 - Secc. 4 - Manz. 35 - Parc. 19d., construido sobre un lote de 7.80 de fte. al Oeste por 23,38 de fondo al Sur y Norte - Partida: 210.313 - Fr 12-1982. Según constatación realizada por el escribano Fernando Gabriel Scarso, el inmueble consta de P.B. y 2 pisos, por el N° 990 se accede a un local salón de ventas con piso de mosaico y paredes pintadas, un depósito, un baño y un entre piso, en buen estado de conservación. por el N° 984 se accede por una escalera a dos plantas 1° y 2° piso en regular estado. El piso 1° tiene 8 ambientes en mal estado de conservación, el piso 2° consta de 5 ambientes en el mismo mal estado que el 1°. El frente se encuentra pintado y en buen estado, el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Adriana Messulam y el Sr. Néstor Rafael Messulam. Todas las medidas son "Ad Corpus". Base: Dólares estadounidenses doscientos treinta mil cuatrocientos (U$S 230.400.-), en caso de no haber ofertas se reducirá la base un 25% luego de media hora de espera y de persistir sin ofertas se subastará sin base luego de otros 30 minutos de espera. Seña: 30%; Comisión: 3%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. La actuación Judicial se tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 49, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 - Piso 7° Ciudad de Bs. As., Autos: "LAVAQUE JORGELINA c/MESSULAM NESTOR RAFAEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ley 24.441". El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Bs. As. Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el Registro de la Propiedad del inmueble, el Escribano Fernando Gabriel Scarso, con domicilio Tte. Gral. Juan D. Perón 318 - Piso 1° Ciudad de Bs. As. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente al Acreedor, domiciliado en la Avda. Córdoba 785 - Piso 1° Of. 1 Ciudad de Bs. As. Conforme art. 63 de la Ley 24.441 bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso, con las pérdidas de las sumas abonadas. Una vez integrado el saldo de precio, se le entregará al comprador la tenencia del bien. Deudas Rentas de la Ciudad de Bs. As., al 10-10-02 $ 1.421,58 y Plan de Facilidades 303/99 al 13-09-02 $ 6.410,92. Juzgado Contencioso Admin. N° 4 - Secretaría N° 8 EJF 512058. Aguas Argentinas al 29-07-02 $ 1.288,20, O.S.N. al 12-09-02. Sin deudas. Carlos G. Rodríguez Martillero Público Matr. 97 F° 483 L° 65.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2002.

Carlos G. Rodríguez, martillero.

e. 13/11 N° 42.134 v. 15/11/2002

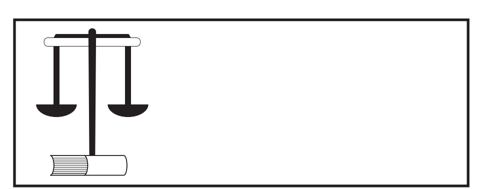
El martillero Público Rubén Alberto Martorilli, comunica por tres días, que por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme arts. 57 y concs. de la ley 24.441, rematará, ante Escribano Público "ad-corpus" el día 21 de noviembre de 2002 a las 11 horas (en punto), en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Dr. Emilio Ravignani 1146/48 entre Loyola y Castillo - Piso 3° - Unidad Funcional 5 - Dpto. "A" Superficie total de 78 m2 60 dm2 - Porcentual 8 con 19 centésimos y Unidad Complementaria I - Piso Bajo - Superficie Total 90 m 68 dm2 - Porcentual 3 con 78 centésimos - 1/6 ava parte indivisa. Nomenclatura Catastral: Circ.: 17 - Secc.: 33 - Manz.: 47. Parc.: 21 - Matrícula FR 176864/5. El inmueble consta de: Living comedor, con balcón corrido al frente, cocina amueblada con lavadero, un baño completo, un toilette, tres dormitorios dos de ellos con placard. Se encuentra Desocupado - Base $ 175.304,62. Si fracasare el remate por falta de postores, luego de media hora de espera el bien saldrá a la venta reduciendo la base en un 25% o sea en la suma de $ 131.478,47. Si tampoco existieren postores saldrá inmediatamente a la venta Sin Base. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor, en dinero en efectivo o mediante cheque certificado contra Banco de plaza de Capital Federal. Deudas reclamadas: Gobierno Bs. As. $ 849,55 al 10-10-01. Aguas Argentinas S.A.: $ 945,74 al 14-8-01. O.S.N. (E.L.) $ 111,73 al 22-8-01. Expensas deuda total al 31-7-02 $ 13.943. Expensas mensuales correspondientes a octubre 2002 $ 102 (incluye unidad complementaria I) Con respecto a las deudas deberá estarse al fallo plenario (Cámara Nacional en lo Civil en Pleno de fecha 18/2/99 autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo"). Deudas sujetas a verificación, recargos y/o actualizaciones correspondientes al día de su efectivo pago. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal y cancelar el saldo de precio en forma directa al acreedor hipotecario, en el domicilio ubicado en Av. Córdoba N° 1428 de esta Ciudad a las 12 horas, y en el plazo de 20 (veinte) días corridos desde el día de la subasta, bajo apercibimiento de ley. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor. No procederá la compra en comisión. Más datos y constancias al suscripto (Tel/Fax 4605-9560/1544190010) Ejecución en autos "ABN AMRO BANK N.V. c/De Souza Ricardo Hugo y Otra s/Ejecución Hipotecaria - Ley 24.441. "Expte. 90.003/1999 - Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil 19 - Sec. Unica, (Talcahuano 550 - 6° piso de Cap. Fed.). El inmueble se exhibe los días 18 y 19 de noviembre de 2002 de 17 a 19 horas.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2002.

Rubén A. Martorilli, martillero.

e. 12/11 N° 9575 v. 14/11/2002

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en la causa N° 1651/01/5469, caratulada "PESQUERA SUR s/Inf. Ley 24.769", en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a HUANG XIANCHANG (Pasaporte expedido por las autoridades de la República Popular de China N° 2.065.249), el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 4 de julio de 2002. …desígnase al Señor Perito Contador Oficial Dr. Alberto Alonso, a fin de que mediante un peritaje de su especialidad proceda a determinar …notifíquese lo dispuesto precedentemente a HUANG XIANCHANG… haciéndoles saber que podrán proponer perito de parte (artículo 259 del C.P.P.)". Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargalló, secretario".

Secretaría, 4 de noviembre de 2002.

e. 11/11 N° 398.413 v. 15/11/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARGARITA BROSI. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2002.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 13/11 N° 41.998 v. 15/11/2002

N° 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 41, cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría Unica, a mi cargo, cita y emplaza por diez días a GRACIELA TARCZYDLO para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: "MAZZINI, ADRIANA LETICIA c/TARCZYDLO, GRACIELA s/Cobro de Sumas de Dinero", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2002.

Camilo J. Almeida Pons, secretario.

e. 13/11 N° 42.110 v. 14/11/2002

N° 102

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 102, Secretaría N° Unica de Capital Federal (Civil), comunica por dos días que en los autos

caratulados "DIZ, NORA c/CICCIA, CLAUDIO s/Privación de la Patria Potestad", cita y emplaza a CLAUDIO GABRIEL CICCIA, para que dentro del plazo de diecinueve días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de octubre de 2002.
Félix G. de Igarzábal, secretario.
e. 13/11 N° 42.047 v. 14/11/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 2

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 2, Secretaría N° 59 a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5° de Capital, en la causa N° 70.748 seguida por el delito de lesiones —art. 89 del C.P.—, cita y emplaza a ZHANG ZAI ZU, de nacionalidad china, nacido el 15/7/72, pasaporte N° G00232062 con último domicilio real en Zapiola 3211 de esta Ciudad; cita y emplaza a HE MIN, de nacionalidad china nacido el 28/12/78 indocumentado, con último domicilio en Zapiola 3211 de esta Ciudad; cita y emplaza a HE HJAN HUN, de nacionalidad china, nacido el 17/5/74; por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a los fines que se le harán saber, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente reza: ///nos Aires, 23 de octubre de 2002. ...emplácese a los imputados... por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Mónica Atucha de Ares, juez. Silvia Boullosa, secretaria "ad-hoc".
e. 13/11 N° 398.645 v. 19/11/2002

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 49.150 del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ALEJANDRO HORACIO LLENAS, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 31 de octubre de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad hoc.
e. 11/11 N° 398.396 v. 15/11/2002

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 50.131 del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MIRIAM MUNARES, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 31 de octubre de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad hoc.
e. 11/11 N° 398.397 v. 15/11/2002

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 51.402 del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JORGE ANTONIO RUIZ, HECTOR LAVOE, y ANTONI NICOMEDES, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 31 de octubre de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad hoc.
e. 11/11 N° 398.398 v. 15/11/2002

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4, en la causa N° 47.741 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a DARIO ALFREDO PEREZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 31 de octubre de 2002.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad hoc.
e. 11/11 N° 398.400 v. 15/11/2002

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941, piso 1° de Capital Federal (Secretaría N° 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 51.923 instruida en orden al delito previsto en el art. 181 del Código Penal a SILVIA GONZALEZ para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura —art. 288 del C.P.P.N.— en caso de su incomparecencia injustificada. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 30 de octubre de 2002.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad hoc.
e. 11/11 N° 398.401 v. 15/11/2002

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4, en la causa N° 50.802 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a OSVALDO JOSE GONZALEZ, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 28 de octubre de 2002.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad hoc.
e. 11/11 N° 398.403 v. 15/11/2002

Nº 5

Juzgado Correccional N° 5, Sec. N° 73, sito en Lavalle 1638, piso 7°, Capital Federal cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a CRISTIAN FABIAN AQUINO (argentino, DNI 21.720.468, con último domicilio conocido en calle 117, N° 285 de La Plata, Pcia. de Bs. As.), para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 51.852 que se le sigue por el delito tipificado en los artículos 89 y 149 bis del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su Captura. Fdo.: Dra. Elena Frillocchi (juez), ante mí: Dra. Claudia Cavalleri (secretaria).
e. 8/11 Nº 398.439 v. 14/11/2002

Juzgado Correccional N° 5, Sec. N° 73, sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a ESTER GEORGINA MORALES TRUJILLO (chilena, C.I. N° 10.735.515-4, separada, vendedora ambulante, hija de Julio Morales y de Lidia Trujillo, nacida el 9/4/68, con último domicilio conocido en Sucre 4258 de esta Ciudad), SEBASTIAN ALEJANDRO MUÑOZ MUÑOZ (chileno, pintor, C.I. N° 12.679.445-2, nacido el 19/7/74, hijo de Nivia Muñoz Muñoz, con último domicilio conocido en Sucre 4258 de esta Ciudad) y RODOLFO OMAR RAMOS GONZALEZ (chileno, C.I. N° 4.804.873-0, nacido el 21/12/44, hijo de Rodolfo Ramos Romero y de Marina González Ramírez, con último domicilio conocido en Sucre 4258 de esta Ciudad) y PABLO RAUL TOLOZA BRAVO (chileno, nacido el 17/10/56, hijo de José y de Elba, C.I. N° 7.378.648-7, con último domicilio conocido en Sucre 4258 de esta Ciudad), para que comparezcan a estar a derecho en la causa N° 48.202 que se le sigue por el delito tipificado en los artículos 162 y 181 del Cód. Penal, bajo apercibimiento para TOLOZA BRAVO de declararlo rebelde y ordenar su captura. Fdo.: Dra. Elena Frillocchi (juez), ante mí: Dra. Claudia Cavalleri (secretaria).
e. 8/11 N° 398.440 v. 14/11/2002

Juzgado Correccional N° 5, Sec. N° 73, sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a NICOLAS VILLA (C.I. 4.462.044, argentino, de 64 años de edad, soltero, desocupado, nacido el 11/12/38 en Capital Federal, hijo de Manuel —f— de Beatriz Concepción Paludi —f—, con último domicilio conocido en Antonio Zanella —ex Francia— 3549, Caseros, P.B.A.) para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 48.274 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 94 del Cód. Penal, a fin de a estar derecho, bajo apercibimiento de estar la rebeldía y captura ordenada en autos. Fdo.: Dra. Elena Frillocchi (juez), ante mí: Dra. Claudia Cavalleri (secretaria).
e. 8/11 Nº 398.442 v. 14/11/2002

Juzgado Correccional N° 5, Sec. N° 73, sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días al contar desde la última publicación del presente a encartado FACUNDO MARCOS DIAZ —de nacionalidad argentina, soltero, de 18 años de edad, con domicilio en Ramón Carrillo, Pje. I, Casa 383, de esta Ciudad, hijo de José Luis y de dora Estela Núñez, nacido el 4/3/1984—, por el término de tres días a partir de su última publicación a efectos de que concurra a este Tribunal a fin de cumplir con lo previsto en el art. 353 bis del C.P.P., en la causa N° 53.827 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los arts. 189 bis del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Notifíquese. Fdo.: Dra. Elena Frillocchi (juez), ante mí: Dra. Claudia Cavalleri (secretaria).
e. 8/11 Nº 398.444 v. 14/11/2002

Juzgado Correccional N° 5, Sec. N° 73, sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a CATALINA VARGAS (DNI 18.529.512, nacida el 25/10/58 en Santa Fe, con último domicilio conocido en Carlos F. Melo 420 de esta Ciudad) y JOSE ANTONIO FERNANDEZ (argentino, DNI 22.394.662, hijo de Francisco Teodicio y Raquel Bulacio), para que comparezcan a estar a derecho en la causa N° 51.569 que se les sigue por la presunta infracción al art. 181 del C.P., bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar sus capturas. Fdo.: Dra. Elena Frillocchi (juez), Ante mí: Dra. Claudia Cavalleri (secretaria).
e. 8/11 Nº 398.452 v. 14/11/2002

Juzgado Correccional N° 5, Sec. N° 73, sito en Lavalle 1638, piso 7°, Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a LUISA QUINTANA (argentina, de 22 años de edad aproximadamente, soltera, indocumentada, empleada doméstica, con último domicilio conocido en Neuquén 565 de esta Ciudad); SUSANA ISABEL RONDON (argentina, soltera, de 32 años de edad aproximadamente, empleada doméstica, indocumentada, con último domicilio conocido en Neuquén 565 de esta Ciudad); GRACIELA ELIZABETH PALACIOS (argentina, de 29 años de edad aproximadamente, soltera, empleada doméstica, con último domicilio conocido en Neuquén 565 de esta Ciudad) y ALEJANDRO JAVIER SOSA (argentino, de 27 años de edad aproximadamente, soltero, desocupado, con último domicilio conocido en Neuquén 565 de esta Ciudad) para que comparezcan a estar a derecho y a prestar declaración indagatoria (art. 294 CPP) en la causa N° 47.425 que se les sigue por el delito tipificado en el artículo 181 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes y mantener la orden de captura dispuesta a fs. 91. Publíquese por cinco días. El auto que ordena el presente reza: "Buenos Aires, 16 de octubre de 2002… de conformidad con lo que establece el art. 288 el CPP, respecto de… empláceselos… por el término de tres días… líbrándose oficio al Boletín Oficial". Fdo.: Dra. Elena Frillocchi, juez. Ante mí: Dra. Claudia Cavalleri, secretaria.
e. 12/11 Nº 398.511 v. 18/11/2002

"Juzgado Correccional N° 5, Sec. N° 73, sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a HAYDEE NOEMI OLIVA (Argentina, nacida el 12-04-76 en Capital Federal, de 24 años de edad, D.N.I. N° 25.899.036, ama de casa, último ddo. en Las Heras 536, Dock Sud, Avellaneda, P.B.A.) para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 50.683 / 53.514 / 53.799 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 162 y 42 del Cód. Penal, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de estar a la captura ordenada en autos y decretar su rebeldía". Fdo.: Dora Elena Frillocchi, Juez. Ante mí, Claudia Cavalleri, Secretaria.
e. 12/11 N° 398.711 v. 18/11/2002

"Juzgado Correccional N° 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a GIULIANA DONAYRE CUSTODIO (Pasaporte del Perú N° 2236933, D.N.I. 41.679.155, peruana, hija de Juliano y de María DA Graga, con último domicilio en la calle Moreno 2780 P.B. depto. "B") para que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria en la causa N° 53.500 que se le sigue por la presunta infracción al art. 239 del C.P. bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura. Fdo.: Dra. Elena Frillocchi (Juez). Ante mí: Dra. Claudia Cavalleri (Secretaria).
e. 12/11 N° 398.713 v. 18/11/2002

"Juzgado Correccional N° 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a 1) FELICITAS ROJAS ANDRADE (Peruana, indocumentada, de 42 años de edad), JANET RODRIGUEZ (Peruana, indocumentada de 23 años de edad y ERICA GUTIERREZ (peruana, indocumentada, de 21 años), por el término de tres días a partir de la última publicación a efectos de que concurra a este Tribunal a fin de recibirles declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P., en la causa N° 50.288 que se le sigue en orden al delito previsto y reprimido en el art. 181 del C. Penal, bajo apercibimiento de ordenar sus capturas y declararlas rebeldes. Notifíquese. Fdo.: Dra. Elena Frillocchi (Juez). Ante mí: Claudia Leticia Cavalleri (Secretaria).
e. 12/11 N° 398.722 v. 18/11/2002

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo, sito en Lavalle 1638, piso 5°, de la Capital Federal, con Teléfono-Fax N° 4374-8920/05, en la causa N° 14.969 seguida por el delito de hurto en grado de tentativa, cita y emplaza a DAMIAN CARLOS VIVO, argentino, nacido el día 16 de agosto de 1980, titular de DNI N° 28.381.200 con último domicilio real en la calle Cucha Cucha 2131, piso 9° "D" de esta Ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 4 de noviembre de 2002… no conociéndose el domicilio del imputado DAMIAN CARLOS VIVO, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declararse su rebeldía y ordenarse su captura…". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Graciela Angulo, secretaria…".
Buenos Aires, 4 de noviembre de 2002.
e. 12/11 N° 398.531 v. 18/11/2002

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, 5° piso de la Capital Federal, en la causa N° 14.076 seguida por infracción al art. 89 y 149 bis del Código Penal, cita y emplaza a JIMMY HENRY NARVAEL LUGO, el cual registra como último domicilio conocido en la calle Sánchez de Bustamante 607 de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 4 de noviembre de 2002. En virtud al informe glosado a fs. 49 y no habiendo comparecido el imputado, conforme lo establece el art. 150 del C.P.P., cítese a JIMMY HENRY NARVAEL LUGO, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a las 9:00 horas, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez; Graciela Angulo de Quinn, Secretaria
Buenos Aires, 4 de noviembre de 2002.
e. 12/11 N° 398.532 v. 18/11/2002

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, 5° piso de la Capital Federal, en la causa N° 14.224/6 seguida a MARISOL GIMENEZ PULSARIN por el delito de daño, previsto y reprimido por el art. 183 del C. Penal, cita y emplaza a MARISOL GIMENEZ PULSARINI, registra como último domicilio conocido en la calle Azcuénaga 219, p. 4° de esta Capital, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 4 de noviembre de 2002 "…no conociéndose el domicilio de la imputada MARISOL GIMENEZ PULSARIN, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cítesela por edictos, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura". Fdo.: María Lau-

ra Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2002.

e. 11/11 N° 398.424 v. 15/11/2002

En mi carácter de titular de la Secretaría N° 57 del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 7 a cargo de la Dra. María Laura Garrigós de Rébori, sito en Lavalle N° 1638, piso 4° de esta Ciudad (Tel. 4374-8905/20) en relación a la causa N° 54.677, seguida contra BIAGGINI, OSCAR ALBERTO por infracción al art. 162 del C. Penal se publica por el término de cinco días el edicto que a continuación transcribo el auto que ordena: "nos Aires, 4 de noviembre de 2002 …, cítese al imputado OSCAR ALBERTO BIAGGINI por edictos, para que dentro del quinto día de la última publicación en el Boletín Oficial, se presente a este Tribunal a prestar declaración indagatoria —art. 294 del CPPN—, bajo apercibimiento de ordenarse su captura a la Policía Federal Argentina".

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2002.

Carlos H. Aostri, secretario.

e. 11/1 N° 398.425 v. 15/11/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 7 de la Dra. María Laura Garrigós de Rébori, de la Capital Federal, Secretaría N° 57 del Dr. Carlos Horacio Aostri, cita y emplaza a RUBEN LUIS SOCORO DNI 13.689.250 por el término de tres días a partir de la última publicación del presente edicto, para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena la presente dice "Buenos Aires, 5 de noviembre de 2002. En atención a que el coimputado RUBEN LUIS SOCORO, al momento de la diligencia de allanamiento y desalojo actuada a fs. 96/97, resultó formalmente notificado sobre su obligación de concurrir en forma personal ante estos estrados, a fin de comunicársele la fecha de su audiencia indagatoria, y toda vez que el nombrado aún no se ha presentado ante este Juzgado a tal fin; y por desconocerse su domicilio actual; cíteselo por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por cinco días, a fin de que dentro del plazo de tres días a partir de la última publicación se presente personalmente ante esta Judicatura, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Notifíquese al Sr. Fiscal y a la Sra. Defensora Oficial. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez, ante mí: Carlos Aostri, secretario.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2002.

e. 13/11 N° 398.682 v. 19/11/2002

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional n° 8, Secretaría n° 63, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a PATRICIA ANDREA REARTE a estar a derecho en la causa n° 4945 seguida por infracción a la ley 24.270, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2002.

Daniel Sanzone, secretario.

e. 8/11 N° 398.301 v. 14/11/2002

N° 10

Juzgado nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74 (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires), cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a JUAN CARLOS CASTELLI, DNI 24.588.205 para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 36.896/II, que se le siguen por el delito de resistencia a la autoridad y lesiones leves dolosas (art. 239 y 89 del Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2002.

Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 12/11 N° 398.512 v. 18/11/2002

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a ARIEL MUYAL, DNI 29.455.568, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 36.896/II, que se le sigue por el delito de resistencia a la autoridad y lesiones leves dolosas (arts. 239 y 89 del Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2002.

Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 12/11 N° 398.513 v. 18/11/2002

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría N° 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a MIGUEL ANGEL NUÑEZ DEL ARCO (con último domicilio conocido en San Martín 1021, habitación N° 10 de esta ciudad) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa N° 25674, seguida en averiguación al delito de tentativa de hurto (arts. 42 y 162 del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 24 de octubre de 2002, ... cítese a MIGUEL ANGEL NUÑEZ DEL ARCO, mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, ... a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese".

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil dos.

Juan José Baric, secretario.

e. 13/11 N° 398.659 v. 19/11/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a JOHNNY DAVID OLIVARES VENTURA (peruano, nacido el 15/06/73 en Lima, Perú, pasaporte Nro. 1.900.036, hijo de Leoncio Olivares Rojas y Celestina Ventura Pérez, con últimos domicilios conocidos en Catamarca 1336 y/o Catamarca 1267, depto. "D" al fondo) a comparecer ante el tribunal a su cargo, Secretaría Nro. 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez —sita en Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 11.125/02, a los efectos de prestar declaración indagatoria en relación al delito de tenencia de estupefacientes; bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 29 de octubre de 2002.

Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 8/11 N° 398.192 v. 14/11/2002

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 4, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 3 de Capital Federal, notifica a CARLOS ANTONIO JACYKOWSKI, por cinco días a partir de la publicación del presente que en la causa nro. 8593/1996 caratulada "BRUNO MORENO, JUAN CARLOS y Otros s/Falsific. de Doc. Público", se resolvió: ///nos Aires, 31 de octubre de 2002 . ...Toda vez que las medidas para lograr la comparecencia ante el Tribunal de CARLOS A. JACYKOWSKI se encuentran agotadas, notifíqueselo mediante edicto para que dentro del tercer día de notificado se presente a estar a derecho ante esta judicatura bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial.

Secretaría N° 4, 31 de octubre de 2002.

Alfredo Elosú Larumbe, secretario federal.

e. 8/11 N° 398.194 v. 14/11/2002

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. Marcelo Emilio Sonvico, cita y emplaza a FABIAN ROBERTO SANTOS, a fin de que se presente ante este Tribunal en la causa 12.169/2002 caratulada "SANTOS ROBERTO FABIAN s/Infracción a la Ley 23.737" dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su inmediata captura.

Secretaría N° 6, 5 de noviembre de 2002.

Marcelo E. Sonvico, secretario federal.

e. 12/11 N° 398.709 v. 14/11/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Sebastián Roberto Ramos, cita y emplaza a RICARDO JUAN IVANOFF, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 16.766.732, nacido el día 31 de diciembre de 1962 en Posadas, Pcia. de Misiones, mecánico hidráulico, de estado civil soltero, con último domicilio conocido en la calle Bolivia 5783 de esta ciudad, hijo de Juna (F) y de Luisa Martínez (F) para presentarse ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, Piso 3°, Capital Federal, en los autos N° 10.918/99, caratulada "IVANOFF, RICARDO JUAN s/Delito de Acción Pública", dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de presentarse a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento en caso de una nueva incomparecencia, de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura y detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría N° 5, 5 de noviembre de 2002.

Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 12/11 N° 398.708 v. 18/11/2002

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, de esta Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Pedro Diani (sito en Av. Comodoro Py 2002, 3° piso en relación a la causa nro. 10.500/01 "N.N. s/Estafa", hace saber por medio del presente a JUAN CARLOS RIVA (de nacionalidad argentina, D.N.I. nro. 12.646.459, casado, comerciante, hijo de Eros Juan y Domiciana Galves, nacido el 3/8/58, con último domicilio conocido en la calle Juan B. Justo 7172 de esta Ciudad) que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del término de 48 hs. a contar desde la ultima publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura. Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 30 de octubre de 2002 ....a fin de dar cumplimiento a la declaración indagatoria ordenada a fs. 269, 3° párrafo, cítese a JUAN CARLOS RIVA, quien deberá comparecer por ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse en consecuencia su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Hágase saber al nombrado, en tal oportunidad, que el hecho que se le enrostra consiste en haber participado de la maniobra mediante la cual, a través de la presentación de la actuación notarial AFF1449911, apócrifa, y el formulario 08 nro. 08399148, adulterado, ante el Registro de la Propiedad Automotor nro. 40 de esta Capital Federal, se convalidó la transferencia fraudulenta del automóvil Ford Ranger, de manos de Antonio Sellaro a su poder. A tal fin notifíqueselo mediante la publicación de edictos por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.). Fdo.: Norberto M. Oyarbide. Juez Federal. Ante mí: Pedro Diani, Secretario".

Secretaría Nro. 10, 30 de octubre de 2002.

e. 8/11 N° 398.212 v. 14/11/2002

N° 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, sito en la Av. Comodoro Py N° 2002, 3° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, notifica que en Incidente de decomiso definitivo del bien sito en calle San Lorenzo N° 49/51 de la Ciudad de Mar del Plata en autos número 14.032/99, caratulados "SALVIA, ANGEL y Otros s/Infracción Ley 23.737" se dispuso la siguiente resolución, a saber: "///nos Aires, 25 de octubre de 2002. Y Vistos y Considerando: (...) Resuelvo: I) Formar incidente de decomiso definitivo respecto del bien sito en calle San Lorenzo N° 49/51 de la Ciudad de Mar del Plata. II) Publicar edicto a los efectos que, en el término de cinco (5) días publicado, aquellas personas que posean un legítimo derecho sobre el inmueble sito en calle San Lorenzo N° 49/51 de la Ciudad de Mar del Plata realicen las consideraciones que estimen corresponder. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del mismo por el término de cinco días (...). Fdo.: Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Gustavo De Marco, Secretario: Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2002.

e. 8/11 N° 398.189 v. 14/11/2002

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, sito en la Av. Comodoro Py N° 2002, 3° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, notifica que en Incidente de decomiso definitivo del bien sito en la Av. Alvear N° 1845/53, 2° piso, depto. "A" de esta ciudad en autos número 14.032/99, caratulados "SALVIA, ANGEL y Otros s/Infracción Ley 23.737" se dispuso la siguiente resolución, a saber: "///nos Aires, 25 de octubre de 2002. Publíquese edictos a los efectos que, en el término de cinco (5) días publicado, aquellas personas que posean un legítimo derecho sobre el inmueble sito en Av. Alvear N° 1845/53, 2° piso, depto. "A" de esta ciudad realicen las consideraciones que estimen corresponder. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del mismo por el término de cinco días (...). Fdo.: Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Gustavo De Marcó, Secretario: Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2002.

e. 8/11 N° 398.190 v. 14/11/2002

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 interinamente a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, sito en la Av. Comodoro Py 2002 4° piso de esta Capital, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Oscar Aguirre, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos caratulados "N. N. Varios s/Inf. Ley 11.723" que se sigue a NORA EDITH LONGO por infracción a la ley 11.723, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2002.

Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 8/11 N° 398.210 v. 14/11/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Ciudad, Secretaría N° 14 a cargo el Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe; cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos N° 4551/02, que se siguen a MARIA QUINTANA por infracción al art. 292 del C.P., se ha ordenado la citación del antes nombrado, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretarse su rebeldía y ordenar su inmediata captura.

Secretaría, 1 de noviembre de 2002.

Oscar I. Aguirre, secretario.

e. 8/11 N° 398.211 v. 14/11/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en Av. Comodoro Py N° 2002 4° piso de esta Capital, Secretaría N° 13 de la Dra. Olga Chaves, cita y hace saber que en el trámite de los autos N° 4195/02 que se le sigue a SANTOS GASPAR ARAMAYO por el delito de Falsificación de Documento Público, se ha ordenado su comparecencia ante estos estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de recibirles declaración indagatoria en los términos del Art. 294 del ordenamiento procesal.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2002.

Olga Chaves, secretaria federal.

e. 12/11 N° 398.528 v. 18/11/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 interinamente a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, Piso 4°, de esta Capital Federal, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre; quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos registrados bajo el número 22.035/2001 que se le sigue a MERCADO GUSTAVO LEONARDO por el delito de falsificación de documentos públicos (Art. 292 del Código Penal de la Nación), se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los (5) días hábiles a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2002.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 12/11 N° 398.529 v. 18/11/2002

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 16, del Dr. Juan Martín Hermida, notifica a la Sra. ILIANA AVILA RUIZ de lo resuelto a fs. 917 de la causa N° 14.438/2000 "///nos Aires, octubre 31 de 2002 ... cítese a ILIANA AVILA RUIZ y a PABLO ANYAPOMA ESPINOZA, en los términos del artículo 150 del Código ritual, para que comparezcan en el término de 48 horas de notificados y bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparecencia injustificada...". Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.
e. 8/11 N° 398.197 v. 14/11/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 16, del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. PABLO ANYAPOMA ESPINOZA de lo resuelto a fs. 917 de la causa N° 14.438/2000 "///nos Aires, octubre 31 de 2002 ... cítese a ILIANA AVILA RUIZ y a PABLO ANYAPOMA ESPINOZA, en los términos del artículo 150 del Código ritual, para que comparezcan en el término de 48 horas de notificados y bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparecencia injustificada...". Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.
e. 8/11 N° 398.198 v. 14/11/2002

N° 11

Certifico: el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Nelson Vicente, cita y emplaza a JUAN VARGAS TROMPILLO, indocumentado, de nacionalidad boliviana, nacido el 29-08-64 a los efectos de se presente ante la Fiscalía Federal N° 12 a fin de cumplimentar la audiencia prevista por el artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación en los autos N° 7643 caratulados "TROMPILLO JUAN VARGAS s/Infracción Ley 22.363" en el término de tres días de publicado el presente bajo apercibimiento en caso contrario, de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Secretaría N° 22, 29 de octubre de 2002.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 12/11 N° 398.570 v. 18/11/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22 del Dr. Nelson M. Vicente, sito en Comodoro Py N° 2002, 4° piso de esta Capital Federal, cita y emplaza al Sr. MARCELO EDUARDO NOCEDO, de nacionalidad argentino, con DNI N° 24.796.962, nacido el 27/09/75 en la Ciudad de Buenos Aires, hijo de Eduardo y de Dora Riopacasal, de estado civil soltero, de profesión empleado y estudiante, con último domicilio en la calle Moreno N° 3953 de la localidad de Olivos, Pcia. de Buenos Aires, a presentarse dentro del tercer día de notificado ante este Tribunal, con motivo de estar a derecho en la causa N° 8081/02 caratulada "NOCEDO, MARCELO EDUARDO s/Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención.
Buenos Aires, 23 de octubre de 2002.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 12/11 N° 398.571 v. 18/11/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Nelson Vicente, cita y emplaza a MAXIMILIANO ANTONIO AMATO, D.N.I. N° 30.744.781, a fin de que se presente ante este Tribunal a los efectos de recibírsele, en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, declaración indagatoria, en los autos 7564/02 caratulada "PALAZZO JORGE ADRIAN y Otro s/Infracción Ley 23.737" en el término de tres (3) días de publicado el presente bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe a cargo de la Policía Federal Argentina.
Secretaría N° 22, 30 de octubre de 2002.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 12/11 N° 398.572 v. 18/11/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 26

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 26, Secretaría 155, cita y emplaza a JORGE ALBERTO VAZQUEZ, LUIS JORGE DAVERIO y ANA MARIA GIZZI, para notificarlos de la existencia de la causa N° 62.882/02 por el delito de quiebra fraudulenta y de los derechos que les confieren los artículos 72, 73 y 279 del CPP.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 2002.
Enzo M. Cipriani, secretario.
e. 12/11 N° 398.717 v. 18/11/2002

Nº 34

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 34, Secretaría N° 117. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO ROBERTO LACIAR —titular del DNI 20.303.133—, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación por retención indebida, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por 5 (cinco) días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 2002.
Horacio J. Azzolin, secretario.
e. 8/11 Nº 398.200 v. 14/11/2002

N° 47

Juzgado de Instrucción Nro. 47, Secretaría Nro. 136 cita y emplaza por el término tres (3) días a contar de la última publicación en causa nro. 87174/2001 por el delito de robo con homicidio a: ROBERTO GONZALEZ (DNI nro. 16.087.452) para que comparezca a estar a derecho en la sede del Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por el término de tres (3) días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 2002.
Jorge A. Da Santo, secretario.
e. 13/11 N° 398.668 v. 15/11/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, interinamente a cargo del Dr. Julio Speroni, cita y emplaza en los autos N° 2898/98/342 caratulados "BEREZOVSKY MICAEL ADRIAN s/Inf. Art. 302 C.P." del registro de la Secretaría N° 4 del Tribunal cita a MICAEL ADRIAN BEREZOVSKY (D.N.I. N° 20.043.581), con el objeto de que comparezca ante este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002 6° piso, dentro del tercer día de notificado en el horario de 7.30 a 13.30 horas a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., en orden al delito previsto y reprimido en el art. 302 del Código Penal, haciéndole saber que tiene el derecho de designar letrado defensor para que lo asista en dicho acto, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su inmediata detención en caso de inasistencia injustificada.
Buenos Aires, 1° de noviembre de 2002.
Hernán Pandiella, secretario.
e. 13/11 N° 398.646 v. 15/11/2002

Juzgado Penal Económico N° 2, Secretaría N° 3. Notifíquese por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO CARLOS CANTIELLO (DNI N° 10.401.161), que este Tribunal dispuso citarlo a prestar declaración indagatoria en la presente causa en los términos del art. 294 del CPPN, en orden a la presunta infracción al Art. 302, Inciso 3°, primer supuesto, del Código Penal, para que dentro del tercer día de notificado de la publicación, en la Sede del Tribunal, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 6°, Ala Retiro, de esta Ciudad, a las 09:30 horas, bajo apercibimiento de declararse su Rebeldía, en caso de incurrir en inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 2002.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 13/11 N° 398.647 v. 19/11/2002

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita a ANDREA GIL DE BENITEZ para que comparezca a fin de prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, dentro de los tres días de notificada, en la causa N° 4994, caratulada: "OSORIO MARIA JOSE y Otros s/Av. de Contrabando", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 2002.
Héctor Daniel Ochoa, secretario.
e. 8/11 Nº 398.368 v. 14/11/2002

N° 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, Secretaría N° 16. Notifíquese por edictos a la Sra. ALICIA AURORA DI COSTA (DNI N° 5.316.279) lo siguiente: ///nos Aires, 24/09/02. Declarar extinguida por prescripción la acción penal en la presente causa nro. 1400/99 y respecto de las Sras. ALICIA DI COSTA y MARTA LILIANA DEL BUENO y en consecuencia Sobreseer totalmente en la causa en la que no hubo procesados. Sin Costas (arts. 336 inc. 1) y 530 del CPPN, y arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 67 del C.P. y art. 135 de la ley 24.241) ... se dispone su emplazamiento por un (1) día mediante edictos que deberán ser publicados por cinco (5) días. (art. 150 del C.P.P.). A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 21 de octubre de 2002 ... Atento el resultado negativo de la notificación ordenada a fs. 212, líbrese oficio al Boletín Oficial en los términos del art. 150 del CPPN a fin que se notifique a la Sra. ALICIA AURORA DI COSTA lo resuelto a fs. 212 vta. punto I mediante la publicación de edictos. Fdo.: Jorge Angel Brugo, Juez Nacional. Ante mí: Mónica Marta Iguiñiz, secretaria".
e. 12/11 N° 398.517 v. 18/11/2002

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, Secretaría N° 16. Notifíquese por edictos a JOSE MARIA ZABALO (DNI N° 12.622.305) ... se dispone su citación y emplazamiento por un (1) día mediante edictos que deberán ser publicados por cinco (5) días, para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) dentro del quinto día de notificado a las 11 horas, bajo apercibimiento de ley en caso de ausencia injustificada. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 22 de octubre de 2002 ... Cítese por edictos a JOSE MARIA ZABALO (DNI N° 12.622.305) a efectos que comparezca al Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P. en la audiencia que se fija dentro del quinto día de notificado a las 11 horas, bajo apercibimiento de ley en caso de ausencia injustificada. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Jorge Angel Brugo, Juez Nacional. Ante mí: Mónica Marta Iguiñiz, secretaria".
e. 12/11 N° 398.518 v. 18/11/2002

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de la ciudad de Morón, sito en la calle Bartolomé Mitre 956, cita y emplaza a YOLANDA MERCEDES GODOY, argentina, nacida el día 21 de enero de 1964 en la localidad de Azul, provincia de Buenos Aires, hija de Armando y de María Ermelinda Pérez, titular del Documento Nacional de Identidad N° 17.673.271; a que comparezca dentro de las 48 horas posteriores a la presente publicación, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en orden al delito de encubrimiento, bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de ser declarada rebelde y ordenar su captura (arts. 288 y 289 del C.P.P.N.). Para mayor ilustración, transcribo el auto que ordena la medida: "///rón, 24 de octubre de 2002. Atento a la incomparecencia de YOLANDA MERCEDES GODOY, cítesela mediante la publicación de edicto en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), dentro de las 48 hs. de vencido el plazo de dicha publicación, bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de ser declarada rebelde y ordenar su captura (arts. 288 y 289 del C.P.P.N.)". Fdo.: Dr. Germán Andrés Castelli, juez federal. Ante mí: Dr. Alejandro Marcelo Vattimo, secretaría N° 4.
e. 13/11 N° 398.677 v. 19/11/2002

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de Morón, cita y emplaza a LILIANA GABRIELA DIAZ, DNI N° 18.373.174, quien deberá comparecer ante los estrados de este Juzgado dentro del quinto día de anoticiada, en la causa N° 12889 caratulada "DIAZ, LILIANA GABRIELA s/Encubrimiento", a los efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N., calificándose "prima facie" la conducta atribuida a la nombrada como constitutiva del delito de encubrimiento, previsto en el capítulo XIII del C.P. (ley 25.246), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia injustificada (arts. 150 y 288 del C.P.P.N.)".
Claudio A. Montecchiari, secretario.
e. 13/11 N° 398.680 v. 19/11/2002

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

N° 1

Juzgado Nacional de Menores N° 1, Secretaría N° 2 (Talcahuano 550, 7° piso, oficina N° 7027 de la Capital Federal) "Buenos Aires, 4 de noviembre de 2002. ... cítese a ERNESTO JUAN SOSA mediante edictos que se publicarán por cinco días para que se presenten dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata aprehensión (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación)". Fdo.: María Teresa Salgueiro, Juez, Ante mí: Gustavo González Ferrari, Secretario.
e. 12/11 N° 398.662 v. 18/11/2002

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a HUGO ADRIAN RODRIGUEZ, D.N.I. N° 23.635.079 que deberá presentarse ante éste Juzgado Federal N° 2, Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquéllos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los Autos N° 12.848, caratulados: "C/RODRIGUEZ, HUGO ADRIAN, Por Inf. Art. 181 del C.P.".
San Juan, 31 de octubre de 2002.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 8/11 N° 398.305 v. 14/11/2002

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL SAN JORGE - DISTRITO N° 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, Distrito N° 11 a cargo del Dr. Tristán R. Martínez, Secretaria Dra. Patricia Laura Mazzi y en autos caratulados: "BURDISSO, ALICIA RAQUEL s/Ausencia por Desaparición Forzada" (Expte. N° 1146/F° 41/año 2001) se hace saber que se han dictado los siguientes decretos: "San Jorge, 20 de noviembre de 2001". Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado. Acuérdeseles la intervención legal correspondiente. Por promovido juicio a fin de obtener la declaración de ausencia por desaparición forzada, en los términos de la ley 24.321 y la fijación de la fecha presuntiva de desaparición forzada de la señorita ALICIA RAQUEL BURDISSO. A efectos de requerir información sobre la veracidad formal del acto de denuncia de desaparición de la nombrada, ofíciese a la Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales del Ministerio del Interior. Publíquense edictos por tres días sucesivos en el Boletín Oficial, citándose a la desaparecida. Dése intervención al Sr. Defensor General. Notifiquen los empleados Roulet y/o Gezmet. Notifíquese. Fdo.: Dr. Tristán R. Martínez" (Juez). "Dra. Patricia Laura Mazzi" (Secretaria). "San Jorge, 29 de agosto de 2002". Salgan los autos de resolución y para mejor proveer, a los fines previstos por el art. 5° de la Ley 24.321, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación, citando a la causante. Notifíquese. Fdo.: "Dr. Tristán R. Martínez" (Juez). "Dra. Patricia Laura Mazzi" (Secretaria).
San Jorge, 16 de octubre de 2002.
Patricia Laura Mazzi, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 6/11/2002 al 8/11/2002.
e. 13/11 N° 397.953 v. 15/11/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	09/10/2002	MARIANO ENZO ANTON	5	20.750/2002 - ROBO DE AUTOMOTOR
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	28/10/2002	SOLEN BARRETO	3	-
35	120	OSVALDO D. RAPPA	25/10/2002	DANIEL CASERES, (a) "EL JUJEÑO"	3	LESIONES GRAVES
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	30/10/2002	ANDRES JULIO FABBRI	2	-
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	30/10/2002	ARIEL ANTONIO AQUINO	2	-
6	118	DOMINGO MONTANARO	01/11/2002	ALBERTO DANIEL NACACH (C.I.P.F.A. 8.612.490, argentino, nacido el 17 de febrero de 1962 en esta ciudad	3	N° 23.292/01 - ESTAFA
48	145	NESTOR A. PANTANO	23/10/2002	PABLO DEL TORO - hijo de Juan Carlos del Toro, con último domicilio conocido en la calle Hipólito Irigoyen 3250 de esta ciudad	3	N° 84.870/98
48	145	NESTOR ABEL PANTANO	24/10/2002	GRACIELA RAQUEL GAMBA, DNI N° 4.944.072-	3	N° 58.861/2002 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DE DERECHOS ACORDADOS
48	145	NESTOR A. PANTANO	22/10/2002	HECTOR AVALDE	3	N° 75.378/01 - DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
48	145	NESTOR ABEL PANTANO	25/10/2002	GUILLERMO CASADO (con último domicilio conocido en la calle Boyacá 919 de esta ciudad	3	N° 95.602/2002
16	111	GUSTAVO J.ROFRANO	22/10/2002	ADRIANA MONTOYA	3	ROBO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	30/10/2002	JORGE DANIEL ROJKIN - titular del D.N.I. 21.094.150-	5	EXTORSION EN TENTATIVA
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	21/10/2002	OSCAR ALEJANDRO ORONA - DNI N° 23.839.943-	5	N° 63.774/02 - ROBO
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	25/10/2002	ALEJANDRO CIVICO - D.N.I. N° 13.838.589-	5	N° 68.979/1997 - ESTAFA

e. 8/11 N° 227 v. 14/11/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
26	155	ENZO M. CIPRIANI	4/11/2002	LUIS MARIANO ALSINA	3	DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	1/11/2002	DANIEL GUSTAVO DE BIASE (titular del D.N.I. 20.251.402)	5	COACCION

e. 11/11 N° 228 v. 15/11/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
47	136	JORGE A. de SANTO	01/11/2002	GREGORIO ALCIDES SANDOVAL (DNI 7.528.057)	5	FALSO TESTIMONIO
47	136	JORGE A. de SANTO	01/11/2002	RICARDO SEGUNDO CHAFLOTE PAREDES (DNI 93.773.828)	5	HURTO DE AUTOMOTOR O VEHICULO DEJADO EN LA VIA PUBLICA

e. 12/11 N° 230 v. 18/11/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	4/11/02	FELIX MUÑOZ	3	-
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	5/11/02	VALERIA WANDA FERRITO y DANIEL EDGARDO GANTEST	3	N° 23.675/00
26	155	ENZO M. CIPRIANI	8/11/02	MARCOS RICARDO BARANTAN	3	N° 61.585/01 - FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS

e. 13/11 N° 231 v. 19/11/2002

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian C. Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de octubre de 2002, se decretó la quiebra de BOM PAN S.A., CUIT N° 33-68260703-9, en la que se designó síndico al Dr. Luis Alberto Guevara, con domicilio en Ayacucho 242, 8° piso "B" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de febrero de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (Art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (Art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2002.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 8/11 N° 398.304 v. 14/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, desempeñada por la Dra. Vivian C. Fernández Garello, sito en la Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber que con fecha 21 de octubre de 2002 se decretó la quiebra de don SIMON GERARDO GUILLERMO GALANTERNIK con D.N.I. 4.606.811 y C.U.I.T. N° 20-04606811-5. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 31 de diciembre de 2002 ante el Síndico Contador Público Dr. Lajbisz Barg, con domicilio en Paraguay 2630, Piso 10° "B" de Capital Federal, quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 L.C., los días 14/03/2003 y 25/04/2003 respectivamente. Se hará saber que también que: Los bienes en poder del fallido y tercero deberán ser entregados al síndico. Intimar al fallido a que en el término de 24 hs. de publicado presente los libros de comercio y toda documentación relacionada a su contabilidad. Se encuentran prohibidos efectuar los pagos al fallido. Intimar al fallido a constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. La presente publicación, se deberá efectuar por el término de cinco (5) días, encontrándose exenta del pago de tasas, impuestos, sellados y/o contribuciones.

Dado, sellado y firmado, en la Sala de mi público despacho en Buenos Aires, a los 4 días del mes de noviembre de 2002.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 13/11 N° 398.714 v. 19/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de octubre de 2002 se decretó la quiebra de PERESUTTI MARCELO - CUIT 20-17502118-4, en la que se designó síndico al Dr. Julio C. Núñez Lozano, con domicilio en Nogoyá 3746, Tel. 4502-7701, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de diciembre de 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los si-

guientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2002.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 13/11 N° 398.715 v. 19/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de octubre de 2002, se decretó la quiebra de CABINET S.A., CUIT N° 33-64618551-9 en la que se designó síndico al Dr. Juan Carlos Rico, con domicilio en Viamonte 1546, 5° Piso, 503, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de febrero de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 13/11 N° 398.716 v. 19/11/2002

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, hace saber que en autos "CROMY S.A. s/Quiebra" el síndico ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos (arts. 218, 219 de la LCQ), habiéndose regulado los honorarios de los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2002.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 13/11 N° 398.723 v. 14/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, piso 3° de esta Capital Federal, en los autos caratulados "MOYANO, ADALBERTO s/Quiebra" hace saber que con fecha 3 de octubre de 2002 se decretó la quiebra de ADALBERTO MOYANO (C.U.I.T. N° 20-05594125-5) y se fijó hasta el 16/12/02 el término para que los acreedores se presenten a insinuar sus créditos ante el Síndico Dra. Mirta H. Addario, con domicilio en Moreno 442, 10° "H", Capital; asimismo, podrán efectuar las impugnaciones hasta el 6/2/03, y contestar éstas hasta el 20/2/03. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6/3/03 y 21/4/03, respectivamente. Intímase al fallido a que constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo, se lo intima a que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordénase al fallido y a terceros que en el plazo de cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 LC).

Buenos Aires, 21 de octubre de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 11/11 N° 398.443 v. 15/11/2002

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en la Av. Callao 635, 6° piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos "PARAFINA DEL PLATA S.A.C.I. s/Concurso Preventivo" que con fecha 17 de octubre de 2002, se decretó la apertura del concurso preventivo de PARAFINA DEL PLATA S.A.C.I. designándose síndicos categoría "A" al Estudio Contable Gabin Schmidtke & Asociados, con domicilio en Junín 632, piso 6°, Dpto. "C", Ciudad de Buenos Aires (Tel. 4953-7768), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 4 de febrero de 2003. La sindicatura deberá presentar los informes del art. 35 y del art. 39, Ley 24.522, los días 18 de marzo de 2003 y 5 de mayo de 2003, respectivamente. La audiencia informativa se efectuará el día 15 de septiembre de 2003 a las 10 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2002
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 8/11 N° 9300 v. 14/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, con asiento en Callao 635, Piso 6° de Capital Federal, hace saber que en los autos "DEL SUR IMPRESORES S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 15 de octubre de 2002 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de DEL SUR IMPRESORES S.A. con domicilio social en Concepción Arenal N° 4562 de esta Ciudad. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 5 de febrero de 2003 deben solicitar verificación de créditos ante el Síndico Cont. Quiben, Santiago Manuel, con domicilio en Esmeralda 783, 3° piso "B" de Capital Federal. La audiencia informativa se llevará a cabo el 16 de setiembre de 2003 a las 10 hs. en la sede del Juzgado. Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 12/11 N° 2410 v. 18/11/2002

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "LARSEN DANIEL LORENZO s/Quiebra" D.N.I. 16.335.138, Expte. N° 81.168, habiéndose designado síndico a Rosa Cristina María Torielli, Sarmiento 517, Piso 3° "B", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26-12-02, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, 30 de octubre de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 12/11 N° 398.520 v. 18/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "APGEN NEW LIFE S.A. s/Quiebra" C.U.I.T 30-70766180-8, Expte. Nº 81.357, habiéndose designado síndico a Mario Leizerow, Av. Corrientes 1250, Piso 6° "F", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26-12-02, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con la dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, 31 de octubre de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 12/11 N° 398.522 v. 18/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "SERVICIOS INMOBILIARIOS S.R.L. s/Quiebra, C.U.I.T. 30-70309221-3, Expte. N° 81.226, habiéndose designado síndico a Gustavo Alejandro Pagliere, Tucumán 1424, 8° "E", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26-12-02, en el horario de 13 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos a entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de ténerselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, 5 de noviembre de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 12/11 N° 398.524 v. 18/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "EDICIAL S.A. s/Quiebra (COOP. DE VIVI. CREDITO Y CONS. UNICRED LTDA.), Expte. N° 68.402", con fecha 18 de octubre de 2002 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Hirigoity Elba G, con domicilio en Av. Córdoba 1388, piso 6° "B", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/2/2003. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 1 de noviembre de 2002.

Jorge A. Juárez, secretario.
e. 11/11 N° 398.376 v. 15/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "ARRIGONI ROLANDO EMILIO s/Quiebra", D.N.I. 7.605.050, Expte. N° 79.854, habiéndose designado síndico a Mario José Grieco, Av. de Mayo 1260, Piso 2°, "O", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/12/02, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la Ciudad de Buenos Aires a 31 de octubre de 2002.

Enrique C. Fox, secretario.
e. 11/11 N° 398.375 v. 15/11/2002

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de octubre de 2002, se decretó la quiebra de ALK S.R.L. designándose como síndico al contador Susana Raquel Manrique, con domicilio en Lavalle 1675, piso 12 Ofs. A y B, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de febrero de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 18 de marzo de 2003 y 5 de mayo de 2003. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LC 88:7). b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 23 de octubre de 2002… publíquense edictos… Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2002.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 8/11 N° 398.202 v. 14/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo Guillermo Vasallo, Secretaría N° 9, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital, comunica por cinco días, en los autos caratulados "CONSTRUCCIONES CIVILES Y MANAGEMENT S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 18/10/02 se dispuso la apertura del concurso preventivo de CONSTRUCCIONES CIVILES Y MANAGEMENT S.A., inscripta ante la IGJ, bajo el Nro. 3540, del libro 118, Tomo A de S.A. el 23/4/96, con domicilio en Av. Corrientes 1386, piso 5° "518/20", Capital. El síndico designado es la contadora Marcela Flora Pazos, con domicilio en Montevideo 527, piso 1 "4", Capital. Se ha dispuesto como fecha límite para que los acreedores presenten al síndico sus pedidos de verificación de crédito el 7/2/03. La audiencia informativa se llevará a cabo el 2/12/03 a las 10 horas. El síndico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 los días 23/4/03 y 20/6/03 respectivamente. El período de exclusividad vence el 10/12/03.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2002.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 12/11 N° 41.973 v. 18/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría N° 9, a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días, que se ha ordenado poner en conocimiento de todos aquellos interesados la existencia de los autos SILVA CARLOS ENRIQUE s/Quiebra" cuyo decreto de falencia se produjo el 19/11/98, a efectos que aquellos interesados peticionen en el mismo el reconocimiento de sus créditos. Ante las eventuales peticiones que se formulen en ese sentido, el Juzgado formará sendos incidentes de verificación, para lo cual si la petición es formulada dentro del plazo de 45 días posteriores a la última publicación de edictos, se la considerará tempestiva; en su defecto, a se la considerará tardía. Además podrán atenderse las presentaciones que se realicen con relación a otras cuestiones, sin perjuicio de lo ya actuado en estos obrados. A sus efectos hago saber los datos de la persona física fallida: SILVA CARLOS ENRIQUE, argentino, nacido en fecha 29/11/58, D.N.I. 11.866.804, hijo de Eleuterio Luis Silvia y de Gerónima del Rosario Oviedo, con domicilio en la calle Avda. Independencia N° 1863, Portería, de la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2002.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 13/11 N° 398.771 v. 19/11/2002

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "GOL EQUIPAMIENTOS S.R.L.", cuyo síndico es el contador Jorge Daniel Alvarez, con domicilio constituido en la calle Bartolomé Mitre 1738, 6° "D" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 5/2/03. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los requisitos establecidos en el Art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el Art. 103 de la Ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del Art. 89 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 8/11 N° 398.193 v. 14/11/2002

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 7, Sec. N° 14, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2, Cap. Fed. en los autos "ABEMERC S.A. s/Quiebra" comunica por cinco días que: (1) Con fecha 4/10/02 se decretó la quiebra de ABEMERC S.A. (CUIT N° 30-66212485-7). (2) Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 13/12/02 ante el síndico cont. Gabriel E. Bigal con domicilio en Reconquista 1011, piso 6, Ofic. 5, Cap. Fed. (3) Los informes individual y general se presentarán el 3/3/03 y 15/4/03 respectivamente. (4) Se intima a los terceros que dentro del quinto día entreguen al síndico los bienes de la fallida que obren en su poder, absteniéndose de efectuarle pagos a ésta, so pena de considerarlos ineficaces. (5) Se intima a la fallida y sus administradores a efectos que dentro del quinto día dé cumplimiento a lo dispuesto por el art. 88 incs. 3 y 4 LCQ y dentro de las 48 hs. constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 29 de octubre de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 8/11 N° 398.310 v. 14/11/2002

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16 a mi cargo, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha abierto el concurso preventivo de COHEN DE ISKANDARANI, SARA, designándose síndico al Cdor. Juan Angel Giannazzo, con domicilio en Av. de Mayo 1370, piso 8°, Of. 199, Capital Federal. Se hace saber a los Sres. acreedores que deberán presentar al síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta 5 de diciembre de 2002, debiendo el síndico presentar los informes que establecen los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 21 de febrero de 2003 y 9 de abril de 2003, respectivamente. Asimismo, se comunica que se ha fijado el día 2 de octubre de 2003 a las 10 hs. para la realización de la audiencia informativa en la sala de audiencias del Juzgado. Por último se hace constar que el período de exclusividad fenece el día 9 de octubre de 2003. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de octubre de 2002.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 8/11 N° 9322 v. 14/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16, sita en la calle Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N° 1211 P.B. Ciudad de Buenos Aires hace saber que el día 29/10/2002 se decretó la apertura del concurso preventivo de AGROPERFO S.A. (antes PERFOMAR S.A.) CUIT 30-52288979-9 domiciliada en la calle, Florida 527 primer cuerpo piso 4 oficina C Ciudad de Buenos Aires. Fijóse plazo hasta el día 7/2/2003 para que los acreedores peticionen verificación ante el síndico Sergio Novick con domicilio en libertad 359 piso 4 "D" de esta Ciudad, TE 4382-1045, el 7cual presentará los informes de los arts. 35 y 39 LCQ los días 21/3/2003 y 8/5/2003 respectivamente y la audiencia informativa se celebrará en la sede del Tribunal el 4/11/2003 a las 10 horas. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 2002.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 11/11 N° 41.836 v. 15/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16, sito en Avda. Roque S. Peña 1211, Piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 22 de octubre de 2002 se decretó la quiebra de PILNAF S.R.L. , domiciliada en la calle Pedro N. Arata 1566 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires C.U.I.T. 30-70553819-7, habiendo sido designado síndico el Dr. Sergio Leonardo Novick, con domicilio legal constituido en Libertad 359, piso 4° Dto. D de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 3 de febrero de 2003. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 18 de marzo de 2003 y 6 de mayo de 2003, respectivamente, Se intima a la fallida a terceros que tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el plazo de 5 días. Asimismo, se intima a los administradores de la fallida a constituir domicilio procesal en el radio del Juzgado en el plazo de 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estados del Juzgado. Se deja constancia de la prohibición de efectuar pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2002.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 12/11 N° 398.591 v. 18/11/2002

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos "AMAS EDUARDO GABRIEL s. Quiebra (25/10/02)" comunica por cinco días que: 1) con fecha 25 de octubre del 2002 se decretó la quiebra de EDUARDO GABRIEL AMAS; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Stella Maris Alonso, con domicilio constituido en Montevideo 536, 10ª "I" T.E. 4371-1533 de Capital Federal hasta el día 3 de febrero del 2003; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 19 de marzo del 2003 y 28 de abril del 2003 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 26 de marzo del 2003 a las 11 horas.
Buenos Aires, 31 de octubre de 2002.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretario.
e. 11/11 N° 398.382 v. 15/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de Capital Federal, en los autos caratulados "CONFECCIONES GONZALEZ S.A. s. Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 31 de octubre del 2002 se decretó la quiebra indirecta de "CONFECCIONES GONZALEZ S.A."; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Raúl José Abella, con domicilio constituido en Medrano 1775, piso 10° "D" de Capital Federal. 3) De conformidad con lo dispuesto por el art. 202 de la LQC, la sindicatura deberá hacer saber a los acreedores que no hayan verificado en el concurso que deberán requerir la verificación por la vía incidental, trámite que no devengará costas. El síndico deberá presentar el recálculo el día 27 de diciembre del 2002, y el informe del art. 39 de la L.C. se presentará el día 28 de marzo del 2003; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. c) Se cita al fallido a la audiencia de explicaciones del día 18 de marzo del 2003 a las 12,00 horas.
Buenos Aires, 31 de octubre de 2002.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 11/11 N° 398.393 v. 15/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 18 a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 4° piso de Capital Federal, comunica en lo autos: "METAL NORTE S.A.C.I. s/Concurso Preventivo" expe. N° 74.404/01, CUIT N° 30-51646237-6, que en virtud de lo dispuesto por el art. 8° de la Ley 25.563, modificatoria de la ley 24.522, prorrógase el período de exclusividad por el plazo de 180 días contados a partir del vencimiento del período (4/9/02) venciendo el mismo el día 18/6/03, extendiéndose el plazo máximo para hacer pública la propuesta (art. 43 párrafo 5° LC) hasta el día 21/5/03 y fijándose la audiencia informativa para el día 11/6/03 a las 11.00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Fdo.: Eduardo F. Dubois (h.), juez.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2002.
Germán Taricco Vera, secretario.
e. 11/11 N° 2400 v. 15/11/2002

N° 12

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 23, comunica que el día 24 de octubre de 2002 declaró abierto el concurso preventivo de CLUB ATLETICO NUEVA CHICAGO ASOCIACION CIVIL. Se ha designado síndico a la CPN Silvia Beatriz Giambone debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos hasta el día 17 de febrero de 2003 en el domicilio de Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña N° 651, 4° piso, Oficina 67, Capital Federal en el horario de lunes a viernes de 14 hs. a 18 hs. Se fijan los días 31 de marzo de 2003 y 12 de mayo de 2003 para que la síndico presente los informes correspondientes a los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Fíjase como fecha para la celebración de la audiencia, Art. 45, el día 28 de octubre de 2003 a las 11:00 hs. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.
Buenos Aires, 30 de octubre de 2002.
Emilio Perea, secretario.
e. 8/11 N° 41.736 v. 14/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a INECTO DE ARGENTINA S.A. (CUIT 30-68990767-5), que el síndico designado es el contador Humberto Enrique Zaina, con domicilio en la calle Esmeralda 320, piso 2°, de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 26 de diciembre de 2002. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el sindico, que hasta el día 10 de febrero de 2003, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el Art. 200 LC. Fíjase las fechas del 24 de marzo de 2003 y 5 de mayo de 2003 para la presentación del informe del Art. 35 y del Art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 7 de abril de 2003 (Art. 36, último párrafo L.C.Q.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de octubre de 2002.
Emilio Perea, secretario.
e. 8/11 N° 398.203 v. 14/11/2002

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 16 de octubre de 2002 se decretó la quiebra de JOSE RODRIGUEZ CARRERA E HIJOS S.A., CUIT 30-50549643-0, haciéndole saber a éste, sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión el art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Omar Sergio Vázquez con domicilio en la calle Av. Santa Fe 1127 3° E, y que los acreedores con títulos de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo deberán verificar sus créditos por vía incidental en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2002.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 8/11 N° 398.241 v. 14/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 22 de octubre de 2002 se decretó la quiebra de INDUSPEL S.A. con CUIT N° 30-50370874-0, haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Feliciano Salvia, con domicilio en la calle Av. Córdoba 1540 Piso 10° "B" y "C", y que los acreedores con títulos de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo deberán verificar sus créditos por vía incidental en la sede del Juzgado.
Buenos Aires, 31 de octubre de 2002.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 8/11 N° 398.243 v. 14/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 25, a cargo del Dr. Federico Alberto Güerri, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° Piso, Capital Federal, hace saber que con fecha 22 de octubre de 2002 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de MINIMUNDO S.A. CUIT N° 30-61869976-1. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de diciembre de 2002 ante el Síndico Cdor. Ernesto Alberto Pérez en su domicilio de calle Campos Salles 2375, piso 8°, oficina D, Capital Federal.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 2002.
Federico Güerri, secretario.
e. 13/11 N° 2411 v. 19/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 24 de octubre de 2002 se decretó la quiebra de RALEGUS S.A. con CUIT N° 30-69123144-1, haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Sapir Norberto Isidoro, con domicilio en la calle José Evaristo Uriburu 1010, 6° J, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 27 de diciembre de 2002.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 2002.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 13/11 N° 398.675 v. 19/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° Piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 18/10/2002, en los autos caratulados "MACAM EQUIPAMIENTOS S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de MACAM EQUIPAMIENTOS S.A., CUIT N° 30-69323100-7, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a los mismos, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las

veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Miguel Adolfo Kupchik, con domicilio en la calle Alsina 1360, 1° Piso, Of. 101, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 21/02/2003. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2002.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 13/11 N° 398.720 v. 19/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° Piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 25/09/2002, en los autos caratulados "GEOPEL S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de GEOPEL S.R.L., CUIT N° 33-64345790-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a los mismos, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Máximo Conrado Angel Piccinelli, con domicilio en la calle Montevideo 666, 9° Piso, Of. 901, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 21/02/2003. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2002.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 13/11 N° 398.718 v. 19/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 17 de octubre de 2002 se decretó la quiebra de ESTABLECIMIENTOS GATARU S.A., con CUIT N° 30-67660719-2, haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá la deudora cumplir con los requisitos los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Miguel Adolfo Kupchik, con domicilio en la calle Adolfo Alsina 1360, Piso 1°, Of. 101, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 23 de diciembre de 2002.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2002.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 13/11 N° 398.676 v. 19/11/2002

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, sito en Av. Callao 635, Piso 2° de Capital Federal, en los autos "ESCUELA MODELO MARY GRAHAM S.C.A. s/Quiebra" Expte. N° 74.391, comunica por dos días que se ha presentado en autos el Informe y Proyecto de Distribución Final de fondos y que se han regulado honorarios de los profesionales intervinientes. Podrán formularse observaciones —las que únicamente deberán referirse a omisiones, errores o falsedades del informe en el plazo de 10 días. Se hace saber que a los efectos del cobro de sus acreencias, una vez aprobado el proyecto de distribución, los acreedores deberán denunciar en autos su número de documento de identidad y número de CUIT y, en su caso, las cuentas a las que deberán transferirse los fondos para las entidades que correspondan.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2002.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 13/11 N° 398.706 v. 14/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 24 de octubre de 2002, en los autos caratulados "BUSTO ISABEL s/Quiebra (por BANCO CAJA DE AHORRO SA)", se resolvió decretar la quiebra de ISABEL BUSTO (D.N.I. 5.497.512) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 2/12/02 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 21/02/03 y el 10/04/03 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Requejo Silvia Alejandra con domicilio en Tucumán 2430, Piso 4° "10" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 30 de octubre de 2002.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 8/11 N° 398.269 v. 14/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 25 de octubre de 2002, en los autos caratulados "IVAN HNOS. S.A. s/Quiebra (por PIAGGIO VICTOR EDUARDO SCHETTINO RICARDO ANGEL)", se resolvió decretar la quiebra de IVAN HNOS. S.A. (C.U.I.T. 30-54407857-3) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 19/02/03 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 3/04/03 y el 30/5/03 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Etkin & Ferdman con domicilio en Lavalle 2016, Piso 6° 12 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 30 de octubre de 2002.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 8/11 N° 398.272 v. 14/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 24 de octubre de 2002, en los autos caratulados "STORINO, CLAUDIO RAUL s/Quiebra (promovido por: BOTTARO, MARCELO E.)", se resolvió decretar la quiebra de CLAUDIO RAUL STORINO (C.U.I.T. 20-16559810-6) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 29/11/02 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 19/02/03 y el 8/4/03 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Marino Susana Graciela con domicilio en Uruguay 560, Piso 6° "61" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 30 de octubre de 2002.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 8/11 N° 398.275 v. 14/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal , comunica por 5 días que con fecha 31 de octubre de 2002, en los autos caratulados: AYALA SILVIA GRACIELA s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de AYALA SILVIA GRACIELA (CUIT: 27-16525419-3), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 36 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 9 de abril de 2003. Fíjase al Síndico hasta el día 22 de mayo de 2003 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Marino Susana Graciela con domicilio en Uruguay 560, piso 6° "61". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 31 de octubre de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 8/11 N° 398.270 v. 14/11/2002

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría 29, a mi cargo, con sede en la calle Callao N° 635, Piso 3° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de octubre de 2002 se ha abierto el concurso preventivo de "CENTRO DE ESTUDIOS Y TRATAMIENTO RESPIRATORIO Y CARDIOVASCULAR CETRIC S.A.", CUIT: 30-60.283.849-4, habiendo sido designado síndico Bernardino Alberto Margolis, domiciliado en Paraná 426, Piso 13 "D", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27 de diciembre de 2002. Se hace saber que el 13 de marzo de 2003 y el 29 de abril de 2003 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Audiencia informativa el día 19 de setiembre de 2003, a las 12:00 horas. El presente deberá publicarse por cinco días, en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2002.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 13/11 N° 9634 v. 19/11/2002

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, Secretaría Nro. 31, hace saber que en los autos caratulados "BRITALCO S.A. s/Quiebra" se ha dispuesto llamar a mejorar la oferta de compra efectuada por la firma "Reinamora S.A.", consistente en la adquisición de la totalidad de los bienes que componen el activo de la fallida, por la suma de doscientos cuarenta mil pesos ($ 240.000), pagadera en dinero efectivo, dentro de los diez (10) días de dispuesta la adjudicación respectiva. Tales bienes se encuentran compuestos por: el inmueble de la calle Hipólito Yrigoyen 765 de la Ciudad de Puerto Madryn, Prov. del Chubut; la totalidad de los muebles, maquinarias y equipos instalados en el mismo, un rodado y las marcas de propiedad de la fallida. Todos los bienes se enajenan en las condiciones en que se encuentran, haciéndose constar: a) que el inmueble consiste en una construcción de aproximadamente dos mil metros cuadrados (2.000 m2), de los cuales la planta fabril cubre una superficie de 1.836,25 m2, la destinada a la administración 163,75 m2 y la playa de carga y descarga 100 m2; edificada sobre un terreno de dos mil cien metros cuadrados (2.100 m2), encontrándose en buen estado de conservación y mantenimiento, estando actualmente en normal funcionamiento, a cargo de la oferente, conforme contrato de locación que se encuentra prorrogado precariamente y cesará en forma automática al momento de adjudicarse los bienes, pudiendo visitarse durante los diez (10) días posteriores al de la última publicación de este edicto en el Boletín Oficial, entre las 10 y las 15 horas; b) que el rodado de propiedad de la fallida es marca "Volkswagen", tipo "Saveiro", modelo año 1993, y se encuentra —sin funcionamiento— en la planta fabril, de Puerto Madryn, Prov. del Chubut; c) que los muebles, maquinarias y equipos instalados en la planta industrial, conforme el prolijo detalle que resulta del inventario practicado en autos y d) que las marcas de las que la deudora es titular son las siguientes: "Taurus", "Sandalwear", "Sensación", "Slipcontrol", "Opacas", " Puntofijo", "Novamont", "Medierías", "Malerba", "Gatessa", "Dento-Spray", "Cabaret", "Opakas", "Peddies", "Brital", "Brital en Chile", "Britaldance", "Soiree", "Camisella", "Aliv-Vio", "Britalissima", "Can Can" y "Gem", todas inscriptas en las clases, números de registro y vigencia que resulta de la documentación también obrante en las actuaciones. Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado, indicando en el exterior del mismo la carátula del expediente y sin ninguna mención que permita identificar al proponente, en la sede del Tribunal, Av. Callao 635, planta baja, cualquier día en el horario de atención al público, de 7.30 a 13.30 horas y hasta las 9.30 horas del día 27 de noviembre de 2002, en que se abrirán los sobres conteniendo las que se hubieren presentado. La oferta debe contener el nombre y apellido o razón social del oferente (en el primer caso, también el número de su documento de identidad), el domicilio real y constituido, adjuntándose en su caso copia del respectivo poder o copias certificadas del contrato social o estatuto y las actas que acrediten la representación del presentante y de la decisión social de presentar la oferta. No se admitirán ofertas de quienes invoquen calidad de comisionistas o gestores de negocios. A la oferta deberá adjuntarse garantía de su mantenimiento, consistente en el diez por ciento (10%) del precio ofertado, acreditándose la misma mediante la correspondiente boleta de depósito del Barco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como correspondiente a estos obrados, la que deberá quedar incorporada en el sobre. Los oferentes deberán tomar los recaudos del caso y proceder con la suficiente antelación al depósito, a efectos de que el mismo se encuentre acreditado al tiempo del vencimiento del plazo para la recepción de ofertas, no resultando atendible en el acto de apertura de sobres ningún tipo de cuestión vinculada con la operatoria del sistema bancario o demora en tal sentido. El precio de la oferta deberá ser consignado en letras y números y expresado en pesos, debiendo integrarse el saldo en efec-

tivo dentro de los veinte (20) días de aprobada la propuesta. Las resoluciones que se dicten con motivo del llamado a mejora de oferta serán irrecurribles, quedando las mismas notificadas por ministerio de ley, en los términos del art. 133 del Cód. Procesal. No se admitirá plazo de gracia alguno, no aceptándose oferta que se presente con posterioridad a la fecha y hora antes señalados. La apertura de los sobres tendrá lugar el día 27 de noviembre de 2002, a las 11.00 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal, en presencia del Actuario y a la que deberá concurrir la Sindicatura, labrándose el acta respectiva, en la que se hará constar el nombre, apellido o denominación de los oferentes y el monto de las respectivas ofertas. Para que la mejora se considere tal, deberá superar como mínimo en un cinco por ciento (5%) la propuesta original efectuada por "Reinamora S.A.", recayendo la adjudicación en la oferta más alta. En caso de empate, el Juez podrá llamar a mejorar ofertas en el mismo acto, entendiéndose que existe empate cuanto entre una y otra o varias ofertas la diferencia de precio sea inferior al tres por ciento (3%), calculado sobre la mayor de las que se hubieren recibido. La oferente "Reinamora S.A." se encuentra autorizada, conforme la cláusula 7ma. del contrato de locación obrarte a fs. 1907/09, a igualar, en el acto de apertura de sobres, la mayor propuesta que se hubiere recibido. En tal supuesto, el Tribunal invitará únicamente a tales oferentes, vale decir "Reinamora S.A." y aquel otro que haya efectuado la oferta mayor, a formular por última vez una nueva propuesta por escrito, la que deberá ser presentada por escrito por ante el Actuario, luego de un cuarto intermedio de quince (15) minutos, recayendo la adjudicación sobre la oferta más alta. Dentro de los tres (3) días de celebrada la audiencia, el Juzgado dictará resolución disponiendo la adjudicación. En caso de incumplimiento, se aplicarán las disposiciones legales pertinentes, siendo facultativo del Tribunal, previa vista a la Sindicatura, adjudicar los bienes a la mejor oferta que se estime le siga en el orden sucesivo a aquella que hubiere sido originariamente adjudicada. Los fondos depositados en concepto de garantía serán devueltos a los oferentes, a petición de los interesados, una vez firme el decreto de adjudicación. La sola presentación de oferta implica, por parte del oferente, el pleno conocimiento del procedimiento fijado en la resolución del 5 de junio de 2002 para el llamado a mejora de oferta, sus condiciones y la adjudicación de los bienes, así como también la aceptación del mismo. Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2002.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 13/11 N° 9779 v. 14/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 32, a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante, sito en la Av. Callao 635, P.B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 9 de octubre de 2002 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de BACULO S.A., síndico designado Wainstein, Garbarini, Sasuli y Asociados, con domicilio en la calle Pte. Perón 1558, piso 5, tel. 4373-0302. Los acreedores deberán presentar títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de diciembre de 2002. La sindicatura presentará el informe individual el día 13 de marzo de 2003 y el informe general el día 29 de abril de 2003. La audiencia informativa tendrá lugar el día 12 de noviembre de 2003 a las 8.30 horas. Sala de Audiencias del Fuero Callao 635, 1er. piso.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2002.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 8/11 N° 9280 v. 14/11/2002

N° 17

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de MARIA MARCELA SORIA (DNI 13.213.713) con fecha 17 de octubre de 2002. El síndico interviniente es la contadora Dina L. Lorenzon con domicilio en la calle La Pampa 2669, piso 3° "C", Tel. 4786-0450, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 27 de diciembre de 2002. Fíjanse los días 13 de marzo de 2003 y 29 de abril de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 30 días del mes de octubre de 2002.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 8/11 N° 398.332 v. 14/11/2002

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de DO MAIN S.A. (Inscripta ante el Registro Público de Comercio el 15/9/1997 bajo el Nro. 10.285, Tomo 4, Libro 122) con fecha 21 de octubre de 2002. El síndico interviniente es la contadora María Cristina Moccia con domicilio en la calle Superí 1423 Tel. 4522-4423, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 26 de diciembre de 2002. Fíjanse los días 13 de marzo de 2003 y 2 de mayo de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 30 días del mes de octubre de 2002.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 8/11 N° 398.334 v. 14/11/2002

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de COLOR Y DISEÑO S.R.L. (Sociedad inscripta ante la IGJ bajo el Nro. 5501, Libro 105 de S.R.L., el 11/6/1996) con fecha 17 de octubre de 2002. El síndico interviniente es el contador José María Nullo con domicilio en la calle Suipacha 612 piso 2° "F", Tel. 4322-0771, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 26 de diciembre de 2002. Fíjanse los días 12 de marzo de 2003 y 29 de abril de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 30 días del mes de octubre de 2002.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 8/11 N° 398.335 v. 14/11/2002

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de ABSORBA S.A. (Sociedad inscripta ante la IGJ, bajo Nro. 9177, Libro 117, Tomo A de S.A., el 3/10/1995) con fecha 18 de octubre de 2002. El síndico interviniente es la contadora Eva Mabel Bogado con domicilio en Paraguay 1465, piso 4° "A", Tel. 4812-0548, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 23 de diciembre de 2002. Fíjanse los días 11 de marzo de 2003 y 28 de abril de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 31 días del mes de octubre de 2002.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 8/11 N° 398.336 v. 14/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Piso 3°, de Capital Federal, en los autos: "MULTIMEDIOS AR S.R.L. s/Quiebra" Expte. N° 42.801, comunica por cinco días que con fecha 11 de septiembre de 2002, se decretó la quiebra de MULTIMEDIOS AR S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-69526639-8). El Síndico designado en autos es Antonio Gerardo L. Pennacchio, con domicilio constituido en la calle Crámer N° 2175, Piso 1°, Of. "F" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de diciembre de 2002; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 28 de febrero de 2003; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 28 de marzo de 2003. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 11/11 N° 398.456 v. 15/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 del suscripto, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el 15/10/02 se ha declarado abierto el concurso preventivo de LA PLATA LOIN S.A. El síndico designado es el Dr. Jorge J. Gerchkovich, con domicilio en la calle Lavalle 1882, piso 3° "A", de Capital Federal; ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10/12/02 y hasta el 26/12/02 para revisar los legajos y formular impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas. Fíjase fecha hasta el 26/2/03 y 14/4/03 para que el síndico presente el informe individual y el informe general respectivamente. Fíjase el día 30/9/03 a las 10 hs. para la audiencia informativa prevista por el inc. 10 del art. 14 de la ley 24.522 a celebrarse en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por 5 días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 28 de octubre de 2002.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 11/11 N° 41.893 v. 15/11/2002

El Juzgado en lo Comercial de Primera Instancia N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. 3°, de Capital Federal, en los autos caratulados: "SEMERDJIAN ROBERTO s/Quiebra", Expte. N° 42.524, comunica por cinco días lo siguiente: "Buenos Aires, 22 de agosto de 2002. ... Resuelvo: Decretar la quiebra de SEMERDJIAN ROBERTO, D.N.I. 10.203.790, C.U.I.T. 20-10203790-2 ... Hágase saber a los acreedores que deberán presentar al síndico, contadora Dina Leonor Lorenzón, en el domicilio sito en La Pampa 2669, piso 3°, Of. "C", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos, dentro del plazo que vence el día 29 de noviembre de 2002... hágase saber al síndico que deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, dentro de los plazos que vencen los días 16 de diciembre de 2002 y 19 de febrero de 2003 respectivamente... Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces... Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs. como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. Publíquense edictos en los términos del art. 89 ley cit., donde se hará constar número de C.U.I.T. y/o documento de identidad de la deudora..." Fdo. Eugenio Bavastro, Juez.

Dado sellado y firmado en Buenos Aires, a los 25 días del mes de octubre de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 12/11 N° 398.583 v. 18/11/2002

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "EQUIPAMIENTOS FOTOGRAFICOS ELEA S.A." con número de Clave Unica de Identificación Tributaria 30-58964381-6, con fecha 27 de agosto de 2002, interviniente es la contadora Norma Salgado Gómez, con domicilio en la calle Viamonte 1546, piso 5to. "503" (TE 4382-7133) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28 de noviembre de 2002. Fíjanse los días 14 de febrero de 2003 y 03 de abril de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de las 48 hs., constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 30 días del mes de octubre de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario

e. 12/11 N° 398.584 v. 18/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, Capital Federal, en los autos "LINEA BLANCA S.A. s/Quiebra" (Exp. N° 48.860) hace saber por dos días que en fecha 17 de octubre de 2002 ha sido presentado en autos proyecto de distribución de fondos (art. 218 LC) y que con fecha 24 de octubre de 2002, se ha practicado regulación de honorarios en primera instancia a favor de la sindicatura interviniente en la suma de sesenta mil pesos.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2002.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 13/11 N° 398.757 v. 14/11/2002

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Modet Bavastro, Sec. N° 33 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, p. 3, Cap. Fed., hace saber que con fecha 26/9/02 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de MARLETTA, VITO, CI 6.095.448, designándose síndico al contador Mañay, Gustavo con domicilio Montevideo 666, p. 10 de la Cap. Fed., ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 11/2/03, debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39, Ley 24.522 los días 11/3/02 y 8/4/03 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa par el día 2/7/03 a las 10 hs.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 13/11 N° 42.114 v. 19/11/2002

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 18, Secretaría 36, sito en M. T. de Alvear 1840, 3° piso, comunica por cinco días que en los autos caratulados "ARGENMOTORS S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 24 de octubre 2002 se declaró la apertura del concurso preventivo de ARGENMOTORS S.A. (CUIT 30-59676492-0), con domicilio en Avda. Rivadavia 6109, Capital Federal, como integrante del agrupamiento formado por GOMERIAS RUBIO S.A.C.I., ARCOMEX S.A., AUTOMOTORES CASILDA S.A. y AUTOMOTORES RIVADAVIA S.A.C.I., fijándose el 17 de marzo del 2003 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico Walter Calleja con domicilio en Lambaré 1140, 1° piso "A", de Capital Federal, los pedidos de verificación de sus créditos y títulos pertinentes. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal el 2 de mayo y 13 de junio de 2003, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 1 de diciembre de 2003 a las 11:00 hs. en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2002.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 8/11 N° 9327 v. 14/11/2002

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 18, Secretaría 36, sito en M. T. de Alvear 1840, 3° piso, comunica por cinco días que en los autos caratulados "GOMERIAS RUBIO S.A.C.I. s/Concurso Preventivo", con fecha 24 de octubre 2002 se declaró la apertura del concurso preventivo de GOMERIAS RUBIO S.A.C.I. (CUIT 30-54192867-3), con domicilio en Avda. Rivadavia 5991, Capital Federal, como integrante del agrupamiento formado por ARGENMOTORS S.A., ARCOMEX S.A., AUTOMOTORES CASILDA S.A. y AUTOMOTORES RIVADAVIA S.A.C.I., fijándose el 17 de marzo del 2003 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico Walter Calleja con domicilio en Lambaré 1140, 1° piso "A", de Capital Federal, los pedidos de verificación de sus créditos y títulos pertinentes. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal el 2 de mayo y 13 de junio de 2003, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 1 de diciembre de 2003 a las 11:00 hs. en la sede del Juzgado.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 2002.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 8/11 N° 9328 v. 14/11/2002

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 18, Secretaría 36, sito en M. T. de Alvear 1840, 3° piso, comunica por cinco días que en los autos caratulados "AUTOMOTORES CASILDA S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 24 de octubre 2002 se declaró la apertura del concurso preventivo de AUTOMOTORES CASILDA S.A. (CUIT 30-51860229-0), con domicilio en Montevideo 1215, Rosario, Pcia. de Santa Fe,, como integrante del agrupamiento formado por ARGENMOTORS S.A., GOMERIAS RUBIO S.A.C.I., ARCOMEX S.A. y AUTOMOTORES RIVADAVIA S.A.C.I., fijándose el 17 de marzo del 2003 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico Walter Calleja con domicilio en Lambaré 1140, 1° piso "A", de Capital Federal, los pedidos de verificación de sus créditos y títulos pertinentes. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal el 2 de mayo y 13 de junio de 2003, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 1 de diciembre de 2003 a las 11:00 hs. en la sede del Juzgado.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 2002.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 8/11 N° 9329 v. 14/11/2002

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 18, Secretaría 36, sito en M. T. de Alvear 1840, 3° piso, comunica por cinco días que en los autos caratulados "ARCOMEX S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 24 de octubre 2002 se declaró la apertura del concurso preventivo de ARCOMEX S.A. (CUIT 30-60524168-5), con domicilio en Morelos 63, Capital Federal, como integrante del agrupamiento formado por ARGENMOTORS S.A., GOMERIAS RUBIO S.A.C.I. AUTOMOTORES CASILDA S.A. y AUTOMOTORES RIVADAVIA S.A.C.I., fijándose el 17 de marzo del 2003 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico Walter Calleja con domicilio en Lambaré 1140, 1° piso "A", de Capital Federal, los pedidos de verificación de sus créditos y títulos pertinentes. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal los días 2 de mayo y 13 de junio de 2003, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 1 de diciembre de 2003 a las 11:00 hs. en la sede del Juzgado.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 2002.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 8/11 N° 9330 v. 14/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 19 de julio de 2002 se ha decretado la quiebra a 599 S.A. CUIT 30-69610620-3 con domicilio en Pepirí 776 Planta Alta de esta Capital, y que con fecha 21 de octubre de 2002 se ha resuelto prorrogar las fechas fijadas en el auto de quiebra, a los fines de la verificación y la presentación de los informes individual y general, fijándose como nuevas fechas las siguientes: hasta el día 12 de diciembre de 2002 los acreedores deberán presentar al síndico Luis Malagrino, domiciliado en Tucumán 1367 6° piso "A", las peticiones de verificación y títulos pertinentes; el síndico deberá presentar los informes individual y general los días 3 de marzo de 2003 y 14 de abril de 2003 respectivamente. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "599 S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 25 de octubre de 2002.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 11/11 N° 398.380 v. 15/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 21 de octubre de 2002 se ha decretado la Quiebra a AREFUND S.A. CUIT: 30-60650234-2 inscripta en la IGJ el 25/11/1985, bajo el N° 11.759, L° 101, T° A de S.A., con domicilio en Av. Corrientes 2963, 2° Cuerpo, 8° Piso de esta Ciudad, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 27/3/2003 al Síndico Elba Bengoechea con domicilio en la calle Pte. J. E. Uriburu 1010 6° Piso "J" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "AREFUND S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 2002.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 11/11 N° 398.381 v. 15/11/2002

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37, a cargo de la Dra. Silvia Alvarez de Segovia, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, PB, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES IV B s/Propia Quiebra", (Expte Nro. 41.284), se ha dispuesto publicar el presente para hacer saber a los Sres. acreedores que se ha ordenado por resolución de fecha 23 de septiembre de 2002 prorrogar el plazo para la presentación del informe individual del art. 35° LCQ, hasta el día 12 de diciembre de 2002 y hasta el día 27 de febrero de 2003 el plazo para presentar el informe general del art. 39° LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 2002.
Silvia Alvarez de Segovia, secretaria.
e. 11/11 N° 398.383 v. 15/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37, a cargo de la Dra. Silvia Alvarez de Segovia, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, PB, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES V s/Propia Quiebra" (Expte Nro. 41.286), se ha dispuesto publicar el presente para hacer saber a los Sres. acreedores que se ha ordenado por resolución de fecha 23 de septiembre de 2002 prorrogar el plazo para la presentación del informe individual del art. 35° LCQ, hasta el día 12 de diciembre de 2002 y hasta el día 27 de febrero de 2003 el plazo para presentar el informe general del art. 39° LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 2002.
Silvia Alvarez de Segovia, secretaria.
e. 11/11 N° 398.384 v. 15/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37, a cargo de la Dra. Silvia Alvarez de Segovia, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, PB, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES IV A s/Propia Quiebra" (Expte Nro. 41.285), se ha dispuesto publicar el presente para hacer saber a los Sres. acreedores que se ha ordenado por resolución de fecha 20 de septiembre de 2002 prorrogar el plazo para la presentación del informe individual del art. 35° LCQ, hasta el día 12 de diciembre de 2002 y hasta el día 27 de febrero de 2003 el plazo para presentar el informe general del art. 39° LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 2002.
Silvia Alvarez de Segovia, secretaria.
e. 11/11 N° 398.386 v. 15/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 23 de octubre de 2002 se decretó la Quiebra de TRUCK S.A., CUIT: 30-65480290-0, con domicilio en Perú 345, 10° Piso D, Capital Federal en los autos caratulados TRUCK S.A. s/Concurso Preventivo, Expte. N° 35.692 en la cual se designó síndico al Contador Clara Susana Auerhan con domicilio en la calle Uruguay 872, 4° piso, Of. 16, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/12/2002. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 7/3/2003 y 22/4/2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez.
Buenos Aires, 29 de octubre de 2002.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 8/11 N° 398.325 v. 14/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 17 de octubre de 2002 se decretó la quiebra de CONFEGGI OSCAR LUIS, LE: 4.882.539, con domicilio en Esmeralda 1385, Capital Federal en los autos caratulados CONFEGGI OSCAR LUIS s/Concurso Preventivo, Expte. N° 28.458 en la cual se designó síndico al Contador Andrés Landro con domicilio en la calle Av. Scalabrini Ortiz 215- 3° A, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/12/2002. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 03/03/2003 y 14/04/2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández, juez.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 2002.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 8/11 N° 398.328 v. 14/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. María F. Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, PB, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados "VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES III s/Propia Quiebra" (Expte. N° 41.283) se ha dispuesto publicar el presente para hacer saber a los Sres. acreedores que se ha ordenado por resolución de fecha 23 de septiembre de 2002 prorrogar el plazo para la presentación del informe individual del art. 35° LCQ, hasta el día 12 de diciembre de 2002 y hasta el día 27 de febrero de 2003 el plazo para presentar el informe general del art. 39° LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 2002.
María F. Mazzoni, secretaria.
e. 13/11 N° 398.712 v. 19/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. María F. Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, PB, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados "VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES I s/Propia Quiebra" (Expte. N° 41.282) se ha dispuesto publicar el presente para hacer saber a los Sres. acreedores que se ha ordenado por resolución de fecha 23 de septiembre de 2002 prorrogar el plazo para la presentación del informe individual del art. 35° LCQ, hasta el día 12 de diciembre de 2002 y hasta el día 27 de febrero de 2003 el plazo para presentar el informe general del art. 39° LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 2002.
María F. Mazzoni, secretaria.
e. 13/11 N° 398.710 v. 19/11/2002

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría N° 39, a cargo del suscripto, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4, Capital Federal, en autos caratulados "B.D. GARDIAN S.R.L. su Concurso Preventivo", hace saber que con fecha 23/10/02 se dispuso la conversión de la quiebra en concurso preventivo de B.D. GARDIAN S.R.L. inscripta por ante la I.G.J. bajo el N° 2674 del libro 86 de S.R.L. con fecha 21/7/86, que los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos, al Síndico Contador Ricardo Félix Fernández, con domicilio en la calle Tucumán 1567 Piso 10 Of. "55", Capital Federal, hasta el día 20 de diciembre de 2002. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, se presentarán los días 6 de marzo de 2003 y 22 de abril de 2003, respectivamente. Fíjase la audiencia informativa para el día 16 de octubre de 2003 a las 10,30 horas, la que se llevará a cabo en la sala de audiencia del Tribunal sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4, Capital Federal, con los acreedores que concurran. Fijándose hasta el 24/10/2003 como período de exclusividad a favor de la concursada. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 11/11 N° 9457 v. 15/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados EMPRESA INTEGRAL DE REPARACIONES NAVALES SA s/Quiebra hace saber que con fecha 25 de octubre de 2002 se decretó la quiebra de EMPRESA INTEGRAL DE REPARACIONES NAVALES SA CUIT 30-68212629-5 y que hasta el día 7 de febrero de 2003 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Luis María Rementería, Piedras 1319 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 21 de marzo de 2003 y 8 de mayo de 2003, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 11/11 N° 398.379 v. 15/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados URRUCHUA ILMAR s/Quiebra, hace saber que con fecha 15/10/02 se decretó la quiebra de ILMAR URRUCHUA CUIT 20122763111 y que hasta el día 26/12/02 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Abraham Alberto Forman, Carabobo 64 2° 10, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11/3/03 y 23/4/03, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 11/11 N° 398.435 v. 15/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados SORRENTINO HORACIO ALBERTO s/Quiebra, hace saber que con fecha 15/10/02 se decretó la quiebra de SORRENTINO HORACIO ALBERTO CUIT 20113857367 y que hasta el día 20/12/02 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Marcela Beatriz Bianchi, Bermúdez 99 2° A, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6/3/03 y 22/4/03, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 11/11 N° 398.436 v. 15/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 22 de octubre de 2002 se decretó la quiebra de T.M.C. S.A., CUIT N° 30-69345399-0, en la que se designó síndico al Dr. Roberto Alfredo Mazzarella, con domicilio en la calle Laprida 1411 piso 9° “A” de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación así como los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de diciembre de 2002. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 14 de marzo de 2003 y el 30 de abril de 2003, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.), b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días, d) Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuvieren en su poder (art. 88 inc. 4° de la L.C.), y e) Intímase a la fallida a fin de que dentro del plazo de 48 horas de notificada de la presente, constituya su domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2002.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 11/11 N° 398.458 v. 15/11/2002

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro. 41 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840/1842, 3ro. piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de septiembre de 2002 se decretó la quiebra de JUFER S.A. (antes pedido por Cofibal Cía. Financiera S.A.) con CUIT 30-70266627-5. El síndico designado en autos es el Contador Juan Carlos Facoltini, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2do. Piso, Oficina 36, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de diciembre de 2002. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 6 de marzo y 17 de abril de 2003 respectivamente. Intímese a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, segundo párrafo de la ley citada. Citase a los administradores de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 03/03/2003 y, supletoriamente, la del día 17/03/2003, ambas a las 10:00 horas bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto en el art. 102 LCQ. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2002.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 8/11 N° 398.320 v. 14/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro. 42 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840/1842, 3ro. piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de agosto de 2002 se decretó la quiebra de LAFONTAINE HORACIO PEDRO (DNI 4.255.612). El síndico designado en autos es el Contador Juan Carlos Facoltini, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2do. Piso, Oficina 36, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de febrero de 2003. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 25 de marzo de 2003 y 12 de mayo de 2003 respectivamente. Intímese al fallido y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que en el plazo de 48 horas cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, segundo párrafo de la ley citada. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2002.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 8/11 N° 398.321 v. 14/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Piso 3°, de Capital Federal, en los autos: “CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES MANTENIMIENTOS SERVICIOS AMBIENTALES S.R.L. s/Quiebra” Expte. N° 39.392, comunica por cinco días que con fecha 8 de octubre de 2002, se decretó la quiebra de CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES MANTENIMIENTOS SERVICIOS AMBIENTALES S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-69651344-5). La Síndica designada en autos es Silvana Noemí Cirigliano, con domicilio constituido en la calle Viamonte N° 1348, Piso 9°, “A” de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de diciembre de 2002; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 12 de marzo de 2003; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 23 de abril de 2003. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a las socias gerentes de la fallida, Sras. Luisa Norma Pérez y Elena Inés Martínez Quintana para que dentro del quinto día cumplimenten la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2002.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 11/11 N° 398.455 v. 15/11/2002

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica pon cinco días que se ha. decretado la quiebra de HORACIO ALBERTO SANTAGADA (CUIT 20-18288865-7) en fecha 29 de octubre de 2002. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Alberto Javier Samsolo con domicilio constituido en la calle Paraguay 1225, piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05 de febrero de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 19 de marzo de 2003 y 02 de mayo de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intimase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 8/11 N° 398.205 v. 14/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nro. 44 desempeñada interinamente por el suscripto con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MITRE SALUD SA (CUIT 30-68060136-0) en fecha 24 de octubre de 2002. El síndico desinsaculado en autos es la Ctdra. Clos Inés Etelvina con domicilio constituido en la calle Lavalle 715, piso 6°, “A”, de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03 de febrero de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 17 de marzo de 2003 y 30 de abril de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 8/11 N° 398.207 v. 14/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44 desempeñada interinamente por el suscripto con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires. comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de COLONIELLO Y RODRIGUEZ S.R.L. (CUIT 30-62332648-5) en fecha 29 de octubre de 2002. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Angel Alfredo Mantero con domicilio constituido en la calle Lavalle 1125, piso 8°, “17”, de la Ciudad de Buenos Aires ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de diciembre de 2002. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 11 de marzo de 2003 y 24 de abril de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros papeles y bienes que tuviere en su poder en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 8/11 N° 398.209 v. 14/11/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comecial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 29-10-2002 se decretó la quiebra de “GAVEC S.A. cuyo síndico actuante es el contador Bavio Carlos Alberto, quien constituyó domicilio en Av. de Mayo 1324, Piso 1° “2-3” ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 30-12-2002. El art. 35 LC vence en fecha 13-03-2003 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 28-04-2003. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2002.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 12/11 N° 398.579 v. 18/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 5° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CASTELPLUS S.A., (CUIT 30-61931259-3) en fecha 18 de octubre de 2002, El síndico desinsaculado en autos es la Ctdra. Celia Noeli Cajide con domicilio constituido en la calle Corrientes 1515, 5° piso “B” de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03 de febrero de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 19 de marzo de 2003 y 30 de abril de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 12/11 N° 398.578 v. 18/11/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 31/10/2002 se decretó la quiebra de NAM KYONG HO (DNI N° 92.752.100) cuyo síndico actuante es el contador Del Castillo, Daniel Alberto, quien constituyó domicilio en Pte. Gral. Perón 1558, piso 5°, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 18/12/2002. El art. 35 LC vence en fecha 6/3/2003. Y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 22/4/2003. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o

pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2002.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 13/11 N° 398.674 v. 19/11/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita E. Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 5/11/02 se decretó la quiebra de RAMSEY S.R.L. (CUIT N° 30-70746315-1) cuyo síndico actuante es el contador Acuña Marta Estela, quien constituyó domicilio en Combate de los Pozos 129, 1° "C", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 20/12/2002. El art. 35 LC vence en fecha 10/3/2003. Y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 24/4/2003. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2002.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 13/11 N° 398.672 v. 19/11/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 5/11/2002 se decretó la quiebra de GUTKIND RAQUEL EVA (CUIT N° 27-06043857-4) cuyo síndico actuante es el contador Bartolomé Horacio Bavio, quien constituyó domicilio en Av. de Mayo 1324, piso 1°, Oficina "3", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 23/12/2002. El art. 35 LC vence en fecha 11/3/2003. Y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 25/4/2003. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2002.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 13/11 N° 398.671 v. 19/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Sec. N° 43, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Ciudad hace saber que en los autos COMPAÑIA FINANCIERA UNIVERSAL S.A. s/Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución de fondos para acreedores laborales. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2002.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 13/11 N° 398.670 v. 14/11/2002

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 46 interinamente a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica por cinco días que con fecha 11 de octubre de 2002, se decretó la quiebra de EQUISUNO S.A. con domicilio en la calle Tucumán 453, piso 5° de esta Capital. El síndico interviniente es el Dr. Mauricio Federico Nudelman, con domicilio legal en la calle Tucumán 1539, piso 2°, Oficina 22 de esta Capital (Tel. 4373-0332) ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 23/12/02, los días lunes, miércoles y viernes de 14 a 18:30 horas. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico dentro de los plazos que vencen los días 13/3/03 y 30/4/03 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Se intima a los administradores de la fallida y a terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la empresa fallida en los términos de los artículos 236, 237 y 238 de la Ley 24.522. Intímase a la deudora para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de su proceso falencial, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 13/11 N° 398.684 v. 19/11/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 23, Sec. N° 45 (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Cap. Fed.), hace saber por cinco (5) días que en fecha 18/10/2002, ha sido decretada la Quiebra de MERCOSALUD S.A., con C.U.I.T. N° 30-69691232-3. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/12/2002, ante el síndico interviniente, contador Marcos Urwicz con domicilio en Av. Corrientes 1250, 6° piso, of. "F", Capital Federal. Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 7/3/2003 y 25/4/2003 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, que los entreguen al síndico dentro de las 72 horas y no efectúen pagos o entreguen efectos de la fallida so pena de considerarlos, a quienes lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Asimismo se prohíbe a la fallida hacer pagos, los que se considerarán ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de plazo de 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522 y entreguen al síndico en el caso de llevarlos, los libros de comercio y demás documentación (art. 88 incs. 1°, 3°, 4°, 5°, 7° y ccdtes. LCQ). Dra. Julia Villanueva. Juez".

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2002.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 11/11 N° 398.451 v. 15/11/2002

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de setiembre de 2002, se decretó la quiebra de CORPLAZA S.A., en la que se designó síndico al contador Roque Alberto Pepe, con domicilio en Avda. Argentina 5785, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de diciembre de 2002. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 13 de febrero de 2003 y 13 de marzo de 2003, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 30 de setiembre de 2002...publíquense edictos... Fdo. Matilde E. Ballerini, juez".

Buenos Aires, 29 de octubre de 2002.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 8/11 N° 398.326 v. 14/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de agosto de 2002, se decretó la quiebra de METALURGICA RANA HNOS. S.R.L., en la que se designó síndico al contador Raquel Elena Rodríguez, con domicilio en Boulogne Sur Mer 833 P.B., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de febrero de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 4 de marzo de 2003 y 7 de abril de 2003, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 21 de agosto de 2002...publíquense edictos...Fdo. Matilde E. Ballerini, juez".

Buenos Aires, 1° de noviembre de 2002.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 8/11 N° 398.327 v. 14/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de octubre de 2002, se decretó la quiebra de JIMEC S.R.L., en la que se designó síndico al contador Omar Horacio Villalba, con domicilio en Tucumán 1484 10° C, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de diciembre de 2002. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 21 de febrero de 2003 y 24 de marzo de 2003, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 3 de octubre de 2002...publíquense edictos...Fdo. Matilde E. Ballerini, juez".

Buenos Aires, 29 de octubre de 2002.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 8/11 N° 398.329 v. 14/11/2002

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48 a mi cargo, sito en la calle M. T. de Alvear 1840 P.B. de Cap. Fed. hace saber que en los autos caratulados "COLOMBO MARIA JOSEFA s/Concurso Preventivo": 1) con fecha 11/10/02 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de MARIA JOSEFA COLOMBO (DNI F 6.282.846), 2) que ha sido designado síndico el contador Jorge Tomás Byrne, con domicilio en la calle Piedras 1319 A de Cap. Fed., 3) que podrán presentar los pedidos de verificación ante el síndico hasta el 13/12/02, 4) el informe individual (art. 35 L.C.) deberá presentarse el 27/2/03, 5) el informe general (art. 39 L.C.) se presentará el 14/4/03, y 6) la audiencia informativa tendrá lugar el 11/9/03 a las 11.00 hs. en la sede del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y en el diario BAE.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 11/11 N° 41.830 v. 15/11/2002

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nro. 49 a cargo del Dr. Fernando M. Pennacca, sito en Avda. Callao 635, 4to. piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "MILLAN, HECTOR s/Concurso Preventivo", en donde se ha declarado la apertura de su concurso preventivo el día 23 de octubre de 2002, hace saber a los acreedores con créditos contra la concursada que deberán formular sus pedidos de verificación ante el Síndico Contadora Adriana A. Cámara Kasbarian, con domicilio en Avenida Córdoba 904, 9° "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El plazo para la presentación de las verificaciones correrá hasta el día 17 de diciembre de 2002. El síndico presentará los informes establecidos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5 de marzo y 16 de abril de 2003 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el artículo 45 de la ley 24.522 se celebrará el día 3 de octubre de 2003 a las 9.00 hs. Publicar edictos por cinco días.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2002.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 11/11 N° 41.837 v. 15/11/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino hace saber que con fecha 25/10/02 ha sido decretada la quiebra de ANTONIO CESARINI S.R.L. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Brener Raúl con domicilio en la calle Lambaré 1140 1° A, Capital Federal, hasta el día 19 de diciembre de 2002. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 7 de marzo de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 23 de abril de 2003. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 31 octubre de 2002.
Javier J. Consentino, secretario.
e. 8/11 N° 398.204 v. 14/11/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino hace saber que con fecha 24/10/02 ha sido decretada la quiebra de DEVAUX ROGELIO ANTONIO. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Sonmariva María Marta con domicilio en la calle Florida 930 5° A, Capital Federal, hasta el día 19 de diciembre de 2002. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 7 de marzo de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 23 de abril de 2003. Asimismo se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2002.
Javier J. Consentino, secretario.
e. 8/11 N° 398.206 v. 14/11/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino hace saber que con fecha 29/10/02 ha sido decretada la quiebra de ISET S.A. (CONTINUADORA DE TALLERES TESI S.A.C.I.F.I.).Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Akoskin Eduardo Simón con domicilio en la calle Viamonte 1453 8° 54, Capital Federal, hasta el día 23 de diciembre de 2002. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 11 de marzo de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 25 de abril de 2003. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2002.
Javier J. Consentino, secretario.
e. 8/11 N° 398.208 v. 14/11/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier Cosentino, con sede en Avda. Callao 635, piso 4°, Ciudad de Bs. As., comunica por dos días en autos "AYMARD CARLOS EDUARDO s/Quiebra" Expte,. 66.544/00, que se ha presentado informe final y se ha readecuado el proyecto de distribución de fondos a fs. 517/518 y se han regulado los honorarios con la prevención que será aprobado si no mediare observaciones dentro del plazo establecido por la L.C. 218 y concs. de la Ley 24.522. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y de la República Argentina.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2002.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 13/11 N° 398.770 v. 14/11/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino, hace saber que con fecha 31/10/02 del corriente año ha sido decretada la quiebra de MANIKIS PROPIEDADES S.R.L. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Oropesa Luis Marcelo con domicilio en la calle Libertad 293, 5°, Capital Federal, hasta el día 26 de diciembre de 2002. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la Ley 24.522 el día 12 de marzo de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 28 de abril de 2003. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522, y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2002.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 13/11 N° 398.666 v. 19/11/2002

N° 26

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 - 1° Piso - Capital Federal, en autos: "JUAN GRAT LHANDE S.C.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmuebles" - Expte. N° 39.663, comunica que se ha ordenado el llamado a mejorar la propuesta de compra del inmueble identificado como una Fracción de campo letra B parte del lote 61 de la Sección 5ª del Plano Oficial, ubicado en el Partido de Carmen de Patagones, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ.: XI — Fracción 983 b — Partida 3862, propiedad de la fallida, Inscripta en la Matrícula 12.281, también identificada como fracción de campo próxima a Est. Villalonga del FFCC Gral. Roca, denominado San Eugenio, que es parte del lote 61 - Superficie 5019 has 40 as. Desocupado cuyos demás datos obran en autos. La resolución que ordena este llamadado dice: Forma de la venta: El bien que se ofrece en venta se vende en "ad corpus" y deberá ser aceptado por los oferentes en el estado en que se encuentra y que los interesados declaran conocer, no admitiéndose en consecuencia reclamo alguno posterior El precio base para la enajenación del inmueble ha sido determinado en la suma de $ 230.000. El pago de la oferta que se acepta, deberá realizarse de contado dentro de los cinco días hábiles contados a partir de la notificación de la resolución que apruebe la venta. El precio de oferta debe entenderse con exclusión del I.V.A., esto es que el IVA, cuando corresponda tributarse estará a cargo exclusivo del comprador. El adjudicatario deberá acreditar su categorización respecto del I.V.A. junto con el pago. A. Presentación de las ofertas. Los interesados en la adquisición del inmueble deberán presentar sus ofertas por duplicado en sobre cerrado que identifique los autos, en idioma castellano, dirigido al Tribunal. Las ofertas deberán contener los siguientes datos: a) Nombre o razón social del oferente. b) Domicilio real. c) Domicilio especial, constituido en Capital Federal. d) Todas las fojas deben estar numeradas y firmadas por el oferente. No se admitirán ofertas en comisión. Las enmiendas y raspaduras deberán ser salvadas por el oferente al pie de la oferta. Los sobres conteniendo la oferta serán recibidos por el Actuario, quien dejará constancia en el expediente del día y hora de recepción de los mismos, hecho lo cual, los sobres serán depositados en la caja fuerte del Juzgado. La mera presentación de la oferta, implica el pleno conocimiento y aceptación de este auto, y de las resoluciones judiciales aclaratorias que pudieren dictarse, tal como se consigna específicamente en el punto C) del presente auto. En caso de ser persona física, indicar número de documento de identidad. f) En caso de tratarse de una sociedad o persona jurídica, fotocopia del contrato social o estatuto, con constancia de las correspondientes inscripciones ante la Inspección General de Justicia, certificado por escribano que acredite la personería del firmante, y que se encuentra facultado para asumir las obligaciones establecidas en este auto, número de CUIT y estado frene al IVA. Las sociedades que se presenten deberán contar para ello con la decisión en tal sentido del organismo social competente y, en su caso, facultar al representante para ofertar. Los oferentes podrán ser personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras. En semejanza de condiciones de propuestas entre oferentes nacionales o extranjeros, el Juzgado los convocará para que mejoren sus ofertas ya sea en el precio, en las condiciones de pago o en sus garantías. g) Precio ofrecido el que deberá superar en un mínimo de $ 1.000.- la oferta efectuada y las mejoras propuestas al resto de las condiciones. h) En la oferta se incluirá una garantía por el 15% del monto de la oferta, debiendo ser constituida mediante depósito bancario en pesos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales y como correspondiente a las presentes actuaciones. El adjudicatario que no cumpliere con sus obligaciones, sin perjuicio de responder por todos los daños y perjuicios que sus actos u omisiones ocasionen a la quiebra, perderá a favor de ésta la garantía constituida bajo cualquiera de las formas indicadas. B. Desestimación de las ofertas. El incumplimiento por parte de los oferentes a los requerimientos previstos en este auto así como de las disposiciones de la ley 24.522, podrá dar lugar a la desestimación de las ofertas. No serán consideradas admisibles aquellas ofertas que: a) Contengan objeciones o reservas al régimen establecido en el presente proveído, o las que en cualquier modo condicionen la vigencia y efectos de la presentación de la oferta o sus términos, o la subordinen a la ulterior existencia o comprobación de hechos o situaciones, o limiten o restrinjan las obligaciones a asumir por el oferente y sus garantes para el caso que aquél resultare adjudicatario. b) No supere en un mínimo de $ 1.000.- la oferta próxima anterior. c) Coticen por debajo del precio base. d) Adolezcan de omisiones, incumplimientos o defectos graves que impidan su consideración. C. Aceptación de las condiciones. La presentación de la oferta implica el conocimiento y aceptación por parte de los oferentes de este auto y las condiciones aquí dispuestas, así como de las resoluciones judiciales aclaratorias que pudieren dictarse. También implica la aceptación de la jurisprudencia del Juez interviniente en la quiebra. D. Presentación de las ofertas. Las presentaciones de las ofertas serán admitidas hasta el día 20 de noviembre de 2002 a las 13,30 horas en la sede del Juzgado. A partir de ese momento no se admitirán nuevas ofertas. E. Apertura de las ofertas. La audiencia para la apertura de los sobres conteniendo las distintas ofertas se fija para el día 21 de noviembre de 2002 a las 11,00 horas. Cada oferta será firmada por la Secretaria interviniente para su individualización, en todas las fojas, labrándose acta que será firmada por los asistentes. La apertura de las ofertas se efectuará conforme lo normado por el art. 205 inc. 5 de la ley 24.522, el día y hora señalado en este auto. El Tribunal procederá a la apertura de los sobres así presentados. Previa constatación del cumplimiento de los requisitos exigidos, se procederá a labrar un acta donde se detalle el número asignado a cada oferta por orden de presentación ante el Juzgado, nombre del oferente y condiciones de la misma en cuanto a precio y forma de pago. La apertura de los sobres se efectuará por orden de acuerdo al cargo que tenga cada uno de ellos, numerándoselos para su posterior identificación. Una vez abiertos la totalidad de los sobres, analizadas y' declaradas formalmente válidas aquellas ofertas que se adecuen a lo dispuesto en el presente auto, el Tribunal procederá a hacer saber de viva voz la mayor oferta existente, invitándose a los oferentes mejorar la mayor oferta realizada hasta ese momento. F. Adjudicación. Previo al acto de adjudicación se dará vista a la sindicatura para que en el término de cinco días emita opinión respecto del acto licitatorio. El Juzgado se reserva la facultad de aceptar la propuesta que considere más conveniente, o bien rechazarlas todas, a su sólo e irrecurrible juicio, debiendo, en su caso, establecerse un orden entre ellas. La adjudicación obliga al oferente en los términos de su oferta y de la presente resolución, siendo título suficiente para exigir el cumplimiento o rescindir la operación, ejecutando las correspondientes garantías. G. Devolución de garantías de ofertas. Las garantías de cada una de las ofertas serán devueltas dentro de los diez días corridos desde que quede firme la adjudicación del inmueble, siempre que ello corresponda de acuerdo a las condiciones del presente proveído. Las correspondientes al adjudicatario serán tomadas como parte de pago del precio ofrecido H. Rescisión de la adjudicación. La adjudicación podrá rescindirse por el Juzgado mientras esté pendiente el pago del saldo de precio, o aún después de integrado el mismo en los siguientes supuestos: a) por el incumplimiento total o parcial del adjudicatario a las obligaciones asumidas al presentar la oferta o sus mejoras y de las que resultan del tenor del presente auto; b) por presentación en concurso de acreedores o quiebra del adjudicatario. La rescisión importará: 1. La pérdida a favor del concurso de todas las sumas abonadas por el adquirente. 2. La pérdida de la tenencia del inmueble por parte del adjudicatario, lo que implicará el inmediato desalojo del mismo, en su caso. Comunicación del pago. El primer día hábil posterior a la realización del pago, el comprador deberá informar al juzgado el importe abonado y su justificación detallada. Por la falta en término del pago del saldo de precio, como asimismo la falta de cumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas, se procederá en la forma dispuesta en el art. 205 último párrafo de la ley de concursos, haciéndose pasible al adjudicatario de un interés moratorio, calculado por cada día de demora (tasa activa Banco de la Nación Argentina a treinta (30) días, capitalizable más un punitorio de una vez y media la tasa activa del Banco de la Nación Argentina). Cualquier otro incumplimiento de las obligaciones asumidas por el adjudicatario, podrá dar lugar a la anulación de la adjudicación, quedando facultado el Tribunal, a su solo juicio a adjudicar el inmueble a quien se haya asignado el segundo lugar, previa aceptación de éste y así sucesivamente para el caso que el siguiente asignado no acepte le sea adjudicada la compra. Gastos y honorarios. La totalidad de los gastos y honorarios que demande la transferencia de los inmuebles estarán a cargo de la parte compradora. Déjase establecido que el oferente cuya oferta fuera aceptada deberá depositar el importe de la comisión del 3% del martillero designado en autos sobre el monto de la base de este llamado a mejora. En la oportunidad correspondiente el comprador deberá abonar el sellado de ley del 1%. Plazos y notificaciones. Todos los plazos se entenderán en días corridos, salvo que se hable de días hábiles o que se trate de aquellos que surjan de la ley 24.522 y del Código Procesal Civil y Comercial. Las notificaciones vinculadas con esta mejora de oferta, con excepción de las referentes a las que den traslado de la adjudicación, quedarán notificadas por nota. Interviene el Martillero Jacinto E. López Basavilbaso (CUIT 20-11478627-7) con oficinas en Av. Córdoba 1388 - 2° Piso "A" de la Capital Federal, Teléfonos 011-4375-5492 y 15-4970-7440. Respecto a las deudas que registre la propiedad por impuestos, tasas y contribuciones anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos, las deudas posteriores al decreto de quiebra, en principio serán pagadas como gastos del concurso, previa verificación de las mismas y las deudas posteriores a la toma de posesión, por parte de los adquirentes serán a su cargo. Registra deuda de Rentas de la Pcia. de Bs. Aires a fs. 140 de $ 50.837,50 al 30/6/01. La propiedad podrá ser visitada los días Viernes 15 y Sábado 16 de Noviembre de 9 a 12 hs. Los interesados podrán contactarse previamente al correo electrónico del mismo: lopezbasavilbaso@infovia.com.ar y con el mismo martillero deberán asistir previamente a la Asociación Agrícola Ganadera de la ciudad de Villalonga - Pcia. de Buenos Aires desde donde se partirá hacia la propiedad. Buenos Aires, 7 de noviembre de 2002. Publíquese con carácter de urgente por tres días en el Boletín Oficial de la Nación, en el Boletín Oficial de la Prov. de Buenos Aires y en el diario La Nación y por un día en el diario La Nueva Provincia.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 13/11 N° 398.889 v. 15/11/2002

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "DEL PIE S.A. s/Quiebra", que con fecha 1.11.2002, se decretó la quiebra de DEL PIE S.A., la que fuera anteriormente Concurso Preventivo. Síndico: Emilio Bianco, con domicilio en Uruguay 662 4° 1 "D", adonde los acreedores por deudas posteriores a la presentación en concurso, deberán concurrir para presentar sus acreencias en los términos del art. 200 LC hasta el día 27/12/2002. El Síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 13.3.2003, y el informe general (art. 39 LC) el día 29.4.2003. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 49, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretario.
e. 11/11 N° 398.463 v. 15/11/2002

JUZGADO DE 1° INSTANCIA CIVIL, COMERCIAL Y DE MINERIA 2DA. CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL RIO NEGRO

N° 7

El Dr. Alejandro Cabral y Vedia, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 7 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento de funciones en la ciudad de Cipolletti, Secretaría Unica, hace saber por cinco días que en autos "TRES ASES S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 13.291-VII-1999), se ha resuelto ordenar la presente publicación con el objeto de informar a los acreedores quirografarios verificados que los certificados de las Obligaciones Negociables emitidas se encuentran a disposición de los mismos en la escribanía María Araceli Labiano de Solana, sita en calle Miguel Muñoz N° 171 de la Ciudad de Cipolletti en el horario de 16,30 a 18,30 horas de lunes a viernes. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de Río Negro y de la Nación y diarios Río Negro y Clarín.

Cipolletti, 1 de noviembre de 2002.
Patricia V. Cladera de Rey, secretaria.
e. 11/11 N° 3344 v. 15/11/2002

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DECIMOTERCERA (13ª) NOMINACION - CORDOBA CONCURSOS Y SOCIEDADES

N° 1

El Señor Juez de Primera Instancia y Decimotercera (13ª) Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Concursos y Sociedades N° 1, Secretaría a cargo de la Dra. Amanda Beatriz Paz, en los autos caratulados "BANCO SUQUIA S.A. - Concurso Preventivo", ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia número Seiscientos ochenta y ocho. Córdoba, veintinueve de octubre de dos mil dos. Y Vistos: Estos autos caratulados "BANCO SUQUIA S.A. - Concurso Preventivo"… Y Considerando:… Resuelvo: I) Rectificar la sentencia número seiscientos setenta de fecha veintitrés de octubre de dos mil dos… en el Resuelvo XIII)… el que quedará redactado de la siguiente manera: XIII. Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación ante el síndico, el día 24 de febrero del año dos mil tres (24/2/2003)… Protocolícese, hágase saber y dése copia. Carlos Tale, Juez. Asimismo se hace saber que con fecha 30 de octubre de 2002 han aceptado el cargo de síndicos los Cres. Norma Beatriz Grenón, Rodolfo Ignacio Pereya y Noemí Ester Gómez, fijando domicilio en calle 25 de Mayo N° 125, 7° piso de la ciudad de Córdoba. Finalmente se aclara que la resolución que dispone la apertura del concurso preventivo de BANCO SUQUIA S.A. es la Sentencia Interlocutoria N° 670 y no la N° 660 como se consignara en el primer edicto.
Amanda Beatriz Paz, secretaria.
e. 13/11 N° 42.132 v. 19/11/2002

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 12/11/2002 - Vence: 14/11/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	01/11/02	HELDA SERO	32
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	01/11/02	ROSA ARCURI	41832
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	07/10/02	MANUEL ARNEJO BANZAS	41829
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	21/10/02	DIONISIO RODRIGUEZ	41909
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	30/10/02	JUAN ANTONIO MARTINEZ LARREA	41889
6	U	SILVIA CANTARINI	07/10/02	GRAZIELLA PEYROU	9387
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	15/10/02	MARIA ESTHER BUONTEMPO	50
16		LUIS PEDRO FASANELLI	29/10/02	GUILLERMO ALFREDO FAUCHEUX	41828
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	24/10/02	LORENZO LORENZO FREIRE	41897
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	29/10/02	EMILIO CHIESA	41843
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	30/10/02	SOFIA KRUPKA	3
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	31/10/02	JOSEFA LUISA MAINARDI	41855
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	21/10/02	ELENA ANGELA ENRICO DE LAMBRUSCHINI	41915
22	U	FERNANDO L. SPANO	01/11/02	JOSE HANHCIK	41834
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	25/11/02	ADOLFO LAURIA	41924
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	30/10/02	AURORA ROSA INTILI	41878
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	05/11/02	NELIDA BELLO	9420
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	05/11/02	ENRIQUE STAZZONE	9418
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	21/10/02	TROITIÑO LUIS DEMARIA	41933
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	24/10/02	RODOLFO CARLOS MUEHLENHOFF	41862
31	U	MARCELA A. PENNA	30/09/02	ALFREDO ALEJANDRO VACCARO	9403
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	30/10/02	TULA, OSCAR ARMANDO	2397
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	27/09/02	POMETTI ELSA	41914
39		GABREILA MARIEL SCOLARICI	05/11/02	ALEJANDRO RAUL BUIREO	41883
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	28/10/02	ROBERTO FERNANDEZ	5
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	29/10/02	DANIEL ALBERTO BONORINO	41859
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	05/11/02	NELIDA BEATRIZ SUAREZ	15
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	30/10/02	ISAAC ABRAMOVICI	41871
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	01/11/02	CONSUELO BLANCO Y JESUS ALBINO SANCHEZ	41891
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	23/10/02	SOCCORSO SANTORO	41938
47	U	SILVIA R. REY	30/10/02	OSCAR DARIO MENDE	41865
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	31/10/02	JACQUES PINTO	41917
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	28/10/02	MARIA HILARIA GARCIA	41892
50	U	JUAN C. INSUA	01/11/02	RAUL FRANCISCO MICIELI	6
50	U	JUAN C. INSUA	04/11/02	SILVINO RODRIGUEZ	41923
52	U	SILVIA N. DE PINTO	24/10/02	BLANCA NIEVE LILIA FERNANDEZ	41848
53		ALDO DI VITO	20/09/02	CARMEN NELIDA OLIVARI	41842
53		ALDO DI VITO	20/09/02	LUIS RECLUS PALACIOS	41840
53		ALDO DI VITO	20/09/02	ELSA NELLY OLIVARI	41839
54	U	JAVIER FERNANDEZ	06/11/02	JOSEFA MINGRONE	41944
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	25/10/02	NESTOR MARIANO FALASCA	54
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	22/10/02	CARMEN AMALIA RODRIGUEZ	41868
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	31/10/02	FIDEL OSVALDO RIPOLI	41838
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	02/10/02	FELIPE SANTIAGO DIAZ	41916
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	01/11/02	ANGELA SCATA	41857
63	U	JORGE E. BEADE	28/10/02	CLARA RESNIK Y DAVID TENENBAUM	8
64	U	MARCOS GALMARINI	31/10/02	ROSA KAISER	4
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	30/10/02	BONESSA, FREDDY OSCAR	41825
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	21/10/02	LUIS MARCOS MONTALDI.	9441
68	U	MAXIMILIANO CAIA	04/11/02	HAYDEE ISABEL TRABES	43
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	11/10/02	MIGUEL EDUARDO ELDUAYEN	41846
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	10/10/02	EMILIO ADOLFO SKOK	41844
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	12/08/02	DANIEL OSVALDO MONTILLO	41921
71	U	SUSANA A. NOVILE	10/10/02	ELBA MARIA RANALLI	41872
71	U	SUSANA A. NOVILE	08/10/02	JUAN ANTONIO GARIBOTTO	41918
73	U	DOLORES MIGUENS	31/10/02	DE LEO RAIMONDO	41831
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	20/09/02	HORACIO CORDO	41835
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	23/10/02	MANGIONE CARLOS JOSE	2403
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	25/10/02	AIDA ROMANA MARRO	14
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	23/10/02	MONEO EMILIO ADOLFO	41927
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	04/11/02	NELIDA ESTHER CASTRO	2405
94	U	EDUARDO PARODY	22/10/02	OSCAR LORENZO GRILLO Y SUSANA MARIA ISABEL RAÑA	2398
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	14/08/02	RAUL ERNESTO ARALDI	41870
95	U	FERNANDO L. PIÑEIRO	04/11/02	RAUL OSCAR MORTOLA	41869
95	U	FERNANDO L. PIÑEIRO	05/11/02	BIGOZZI IRENE AMALIA	41866
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	04/11/02	ALFREDO LAGRUTTA	41932
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	04/11/02	CARMEN LAGRUTTA	41931
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	06/11/02	HERMENEGILDO PAREDES	9425
99	U	MARTA N. COCCIA	04/11/02	NELIDA CASTRO	41890
99		MARTA N. COCCIA	05/11/02	NORA ELISA RESOAGLI	41827
99	U	MARTA N. COCCIA	24/10/02	PEDRO DANIEL NUÑEZ	41833
101	U	EDUARDO A. CARUSO	31/10/02	LUIS LAINO	41925
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	25/10/02	TOMASA MANCUSO	41861
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	25/10/02	LORENZO ESTEBAN GUGLIELMUCCI	41841

e. 12/11 N° 203 v. 14/11/2002

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

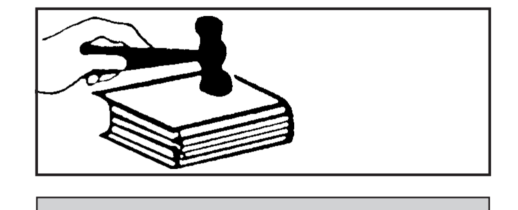
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 13/11/2002 - Vence: 15/11/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	18/10/2002	LUIS ALBERTO GUERRASIO	41975
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	15/10/2002	FERNANDO JUAN CARLOS THEUX	41958
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	7/10/2002	ROSALIA ESPAÑA PLANTEZ, ROBERTO BENITEZ y MARIA CRISTINA BENITEZ	16456
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	23/10/2002	OLGA FILOMENA MUÑOZ	41994
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	5/11/2002	CARMEN LAURENZANO viudad de PAGNI	41980
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	7/10/2002	MARIA ROSA VALLONE	41999
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	5/11/2002	LYDIA ALBA RONDANO	16486
22		FERNANDO L. SPANO	29/10/2002	MARIA LUISA ROJAS	42007
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	6/11/2002	ROBERTO BERNARDO DELLA ROCCA	41989
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	31/10/2002	FERNANDO ADRIAN DE BONIS	16466
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	7/11/2002	SANTIAGO LUIS TESTA	42018
31		MARCELA A. PENNA	18/10/2002	MARIA ROSA SENA	16461
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	7/11/2002	ALBERTO PEREZ	41983
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	21/10/2002	ISABEL ARGAÑARAZ	41986
34		PAOLA MARIANA GUISADO	7/11/2002	CLAUDIO JOSE JURCZYSZYN	41988
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	24/10/2002	MARIA UBEIRA	42006
36	U	SEBASTIAN F. FONT	30/10/2002	AGUSTINA PEREZ y/o AGUSTINA PEREZ PEREZ	41964
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	19/04/2002	DA COSTA, BELMIRO JOAQUIN	16448
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	19/09/2002	PASCUAL VALENZISI	42028
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	30/10/2002	FRANCISCO PRESTIFILIPPI	41960
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	31/10/2002	GILDA LETICIA MONTES DE OCA	42026
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	18/10/2002	MARIA SUSANA DEVESA	41963
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	1/11/2002	FERNANDO SANTIAGO MARIA O'FARRELL	42035
50	U	JUAN C. INSUA	18/10/2002	TOMASA CABRERA	42022
50	U	JUAN C. INSUA	1/11/2002	SUSANA RAQUEL BENGOA	16449
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	17/10/2002	LUIS DOMINGO RUSSO	16463
52	U	SILVIA N. DE PINTO	4/11/2002	AMERICO DONATO VARELA	16450
54		JAVIER FERNANDEZ	7/11/2002	VITA MARGULIS	42033
54		JAVIER FERNANDEZ	7/11/2002	ANGEL D'ARRIGO	42012
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	13/09/2002	GUSTAVO DANIEL ORTEGA	41962
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	6/11/2002	MARIA DEL CARMEN ORDOÑEZ	41965
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	6/11/2002	SALVADOR DOMINGO PACE	9489
64	U	MARCOS GALMARINI	1/11/2002	JOSE MARIA MARTINEZ	42010
71		SUSANA A. NOVILE	6/11/2002	ELISA MONTALDO y TERESA MONTALDO	42031
72	U	DANIEL H. RUSSO	7/11/2002	MERCEDES CATALINA GAGLIARDI de PENA	42032
74		JUAN A. CASAS	5/11/2002	JOSE MIGUEL CUOMO y ELISABETH ANTONIA CAMPERCHIOLI	41996
75	U	MARIA INES LEZAMA	4/11/2002	ANA LIVIA OSIMANI	42005
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	16/10/2002	STELLA MARIS RIVERO DE CHIMENTO	9509
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	4/11/2002	NELIDA CONSOLACION PIZARRO	9538
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	8/10/2002	HUMBERTO ANTONIO FONTANA	41990
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	30/10/2002	MARIA LUISA ARGOMANIZ y VALERIANO CAMARA	9479
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	1/11/2002	ELIGIO RAMON JORGE NUÑEZ, HECTOR JULIO NUÑEZ, FERBO MANUEL ELADIO NUÑEZ FRIAS, ALCIRA FRIAS y ELVA ALCIRA NUÑEZ	42003
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	16/10/2002	JUAN VOSS	41959
94	U	EDUARDO PARODY	31/10/2002	TITO NOVOTNY	16474
95		FERNANDO L. PIÑEIRO	30/10/2002	FUENTE CORDERO ANTONIO	41984
95	U	FERNANDO L. PIÑEIRO	7/11/2002	OLGA TKACZUK y RAMON RAUL TELLO	42000
101	U	EDUARDO A. CARUSO	7/11/2002	ISABEL TUCCI	42038
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	4/11/2002	DANIEL GUSTAVO BARBIERI	42029
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	28/10/2002	MANUEL GONZALEZ	16477
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	28/10/2002	MARINA LOPEZ	16476

e. 13/11 N° 204 v. 15/11/2002



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 28, con sede en Talcahuano 490, piso 3ro., comunica por dos días en autos caratulados "SEPPE, MARIA ELENA c/SEMEGONE, JUAN CARLOS y Otros s/Ejecución de Alquileres", Expe. Nro. 125.293/96 (Reservado) que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 21 de noviembre de 2002 a las 12,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en Rincón 910, esquina Estados Unidos, unidad 10, piso 5, unidad 10, de superficie total 45,93, porcentual 6,06%, Capital Federal. Nomenclatura Catastral Circunscripción 8; Sección 22; Manzana 52, Parcela 10a, Matrícula 800025010. Según acta de constatación efectuada por el martillero con fecha de 3 de mayo de 2000, se trata de un departamento muy antiguo de aprox. 50m2 y en mal estado de conservación, los servicios son individuales y consta de dos dormitorios, un living comedor, en ochava, baño completo y cocina; un pequeño star. Se encuentra ocupado por una persona como ocupante que dijo ser y llamarse Julia Beatriz Giancastro. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 19 y 20 de noviembre próximos de 13 a 15 hs. Base: $ 21.000. Seña 30%. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CP. Hay constancias de deudas en Aguas Argentinas (fs. 701) por $ 112,63 al 27/6/02; en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 722/24) por $ 172,56 al 22/7/02; y en OSN (fs. 436) no registra deudas al 9/12/99. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2002.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 13/11 N° 9657 v. 14/11/2002

N° 33

Edicto ampliatorio. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 33, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 4°, Capital Federal, comunica por dos días en autos "MIGLIARO, CLARA JULIA c/IBARBORDE, JORGE PABLO y Otro s/Ejecución de Alquileres", Reservado, Expte. 118.215/99 que en el edicto a publicarse con fecha 13 y 14 de noviembre se omitió el horario de los días de visita de la propiedad a subastar de la calle Libertad 871/73/75/77, piso 4°, Unidad N° 10, letra "A", Capital Federal, que se rematará por intermedio del martillero Julio Roca el día 18 de noviembre de 2002 en la calle Juan D. Perón 1233, Capital Federal, se visitará los días 14 y 15 de noviembre de 2002 en el horario de 14:30 a 16:30 horas.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2002.
Clementina M. del V. Montoya, secretaria.

e.13/11 N° 9678 v. 14/11/2002

N° 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil N° 38, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Uruguay 714 4°, avisa 2 días en los autos: "BANKBOSTON N.A. c/GANDOLFO, FERNANDO y Otra s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 103.240/00, que el martillero Miguel Carrera Baliero (Te. 4372-1012)

rematará el martes 19/11/2002 a las 11:30 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: la U.F., 2 de P. sótano, P.B., 1° piso y azotea de la calle Thames 1411/1417 e/J. A. Cabrera y Gorriti, Cap. Fed., Matrícula 18-5273/2, Nom. Cat.: C. 18; S. 19; Mza. 18; Parc. 18, ocupada por los demandados y 3 hijos menores, el inmueble retirado de la línea municipal, con ingreso en alto a living-comedor, toillete, cocina, patio con lavadero, en piso alto 3 dormitorios y baño, en subsuelo una cochera. Todo en buen estado de conservación. El inmueble es de tipo dúplex construido en medio terreno dividido en forma longitudinal. La venta es al contado y mejor postor. Base: $ 145.483. Seña: 30%. Comisión: 4% Arancel: C.S.J.N. 0,25%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed., abonar el saldo de precio en el Bco. Nación Argentina, Suc. Tribunales, dentro del quinto día de efectuado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P y para el supuesto que se plantease la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. De resultar comprador un tercero ajeno a la actora la escritura será realizada por el escribano que designará el Juzgado. No se admitirá compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Las deudas de impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la posesión no serán a cargo del adquirente, según plenario del fuero fechado 18/2/99. Adeuda: Expensas libre de deuda; A.A. al 24/4/01 no adeuda (fs. 120), O.S.N. al 9/5/01 no adeuda (Fs. 160); G.C.B.A. al 3/5/01 $ 382,01. (Fs. 124). Visita: jueves 14 y viernes 15 de noviembre de 2002 de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2002.

Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 13/11 N° 9665 v. 14/11/2002

N° 50

El Juz. Nac. de 1ra Inst. Civil N° 50, a/c del Dr. Gerardo R. Nani Juez, sito en la calle Uruguay 714 3° Cap., comunica por (2) dos días en autos "LITTA JUAN FRANCISCO c/LISCORT S.A. s/ Daños y Perjuicio "Exp. 30.053/95, que el Martillero Alberto G. Heredia, rematará el día 28/noviembre/2002 a las 10,20 hs.; en la Corp. de Remat. y Corred. Inmob., Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. el inmueble ubic. en la Av. Juan de Garay 924 U.F. "1", entre B. de Irigoyen y Tacuarí, Cap., matríc. 3-1702/01. Según informe (fs. 724) es un Local en buen estado de conservación de 133,17 mts2. C. Dominio (fs. 785). Nomencl. Cat.: Circ. 3; Sec. 8; Manz. 10; Parc. 3, al frente con vidriera, cuenta con entre piso y sótano con obligación de paso, para controlar y reparar las bombas de agua, está ocupado por Ana M. Teresita Sala, como inquilina con contrato hasta el 31/7/03, funcionando una librería. Deudas: Aguas Args. $ 8.152,67 al 24/6/2002 (fs. 748); OSN. Sin Deudas (fs. 609); Expensas adeuda $ 198,01 al 10/09/01 (fs 681). No corresponde que el comprador afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, a excepción de las exp. comunes según lo previsto en la Doctrina Yabra. La venta se realizará al contado y al mejor postor Base: $ 25.689,85 (pesos veinticinco mil seiscientos ochenta y nueve con 85/00) (fs. 699), debiendo abonar quien resulte comprador en efectivo, en el acto del remate, Seña 30% Comisión 3%, arancel del 0,25% sobre el precio de Vta. Acord. 10/99, CSJN, el saldo de precio: dentro del 5to. día hábil judic. posterior a la aprob. del remate, en la suc. Trib. del Bco. Nación Arg., a la orden del Juzg. y a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del C. Pr. El comprador deberá const. dom. en la Capital Fed. bajo apercib. que las providencias se le tendrán por notific. según el Art. 133 del C. Pr. Exhibición: 26 y 27 de noviembre de 2002, de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2002.

Juan C. Insúa, secretario.

e. 13/11 N° 3383 v. 14/11/2002

N° 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 55 de la Capital Federal, a cargo el Dr. Felipe Guillermo Ehrlich, Secretaría Unica, situado en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso de la Capital Federal, hace saber por dos días en el Boletín Oficial que en los autos "CONS. DE PROP. AV. CABILDO 1536/38/40/42 c/DIPAGEN S.A. s/ Ejecución de Expensas", Expediente 107.065/96, que el martillero Manuel Mosquera, Tel. 4-240-1498, subastará el 14 de noviembre a las 12:00 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de la Capital Federal, la 1/16 parte indivisa de la Unidad Funcional N° 1, Planta Baja, del inmueble sito en Av. Cabildo 1536/38/40/42 de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17; Sección 37; Manzana 156; Parcela 6. Matrícula FR 17-1904/1. El inmueble a subastar, según ampliación de la constatación, forma parte de una porción indivisa que se halla en Av. Cabildo 1536, Planta Baja, de la Capital Federal, a la que se accede desde la calle, por un amplio pasillo con portón eléctrico (7,00 x 2,60 m.). A continuación otra porción (9,00 x 7,00 m.) y luego otra porción (11,00 x 15,50 m.). (Las medidas son aproximadas). Las paredes están revocadas a la cal, el techo es de losa a la vista y el piso de cemento alisado. El estado de conservación es bueno. Del mandamiento de constatación —julio 2000— surge que es un espacio destinado para cochera, que se halla desocupado, siendo su propietario Dipagen S.A. Exhibición el 13 de noviembre de 2002, de 13:00 a 14:00 hs. Base $ 2.400. Seña 30% del precio de venta. Comisión 3%, las que deberán ser en el acto, contado, efectivo y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto de la firma del boleto el 0,25%, según Acordada 10/99. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de efectuada la subasta. Adeuda: Alumbrado, Limpieza y Barrido $ 90,18 al 25/02/00; Aguas Argentinas S.A. $ 64,91 al 24/2/00 (fs. 296); Obras Sanitarias de la Nación no registra deuda al 1/3/00 (fs. 304); Expensas $ 11.441 al 5/10/00 (fs. 407). Expensas de octubre 2000 $ 53 (fs. 407). Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Las personas que concurran al acto de la subasta deberán identificarse con documento de identidad idóneo, y las que formulen ofertas, a viva voz las deberán acompañar con su nombre y apellido. El o los compradores se harán cargo de todas las deudas que pesen sobre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones desde la posesión conforme plenario "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria" (del 18/2/99) a excepción de las deudas sobre expensas en los casos de inmuebles sujetos al régimen de la Ley 13.512, en el que, en todos los casos, deberán hacerse cargo. No procederá la compra en comisión en el supuesto del art. 598 del C.P.C.C. En autos no se hallan denunciados los CUIT, CUIL o CDI de las partes.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2002.

Olga María Schelotto, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la edición del 11/11/2002.

e. 13/11 N° 9521 v. 14/11/2002

N° 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil N° 60, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, avisa dos días en los autos: "BANKBOSTON N.A. c/TORRES JUAN ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. N° 12.205/01) que el martillero Miguel Carrera Baliero rematará el miércoles 20 de noviembre de 2002 a las 12 hs. en punto en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: en block 4 lotes con edificación, matrículas 3754; 3755; 3756 y 3757. Nom. Cat.: Circ. IV; Secc. D; Mza. 92; Parc. 9; 10; 11 y 12a sito en la Provincia de Bs. As., partido de Ezeiza, Tristán Suárez con frente a la calle Las Casuarinas entre la de Los Claveles y El Volcán, ocupado a título gratuito por la Sra. María Verónica Jiménez y Rodolfo Angel Baliña, consta de living, cocina-comedor, tolllete, en planta alta 2 dormitorios baño comp., y balcón, galería c/parrilla, al contra frente 2 habitaciones, baño, 1 depósito y pileta de natación. En buen estado general con daños propios del buen uso. Al contado y mejor postor, Base: $ 83.558,80 en caso de fracaso de la subasta se ofrecerá 1/2 hra. después con la base reducida en un 25% de continuar el fracaso se ofrecerá pasada hora sin base. Seña: 30%. Comisión: 3% más I.V.A. Arancel: C.S.J.N. 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes o el siguiente día hábil en secretaría, constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por Ministerio de la Ley del auto que aprueba el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. En cuanto a las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la posesión no serán a cargo del adquirente, según plenario del fuero, de fecha 18/2/99. Deudas: Aguas Argentinas no presta servicio (fs. 93), Renta al 31/1/02 (fs. 158) $ 216,40 municipal al 28/8/01 (fs. 104/106) $ 1.900,95 Exhibición: jueves 14 y viernes 15 de noviembre de 2002 de 11 a 13 horas. El público presente no podrá retirarse del salón hasta que no haya concluido el acto con la firma del boleto y este instrumento sólo podrá ser suscripto en calidad de comprador por quien haya sido el último postor y no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto a su nombre en el Registro de la Propiedad Inmueble.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2002.

María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 13/11 N° 9659 v. 14/11/2002

N° 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 73, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados: "CONSORCIO DE COPROP. CALLE NUEVA YORK 3550/52/54 c/KRASNY, ARTURO s/Ejecución de Expensas" (Reservado); Exp. N°: 62.665/98; que el martillero Hugo Leónidas Milione rematará el día 21 de noviembre de 2002 a las 12.40 hs., (fs. 220), en el local de la calle Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Nueva York 3550/52/54, entre las de Concordia y Emilio Lamarca, Unidad Funcional Nro. 13 del 4° Piso, Capital Federal, y la parte indivisa de la Unidad complementaría I (Planta Baja). Matrícula Nro.: 15-79046/13. Nomenclatura Catastral: Circ.: 15, Sección: 83, Manzana: 167, Parcela 6-b. Según "Mandamiento de Constatación", (fs. 46), diligenciado en autos, el inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su hija. El mismo consta de: Living comedor; 2 dormitorios, un baño completo, cocina y balcón al contrafrente, todo en buen estado de conservación. Base: $ 30.000 (fs. 159). Seña: 30%. Comisión: 3%, y el 0,25% del precio de compra (Acordada Nro. 10/99, y conf. Acordada Nro. 24/2000). Todo al contado y mejor postor en el acto de la subasta. Deudas: OSN: sin deuda, (fs. 207) Aguas Argentinas: $ 3.201,12 al 27/8/02, (fs. 212); Rentas: $ 2.143,62, (fs. 203), al 14/8/02 y Expensas: $ 11.502,34, (fs. 183/84/85), al 20/7/02. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo el apercibimiento que establece en lo pertinente, el Código Procesal, y el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta por parte del Juzgado interviniente, en la sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 580 del Código Procesal. En atención a lo establecido en el Fallo Plenario: "Servicios Eficientes c/Yabra" del 24/2/99, el adquirente en subasta judicial deberá hacerse cargo de las deudas por expensas que pudieran existir sobre el inmueble y que queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de la posesión si los fondos de autos no alcanzaran a cubrirlos. Días de visita al Inmueble: 19 y 20 de noviembre de 2002, de 10 a 12 hs. Publíquese el presente Edicto, por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Ambito Financiero".

Dado, por mandato de su señoría, firmado y sellado en la sala de mi Público despacho, en Buenos Aires a los 5 días del mes de noviembre de 2002.

Dolores Miguens, secretaria.

e. 13/11 N° 42.121 v. 14/11/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 5

Juzgado Comercial 5, Secretaría 10, avisa 2 días en autos BELGRANO SOC. COOP. s/Inc. de venta inmueble calle Gurruchaga 2351/55/57 Capital Federal s/Incidente de venta, Expte. N° 50.302, que el 20 de noviembre de 2002, 9 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, desocupadas, al contado en efectivo y al mejor postor, Base: cada una $ 2.250 en caso de no haber postores a la 1/2 hora sin Base, Rematará Miguel Carrera Baliero, CUIT 20-10965171-1 (TE. 4372-1012), Seña: 30%, Comisión: 3% más IVA, y Arancel: C.S.J.N. 0,25%. dos espacios guardacoches N° 6 y 7, cada uno es la 1/9 ava parte indivisa de la unidad funcional uno, con Sup. 390,08m2, Porc. 23,93 ubicada en sótano y planta baja, del inmueble sito en Gurruchaga 2351/53/57, entre Charcas y Güemes de Capital Federal, Nom. Cat.: C. 18; S. 19; M. 154; P. 6a. Matrícula 18-13332/1. La que establece una servidumbre de paso al resto de las unidades del edificio para acceder a los medidores de gas, al tanque de bombeo del agua y las bombas que lo accionan. Visitas: lunes 18 y martes 19 de noviembre de 16 a 18 hs.; queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda, Deudas por tasas, impuestos y contribuciones estarán a cargo del comprador a partir de la posesión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Aún si se plantea-ra cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, en el caso de que no lo hiciera, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero se aceptarán ofertas bajo sobre en Secretaría hasta dos días antes de la subasta y serán abiertas por el martillero al iniciarse el acto del remate.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2002.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 13/11 N° 398.772 v. 14/11/2002

N° 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito en la Avenida Roque S. Peña 1211, piso 7°, Capital, comunica por cinco días en el Boletín Oficial, tres días en La Nación y dos días en Clarín, en los autos "ROSSI, JUAN JULIO s/Quiebra s/Inc. Conc. Especial promovido por BANCO RIO DE LA PLATA S.A." Expediente 74.617, que los martilleros Eduardo Martín Almeyra y Alberto Horacio Pinto rematarán el día miércoles 27 de noviembre de 2002 a las 11 y 40 horas en el salón de ventas sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital, los siguientes inmuebles: a) Finca denominada como Lote 8 de la Manzana 6. Catastro: Circunscripción II; Sección P; Manzana 22; Parcela 26a. Matrícula 12.472, con frente sobre la calle Viejo Bueno N° 461 de acuerdo al título y se trata de un lote de terreno baldío con pequeño depósito de material en su fondo y en uno de sus costados. Desocupado. Superficie total ad corpus de 375,82 m2. Base de venta: $ 26.000. b) Unidad Funcional designada como Polígono 00-0101. Catastro: Circunscripción II; Sección P; Manzana 22; Parcela 25a. Subparcela 1. Matrícula 48.283/1-00-1, con una superficie total ad corpus de 39,89 m2. Esta unidad posee hall de entrada, un ambiente con placard y ventanal a la calle, baño y pequeño espacio para cocina o kitchenette, pisos de mosaico y en regular estado de conservación, la ventana señalada precedentemente posee desde el exterior una cortina metálica de enrollar cerrada hasta el piso. Se encuentra en regular estado de conservación. Desocupada y su entrada es por la calle Viejo Bueno N° 451. Base de venta: $ 12.000. c) Inmueble a la calle Viejo Bueno con entrada por el número 455. Catastro: Circunscripción II; Sección P; Manzana 22; Parcela 25a; Subparcela 2. Matrícula 48.283/2-00-2. Posee importante living-comedor el cual se comunica con una puerta de vidrio de dos aguas a un amplio ambiente donde se encuentra la cocina con todos sus elementos, con un comedor diario, tres dormitorios, un baño completo, tiene un patio descubierto que cuenta con dos ambientes, uno destinado a quincho con parrilla y el otro como depósito que da a un sótano. Superficie total ad corpus de 191,38 m2. Desocupado. Base de venta $ 60.000. Estos tres inmuebles se encuentran edificados sobre la calle Viejo Bueno entre las calles Avellaneda y Ameghino, de la localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, y se subastarán al contado y mejor postor. Seña 30% en efectivo o cheque certificado. Comisión 3%. Sellado de ley 0,25%. Acordada CSJN. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá dentro del quinto día a partir de la fecha de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y en la cuenta de autos, el saldo de precio que corresponda abonar al contado bajo apercibimiento de ley (Cpr. 580), haciéndole saber que en el caso de que por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la demora no le fuera imputable, se le aplicarán los intereses legales conforme la tasa

activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables mensualmente hasta el efectivo pago y sin perjuicio de lo dispuesto por el C.Pr. 580, párr. 2° y 584. Asimismo se le hace saber al comprador que a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar podrá optar por la vía prevista expresamente por el Art. 1185 del Cód. Civil, cuyo correlato procedimental regula el Art. 587 del Cpr. y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones, que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (Disposición Técnico Registral N° 10/73, del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal; Palacio "Derecho Procesal Civil" T° VII, 656). Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que podrán ser presentadas ante el Juzgado actuante hasta el día 26 de noviembre de 2002 a las 10 horas. El sobre que contenga la oferta deberá entregarse cerrado, indicando en su exterior la carátula del expediente y si el oferente lo requiere, el Actuario o el Prosecretario expedirá recibo, debiendo consignarse el día y hora de presentación y fecha de subasta. Exhibición 25 y 26 de noviembre de 2002 de 10 a 12 y 30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2002.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 11/11 N° 398.481 v. 15/11/2002

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, por la Secretaría N° 19, a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635, PB, comunica por tres días en los autos "VARELA PABLO SERGIO c/SUAREZ DANIEL ANIBAL s/Ejecución Prendaria" Expte. Reservado N° 72892, (Daniel Aníbal Varela D.N.I. N° 8.589.514) que el martillero Gastón Labourdette CUIT N° 20-04416905-04, rematará el 21 de noviembre de 2002,a las 12 hs, en punto, en los salones de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 un automotor BMW 328 I sedán 2 puertas, motor 318340228651; chasis WBABG11000ER40811, dominio AWJ460, en el estado en que se encuentra y fuera exhibido. Se trata de un vehículo color bordeaux, con faltantes (fs. 276, 185/188), estando la carrocería en buen estado. La venta se realiza al contado y mejor postor, con una base de $ 2.000, debiendo abonar quien resulte comprador en el acto del remate, el precio total, el 10% de comisión y el 0,25% de tasa CSJN. El pago deberá efectuarse en efectivo o cheque certificado sobre banco de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad Suc. Tribunales, esto último en lo referente al precio de venta. Se estima el valor de realización del bien en la suma de $ 2.000, a efectos de que el comprador concurra munido de cheque certificado por dicho importe. Las deudas por patentes impagas fs. 145 al 20/12/01 $ 1.894,47 deberán ser satisfechas por el comprador como así también los gastos de transferencia del automotor. Conforme lo establecido por el CPr. 570 y Reglamento del Fuero: 104.5, primer párrafo, se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 8 hs del día de la subasta, las mismas deberán adecuarse a la reglamentación vigente. La apertura de los sobres se realizará el mismo día a las 8,15 hs. El bien se exhibirá los días 14 y 15 de noviembre de 2002 14 a 17 hs. en la calle Loria 2091. Informes 4372-9616.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2002.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.

e. 13/11 N° 9666 v. 15/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, sito en Avda. Callao 635 P.B., Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "TUSSIE RAFAEL ALBERTO s/Quiebra s/Incidente de Subasta" (D.N.I. 8.589.134), expediente N° 73.819, que la martillera María Cecilia Sáenz (CUIT 27-00286676-0) rematará el día 26 de noviembre de 2002 a las 12:20 horas en punto en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal la 1/3 parte indivisa perteneciente al fallido del inmueble sito en la calle Arcos 1157 (entre Aguilar y Palpa) de Capital Federal, designada como Unidad 5 del 4° piso, NC Cir. 17, Sec. 23, Mz. 29, Parcela 13 c, Matrícula 17-516/5, con una superficie total de 88,20 mts2 , porcentual 14,73%. La unidad se encuentra ocupada por la Sra. Sara Dwek de Tussie (madre del fallido) conjuntamente con su hija Patricia Tussie. Se trata de un piso al frente, con pallier privado, el cual consta de living comedor, dos dormitorios (uno con balcón interno), baño completo, cocina, pieza y baño de servicio y lavadero; todo en regular estado de conservación. Base: $ 20.000 al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3% y 0,25% s/precio de venta (Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N.).(Valor estimativo: $ 30.000, Seña: $ 9.000. Comisión: $ 900 y Arancel: $ 75). Dichas sumas deberán efectuarse en efectivo y/o cheque certificado. Hágase saber que el arancel instituido por la C.S.J.N. será pagado en efectivo o con otro cheque exclusivo para dicho arancel debiendo luego el martillero depositarlo en la cuenta respectiva del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. El saldo de precio deberá ingresarse en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales dentro del plazo de cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 C. Poc.). Queda excluida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. Los gastos de impuestos, tasas y/o contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del comprador. Deudas por expensas a abril de 2001: $ 674 (fs. 30). La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Exhibición: días 19 y 20 de noviembre de 16:00 a 18:00 hs.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2002.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.

e. 13/11 N° 398.774 v. 14/11/2002

N° 13

Juzg. Nac. Pra. Inst. Comercial N° 13, Secretaría N° 25, a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 4°, Cap. Fed., comunica por cinco días, en autos: "FARRAPEIRA OSCAR MAXIMO s/Quiebra s/Concurso Especial Promovido por YENSEN PABLO E., (expte. N° 83.993), que el señor martillero Omar Gandini (C.U.I.T. N° 20-04263475-2) (T. E.: 4567-1351) - rematará el día 27 de noviembre de 2002, a las 11.40 hs., en la Corp. Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Cap. Fed., la unidad funcional N° 18, piso 5° de la calle Argerich N° 325, entre Bacacay y Bogotá, Cap. Fed. Sup 82,02 m2. Porc. 5,31 centésimos. Nomenclatura catastral, Circ. 5, Secc. 65, Manz. 23, Parc. 20. Inscrip. dominial matrícula N° 52348/18. Tít. prop. fs. 50/53 (2° testimonio). Ocupado por: María Gloria Domínguez Rey, su esposo Oscar Máximo Farrapeira y un hijo menor de 19 años de edad; en carácter de esposa del titular. Consta de: hall de entrada, living comedor con balcón, tres dormitorios (dos con placard y, uno con balcón), pasillo interno, baño instalado, cocina, patio y lavadero; en buen estado de conservación (sobre el contrafrente). Visitas: 21 y 22/11/2002, de 14 a 16 hs. Deuda por expensas de $ 4.273. según juicio "CONS. ARGERICH 325 c/FARRAPEIRA OSCAR MAXIMO s/Ejec. de Expensas" ante el Juzg. Nac. 1° Inst. Civil N° 61. Base de venta $ 60.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, más 0,25% según Acordada 24/2000 de C.S.J.N. Se hace saber que está prohibida la adquisición en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta —sin intimación de ninguna clase—, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. N° 584 del C.P.C.C.N. Para el supuesto de que el adquirente y/o un tercero plantearen la nulidad de la subasta, para hacer uso de ésta facultad deberá integrar el saldo de precio, a las resultas del planteo. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal (Acordada del 13/12/89). Solamente en caso de existir oferta, se labrará acta por Secretaría. El Actuario procederá a la apertura de los mismos el día anterior al fijado para la subasta en audiencia pública fijada para las 12 horas en presencia obligatoria del martillero y del síndico. La oferta más alta servirá de base para la puja. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Las deudas a las que se refiere el art. N° 576 incs. 1° y 2° del C.P.C.C.N., en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación luego de atender los distintos privilegios que sobre el inmueble recaen en el orden que la ley concursal establece, estarán a cargo de quien resulte adquirente definitivo. Se hará entrega del inmueble al adquirente dentro del décimo día de haberse abonado el saldo de precio, por mandamiento de posesión a diligenciar por intermedio del síndico en su carácter Oficial de Justicia ad hoc. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida en que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasas, etc., ocurridos desde esa fecha. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informarse sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. La L.E. del fallido es 1.730.633.

Buenos Aires, 1° de noviembre de 2002.
Federico Güerri, secretario.

e. 12/11 N° 398.613 v. 18/11/2002

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 28, comunica 5 días en autos N° 74.778 "DOIPE, NORBERTO OSCAR (LE 8.389.039) s/Quiebra s/Incidente de Realización Inmueble", que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17.364.568-7) rematará el día 21 de noviembre de 2002 a las 9:20 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón N° 1233, Cap. Fed., "Ad Corpus", al contado y mejor postor los siguientes inmuebles propiedad de la fallida: a) calle Mitre N° 4536, localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Prov. de Bs. As. Matrícula 12.988. Se trata de un depósito desarrollado en tres plantas cuyas medidas aproximadas son 7,79m. de frente x 50m. aprox. consta de portón con entrada para camiones aprox. 4m., y puerta principal de acceso a laboratorio y oficinas, en planta baja posee un amplio depósito con montacarga hasta el primer piso, donde se desarrolla otro depósito con entrepiso, salón de elaboración baños y cocina para personal, vestuarios y oficinas al frente con balcón corrido, en el segundo piso salón comedor con parrilla y depósito de herramientas, sup. cubierta aprox. 850 m2 . Ocupado por la empresa Lemand S.A. CUIT 30-70723647-7, en carácter de inquilino de la quiebra Base $ 60.000, b) calle Mitre N° 4455, localidad de Caseros , Partido de Tres de Febrero, Prov. de Bs. As. Matrículas: 22.447/22.448. Se trata de un depósito desarrollado en dos lotes unificados y tres plantas cuyas medidas aproximadas son 16m de frente x 50m aprox. consta de portón con entrada para camiones aprox. 4m., y puerta principal de acceso a hall de entrada y oficinas, en planta baja posee un amplio depósito con techo parabólico y piso de cemento alisado, una oficina, cocina, vestuarios para personal, al frente un baño en hall central donde converge una escalera al primer piso donde se encuentra el sector de oficinas, posee sala de recepción y tres oficinas una al frente con baño y dos al contrafrente, además cocina, baños y depósito p/caldera, en el segundo piso tiene una losa dividida en dos sectores, una frente y otra al contrafrente de 15x15m2. aprox c/u, sup. cubierta de depósito aprox. 1.000 m2. Ocupado por la empresa Lemand S.A. CUIT 30-70723647-7. Base $ 84.000, Condiciones de Venta: Seña 30%; Comisión 3%; Sellado de Ley; Arancel 0,25% (CSJN). Se aceptan Ofertas bajo sobre. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del Boleto de compra-venta. Exhibición: 18, 19 y 20 de noviembre de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 13/11 N° 398.773 v. 19/11/2002

N° 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 32, con sede en la Avda. Callao 635, planta baja, comunica por tres días en los autos: "NUMANCIA SEGUROS EN GENERAL s/Liquidación Forzosa s/Incidente de Venta del Inmueble de la calle Pavón 702/10/12", Expte. N° 40.456, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 27 de noviembre de 2002 a las 10,20 horas en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed.; el inmueble sito en la Avda. Pavón 708/10/12, que tiene su entrada principal por el N° 708, esquina Almirante Cordero, unidades funcionales 1, polígono 00-01 y U.F. 2, polígono 00-02 y 01-03, que físicamente se encuentran unidas, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; que cuentan con una sup. total de 167,75 mts2. Porcentual: 0,187%. Ad-corpus. Matrículas: 1559/1 y 1559/2 respectivamente. Se trata de un local a la calle, con una oficina y cuatro baños chicos (con falta de artefactos); un patio desde el cual por escalera se accede a una habitación. El estado es regular. Desocupado. Al contado y al mejor postor. Base: $ 28.110. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,5%. Acordada 10/99 (CSJN) 0,25%. En efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 del CPr.). Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 de la ley 24.522 y 104/6 del Reglamento del Fuero. Deudas: Aguas A.: $ 3.660,80 al 30/7/2002 (fs. 131/132); Municipalidad: no registra deudas (fs. 97/98); O. Sanitarias: sin deuda al 2/1/2001 (fs. 27/29); A.B.L.: Subparcela 01 $ 10.128,84 al 14/2/2001 (fs. 90/91) Subparcela 02 $ 9.879,48 al 14/2/2001 (fs. 33/94) y Rentas: $ 1.998,74 al 5/8/2002 (fs. 128/129). El comprador en subasta, sólo responde, por las deudas devengadas con posterioridad a la entrega de la posesión del bien adquirido, incluidas las de expensas comunes. Se exhibe los días 19 y 20 de noviembre de 2002 de 10,30 a 12,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2002.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 13/11 N° 9664 v. 15/11/2002

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 3° de esta ciudad, comunica por cinco días en autos: "ZOMMER, JESZAJA s/Quiebra s/Inc. de Liquidación de Bienes", Expte. N° 33.601 (reservado) que el martillero Pedro González Chaves (CUIT 20-04442328-7) rematará el día 28 de noviembre de 2002 a las 8:20 horas en punto, en el salón de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, cuatro lotes de terreno en el Parque Los Troncos Country Club, calle Saraví s/N°, La Lonja, Partido de Pilar (Pcia. de Buenos Aires). Matrícula 3098, Unidad Funcional N° 122-123-124 y 125. Nom. Catastral: Circ. VI; Secc. D; Quinta 8; Fracción I; Parcela 6s; Subparcelas 122, 123, 124 y 125. Con una superficie de 369,38 m2., 303,53 m2, 399,56 m2 y 369,05 m2. respectivamente. Las fracciones están desocupadas y en buen estado de conservación, dan sobre tres calles: Los Pinos, Los Aromos y Las Palmeras. Todo según constatación obrante en autos. Por estar baldías se exhiben libremente o consultar con el martillero. Condiciones de venta: En block y ad corpus. Al contado y mejor postor. Base $ 80.000. Seña 10%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. Sellado de ley 1%. Para el supuesto de no haber postores por la venta en block en el mismo acto, transcurrida la media hora, se efectuará en forma individual cada lote con la base de $ 20.000, cada unidad al mejor postor y en las condiciones antes establecidas. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. Aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intere-ses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Las deudas que pesan sobre los inmuebles anteriores al decreto de quiebra sujetas a verificación, las posteriores a cargo de la quiebra hasta la fecha de entrega de posesión y desde entonces a cargo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10:00 del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5 y se procederá a la apertura de

los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 11/11 N° 398.486 v. 15/11/2002

N° 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, Capital Federal, comunica por 5 días en autos: "KARAFER S.A.C.I.F.I. s/Quiebra", Expte. N° 37.405, que el 25 de noviembre de 2002, a las 12.40 hs. (en punto), en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson rematará desocupado el inmueble sito en la calle Viamonte 984/86/96, Unidad 13 del 5°, piso "G", Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Secc. 5, Manz. 73, Parcela 11, Matrícula 14.3041/13, superficie total: 153,78 m2. Porcentual 5,79%. El departamento se compone de hall de entrada, living, comedor, escritorio, comedor de diario, cocina, tres dormitorios, un baño completo y otro tipo tollete, y dependencias de servicios. Base: $ 100.000. Seña: 30%. Comisión: 3% (+ IVA s/la misma). Arancel de Subasta: 0,25% al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal; dentro del quinto de aprobada la subasta deberá depositar el saldo de precio sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del Cód. Proc. Deudas: Ags. Args.: (fs. 196) $ 1.021,04 al 16/11/99; A.B.L. (fs. 211/14) $ 6.225,33 al 3/12/99; O.S.N. (fs. 186/87) $ 4.391,73 al 26/3/93. Expensas: (fs. 225) $ 30.623,35 al 30/4/00. Se aceptan ofertas bajo sobre de conf. a lo dispuesto por el art. 570 CPC y 104.5 del Reg. del Fuero hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la subasta que se abrirán en audiencia pública a celebrarse en el Juzgado el mismo día a las 12.30 horas. Exhibición: días 22 (de 14 a 16 horas) y 23 de noviembre de 2002 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2002.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 13/11 N° 398.776 v. 19/11/2002

N° 22

El Juzgado en lo Comercial N° 22 de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 a cargo del Dr. Alejandro Mata, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, p. 3°, Capital, comunica por cinco días en autos "SOPRANO HNOS. S.A. s/Quiebra" (CUIT 30-50018727-8) Expte. 35.788 que el miércoles 27 de noviembre de 2002 a las 11:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) rematará el inmueble de la calle Remedios de Escalada de San Martín 3926/30, Valentín Alsina, Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. Aires (Nom. Cat.: Circ. I; Secc. E; Frac. II; Parcela 20). Desocupado. Se trata de un edificio industrial construido sobre terreno que mide 14 mts. de frente con una superficie s/dominio de 936,53 m2. Base $ 100.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta 0,25%. Sellado de ley. Registra en autos las siguientes deudas: $ 7.248,63 al 20/9/01 (fs. 340) por impuestos municipales; $ 36.486,80 al 31/12/01 por Rentas Prov. (fs. 359). Al comprador sólo le serán exigibles las deudas que se hubieren devengado con posterioridad a que tome posesión del inmueble. Los gastos que demande la transferencia del bien y su escrituración, como así también los honorarios el escribano serán soportados por el comprador en subasta. No será admitida la compra en comisión. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del martes 30/11/02. Exhibición: Se puede visitar libremente.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2002.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 11/11 N° 41.954 v. 15/11/2002

N° 26

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría 52, sito en Av. Callao 635, 1° piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO TORNQUIST S.A. c/MANFREDI, FERNANDO P. y Otro (DNI 20.592.646) s/Ejecución Hipotecaria (Expte. N° 32.613)" que el martillero Miguel de Elizalde (CUIT 20-04372458-5) rematará el miércoles 20 de noviembre de 2002 a las 11 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el departamento ubicado en esta Capital, calle Dr. Nicolás Repetto 247/51, U.F. 2, "B", planta baja y alta. Base $ 20.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. Al contado y mejor postor. Es una unidad en planta baja con terraza, con entrada por pasillo al fondo, en una casa de dos plantas y que consta de comedor, cocina, 2 dormitorios, baño completo, lavadero y terraza a la que se accede por escalera. Tiene 105m.c.06. Se encuentra ocupado por el propietario. Buen estado general. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior al de la subasta en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero. No se aceptará la compra en comisión. Adeuda Aguas Argentinas al 5/7/02 $ 181,27; ABL al 1/7/02 $ 139,80 y OSN no registra deuda al 20/6/02. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se exhibe el jueves 14 y viernes 15 de noviembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 13/11 N° 9663 v. 14/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 1° piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "PEZZI, INES MARIA JOSEFA s/Quiebra", Expediente N° 24.488, que el martillero Javier Oscar Di Blasio rematará el día 4 de diciembre de 2002 a las 12:00 hs. en el salón de ventas sito en Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, los inmuebles sitos la Prov. de Buenos Aires, Part. de Gral. Sarmiento, cuartel 3° a inmediaciones del pueblo de J. C. Paz, lotes 11 y 12 de la manz. 69. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. J; Manz. 69; Parcs. 11 y 12. Matrículas 7838 y 7959. Los inmuebles se hallan situados con frente a la calle Ottawa entre Santiago L. Copello y Congreso, sobre calle de tierra. Sobre los lotes constatados se hallan construidos una vivienda de estilo alpina con jardín en su frente y fondo, encontrándose desocupados en el acto de constatación, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base en block: $ 9.513,00. (En caso de no existir postores con la base señalada se procederá a ofrecer los inmuebles en forma separada con la siguiente base: Lote 11 $ 3.840,00 y Lote 12 $ 5.696,00). Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Arancel Acord. 10/00 CSJN 0,25%, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Municipalidad de J. C. Paz al 25/4/00 $ 815,36 y $ 839,80 fs. 362/363. Dir. Prov. de Rentas al 31/7/00 $ 75,84 y 105,71 fs. 407 y 410. El inmueble se realizará ad corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). De conformidad con lo dispuesto por el artículo 570 del Cód. Proc. y 104.6 del Reglamento del Fuero (Acordada del 13/12/89), hácese saber que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, las que serán abiertas al iniciarse el acto del remate, para lo cual la actuaria las entregará al martillero el día anterior bajo recibo. Con respecto a las deudas del inmueble se seguirá el siguiente criterio: Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la LC). Las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas, en principio, como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 de la LC) y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la trasferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 2 y 3 de diciembre de 2002 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 13/11 N° 399.018 v. 14/11/2002

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)